DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 19 de Mayo de 1964

TOMO 235	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16882

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

Ministerio de Industrias y Trabajo

LEGISLACION LABORAL

SUMARIO

1

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal, incluso el que desempeña cargos de Dirección, en las actividades comprendidas en el Grupo 27 (Mecánica).

2

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de Salarios para el Grupo 42, Industria de los Juguetes.

3

Resolución. Se prorroga el plazo para dictar el laudo para el Grupo 17, Industria de la Carne y Afines, de Montevideo y Anglo de Fray Bentos.

4

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre Salarios entre el Centro de Constructores y el Sindicato de la Construcción y Anexos del Departamento de Artigas.

5

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre Salarios entre las Empresas Areneras que se determinan y el personal de las mismas.

1

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal, incluso el que desempeña cargos de Dirección, en las actividades comprendidas en el Grupo 27 (Mecánica).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de mayo de 1964.

Visto el laudo dictado para el personal incluso el que desempeña cargos de Dirección en las actividades comprendidas en el Grupo 27 (Mecánica) de la Clase IV (Actividades Industriales, Talleres Mecánicos, Chapistas, Auxilio Automovilístico, etc.) por el que se establecen categorías, salarios mínimos y demás condiciones de labor para el mencionado personal ocupado en las prenombradas actividades del Departamento de Montevideo.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia remítase una copia al "Diario Oficial" de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

SANTORO.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO PARA EL PERSONAL INCLUSO EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION EN LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL GRUPO 27 (MECANICA) DE LA CLASE IV (ACTIVIDADES INDUSTRIALES) TALLERES MECANICOS, CHAPISTAS AUXILIO AUTOMOVILISTICO, MECANICO DE PRECISION, TALLERES DE RODADOS Y FABRICAS DE CARROCERIAS, GARAGES, TAPICERIA DE AUTOS Y VEHICULOS. ESTACIONES DE SERVICIO Y|O VENTA DE DERIVADOS DEL PETROLEO. JURISDICCION MONTEVIDEO.

Montevideo, veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vistos para resolución definitiva las actuaciones relacionadas con el Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de junio de 1963, para la fijación de retribuciones mínimas, categorías y condiciones de labor del personal incluso el que desempeña cargos de Dirección en las actividades comprendidas en el Grupo 27 (Mecánica) de la Clase IV (Actividades Industriales) Talleres Mecánicos, Chapistas, Auxilio Automovilístico, Mecánico de Precisión, Talleres de Rodados y Fábricas de Carrocerías, Garages, Tapicería de Autos y Vehículos. Estaciones de Servicio y|o venta de derivados del Petróleo. — Jurisdicción Montevideo.

Resultando que con fecha 13 de setiembre de 1963, el Tribunal de Elecciones por sentencia N.o 1126, proclamó los Miembros titulares y suplentes del sector de los trabajadores, y que en esa misma sentencia se dejó establecido que la delegación patronal no concurrió a la elección, solicitando en cambio la designación de sus delegados de Oficio, y que el sctor de cargos de Dirección no registró lista.

Resultando que el Poder Ejecutivo por decretos de 3 de octubre de 1963, y 23 de enero de 1964, procedió a la designación de sus delegados al Consejo de la referencia, como asimismo por el decreto citado en primer término a la de los delegados de los trabajadores proclamados en la sentencia del Tribunal de Elecciones mencionada y la de los delegados del sector patronal, de Oficio.

Resultando que con fecha 17 de octubre de 1964, el Consejo quedó legalmente instalado.

Resultando que iniciada las sesiones las delegaciones obreras presentaron un Memorandum de aspiraciones, que comprendió:

a) La homologación del Convenio suscrito entre el Centro Talleres Mecánicos de Automóviles y la Unión Nacional de Trabajadores del metal y ramas afines de fecha 20 de agosto de 1963, publicado en el Diario Oficial N.o 16732 de fecha 25 de setiembre de 1963;

b) Modificación de algunas disposiciones del Capítulo de Disposiciones Generales del laudo vigente;

c) Modificación de categorías;

d) Equiparación de salarios con igual categorías para todos los trabajadores comprendidos en la jurisdicción de este Consejo.

Resultando que el sector de los empleados Administrativos también presentó un Memorandum coincidente con las mismas aspiraciones y con otras relacionadas sobre la aplicación a los porcentuales de las Estaciones de Servicio y venta de nafta de los aumentos porcentuales en la forma que establece el Convenio cuya homologación se solicita y otras referentes a la extensión a los empleados Administrativos (Sector Talleres Mecánicos) de un porcentaje de compensación cuando realicen tareas nec-

---

ADVERTENCIA: Ha comenzado a suprimirse la distribución de ejemplares cuya suscripción no fué renovada

turnas, y modificación de la compensación por quebranto de Caja (Estaciones de Servicio y venta de nafta).

Resultando que la delegación patronal también hizo notar su aspiración en cuanto a la modificación de la redacción de algunas cláusulas de las disposiciones de los laudos vigentes (Talleres Mecánicos etc., y Estaciones de Servicio y venta de nafta) y una modificación en cuanto al régimen de pago extra. en determinados feriados.

Considerando: 1.o) Que dada la amplitud de los petitorios la delegación Oficial entendió que correspondía un estudio exhaustivo de los mismos, por cuanto, se solicitaba por un lado, la homologación de un Convenio que establece un aumento porcentual sobre salarios y vigencia de los mismos y su extensión al personal de Estaciones de Servicio y venta de nafta y un conjunto de disposiciones relacionadas con criterios estadísticos, y por otro, la modificación de disposiciones de categorías y condiciones de labor comprendidas en el texto de los laudos vigentes de fecha 1.o de Diciembre de 1958 publicados en el "Diario Oficial" N.o 15572 de fecha 19 de diciembre de 1958, como así también la equiparación de salarios para iguales categorías en base a haber sido incorporados en la jurisdicción de este Consejo el personal de las Estaciones de Servicio y venta de nafta, antes laudado por laudo específico.

Considerando: 2.o) Que del estudio realizado hubo acuerdo en los puntos que se establecen en los artículos primero, segundo, quinto y séptimo de la parte dispositiva de este laudo.

Considerando: 3.o) Que es aspiración unánime de este Consejo que en la medida de lo posible se equiparen los jornales de los trabajadores comprendidos en su jurisdicción.

Considerando: 4.o) Que con respecto a la equiparación se llegó a una fórmula transaccional fijando para el personal de Estaciones de Servicio y venta de nafta, salarios que aumentados en un 10 o|o resulten equiparados a los jornales vigentes al 1.o de noviembre de 1963, para las mismas categorías fijadas para el personal de Talleres Mecánicos, etc., etc., quedando en consecuencia la equiparación lisa y llana como aspiración para ser considerada en el futuro Consejo de Salarios.

Considerando: 5.o) Que uno de los rubros fundamentales de las Estaciones de Servicio es la venta de combustibles que se encuentran tarifados por el Poder Ejecutivo.

Considerando: 6.o) Que el margen autorizado en la venta de los mismos, según estudios presentados no permiten absorber el aumento propuesto para el personal.

Considerando: 7.o) Que la delegación patronal condicionó el pago de los aumentos que se voten y de las retroactividades a que le sea aumentada a las Empresas la bonificación que reciben por concepto del expendio de combustible, condición que fué votada por la delegación Oficial.

Considerando: 8.o) Que el sector de los trabajadores no prestó su apoyo a este planteamiento por entender que su posición había sido de estricta comprención al votar la forma transaccional del Considerando 4.o) que implica dilatar en el tiempo la equiparación de categorías, por lo que, en compensación corresponde por justicia, que no se condicione el pago de salarios y de las retroactividades a decisión futura.

Considerando: 9.o) Que el alza en el costo de la vida según Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo y la pérdida del poder adquisitivo del salario, debe ser compensada aumentando las retribuciones del personal en forma equitativa, acorde con lo dispuesto en el artículo quinto de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Considerando: 10) Que convocado el Consejo de Salarios para la "Votación de Salarios", esta se realizó el día 27 de febrero de 1964.

Considerando: 11) Por los fundamentos expuestos que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Consejo de Salarios,

RESUELVE:

Artículo Primero. Homologar por unanimidad el Convenio Colectivo celebrado entre el Centro de Talleres Mecánicos de Automóviles y la Unión Nacional de Trabajadores del metal y ramas afines de fecha 20 de agosto de 1963, publicado en el "Diario Oficial" número 16732, de 25 de setiembre de 1963.

Texto del Convenio

En Montevideo, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, por una parte el Centro Talleres Mecánicos de Automóviles con domicilio en la calle Yí mil ciento setenta y cuatro representado por os señores Alfredo Pérez, Santiago Horjales y Nelson Anza y por otra parte la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines con domicilio en la calle Larrañaga tres mil novecientos sesenta y dos representada por los señores Rosario Pietraroia, Walter Rodríguez y Oscar Bonaudi, han acordado efectuar el siguiente Convenio Colectivo relativo a la fijación de sueldos y salarios del personal obrero, administrativo y de dirección del Grupo 27 de los Consejos de Salarios de acuerdo a la clasificación establecida por decreto del 26 de julio de 1962 (veintiseis de julio de mil novecientos sesenta y dos):

Primero: Las partes contratantes convienen en que los salarios y sueldos del personal obrero, administrativo y de dirección de los talleres mecánicos serán aumentados a partir del primero de mayo del corriente año en 15.61 (quince sesenta y uno por ciento)tomándose como base el cálculo de este aumento, los sueldos y los salarios determinados por el último convenio colectivo publicado en el "Diario Oficial" N.o 16387 de fecha tres de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

Segundo: Las tarifas de sueldos y salarios, a que se refiere la cláusula primera será revisada a los ciento ochenta días y a los dieciocho meses de la vigencia de este Convenio, o sea del primero de mayo de mil novecientos sesenta y tres. Por lo tanto con fecha primero de noviembre del corriente año y primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro se procederá al ajuste de sueldos y salarios tomándose como base del cálculo el aumento del costo de vida que determine en cada caso la Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo al treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres y treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Tercero: Los aumentos porcentuales establecidos en la cláusula primera y los que se determinen de acuerdo a la cláusula segunda serán aplicados también a los viáticos establecidos en los laudos del ex-Grupo 18 Consejo de Salarios. Serán de aplicación sobre los sueldos y salarios ajustados de acuerdo a este Convenio los porcentajes complementarios establecidos en los laudos de los Consejos de Salarios ya mencionados; horas extras, trabajos nocturnos, tareas fuera del Departamento de Montevideo, tareas en motores Diessel etc.

Los aumentos convenidos no serán aplicables a otras remuneraciones dadas voluntariamente por las Empresas y no establecida en los laudos del Consejo de Salarios.

Los aumentos de remuneración resultante de un cambio de categoría o de la antigüedad o del cumplimento del límite de edad, cualquiera sea el monto en que se operan no podrán considerarse como parte del aumento que pueda corresponder por aplicación del presente Convenio.

Cuarto: Las partes contratadas convienen en integrar una Comisión Paritaria con tres representantes de cada una de las partes cuya misión consistirá en lo siguiente:

A) Solicitar y obtener la más amplia información de los datos estadísticos en organismos públicos y privados, para conpulsarlos a fin de llegar a un acuerdo sobre la elaboración de una estadística de costo de vida mínimo.

B) Solicitar y obtener la información necesaria para poder determinar cual es el salario promedio que tienen, los trabajadores ocupados en el Grupo 27.

C) En caso de discrepancias, en lo referente a los incisos A) y B) de la cláusula cuarta las partes acuerdan someter sus diferencias al dictamen del Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Quinto: Si transcurrido ciento ochenta días de suscrito el presente Convenio y la Comisión que se integra de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta no se hubiera expedido todavía se aplicará en forma automática sobre los sueldos y salarios vigentes en este momento un aumento compensatorio de un cinco por ciento (5 o|o) de haber finalizado el estudio respectivo y expedirse dentro del plazo de ciento ochenta días esta Comisión informará a las partes contratantes las diferencias si existen, entre el monto mínimo necesario que establece la estadística del costo de vida elaborada y los sueldos promedios. En caso de existir diferencias se otorgará un aumento sobre los sueldos y salarios de un cinco por ciento (5 o|o) en las condiciones establecidas para el caso de no expedirse la Comisión en el plazo fijado de ciento ochenta días. Queda entendido que el porcentaje que corresponde otorgar de aumento, el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro de acuerdo a la cláusula segunda, se aplicará sobre los salarios vigentes al treinta de octubre de este año excluyendo el aumento compensatorio del 5 o|o a que se hace referencia más arriba.

Sexto: Las partes contratantes convienen que en un próximo Convenio se utilizará la estadística elaborada por la Comisión dispuesta por este Convenio, cuya aplicación se hará equiparando los salarios y sueldos promedios de los obreros y empleados administrativos al monto mínimo necesario establecido en la estadística. Esta equiparación será estudiada en su aplicación en el próximo Convenio.

Séptimo: Se integra una Comisión Paritaria con dos patrones y dos obreros y sus respectivos suplentes, con la finalidad de llegar a concretar la extensión de

los servicios de CHASEM, a la asistencia médica integral del personal, estudiando para ello las formas convenientes de aplicación de dichos servicios costo y financiación de los mismos, la Comisión designada deberá expedirse antes de la finalización de este Convenio.

Octavo: Todas las remuneraciones determinadas en este Convenio corresponden a la jornada legal de trabajo.

De lo contrario la remuneración será proporcional a las horas trabajadas.

Noveno: A los efectos de prevenir cualquier dificultad que pudiera suscitarse respecto a la obligatoriedad este Convenio y de los aumentos que de acuerdo a sus disposiciones se establezcan, las partes contratantes se comprometen a solicitar a los Consejos de Salarios que se puedan convocar durante la vigencia del mismo que los homologuen reproduciendo textualmente sus términos.

Asimismo las partes se obligan a procurar que sean sus representantes quienes actúen en los Consejos de Salarios que se convoquen.

Décimo: Las partes se obligan a cumplir con toda fidelidad y buena fe el presente Convenio para lo cual harán cuanto esté de su parte para que el o los Consejos de Salarios, que se puedan convocar durante su vigencia sólo tengan por objetivo homologar los aumentos dispuestos y entender en todas las demás funciones que la ley asigna a dicho organismo excluída la fijación de sueldos y salarios. Al ratificarse y homologarse el presente y los futuros acuerdos en los Consejos de Salarios se fijarán asimismo en los laudos respectivos las categorías y sueldos correspondientes para los obreros y los empleados como también las disposiciones que en todos los casos serán publicadas.

Décimo Primero. Este Convenio será aplicable al personal de Estaciones de Servicio de Montevideo, en todos sus términos excepto en los aspectos de fijación de categorías sueldos y salarios equiparados que serán considerados por el Consejo de Salarios convocado con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y tres por el Poder Ejecutivo. Debe entenderse por lo tanto que no rigen para este Grupo los ajustes automáticos de fecha primero de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres y primero de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, sino solamente el 15,61 por ciento como asimismo no le será aplicable el ajuste compensatorio del 5 o|o dispuesto en la cláusula quinta de este Convenio.

Décimo Segundo. El presente Convenio será comunicado e inscripto en el registro respectivo del Instituto Nacional del Trabajo y publicado en el "Diario Oficial". Y para constancia se firman tres ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha indicados up-supra. Santiago Horjales; Alfredo Pérez; Rosario Pietraroia; Nelson Anza; Walter E. Rodríguez; Oscar Bonaudi. Nota: Este Convenio tendrá una duración de dos años de común acuerdo de la fecha 1.o de Mayo de 1963 al 30 de Abril de 1965. Santiago Horjales; Alfredo Pérez; Rosario Pietraroia; Nelson Anza; Walter E. Rodríguez; Oscar Bonaudi.

Artículo Segundo. Establécense las siguientes modificaciones en el texto del laudo de fecha 1.o de Diciembre de 1958, publicado en el "Diario Oficial" N.o 15572 de fecha 19 de Diciembre de 1958; a) Se suprimen las categorías de Embandador y de Enllantador indicadas en la escala número 5 para Gomeros internos. b) Modifícase el inciso D) (realización de tareas fuera del Departamento de Montevideo), al que se agrega el siguiente texto: "en todos los casos se considerará como tiempo trabajado el empleado en el viaje, tanto de ida como de vuelta y será de cargo del patrono los gastos del pasaje". Inciso G): Queda redactado en la siguiente forma: "Los operarios mecánicos recibirán un 10 o|o sobre su jornal por el tiempo trabajado en motores Diessel." c) Sustitúyese la redacción del inciso N), por la siguiente: "créase un Tribunal Paritario para entender en la provisión de vacantes de cualquier categoría, que se produzca, a efectos de llenarla con el obrero de categora inmediata inferior, previa prueba de suficiencia realizada ante el Tribunal, en el lugar habitual de trabajo, con los mismos medios. El Tribunal podrá asesorarse por personas idóneas y designadas de común acuerdo por el mismo y se expedirá en un término de veinte días. El Fallo será inapelable, y en caso de corresponder el ascenso este entrará en vigencia desde la fecha en que el Tribunal notifique a la Empresa".

Este texto corresponde también al inciso K) del laudo del personal Administrativo de fecha 1.o de Diciembre de 1958, publicado en el "Diario Oficial" N.o 15572 de 19 de Diciembre de 1958, y al inciso H) del laudo instituído para el personal incluso el que desempeña cargos de Dirección ocupado en las Estaciones de Servicio y venta de nafta del Departamento de Montevideo, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16340, de fecha 15 de Febrero de 1962.

d) Modifícase el inciso H) que queda redactado en la siguiente forma: "Todos los obreros y empleados administrativos que realicen jornadas de trabajo entre las 22 horas y las 6 horas se les abonará en las horas trabajadas en ese período sobre su jornal establecido, un 20 o|o más "Excepto a los serenos".

e) Modifícase el inciso A) de las disposiciones particulares del Laudo específico para el personal incluso el que desempeña cargos de Dirección ocupados en las Estaciones de Servicio y Venta de Nafta de Montevideo, del Laudo de 15 de diciembre de 1961, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16340 de 15 de febrero de 1962, que queda redactado en la siguiente forma: "Se fija en pesos 128.00 mensuales el quebranto de Caja por turno de 8 horas. Cuando la atención de la Caja sea accidental se dividirá la cifra de $ 128.00 por 25 jornales para determinar la cuota diaria de quebranto equivalente".

Artculo Tercero. Fíjanse las categorías, salarios mínimos, condiciones de labor y definición de categorías de los personales Común, Administrativo y de cargos de Dirección del sector de Mecánicos, Chapistas, Auxilio Automovilístico, Mecánico de Precisión, Talleres de Rodados y Fábricas de Carrocerías, Garajes, Tapicerías de Autos y Vehículos, comprendidos en la jurisdicción de este Consejo y de acuerdo al siguiente detalle:

Personal Común

Categoría Primera: Comprende todas las empresas en general.

Escala N.o 1. — Para Mecánicos generales, Ajustadores, Rectificadores, Fundidores, Electricistas, Carburadores, Encendidos, Frenos y Torneros.

Oficial de 1a., $ 95.77.
Oficial de 2da., $ 86.36.
Medio Oficial, $ 73.55.
Aprendiz Adelantado (*), $ 54.00.
Aprendiz al iniciarse (*), $ 23.81.

(*) Con aumentos semestrales: ver escalas.

Escala N.o 2. — Para Chapistas, Soldadores de Eléctrica de Autógena y|o de Radiadores.

Oficial de 1ra., $ 95.77.
Oficial de 2da., $ 86.36.
Medio Oficial, $ 73.55.
Aprendiz Adelantado (*), $ 54.00.
Aprendiz al iniciarse (*), $ 23.81.

Escala N.o 3. — Para Carpinteros, Tapiceros, Hererros, Pintores, Lustradores, Armadores de Cristales, y finiciones.

Oficial de 1ra. $ 95.77.
Oficial de 2da., $ 86.36.
Medio Oficial, $ 73.55.
Aprendiz Adelantado (*), $ 54.00.
Aprendiz al iniciarse (*), $ 23.81.

Escala N.o 4. — Para Auxiliadores Mecánicos.

Auxiliador de 1ra., $ 79.23.
Auxiliador, al iniciarse, $ 71.25.
Auxiliador Gomero, $ 67.70.

Escala N.o 5. — Para Gomeros internos.

Oficial de Reparaciones, $ 77.81.
Medio Oficial de Reparaciones, pesos 66.80.
Capataz, $ 92.57.
Oficial de Cámaras, $ 71.25.
Oficial Vulcanizador, $ 70.70.
Medio Oficial de Cámaras, $ 58.98.
Medio Oficial Vulcanizador, $ 58.98.
Raspador o Pelador, $ 69.28.
Peones, $ 58.98.
Aprendiz Adelantado, $ 43.53.
Y $ 4.36 de aumento cada seis meses.
Aprendiz, al iniciarse, $ 25.24.
Y $ 4.36 de aumentos cada seis meses.

Escala N.o 6. — Para Engrasadores.

Engrasador de Omnibus, $ 77.81.
Engrasador de autos, $ 73.55.

Escala N.o 7. — Para Nafteros.

Despachante titular, $ 67.70.

Escala N.o 8. — Para Lavadores de automóviles en general.

Lavador titular, $ 67.70.

Escala N.o 9. — Para Serenos y Peones.

Sereno Limpiador, $ 70.20.
Sereno exclusivamente, $ 67.70.
Peón, $ 59.33.
Ayudante General para Escalas 6, 7, 8 y 9, menores de 21 años, $ 52.30.
Ayudante General para Escalas 6, 7, 8 y 9, mayores de 21 años, $ 58.98.

Escala N.o 10. — Para Choferes y Mandaderos.

Chofer exclusivamente, $ 71.25.
Mandadero, mayor de 21 años, $ 55.26.
Mandaderos, menor de 21 años, pesos 24.35.

Escala N.o 11. — [illegible] Armadores de camiones, tractores y [illegible]nas automotrices.

Armador de 1ra., $ 87.76.
Armador de 2da., $ 76.03.
Medio Oficial, $ 69.28.
Aprendiz Adelantado, $ 49.74.

(*) Con aumentos semestrales: ver escalas.

Con $ 4.36 de aumento cada seis meses.

Aprendiz, al iniciarse, $ 23.81.

Con $ 4.36 de aumento cada seis meses.

Categoría Segunda: Comprende a entidades no comerciales.

Escala N.o 1. — Para Auxiliadores Mecánicos.

Auxiliador de 1ra., $ 79.23.
Auxiliador, al iniciarse, $ 71.25.
Auxiliador Gomero, $ 67.70.

Escala N.o 2 — Para Gomeros Internos.

Oficial de Reparaciones, $ 77.81.
Medio Oficial de Reparaciones, pesos 66.80.
Aprendiz Adelantado, $ 43.53.
Con $ 4.36 de aumento cada seis meses.
Aprendiz, al iniciarse, $ 25.94.
Con $ 4.36 de aumento cada seis meses.

Escala N.o 3. — Para Engrasadores.

Engrasador de autos, $ 73.55.

Escala N.o 4. — Para Nafteros.

Despachante titular, $ 67.70.

Escala N.o 5. — Para Lavadores de automóviles en general.

Lavador titular, $ 67.70.

Escala N.o 6. — Para Serenos y Peones.

Sereno Limpiador, $ 70.20.
Sereno exclusivamente, $ 67.70.
Peón, $ 58.98.
Ayudante general para las Escalas 3, 4, 5, y 6; menores de 21 años $ 53.20.

Ayudante general para las Escalas 3, 4, 5 y 6: mayores de 21 años $ 58.98.

Escala N.o 7. — Para Choferes y Mandaderos:

Choferes exclusivamente, $ 71.25.
Mandaderos, mayores de 21 años, pesos 55.26.
Mandaderos, menores de 21 años, pesos 24.35.

Escalas de sueldos para Aprendices y Aprendices Adelantados

(Categorías Primera: Escalas 1, 2 y 3):

Salario inicial, $ 23.81.
A los seis meses, $ 28.43.
A los doces meses, $ 33.23.
A los dieciocho meses, $ 37.85.
A los veiticuatro meses, $ 42.68.
A los treinta meses, $ 47.27.
A los treinta y seis meses, $ 52.23.
A los cuarenta meses, por Disposición General, pasa a Aprendiz Adelantado, salario, $ 54.00.
A los cuarenta y dos meses, $ 58.82.
A los cuarenta y ocho meses, $ 63.61.
A los cincuenta y cuatro meses $ 68.23.
A los sesenta meses, $ 71.96.
A los sesenta y cuatro meses, por Disposición General, pasa a Medio Oficial, salario $ 73.55.

DEFINICION DE CATEGORIAS

Categoría 1.a

Escala N.o 1. — Para Mecánicos generales, Ajustadores, Rectificadores, Fundidores, Electricistas, Carburadores, Freneros y Torneros:

Oficial Mecánico de 1.a: Es el obrero que revisa una unidad automotriz, localiza el o los desperfectos y los subsana, sea cual fuere sin ninguna ayuda técnica y en un tiempo prudencial.

Oficial Electricista de 1.a: Es el obrero que localiza y repara cualquier desperfecto del sistema eléctrico del automóvil, incluso bobinado y sin ayuda técnica.

Oficial Ajustador de 1.a: Es el operario que realiza en plazo correcto todos los trabajos inherentes al reacondicionamiento total o parcial de motores, sin asesoramiento técnico, con exclusión del torno.

Oficial Tornero de 1.a: Es el obrero que sin necesidad de aseramiento alguno realiza a la perfección cualquier trabajo de torneado.

Oficiales de 2.a Categorías: Son Oficiales de 2.a Categoría los que realizan las mismas tareas que los de 1.a, pero que en algunos casos necesitan ayuda técnica.

Medios Oficiales: Son los obreros que realizan trabajos de la misma importancia que los Oficiales, pero bajo la dirección de un superior al cual deben consultar en cada caso.

Aprendices Adelantados: Son todos aquellos que han pasado el primer aprendizaje y mientras siguen aprendiendo realizan trabajos que no requieren la competencia de las categorías superiores.

Aprendices: Son los obreros de esta categoría que se inician en cualquier oficio.

Categoría 1.a

Escala N.o 2. — Para Chapistas y Soldadores de Eléctrica, de Autógena y|o Radiadores.

Oficial Chapista de 1.a: Es el que desarrolla todo trabajo de chapa.

Oficial Soldador de 1.a: Es todo obrero que sin asesoramiento alguno, efectúa cualquier trabajo de soldadura autógena o eléctrica, en cualquier pieza mecánica o de chapa, siempre que se trate de metal de uso corriente en la Industria automotriz.

Oficiales de 2.a Categoría: Son Oficiales de 2.a Categoría los que realizan las mismas tareas que el de 1.a pero que en algunos casos necesita ayuda técnica.

Medios Oficiales: Son los obreros que realizan trabajos de la misma importancia que los Oficiales, pero bajo la dirección de un superior al cual deben consultar en cada caso.

Aprendices Adelantados: Son todos aquellos que han pasado el primer aprendizaje y mientras siguen aprendiendo realizan trabajos que no requieren la compentencia de las categorías superiores.

Aprendices: Son los obreros de esta categoría que se inician en cualquier oficio.

Categoría 1.a

Escala N.o 3. — Para Carpinteros, Tapiceros, Herreros, Pintores, Lustradores, Armadores de cristales y finiciones:

Oficial de 1.a Categoría: Es todo obrero que sabe hacer el trabajo perteneciente a su especialidad sin asesoramiento técnico alguno.

Oficiales de 2.a Categoría: Son Oficiales de 2.a Categoría los obreros que saben hacer el trabajo perteneciente a su especialidad hasta el grado que sea necesaria la intervención de un superior técnico.

Medios Oficiales: Son los obreros que saben hacer el trabajo perteneciente a su especialidad hasta un grado de responsabilidad a la de los Oficiales.

Aprendices Adelantados: Son todos aquellos que han pasado el primer aprendizaje y mientras siguen aprendiendo realizan trabajos que no requieren la competencia de las categorías superiores.

Aprendices: Son los obreros de esta categoría que se inician en cualquier oficio.

Categoría 1.a

Escala N.o 4. — (Auxililiadores Mecánicos).

Categoría 2.a

Escala N.o 4. — (Auxiliadores Mecánicos).

Auxiliador de 1.a: Es el obrero que entiende en todo aquello que tiene relación con el automóvil, sistema eléctrico, carburación, encendido, neumáticos y remolque.

Auxiliador al iniciarse: Es todo mecánico con libreta de chofer que se inicia en el servicio de auxilio. Debo realizar los mismos trabajos que el Auxiliador de 1.ra para adquirir la práctica necesaria, pero no se le puede exigir el mismo rendimiento que al de 1.ra.

Luego de treinta meses de antigüedad cualquiera sea la empresa en que haya prestado sus servicios serán considerados Auxiliadores de 1.ra.

Auxiliador Gomero: El operario con libreta de chofer que repara en los automóviles todos los desperfectos de neumáticos reparables en la vía pública.

Categoría 1ra.

Escala N.o 6. — (Engrasadores).

Categoría 2da.

Escala N.o 3. — (Engrasadores).

Engrasador de Omnibus: Es el obrero que se dedica al engrase de autobúses (trabajo diurno o nocturno), tareas que debe realizar por sí solo y a la perfección.

Engrasador de Autos: Es el operario que puede efectuar por su sola cuenta cualquier clase de engrase y todos aquellos trabajos que las partes convengan en realizar.

Categoría 1ra.

Escala N.o 7. — (Nafteros).

Categoría 2da.

Escala N.o 4. — (Nafteros).

Despachante Titular: Es la persona que tiene a su cargo el despacho de nafta y puede hacer el cobro de las ventas que realiza bajo su responsabilidad y todos aquellos trabajos que las partes convengan en realizar.

Categoría 1.a

Escala N.o 9. — (Serenos y Peones).

Categoría 2da.

Escala N.o 6. — (Serenos y Peones).

Sereno Limpiador: Es la persona designada para realizar la custodia del local y además realiza las tareas de limpieza.

Sereno exclusivamente: Es la persona designada para realizar la custodia permanente del local.

Peón: Es la persona que realiza todos aquellos trabajos para los cuales no es necesario poseer una especialidad técnica como ser: limpieza general del local, cargar o descargar, embalar o desembalar piezas o mercaderías en general y ayudar en todas las tareas en que sea requerido.

Ayudantes Generales para las escalas N.os 6, 7, 8 y 9 de la Primera Categoría y para las Escalas N.os 3, 4, 5 y 6 de la Segunda Categoría;

Ayudantes Generales. — Son las personas que actúan de ayudantes del titular en cualquiera de las categorías.

Se entiende por titulares de las categorías a los que figuren en las planillas como tales o en caso contrario quienes realicen dichas tareas en forma permanente y continuada.

Categoría 1.a

Escala N.o 10. — (Choferes y Mandaderos).

Categoría 2da.

Escala N.o 7. — (Choferes y Mandaderos).

Chofer exclusivamente: Tiene por misión conducir cualquier tipo automotriz en lo que se relacione con las necesidades de la casa o de sus superiores, y transportar las piezas y mercaderías que se le indiquen.

Mandaderos mayores de 21 años; Son las personas que deben realizar todas las comisiones que le indiquen sus superiores, sea cual sea el medio de locomoción que utilicen.

Mandaderos menores de 21 años: Realizarán las comisiones de menor responsabilidad que las de los mayores, que le encomienden sus jefes, dentro o fuera del establecimiento, pero con las excepciones establecidas por el Código del Niño.

Categoría 1.ra

Escala N.o 11. — (Armadores de Camiones, Tractores y Máquinas Automotrices).

Armador de 1ra.: Es el operario que sin ayuda técnica ejecuta todos los trabajos comprendidos dentro del armaje, desde que se desencajona el chassis hasta que se entrega en perfectas condiciones de funcionamiento incluso armar motores y diferenciales y cajas de cambio si fuera necesario, debiendo asesorar en caso necesario a los obreros de categorías inferiores.

Armador de 2da.: Es el operario que realiza las mismas tareas que el de 1.ra pero que en algunos casos necesita ayuda técnica.

Medio Oficial: Es el obrero que realiza trabajos de la misma importancia que los Oficiales pero bajo la dirección de un superior al cual debe consultar en cada caso.

Ayudante o Aprendiz Adelantado: Es el operario que ayuda a ejecutar las tareas más simples del armado, desencajonar chassis, cabinas, colocar el chassis, elásticos, tanques de nafta, amortiguadores, guardabarros traseros, capot y paragolpes.

Aprendices: Son los obreros de esta categoría que se inician en cualquier oficio.

DISPOSICIONES GENERALES

A) Desempeñando tareas de distintas categorías, el salario deberá retribuirse con la mayor asignación correspondiente.

B) El precio de la mano de obra femenina de cualquier categoría, será en igualdad de producción, igualdad de remuneración.

C) En los casos de obreros contratados con media jornada de labor que totalicen un máximo de cien horas mensuales, el salario deberá regularse en un 60 por ciento para su categoría, salvo el caso de que a solicitud del obrero se estipule la utilización de sus servicios durante el período señalado en cuyas circunstancias la retribución queda fijada en un 50 o|o.

En todos los casos se considerará como fuera del Departamento de Montevideo, tendrá además de su salario un suplemento del 25 o|o sobre el mismo y los siguientes viáticos: a) Cuando la tarea exceda de ocho horas y sea menor de veinticuatro horas percibirá un viático de pe. 36.94, además de su jornal. b) Excediendo de veinticuatro horas, por los primeros quince días, $ 53.29; por los veinticinco días siguientes, $ 49.03; por los treinta días siguientes, $ 44.76 y después de los sesenta días, $ 40.61 diarios.

En todos ols casos se considerará como tiempo trabajado el empleado en el viaje, tanto de ida como de vuelta y será de cargo del patrono, los gastos del pasaje.

E) Por expreso acuerdo y en caso de que no sea imputable a la conveniencia de ambas partes, las horas extras laboradas dentro del sistema legal vigente, tendrán un beneficio del 100 o|o sobre las respectivas remuneraciones. Las remuneraciones extraordinarias de las horas extras que se indican en este apartado regirán a partir del 3 de noviembre de 1960 (fecha de publicación en el "Diario Oficial" del laudo para el Grupo 18) ("Diario Oficial" N.o 16.027).

F) El cómputo de tiempo a los efectos de los aumentos semestrales para los Aprendices Adelantados, se inició el 15 de setiembre de 1949.

G) Los operarios mecánicos recibirán un 10 o|o sobre su jornal por el tiempo trabajado en motores Diesel.

H) Todos los obreros y empleados administrativos que realicen jornadas de trabajo entre las 22 horas y las 6 horas, se les abonará en las horas trabajadas en ese período, sobre su jornal establecido un 20 o|o más, excepto a los Serenos.

I) Todo obrero que realice por un término superior a un mes en forma ininterrumpida las tareas que correspondan a una categoría superior, tiene derecho a percibir la retribución que a dicho cargo superior le corresponda.

J) Al cumplir los 10 años de servicio continuados en una misma empresa, el salario del obrero experimentará un aumento de un 10 o|o. Al cumplir los 15 años, en las mismas condiciones, experimentará un nuevo aumento del 5 o|o y al cumplir los 20 un nuevo y definitivo aumento del 5 o|o. Estos porcentajes se calcularán sobre las dotaciones del laudo vigente al 30 de mayo de 1956 ("Diario Oficial" N.o 14.957 de 5 de noviembre de 1956).

K) Para determinar la categoría, tanto la de Oficial de 1.a, de 2.a, Medio Oficial y Aprendiz Adelantado, no se exigirá conocimientos generales, sino los relativos a las tareas que realiza el operario para desarrollar su trabajo en la sección en que actúa normalmente y en tiempo y modo que determine el uso habitual de la actividad respectiva.

L) Auxiliar, al iniciarse, se entenderá por tales, a los novicios absolutos en dicha categoría: por tanto todos aquellos que tengan una actividad de 30 meses en la función, cualquiera sea la empresa en la que hayan prestado sus servicios, serán considerados Auxiliares de 1.a.

Ll) Queda establecido y aclarado que los jornales laudados comprenden por ocho horas diarias de trabajo realizado en cualquier categoría.

M) A los obreros que trabajan en las secciones: Pintura, Fragua, Soldadura Eléctrica y Motores Diesel, se les proveerá de leche, con la condición de que ésta sea bebida dentro del establecimiento.

N) Créase un Tribunal Paritario para entender en la provisión de vacantes de cualquier categoría, que se produzca, a efectos de llenarla con el obrero de categoría inmediata inferior, previa prueba de suficiencia realizada ante el Tribunal, en el lugar habitual de trabajo, con los mismos medios. El Tribunal podrá asesorarse por personas idóneas y designadas de común acuerdo por el mismo y se expedirá en un término de 20 días. El fallo será apelable y en caso de corresponder el ascenso, éste entrará en vigencia desde la fecha en que el Tribunal notifique a la empresa.

Ñ) De acuerdo a la legislación vigente los días: 1.o de enero, 1.o de mayo, 18 de julio, 25 de agosto y 25 de diciembre serán pagos y de trabajarse, se pagarán doble los salarios fijados por este laudo en sus distintas categorías. Si las empresas trabajaran los días festivos de: 6 de enero, 19 de abril, 18 de mayo, 19 de junio, 12 de octubre y 2 de noviembre, están obligadas al pago del jornal extra. Esta cláusula no regirá para los Serenos y las empresas o sociedades de Auxilio Automovilístico que ya han impuesto y que los obreros lo han aceptado, el horario rotativo. Quiere decir, que para estas últimas no les alcanza el pago del jornal extra cuando algunos de sus dependientes por así resultar la rotación, deban trabajar alguno de esos días festivos.

O) Para el caso de que las empresas obliguen al trabajador a usar mameluco con insignias, leyendas o de un mismo color tipo uniforme, las mismas estarán obligadas a proporcionar al obrero los mamelucos, en una cantidad de dos por año.

P) Las empresas que prestan servicios automovilístico en la calle, adjudicarán a cada vehículo de auxilio, además de las herramientas habituales, un capote y gorro de agua.

Q) El Aprendiz al iniciarse, tendrá un aumento semestral y al cumplir cuarenta meses de aprendizaje pasará a la categoría de Aprendiz Adelantado. El Aprendiz Adelantado tendrá un aumento semestral y al cumplir veinticuatro meses de antigüedad en dicha categoría, pasará a Medio Oficial y|o Engrasador de Autos.

R) Los trabajadores que habiendo concurrido puntualmente al trabajo y que no trabajaran por causas ajenas a su voluntad percibirán un cuarto jornal (dos horas) siempre que no hubiera mediado aviso previo del patrono en la forma habitual.

S) Las empresas tienen la obligatoriedad de proporcionar a cada operario todas las herramientas necesarias para la realización de sus tareas.

T) Créase un Tribunal de Vigilancia integrado con delegados de los sectores profesionales, ante el Consejo, encargado de controlar la aplicación de las disposiciones del presente laudo. El Tribunal solicitará en cada caso, del Instituto Nacional del Trabajo y para el cumplimiento de la tarea que le compete a dicho Tribunal, la presencia de un Inspector de Trabajo.

PERSONAL DE DIRECCION, ADMINISTRACION Y VENTAS.

Personal de Dirección

Categoría Primera. — Comprende a las empresas cuyo capital exceda de pesos 500.000.00:

Gerente, $ 4.402.28.
Subgerente, $ 3.734.30.
Secretario, $ 2.696.80.
Contador, $ 3.333.79.
Procurador, $ 3.229.76.
Gestor Municipal, $ 1.993.29.

Categoría Segunda. — **Comprende a las empresas cuyo capital sea inferior a $ 500.000.00 y superior a $ 200.000.00:**

Gerente, $ 3.567.31.
Subgerente, $ 2.895.78.
Secretario, $ 2.067.90.
Contador, $ 2.895.78.
Procurador, $ 2.227.79.
Gestor Municipal, $ 1.780.28.

Categoría Tercera. — Comprende a las empresas cuyo capital es inferior a pesos 200.000.00:

Gerente, $ 3.499.79.
Subgerente, $ 2.828.26.
Secretario, $ 1.893.80.
Contador, $ 2.728.77.
Procurador, $ 2.094.14.
Gestor Municipal, $ 1.691.28.

Categoría Cuarta. — Comprende entidades no comerciales y empresas de servicio de auxilio que tengan más de 5.000 socios y|o un capital y fondo de reserva que exceda de $ 200.000.00:

Gerente, $ 4.402.28.
Subgerente, $ 3.734.30.
Secretario, $ 2.696.80.
Contador, $ 3.833.79.
Procurador, $ 3.229.76.
Gestor Municipal, $ 1.993.29.

Quinta Categoría. — Comprende entidades no comerciales y empresas de servicios de auxilio que tengan menos de 5.000 socios y más de 2.500 y|o un capital de fondo de reserva inferior a $ 200.000.00 y superior a $ 100.000.00.

Gerente, $ 3.567.31.
Subgerente, $ 2.895.78.
Secretario, $ 2.067.90.
Contador, $ 2.895.78.
Procurador, $ 2.227.79.
Gestor Municipal, $ 1.730.28.

Sexta Categoría. — Comprende entidades no comerciales y empresas de servicios de auxilio que tengan menos de 2.500 socios y|o un capital inferior a $ 100.000.00:

Gerente, $ 3.499.79.
Subgerente, $ 2.828.26.
Secretario, $ 1.893.80.
Contador, $ 2.728.77.
Procurador, $ 2.094.15.

Personal Administrativo

Primera Categoría: Comprende a todos los Agentes o Concesionarios de venta de autos y|o camiones al detalle; venta de repuestos, talleres mecánicos, talleres mecánicos con servico oficial, talleres mecánicos en general con o sin venta de repuestos.

Administración General

Jefe de Escritorio, $ 3.123.17.
Segundo Jefe de Escritorio, $ 2.515.59.
Tenedor de Libros, $ 2'757.21.
Auxiliar 1.o de Contaduría, $ 2.273.98.
Auxiliar 2.o de Contaduría, $ 1.737.47.
Auxiliar General de Contaduría, pesos 1.325.29.
Auxiliar o Mandadero menor de 21 años, $ 1.037.50.
Auxiliar 1.o de Sección Jurídica, pesos 2.273.98.
Auxiliar 2.o de Secretaría y Jurídica, $ 1.737.47.
Cajero, $ 2.757.21.
Cobrador, $ 1.993.29.
Auxiliar Cajero, $ 1.993.29.
Telefonista con Central a su cargo, pesos 1.325.29.
Telefonista sin Central a su cargo, pesos 1.122.79.
Corresponsal en idioma español, pesos 1.904.46.
Corresponsal en español y otro idioma, $ 2.192.27.

Venta de Repuestos

Encargado, $ 2.941.97.
Jefe de Vendedores, $ 2.636.39.
1er. Auxiliar de Ventas, $ 2.273.98.
2do. Auxiliar de Ventas, $ 1.737.47.
Auxiliar General $ 1.325.29.
Auxiliar o Mandadero menor de 21 años, $ 1.037.50.
Vendedor de Plaza, $ 2.071.45.
Inspector o Agente Viajero, pesos 2.394.77.
Con un viático de $ 65.68 diarios.
Cajero de Sección, $ 1 737.47.

Venta de autos y|o Camiones al detalle y|o usados

Encargado, $ 2.941.97; con 1|4 o|o de comisión sobre las ventas.
Jefe de Vendedores, con $ 2.757.21; con 1|4 o|o de comisión sobre las ventas.
Jefe de Sección, $ 2.515.59; con 1|4 o|o de comisión sobre las ventas.
Vendedores, $ 2.273.98; con 1 1|2 o|o de comisión sobre las ventas.
Inspector o Agente Viajero, $ 2.394.77; con un viático de 65.68 diarios.
Auxiliar de Ventas, $ 1.193.29.

Dirección Técnica

Jefe de Taller, $ 3.457.17.
Capataz General, $ 3.123.17.
Inspector de Reparaciones, $ 2.941.97.
Capataz, $ 2.757.21.
Encargado de equipo, $ 2.476.50.
Vendedor de servicio, $ 2.273.98.

Administración de Talleres

Jefe de Escritorio, $ 2.941.97.
Auxiliar 1.o, $ 2.273.98.
Auxiliar 2.o, $ 1.737.47.
Auxiliar General, $ 1.325.29.
Auxiliar o Mandadero, menor de 21 años, $ 1.037.50.
Cajero de Sección, $ 1.737.47.
Planillero o Cronometrista, pesos 1.421.24.

Sección Almacenes y|o Depósito

Encargado, $ $2.462.30.
1er. Auxiliar, $ 1.421.24.
Auxiliar de Compras (Chofer), pesos 1.993.29.
Auxiliar General, $ 1.325.29.
Auxiliar o Mandadero, menor de 21 años, $ 1.037.50.

Sección Almacenes y|o Depósito Auxiliar

Encargado de herramientas, pesos 1.421.24.
Encargado de Repuestos al taller, pesos 2.462.30.
Encargado de herramientas y|o depósito y|o materiales en jaula auxiliar, $ 1.421.24.

Segunda Categoría: Comprende ventas de autos y|o camiones usados; venta de Repuestos nuevos y usados; fábricas de Carrocerías y Talleres de Reparaciones en general.

Administración General

Jefe de Escritorio, $ 3.123.17.
Segundo Jefe de Escritorio, $ 2.515.59.
Tenedor de Libros, $ 2.757.21.
Auxiliar 1.o de Contaduría, $ 2.273.98.
Auxiliar 2.o de Contaduría, $ 1.737.47.
Auxiliar General de Contaduría, pesos 1.325.29.
Auxiliar o Mandadero, menor de 21 años, $ 1.037.50.
Auxiliar 1.o de Sección Jurídica, pesos 2.273.98.
Auxiliar 2.o de Sección Jurídica, pesos 1.737.47.
Auxiliar 2.o de Secretaría y Jurídica, $ 1.737.47.
Cajero, $ 2.757.21.
Cobrador, $ 1.993.29.
Auxiliar Cajero, $ 1.993.29.
Telefonista con central a su cargo, $ 1.325.29.
Telefonista sin central a su cargo, pesos 1.123.16.
Corresponsal en idioma español, pesos 1.904.46.
Corresponsal en español y otro idioma, $ 2.192.27.

Venta de Autos y|o Camiones Usados

Jefe de Vendedores, $ 2.757.21.
Con 1|4 o|o de comisión sobre las ventas.
Vendedores, $ 2.273.98 con 1 1|2 o|o de comisión sobre las ventas.

Venta de Repuestos

Primer Vendedor, $ 2.636.39.
Vendedor, $ 1.737.73.
Auxiliar o Mandadero menor de 21 años, $ 1.037.50.
Cajero de Sección, $ 1.737.47.

Dirección Técnica

Jefe de Taller, $ 3.457.17.
Capataz General, $ 3.123.17.
Capataz, $ 2.757.21.
Encargado de equipo, $ 2.476.50.

Sección Almacenes y|o Depósitos

Encargado, $ 2.462.30.
Auxiliar General, $ 1.421.24.
Auxiliar o Mandadero, menor de 21 años, $ 1.037.50.
Encargado de herramientas, 1.421.24 pesos.
Encargado de repuestos de taller, pesos 2.462.30.
Encargado de herramientas y|o depósito y|o materiales en jaula auxiliar, pesos 1.421.24.

Tercera Categoría. — Comprende todas las empresas de Servicio de Auxilio; Fábricas de Carrocerías con menos de 15 operarios calificados; Talleres Mecánicos con menos de 8 operarios; Talleres de Rodados; Talleres de Pintura de Autos y|o Camiones; Talleres de Chapistas de Autos y|o Camiones; Talleres de Radiadores; Talleres de Tapicería de Autos y|o Camiones.

Administración General

Encargado de Oficina y Ventas, pesos 2.941.97.
Tenedor de Libros, $ 2.757.21.
Auxiliar 1.o, $ 2.273.98.
Auxiliar 2.o, $ 1.737.47.
Auxiliar General, $ 1.325.29.
Auxiliar o Mandadero, menor de 21 años, $ 1.037.50.
Cajero General, $ 2.757.21.
Auxiliar Cajero, $ 1.993.29.
Cobrador, $ 1.993.29.
Auxiliar 1.o de Sección Jurídica, pesos 2.273.98.
Auxiliar 2.o de Secretaría y Jurídica, $ 1.737.47.
Corresponsal en español, $ 1.904.46.
Corresponsal en español y otro idioma, $ 2.192.27.
Telefonista con central a su cargo, pesos 1.325.29.
Telefonista sin central a su cargo, pesos 1.123.10.
Portero, $ 1.421.24.

Administración de Estación de Auxilios y|o Taller y|o Garages

Encargado o Inspector, $ 2.941.97.
Auxiliar 1.o, $ 2.273.98.
Auxiliar 2.o, $ 1.737.47.
Auxiliar General, $ 1.325.29.

Auxiliar o Mandadero, menor de 21 años, $ 1.037.50.
Cajero de Sección, $ 1.737.47.
Encargado de Sección Almacenes y|o Depósitos y|o Materiales, $ 1.325.29.

Servicio

Capataz, $ 2.757.21.

Cuarta Categoría. — Comprende las entidades no comerciales.

Administración General

Encargado de Oficinas, $ 2.941.97.
Tenedor de Libros, $ 2.757.21.
Auxiliar 1.o Secretario de Comisiones, $ 2.273.98.
Auxiliar 2.o, $ 1.737.47.
Auxiliar General, $ 1.325.29.
Auxiliar o Mandadero, menor de 21 años, $ 1.037.50.
Cajero General, $ 2.757.21.
Auxiliar Cajero, $ 1.993.29.
Cobrador, $ 1.993.29.
Auxiliar 1.o de Sección Jurídica, pesos 2.273.98.
Auxiliar 2.o de Secretaría y Jurídica, $ 1.737.47.
Corresponsal en español, $ 1.904.46.
Corresponsal en español y otro idioma, $ 2.192.27.
Telefonista con Central a su cargo, pesos 1.325.29.
Telefonista sin Central a su cargo, pesos 1.123.10.
Portero, $ 1.421.24.

Administración de Estación de Auxilios y|o Garages

Encargado o Inspector, $ 3.407.42.
Auxiliar 1.o, $ 2.273.98.
Auxiliar 2.o, $ 1.737.47.
Auxiliar General, $ 1.325.29.
Auxiliar o Mandadero, menor de 21 años, $ 1.037.50.
Cajero de Sección, $ 1.737.47.
Encargado de Sección Almacenes y|o Depósito y|o Materiales, $ 1.325.29.

Servicio

Capataz, $ 2.757.21.

DEFINICION DE CATEGORIAS

Personal de Dirección

Gerente: Es el empleado que ejerce la superintendencia general de la Entidad o Empresa con funciones ejecutivas, representativas, de contralor y disciplinarias. Se asimilan a este cargo los que desempeñan bajo la denominación de Administrador General, Director Gerente y similares.

Subgerente: Es el empleado que colabora con el Gerente, actuando bajo su dependencia directa y los subroga en todos los casos de licencia, ausencia o impedimento de cualquier clase.

Secretario: Es el empleado que refrenda las resoluciones de las Comisiones Directivas o Cuerpos similares formula las convocatorias, labra actas, redacta las comunicaciones y memorias.

Secretario de Comisión: Es el empleado que realiza las funciones enumeradas para el Secretario, pero exclusivamente con relación a una Comisión Especial.

Procurador: Es el empleado que desempeña la Jefatura de la Oficina Jurídica, realizando todas las tareas propias de su oficio que fueren requeridas por la Empresa o Entidad.

Gestor Municipal: Es el empleado que tiene como tarea específica realizar todas aquellas gestiones que deban efectuar la Empresa o Entidades ante la Administración Pública y en particular ante las autoridades u Oficinas Municipales y Policiales.

Contador: Es el profesional Universitario egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración que desempeña la Jefatura de la Contaduría de la Empresa o Entidad con la superintendencia y responsabilidad directa de las tareas propias de su profesión que se cumplan en aquellas.

Personal administrativo

Primera categoría. — Comprende todos los Agentes o Concesionarios de ventas de autos y|o camiones al detalle, venta de repuestos; talleres mecánicos con servicio oficial; Talleres Mecánicos en general con o sin venta de repuestos.

Administración General

Jefe de Escritorio: Conoce todas las funciones del personal a su cargo, dirige y vigila la producción del mismo.

Segundo Jefe de Escritorio: Secunda las tareas del Jefe y|o tiene a su cargo una sección. Entra en funciones del titular en ausencia temporal del mismo.

Tenedor de Libros: Actúa en los Libros Mayores y tiene pleno conocimiento y responsablidad de la contabilidad de la empresa.

Auxiliar 1.o de Contaduría: Realiza funciones inmediatas a las de Tenedores de Libros. Tiene conocimientos amplios de la contabilidad de la empresa.

Auxiliar 2.o de Contaduría: Efectúa tareas preindicadas. Actúa en los Libros Auxiliares en los cuales concreta su labor.

Auxiliar General de Contaduría: Efectúa tareas generales de oficina anexas a Contaduría y su responsabilidad no influye directamente en la marcha de la administración.

Auxiliar o Mandadero menor de 21 años: En función de auxiliar general o mandadero con las excepciones establecidas en el Código del Niño.

Auxiliar 1.o de Sección Jurídica: Tiene a su cargo los trámites legales de la sección.

Auxiliar 2.o de Secretaría y Jurídica: Realiza funciones de auxiliar a los cargos de Secretaría, Gerencia y Jurídica.

Cajero: Encargado de la entrada y salida de dinero y valores de la empresa.

Cobrador: Encargado de la recaudación externa de dinero y|o valores de la empresa.

Auxiliar Cajero: Secunda en sus funciones y sustituye en casos de emergencia al Cajero General.

Corresponsal: Redacta y ordena la correspondencia en español.

Corresponsal con otro idioma: Redacta y ordena la correspondiencia en español y otro idioma.

Portero: Realiza funciones corrientes a su cargo.

Venta de repuestos

Encargado: Tiene a su cargo la dirección general de la sección, la confección de pedidos y el mantenimiento de stock.

Jefe de Vendedores: Es el primer vendedor con cargo de dirigir y asesorar a los demás vendedores.

Primer Auxiliar de Ventas: Vendedor completo de las ventas al detalle, sin cargo de dirección.

Segundo Auxiliar de Ventas: Vendedor que efectúa las ventas con el asesoramiento de su superior.

Auxiliar General: Efectúa tareas generales de oficina anexas a ventas y su responsabilidad no influye directamente en la administración.

Auxiliar o Mandadero: Menor de 21 años en funciones de auxiliar general o mandadero con las excepciones establecidas en el Código del Niño.

Vendedor de Plaza: Efectúa ventas fuera del establecimiento.

Inspector o Agente Viajero: Realiza giras al Interior por cuenta de la empresa con fines de venta o inspección.

Cajero de Sección: Encargado de la recaudación por ventas al contado.

Venta de autos y|o camiones al detalle, nuevos y usados

Encargado: Tiene a su cargo la venta de unidades con parte o toda la administración correspondiente.

Jefe de Vendedores: Tiene a su cargo la organización del equipo de vendedores y la fiscalización de su producción.

Jefe de Sección: Atiende solamente renglones determinados de antemano.

Vendedores: Actuando fuera o dentro del local de la empresa, realizan ventas según indicaciones.

Inspector|a Agente Viajero: Realiza giras al Interior por cuenta de la empresa con fines de venta o inspección.

Auxiliar de Ventas: (Con libreta de chofer). Efectúa los empadronamientos de las unidades y demás trámites ante las oficinas respectivas.

Dirección Técnica

Jefe de Taller: Dirige las actividades del total del personal técnico del taller y soluciona los problemas técnicos del mismo.

Capataz General: Dirige a todo el personal obrero del taller, incluso Capataces y Encargados de equipos, coordina y vigila la ejecución de los trabajos.

Inspector de reparaciones: Atiende al público, vende servicios, diagnóstica la reparación, calcula presupuestos y da aprobación al trabajo realizado.

Capataz: Tiene a su cargo más de una sección anexas a Mecánica General.

Encargado de Equipo: Tiene a su cargo un equipo de 4 hasta 10 operarios.

Vendedor de Servicios: Atiende al público. Se asesora tanto de los Capataces como de los Inspectores de Reparaciones en lo referente a diagnósticos y presupuestos de trabajos.

Administración de Talleres

Jefe de Escritorio: Tiene a su cargo la organización de la oficina del taller.

Auxiliar 1.o: Está delegado en las tareas de mayor importancia.

Auxiliar 2.o: Realiza tareas secundarias anexas al Auxiliar 1.o.

Auxiliar General: Efectúa tareas generales de oficina y su responsabilidad no influye directamente en la administración.

Auxiliar o Mandadero: Menor de 21 años en función de Auxiliar General o Mandadero con las excepciones establecidas en el Código del Niño.

Cajero de Sección: Encargado de la recaudación al contado en el taller.

Sección Almacenes y|o Depósitos

Encargado: Tiene a su cargo la Sección Almacenes y|o Depósito de Taller. Efectúa compras y hace costos de mercaderías.

Primer Auxiliar: Encargado de la entrega de repuestos y|o herramientas.

Auxiliar de Compras: (Chofer). Su función es la búsqueda y compra en plaza de repuestos y accesorios con orden o en efectivo.

Auxiliar General: Realiza tareas generales en la Sección.

Auxiliar o Mandadero: Menor de 21 años en función de Auxiliar General o Mandadero con las excepciones establecidas en el Código del Niño.

Encargado de herramientas: Es la persona responsable del control, distribución y recibimiento de las herramientas.

Encargado de Repuestos al Taller: Es la persona que controla y entrega los repuestos al personal de taller.

Encargado de la Jaula Auxiliar de Sección Almacenes y|o Depósito y|o Materiales: Es la persona que actúa en la jaula de taller y que controla y distribuye herramientas y|o materiales al personal.

Categoría Segunda. — Comprende venta de autos y|o camiones usados: venta de repuestos nuevos y usados; fábricas de carrocerías y talleres de reparaciones en general:

Encargado: Tiene a su cargo la organización y dirección de la Oficina y Ventas.

Tenedor de Libros: Actúa en los libros mayores y tiene el pleno conocimiento y responsabilidad de la contabilidad de la Empresa.

Auxiliar Primero: Realiza funciones mixtas complementarias a las de Encargado y Tenedor de Libros. Conoce el sistema administrativo del comercio y en base a ello desempeña sus funciones.

Auxiliar Segundo: Realiza tareas complementarias al Auxiliar Primero y las ejecuta bajo el control de éste o del Encargado del Escritorio.

Auxiliar General: Efectúa tareas generales de oficina y su responsabilidad no influye directamente en la administración.

Auxiliar o Mandadero: Menor de 21 años en función de Auxiliar General o Mandadero, con las excepciones establecidas en el Código del Niño.

Cajero: Encargado de la entrada y salida de dinero y valores del comercio.

Auxiliar de Cajero: Secunda en sus funciones o sustituye en caso de emergencia al Cajero.

Cobrador: Encargo de la recaudación externa de dinero y|o valores de la empresa.

Venta de Autos y|o Camiones Usados

Jefe de Vendedores: Tiene a su cargo la organización del equipo y la fiscalización de la producción.

Vendedor: Realiza ventas según indicaciones.

Venta de Repuestos

Primer Vendedor: Tiene el cargo de dirigir y asesorar a los Vendedores.

Vendedor: Efectúa tareas generales de ventas con el asesoramiento de su superior.

Auxiliar o Mandadero: Menor de 21 años en tareas generales anexas a ventas o mandadero con las excepciones establecidas en el Código del Niño.

Cajero de Sección: Es el encargado de la recaudación al contado de la Sección.

Dirección de Talleres

Jefe de Taller: Dirige las actividades del total del personal técnico del taller y soluciona los problemas técnicos del mismo.

Capataz General: Dirige a todo el personal obrero del taller incluso Capataces y Encargados de equipos, coordina y vigila la ejecución de los trabajos.

Capataz: Es la persona que asesorado por el Capataz General realiza las funciones de éste en su ausencia.

Encargado de Equipo: Tiene a su cargo un equipo de cuatro a diez operarios.

Sección Almacenes y|o Depósitos

Encargado: Tiene a su cargo la Sección Almacenes y|o Depósito del taller. Efectúa compras en plaza y hace costos de mercaderías.

Auxiliar General: Secunda en las tareas generales a el Encargado.

Auxiliar o Mandadero: Menor de 21 años en función de Ayudante de Almacenes o Mandadero con las excepciones establecidas en el Código del Niño.

Encargado de Herramientas: Es la persona responsable del control, distribución y recibimiento de las herramientas.

Encargado de Repuestos al Taller: Es la persona que controla y entrega los repuestos al personal del taller.

Encargado de la Jaula Auxiliar de Sección Almacén y|o Depósito y|o Materiales: Es la persona que actúa en la Jaula de Taller y que controla y distribuye herramientas y|o materiales al personal.

Tercera y Cuarta Categorías. — Comprende a todas las actividades del Servicio de Auxilio; Fábricas de Carrocerías con menos de quince operarios calificados; Talleres Mecánicos con menos de ocho operarios; Talleres de Rodados; Talleres de Pintura de Autos y|o Camiones; Taller de Tapicería de Autos y|o Camiones; Talleres de Chapistas de Autos y|o Camiones; Talleres de Radiadores y Garages.

Jefe de Escritorio: Conoce todas las funciones del personal a su cargo. Dirige y vigila la producción del mismo.

Segundo Jefe: Secunda las tareas del Jefe y|o tiene a su cargo una Sección, entra en funciones del titular en ausencia temporal del mismo.

Tenedor de Libros: Actúa en los Libros mayores y tiene pleno conocimiento y responsabilidad de la contabilidad de la empresa.

Auxiliar Primero de Contaduría: Realiza funciones inmediatas a las de Tenedor de Libros, tiene conocimientos amplios de la contabilidad de la empresa.

Auxiliar Segundo de Contaduría: Efectúa tareas preindicadas, actúa en los Libros auxiliares en los cuales concreta su labor.

Auxiliar General de Contaduría: Efectúa tareas generales de oficina anexas; influye directamente en la marcha de la organización.

Auxiliar o Mandadero: Menor de 21 años en funciones de Auxiliar o Mandadero con las excepciones establecidas en el Código del Niño.

Cajero General: Es la persona encargada de la entrada y salida de dinero y valores de la empresa.

Auxiliar Cajero: Secunda en su función y sustituye en caso de emergencia al cajero general.

Cobrador: Es el encargado de la recaudación externa de dinero y|o valores de la empresa.

Auxiliar Primero de Sección Jurídica: Tiene a su cargo los trámites legales de la sección.

Auxiliar Segundo de Secretaría y Jurídica: Realiza funciones de Auxiliar en los cargos de Secretaría General y Jurídica.

Corresponsal: Redacta y ordena la correspondencia en español.

Corresponsal con otro idioma: Redacta la correspondencia y la ordena en español y otro idioma.

Portero: Realiza las funciones correspondientes a su cargo.

Administración de Estación o Taller

Encargado o Inspector: Tiene a su cargo la organización y dirección de la estación o taller.

Auxiliar Primero: Está delegado en la tareas de mayor importancia.

Auxiliar Segundo: Realiza tareas complementarias anexas al Auxiliar Primero.

Auxiliar General: Efectúa tareas generales de oficina y su responsabilidad no influye directamente en la administración.

Auxiliar o Mandadero: Menor de 21 años en función de Auxiliar General o Mandadero, con las excepciones establecidas en el Código del Niño.

Cajero de Sección: Es el encargado de la recaudación del dinero por trabajos al contado.

Servicio

Capataz: Dirige el personal obrero del taller o estación de auxilio, coordina y vigila la ejecución de los trabajos.

DISPOSICIONES GENERALES

A) Desempeñando tareas de distintas categorías el sueldo deberá retribuirse con la mayor asignación correspondiente.

B) El personal femenino en cualquier categoría, percibirá en igualdad de producción igualdad de remuneración.

C) En los casos de empleados contratados con media jornada de labor que totalicen un máximo de 100 horas mensuales, el sueldo deberá regularse en un 60 o|o para su categoría, salvo el caso que a solicitud del empleado se estipule la utilización de sus servicios durante el período señalado en cuyas circunstancias la retribución queda fijada en un 50 o|o.

D) A toda tarea que le sea anexada una Caja de Sección o Auxiliar y|o con responsabilidad tendrá una remuneración de $ 128.00 mensuales sobre el sueldo correspondiente a su categoría.

E) Por expreso acuerdo y en caso de que no sea imputable a la conveniencia de ambas partes, las horas extras laboradas dentro del sistema legal vigente, tendrán un beneficio del 100 o|o sobre las respectivas remuneraciones a partir del 3 de de noviembre de 1960, Diario Oficial N.o 16027.

F) Lo dispuesto en el apartado D) tiene el efecto retroactivo fijado por el Numeral 1.o del Convenio Colectivo de fecha 23 de marzo de 1962 publicado en el Diario Oficial de 3 de mayo de 1962 N.o 16.387 a que se hace referencia en la parte expositiva de este Convenio.

G) Todo empleado que realice con término superior a un mes, en forma ininterrumpida las tareas que corresponden a una categoría superior, tiene derecho a percibir la retribución que a dicho cargo superior le corresponde.

H) Al cumplir 10 años de servicios continuados en una misma empresa, el sueldo del empleado experimentará un aumento del 10 o|o, al cumplir 15 años e las mismas condiciones, experimentará un nuevo aumento del 5 o|o y al cumplir los 20 años, un nuevo y definitivo aumento del 5 o|o Estos porcentajes se calcularán, todos ellos, sobre las tarifas fijadas en el laudo de 19 de octubre de 1956 publicado en el Diario Oficial número 14.957 de 5 de noviembre de 1956, (Vigente al 30 de mayo de 1956).

I) Los Auxiliares o Mandaderos, al cumplir los 21 años de edad, pasarán a la categoría de Auxiliar General.

J) Queda establecido y aclarado que los sueldos mensuales son por todos los días hábiles de trabajo que realiza cada empresa en el mes.

K) Los funcionarios administrativos de las Categorías Tercera y Cuarta, incluyendo Encargados, cuando estén sujetos a un régimen de trabajo que incluya los feriados como días laborable, tendrán un aumento del 5 o|o sobre su remuneración.

L) Los empleados administrativos que realicen jornadas de trabajo entre las 20 horas y las 6 horas, se les abonará en las horas trabajadas en ese período, sobre su jornal establecido, un 20 o|o más, excepto a los Serenos.

LL) Créase un Tribunal Paritario para entender en la provisión de vacantes de cualquier categoría que se produzca, a efectos de llenarla, con el obrero de categoría inmediata inferior, previa prueba de suficiencia realizada ante el Tribunal en el lugar habitual de trabajo con los mismos medios. El Tribunal podrá asesorarse por personas idóneas designadas de común acuerdo por el mismo, y se expedirá en un término de 20 días. El fallo será inapelable y en caso de corresponder el ascenso, éste entrará en vigencia desde la fecha en que el Tribunal notifique a la empresa.

M) El salario mínimo fijado para los Cobradores de las Empresas y|o entidades no comerciales, que efectúen cobranzas de tarjetas sociales y|o de abonados es para un límite de 1.200 tarjetas mensuales. Dichos Cobradores percibirán una partida mensual de $ 97.98 por concepto de locomoción.

N) Los beneficios que resulten para el Encargado de su inclusión en lo dispuesto en el Apartado K) de estas Disposiciones Generales, tendrán por vigencia la misma fecha que se aplica a las otras disposiciones de este Laudo.

O) Créase un Tribunal de Vigilancia integrado con Delegados de los sectores profesionales ante el Consejo, encargado de controlar la aplicación de las Disposiciones del presente laudo. El Tribunal solicitará en cada caso, del Instituto Nacional del Trabajo y para el cumplimiento de la tarea que le compete a dcho Tribunal la presencia de un Inspector de Trabajo.

Artículo Cuarto. — Vigencia

Los salarios, categorías, condiciones de labor establecidas en el presente laudo, tendrán por fecha de vigencia la del primero de noviembre de mil novecientos sesenta y tres (1.o de noviembre de 1963, salvo las determinadas en los apartados: E) y F) (Disposiciones Generales Personal Común), y apartados E), F) y H) de las Disposiciones Generales para Personal de Dirección y Administrativo.

Artículo Quinto. — Estaciones de Servicio y|o Venta de Derivados del Petróleo.

Fíjase para el Personal de estas actividades, salarios que, aumentados en un 16 o|o resulten equiparados a los jornales vigentes al 1.o de noviembre de 1963 para las mismas categorías fijadas para el personal de Talleres Mecánicos, etc. en el Convenio que se homologa por este Laudo.

Personal de Dirección y Administrativo

Encargado, sueldo mensual $ 2.675.00.

Auxiliar Primero, sueldo mensual, pesos 2.068.00.

Auxiliar Segundo, sueldo mensual, pesos 1.580.00.

Auxiliar General, sueldo mensual, pesos 1.205.00.

Auxiliar o Mandadero, sueldo mensual, menor de 21 años $ 944.00.

Definición de Categorías

Encargado: Es el funcionario de cualquier categoría que tenga, además la organización y dirección de la Estación y mando del personal.

Auxiliar Primero: Es quien realiza con total responsabilidad, las funciones administrativas que se le encomiendan.

Auxiliar Segundo: Es quien realiza funciones de administración bajo las órdenes inmediatas del Auxiliar Primero.

Auxiliar General: Es quien realiza cualquier tarea general de oficina y su responsabilidad no influye directamente en la administración.

Auxiliar o Mandadero: Menor de 21 años de edad en funciones de Auxiliar o Mandadero, con las excepciones establecidas en el Código del Niño.

Disposiciones Particulares

A) A toda tarea que le sea anexada una Caja de Sección o Auxiliar y|o con responsabilidad tendrá remuneración de $ 128.00 mensuales sobre el sueldo correspondiente a su categoría, y por jornada de ocho horas. Cuando la atención de la Caja sea accidental se dividirá la cifra de $ 128.00 por 25 jornales para determinar la cuota diaria de quebranto equivalente.

B) Al cumplir los 10 años de servicio continuados en una misma empresa, el sueldo del empleado experimentará un aumento del 10 o|o. Al cumplir 15 años en las mismas condiciones experimentará un nuevo aumento del 5 o|o y al cumplir los 20 años un nuevo y definitivo aumento del 5 o|o. Estos porcentajes se calcularán todos ellos sobre las dotaciones del Laudo de fecha 27 de abril de 1954 publicado en el Diario Oficial número 14.217 de 7 de mayo de 1954.

C) Para la determinación del sueldo de los empleados administrativos a que se refiere el presente Laudo, deberá tenerse en cuenta a efectos de agregarlo al sueldo respectivo el aumento automático que tuvo lugar por la aplicación del Inciso D) de las Disposiciones Generales del Laudo de fecha 31 de marzo de 1950, publicado en el Diario Oficial número 13.037 de 25 de abril de 1950, que se transcribe: "Establécese desde el 15 de setiembre de 1949 un aumento automático de $ 15.00 mensuales por año, en todas las asignaciones menores de pesos doscientos, y hasta llegar a esa suma, solamente para los mensuales. En cuanto a la aplicación del referido Inciso D) se entiende que debe mantenerse ese premio por antigüedad aunque el empleado cambie de categoría".

D) Los Auxiliares o Mandaderos al cumplir la edad de 21 años pasarán automáticamente a la categoría de Auxiliar General.

E) Queda establecida y aclarado que los sueldos mensuales son por todos los días hábiles de trabajo que realice cada empresa por mes.

Personal Común

Engrasador de Omnibus, jornal, pesos 71.00.

Engrasador Autos, jornal $ 67.00.

Naftero, jornal $ 61.50.

Lavador, jornal $ 71.50.

Auxiliar Gomero, jornal $ 57.50.

Auxiliar General, menor de 21 años, jornal $ 48.50.

Auxiliar General, mayor de 21 años, jornal $ 53.50.

Sereno Limpiador y|o Naftero, jornal $ 64.00.

Sereno solamente, jornal $ 62.50.

Definición de Categorías

Engrasador de ómnibus: Es el obrero que se dedica al engrase de autobuses (Trabajo diurno y nocturno), tarea que debe realizar por sí solo a la perfección.

Engrasador de autos: Es la persona que puede realizar por su sola cuenta cualquier clase de engrase y todos aquellos trabajos que las partes convengan realizar.

Despachante de Nafta: Es la persona que tiene a su cargo el despacho de venta de nafta y puede hacer el cobro de las ventas que realiza bajo su responsabilidad y todos aquellos trabajos que las partes convengan en realizar.

Lavador de autos: Es la persona que realiza todos los trabajos de lavados de automóviles y todos aquellos trabajos que las partes convengan en realizar.

Auxiliar Gomero: Es el operario que se encarga del desmontaje y montaje de ruedas, del armado y enliante de cubiertas de todo tipo y medidas reparando las cámaras.

Ayudante General: Es la persona que actúa de ayudante del titular en cualquiera de las categorías. Se entiende por titular de las categorías, a los que figuren como tales en las planillas o en caso contrario, quienes realicen dichas tareas en forma permanente y continuada.

Sereno: Es la persona designada para realizar la custodia permanente del local.

Sereno Limpiador y|o Naftero: Es la persona designada para mantener en perfectas condiciones de aseo y limpieza del local, y en su caso atender el expendio de combustible. En este caso, lo es aplicable la disposición del Inciso A) cuando su tarea quede encuadrada dentro de la disposición a que refiere dicho inciso.

DISPOSICIONES PARTICULARES

A) Desempeñando tareas de distintas categorías, el salario deberá retribuirse con la mayor asignación correspondiente.

B) Por expreso acuerdo y en caso de que no sea imputable a la conveniencia de ambas partes, las horas extras laboradas dentro del sistema legal vigente tendrán un beneficio del 50 o|o sobre las respectivas retribuciones.

C) Todos los obreros que realicen su jornada desde la hora 22 a la hora 6, excepto los Serenos, se les abonará sobre su jornal establecido una compensación del 20 o|o.

D) Queda establecido y aclarado que los jornales laudados corresponden por ocho horas diarias de trabajos realizados en cualquier categoría.

E) Al cumplir los 10 años de servicios continuados en una misma empresa, el salario del obrero experimentará un aumento del 10 o|o. Al cumplir 15 años en las mismas condiciones experimentará un nuevo aumento del 5 o|o y al cumplir los 20 años un nuevo y definitivo aumento del 5 o|o. Estos porcentajes se calcularán sobre las dotaciones del laudo de fecha 27 de abril de 1954 publicado en el "Diario Oficial" N.o 14.217 de 7 de mayo de 1954.

F) Las empresas que presten servicios a la intemperie, adjudicarán a su personal un equipo de agua.

G) Para determinar la categoría no se exigirán conocimientos generales, sino relativos a la tarea que realiza el operario para desarrollar su trabajo en la Sección que actúa normalmente y en el tiempo y modo que determine el uso habitual de la actividad respectiva.

H) "Créase un Tribunal Paritario para entender en la provisión de vacantes de cualquier categoría, que se produzca a efectos de llenarla con el obrero de categoría inmediata inferior, previa prueba de suficiencia realizada ante el Tribunal, en el lugar habitual de trabajo con los mismos medios. El Tribunal podrá asesorarse por personas idóneas y designadas de común acuerdo por el mismo y se expedirá en un término de 20 días. El fallo será inapelable y en caso

de corresponder el ascenso, éste entrará en vigencia desde la fecha en que el Tribunal notifique a la empresa.

DISPOSICIONES GENERALES

A) En los casos de obreros contratados con media jornada de labor que totalicen un máximo de 100 horas mensuales, el salario deberá regularse en un 60 o|o para su categoría, salvo el caso de que a solicitud del obrero, se estipule la utilización de sus servicios durante el período señalado, en cuya circunstancia la retribución queda fijada en un 50 o|o.

B) Las categorías que no estén contempladas dentro del presente laudo, se les debe aplicar las categorías de acuerdo a las especificadas en la parte dispositiva de este laudo para los personales de Talleres Mecánicos, etc., al que corresponda.

C) El precio de la mano de obra femenina en cualquier categoría será, en igualdad de producción, igual remuneración.

D) Todo empleado u obrero que realice por un término superior a un mes en forma ininterrumpida las tareas que correspondan a una categoría superior, tiene derecho a percibir la retribución que a dicho cargo superior corresponda.

E) La calificación de categorías precedentemente enunciadas no obligan al patrono a llenar la totalidad de las mismas.

F) Para el caso de que las empresas obliguen al trabajador a usar mamelucos con insignias o leyendas de la empresa para la cual trabajan, deberán éstas proporcionar al obrero dicha vestimenta.

G) Créase un Tribunal de Vigilancia integrado con Delegados de los Sectores Profesionales ante el Consejo encargado de controlar la aplicación de las disposiciones del presente laudo. El Tribunal solicitará en cada caso del Instituto Nacional del Trabajo y en el cumplimiento de la tarea que se le encomienda la presencia de un Inspector de Trabajo.

Vigencia

Artículo Sexto. — Los salarios, categorías y condiciones de labor fijados por el presente laudo para los personales de las Estaciones de Servicio y|o Venta de derivados del petróleo, de Montevideo, estarán vigentes desde el 1.o de noviembre de 1963 (primero de noviembre de mil novecientos sesenta y tres), pero los aumentos y retroactividad decretados no serán exigibles hasta tanto por la vía administrativa que corresponda, por tratarse de un artículo tarifado, se considere la bonificación que las empresas reciben por concepto del expendio de combustibles y se les arbitren los recursos que fueren necesarios.

DISPOSICIONES SOBRE FERIADOS

Artículo Séptimo. — A los efectos de la paga extra por jornadas trabajadas en los días feriados, se consideran tales los fijados por ley: (1.o de enero, 1.o de mayo, 18 de julio, 25 de agosto y 25 de diciembre. Cuando las empresas paralicen sus trabajos en los días 6 de enero, 19 de abril, 18 de mayo, 19 de junio, 12 de octubre y 2 de noviembre abonarán a sus trabajadores la jornada simple del día como si lo trabajaran.

Esta disposición no rige cuando cualquiera de estos feriados coincida en el descanso dominical.

Artículo octavo. Aclaración sobre la supresión de las categorías de Embandador y Enllantador (Escala N.o 5 Gomeros internos).

Se deja aclarado que no obstante la supresión de las categorías mencionadas, que aquellas empresas que a la fecha de publicación del presente laudo tengan cubiertas dichas categorías y que desearen mantenerlas lo podrán hacer, pero asignándoles a los obreros que las desempeñan, el jornal establecido para el Peón Común, de dicha escala.

Artículo noveno. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efecos dispuestos en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Ing. Luis A. Modueño Loriente, Presidente. — Ing. Gilberto Verdier. — Ing. Daniel Beltrami. Delegados del Poder Ejecutivo. — Santiago Horjales. — Roberto Oyhantcabal, Delegados Patronales. — Héctor Luján. — Walter E. Rodríguez, Delegados del Personal Común. — Juan M. Tenuta. — Derli O. Rosas, Delegados del Personal Administrativo. — Francisco Alvarez, Director. — W. E. Laroche, Secretario.

Constancia de la Delegación Oficial respecto a la equiparación de categorías.

La equiparación de categorías ha sido votada por patronos y obreros obteniéndose así la unanimidad de los sectores profesionales sobre el punto. La Delegación Oficial ha acompañado esa aspiración por entender que entraña estricta justicia y así lo deja expresado en este documento con la sugerencia de que sea compartido por las Delegaciones Oficiales que las sucedan en los futuros Consejos de Salarios.

Ing. Luis A. Madueño Loriente. — Ing. Gilberto Verdier. — Ing. Daniel Beltrami, Delegados del Poder Ejecutivo.

Constancia de la Delegación Patronal con referencia a la condicionalidad del pago de la retroactividad y aumento de salarios votados.

La Delegación Patronal ha manifestado en el curso de las deliberaciones de este Consejo, la situación deficitaria por que atraviesa la explotación del servicio, el cual, tiene su mayor rubro en la venta de combustibles, artículos tarifados oficialmente. Esta Delegación Patronal ha prestado su voto a la homologación del Convenio a que refiere el presente documento y su vigencia y ha votado el porcentaje de aumento y la vigencia para el personal de las Estaciones de Servicio y|o Venta de Nafta y derivados del petróleo, ahora reincorporados a la jurisdicción y competencia de este Consejo después de haber sido desglosado. Pero ello no es obstáculo para que reitere la condicionalidad de su exigibilidad hasta tanto la autoridad administrativa competente se pronuncie sobre el monto a pagarse como bonificación por el expendio del combustible.

La condicionalidad ya fue defendida por la Patronal en la apelación interpuesta al laudo de fecha 27 de julio de 1959 publicado en el "Diario Oficial" número 15.740 de 1.o de setiembre de 1959.

Santiago Horjales. — Roberto Ovhantcabal, Delegados Patronales.

Constancia de la Delegación Obrera

La Delegación Obrera deja constancia que ha votado negativamente la cláusula por la cual se condiciona la percepción de los salarios a que las empresas reciban una mayor bonificación sobre la nafta, por considerar dicha disposición ilegal.

De acuerdo a la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, los salarios mínimos fijados por los Consejos de Salarios no pueden ser condicionados, sino que su pago es obligatorio para las empresas.

El laudo para los trabajadores de las Estaciones de Servicio, publicado en el "Diario Oficial" N.o 15.740 de fecha 1.o de setiembre de 1959, como el presente, fue condicionado, y el Poder Ejecutivo anuló dicha disposición fundamentando esta resolución en que la ley 10.449 no admite la condicionalidad del pago de los salarios mínimos fijados por los Consejos de Salarios.

Por lo tanto esta Delegación espera que el Poder Ejecutivo, consecuente con la posición adoptada en ocasión del laudo anterior, proceda a la anulación de la cláusula mencionada.

Héctor Luján. — Walter E. Rodríguez, Delegados del Personal Obrero.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de abril de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 5 de mayo de 1964.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al laudo precedente.

Vidal A. Aller Pesquera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

2

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios para el Grupo 42, Industria de los Juguetes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de mayo de 1964.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

SANTORO.

Montevideo, a los diez y nueve días del año mil novecientos sesenta y cuatro los abajo firmantes solicitan el registro de lo que se detalla:

De acuerdo a lo establecido en el apartado décimo primero de las disposiciones generales del laudo correspondiente a la Industria de los Juguetes, Grupo 42, Clase 4, publicado en el Diario Oficial con fecha 5 de Agosto de 1963, las partes que abajo suscriben y que representan al sector Patronal y a los obreros de dicha Industria deciden aumentar los salarios vigentes en un 37 o|o, con vigencia al 1ro. de Febrero de 1964.

Mario Castro Méndez. — Nicolás Cetta. — Moisés R. Duque. — Fermín Acosta.

Planilla de categoría, con sus jornales respectivos de acuerdo al acta firmada a los once días del mes de Marzo de 1964. (Grupo 42, Clase 4).

Grupo A (Juguetes de Madera)

Oficial maquinista especializado, pesos 87.70.

Oficial maquinista común, $ 77.00.
Medio oficial maquinista, $ 66.40.
Oficial tornero, $ 75.40.
Medio Oficial tornero, $ 56.60.
Oficial de banco, $ 72.90.
Medio oficial de banco, $ 60.30.
Aprendiz adelantado, $ 46.90.

Sección Herrería, Armado y Costurero

Oficial Primero|a. $ 75.40.
Oficial|a. $ 69.20.

Medio Oficial|a $ 56.60.
Aprendiz Adelantado|a. $ 46.90.

Grupo B (Juguetes de hierro)

Oficial Tornero, $ 104.90.
Medio oficial tornero, $ 89.10.
Oficial Hojalatero (Chapista) pesos 102.80.

Medio Oficial Hojalatero $ 83.60.
Oficial Soldador, $ 85.90.
Medio Oficial soldador, $ 86.80.
Oficial Pintor, $ 102.80.
Medio Oficial pintor, $ 78.10.
Balancinero, $ 104.10.
Balancinero Ayudante, $ 76.70.
Remachadores y Armadores, pesos [illegible].

Peón, $ 75.20.
Fundidor en moldes, $ 91.00.
Oficiala Tapicera, $ 74.30.
Medio Oficiala Tapicera, $ 60.80.
Oficiala Costurera, $ 81.10.
Media Oficiala Costurera, $ 69.20.
Oficiala Moldeadora, $ 73.30.
Media Oficiala Moldeadora, $ 59.70.
Forradores y|o Forradoras de cuero, $ 73.30.

Forradores y|o Forradoras en cuero Medio Oficial|a, $ 60.00.
Oficial Herrero, $ 102.80.
Medio Oficial Herrero, $ [illegible].
Armadores de ruedas [illegible], pesos 87.40.

Oficial de la sección Bebé coche, pesos 101.40.
Medio Oficial de la sección Coche bebé, $ 76.70.

Grupo C (Juguetes de Paño, Yeso, Pasta, Plástico, etc)

Modelista, $ 108.10.
Cortador|a, $ 81.50.
Balancinero, $ 81.50.
Oficiala costurera a máquina, $ 59.00.
Media Oficiala Costurera a máquina, $ 46.40.
Oficiala Costurera a mano, $ 52.70.
Media Oficiala Costurera a mano, pesos 45.70.
Rellenadora, $ 48.00.
Moldeador, $ 57.50.
Colocadora|or de ojos móviles, pesos 55.10.

Colocadora de pelo, $ 52.10.
Ayudante, $ 44.50.
Armado en general, $ 44.50.
Encargado de máquina de Producción, $ 76.30.
Colocador de moldes para todas las máquinas de producción, $ 68.50.

Cargos con sus categorías y salarios comunes para los tres grupos. Secciones Pintura; Esmaltado; Soplete y Fondo.
Oficial|a Primero|a, $ 75.40.
Oficial|a común, $ 69.20.
Medio Oficial|a, $ 56.60.

Estas tres últimas categorías quedan excluídas del grupo B Perteneciendo a los grupos A y C.

Aprendices Generales para los tres grupos.
Aprendiz inicial 6 horas de trabajo durante los seis primeros meses, pesos 18.60.
Aprendiz inicial, 8 horas de trabajo durante los seis meses, $ 23.30.
Aprendiz 6 horas de trabajo después de los seis primeros meses, $ 26.30.
Aprendiz 8 horas de trabajo después de los seis primeros meses, $ 32.20.
Aprendiz|a Adelantado|a, $ 46.90.

Personal Administrativo

Auxiliar Práctico, $ 1.882.00.
Auxiliar de Escritorio, $ 1.130.00.
Auxiliar Segundo, $ 1.010.00.
Cobrador, $ 1.203.00.
Mandadero menor de 18 años, pesos 625.00.
Mandadero mayor de 18 años, pesos 697.00.
Cadete menor de 21 años, $ 755.00.
Tenedor de Libros, $ 1.882.00.
Tenedor de Libros, Jornal diario, pesos 125.80.
Chofer, Jornal diario, $ 75.00.
Sereno, $ 814.00.
Sereno Limpiador, $ 1.191.00.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de mayo de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, Mayo 5 de 1964.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal A. Aller Pesquera, Presidente. — Jorge N. Reissig Pujal, Secretario.

8

Resolución. Se prorroga el plazo para dictar el laudo para el Grupo 17, Industria de la Carne y Afines, de Montevideo y Anglo de Fray Bentos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de mayo de 1964.

Visto la nota del Consejo de Salarios para el Grupo N.o 17 Industria de la Carne y Afines de Montevideo, y Anglo de Fray Bentos, solicitando prórroga de plazo para emitir el laudo para el grupo de referencia;

Considerando conveniente proceder de acuerdo con lo solicitado;

Atento a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto de fecha 9 de marzo de 1948;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o Prorrogar por el término de treinta (30) días, el plazo para dictar el laudo para el Grupo N.o 17 —Industria de la Carne y Afines— de Montevideo y Anglo de Fray Bentos.

2.o Publíquese y a sus efectos, vuelva al Consejo de Salarios de procedencia.

SANTORO.

4

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre Salarios entre el Centro de Constructores y el Sindicato de la Construcción y Anexos del Departamento de Artigas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de abril de 1964.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

SANTORO.

En Artigas, el día 3 de diciembre de 1963, reunidos por una parte los señores José Suárez e Ing. Silvio Gómez Gotuzzo, como representantes patronales del Centro de Constructores y por el otro los señores Roque Díaz y Juan Silva, como Delegados del Sindicato de la Construcción y Anexos, se ponen de acuerdo en efectuar un Convenio Colectivo para la Construcción, con estas condiciones:

1.o Fijar estos salarios:

a) Oficial Finalista, $ 42.00.
b) Oficial, $ 36.50;
c) Medio Oficial, $ 31.
d) Aprendíz, $ 29.00;
e) Canchero, $ 29.00;
f) Peón, $ 27.50;
g) Chofer, $ 37.00;
h) Maquinista, $ 42.00;
i) Peón Changador, $ 6.00, por hora.

2.o) Viáticos:

I) Hasta 2 kilómetros de la Planta Urbana $ 4.00;
II) A más de 2 kilómetros de la Planta Urbana, $ 8.00;
III) Al presentarse a obra, ya tienen derecho al viático respectivo, cuando no hubiera aviso previo y siempre que la asistencia sea al comienzo de la jornada.

3.o) Este Convenio entró en vigencia el 1.o del actual.
4.o) Tendrá validez para la Ciudad y el Departamento de Artigas.
5.o) La función de cada obrero, será la establecida en el respectivo laudo de la Construcción que rije para Montevideo.

José Suárez; Ing. Silvio Gómez Gotuzzo, Representantes Patronales. — Roque Díaz; Juan P. Silva, Delegados Obreros.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de abril de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, abril 22 de 1964.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal A. Aller Pesquera. Presidente. — **Jorge N. Reissig Punal**, Secretario.

5

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre Salarios entre las Empresas Areneras que se determinan y el personal de las mismas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de mayo de 1964.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de 10 (diez) días de dicha publicación.

SANTORO.

En Montevideo, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, entre las empresas areneras siguientes, ubicadas en el Departamento de Canelones: "Arenera del Parque de Carrasco", representada por el señor Roberto Pazos; "Arenera Central Limitada", representada por el arquitecto Ricardo Secco García; "Arenera Carrasco S. A.", representada por el señor José Paleo; "Arenera Armidoga Limitada", representada por el señor Julio Pernas; "Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S. A.", representada por el señor Ricardo Nelson Domínguez; "Arenera Ing. Jaime García Capurro", representada por el ingeniero Jaime García Capurro; "Arenera del Este", representada por el señor Dalmiro Angel Scorza; "Arenera del Sur", representada por el señor República Gutiérrez; "Arenea Martínez", representada por el ingeniero Hugo Ayala; "Arenera Minetti Hnos.", representada por el señor Juan Francisco Minetti; "Arenera Manuel Pena S. A.", representada por el señor Hugo Carrano y "Arenera Tamar S.A.", representada por el señor Orlando Duilio Zuppardi, y por otra parte, el personal de las mismas, representado por el Sindicato Ladrilleros de Fábrica Autónomo, en carácter de delegados del personal de las empresas areneras, por quienes firman su Presidente señor Antonio Preto y Secretario señor Andrés A. Panizza y los Obreros Delegados por asamblea, señores Walter E. Guillén y Ruben Cabrera, resuelven celebrar el siguiente

CONVENIO COLECTIVO

1.o) En cumplimiento del artículo 6.o del Convenio Colectivo vigente al 31 de diciembre de 1963, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.600 de fecha 12 de marzo del mismo año, las empresas areneras que firman este Convenio, abonarán a su personal los siguientes salarios mínimos que resultan de aplicar el coeficiente de aumento de 33.60 o|o (treinta y tres con sesenta por ciento) del índice del costo de vida para el año de 1963, según estadística de la Oficina de Censo y Estadísticas del Ministerio de Industrias y Trabajo, los que tendrán vigencia desde el día 1.o de enero de 1964 hasta el 31 de diciembre del mismo año:

a) Peones Comunes, $ 68.72, por jornada de 8 horas.
b) Peones Cargadores a Pala, $ 70.56 por jornada de 8 horas.
c) Destajistas Cargadores a Pala, pesos 3.00 por metro cúbico.

Cargado sobre camión

d) Guincheros, $ 72.40, por jornada de 8 horas.
e) Maquinistas, $ 82.64, por jornada de 8 horas.
f) Mecánicos, $ 82.64, por jornada de 8 horas.
g) Auxiliares, $ 1.400.00 mensuales.
h) Capataces, $ 2.200.00 mensuales.

2.o) Se hace constar que si a los seis (6) meses de vigencia de este Convenio, las partes verifican que el costo de la vida según la Estadística Oficial de la Oficina competente del Ministerio de Industrias y Trabajo, ha aumentado en una cantidad mayor al 15 o|o (quince por ciento), el porcentaje resultante será aplicado a los sueldos y jornales fijados en este Convenio, a partir del 1.o de julio del corriente año.

3.o) El pago de la retroactividad que resulte del presente Convenio, se hará efectivo dentro de los diez días de publicado en el "Diario Oficial", descontándose en ese acto, los aportes que por diferencia de salarios haya que depositar en la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, además de los que por cualquier otro concepto, sean de cargo de los trabajadores.

4.o) Los Destajistas cargadores a pala, no podrán estar obligados más que a un máximo de carga de tres metros cúbicos de arena por hora puesta sobre camión. Su contratación será por media o jornada entera, dentro del horario establecido para el funcionamiento al público de las empresas areneras.

5.o) Cuando no exista discriminación específica de categoría para una labor determinada, se regulará su salario por aquel que más se asemeje a sus funciones en el presente Convenio.

6.o) Se establece el siguiente horario para que las empresas areneras mantengan sus establecimientos abiertos al público: de lunes a viernes inclusive, de 6.30 a 11.00 y de 13.00 a 17.00 horas; sábados, de 6.30 a 12.00 horas. Total: 48 horas por semana. Las vísperas de los feriados del 25 de diciembre y 1.o de enero, tendrá el mismo horario que los días sábados.

7.o) Los sábados a la tarde, domingos y feriados oficiales, no se trabajará. Si alguna empresa por razones de necesidad, se viera obligada a trabajar en estos días, en labores internas, abonará doble salario por el tiempo trabajado en los mismos.

8.o) La licencia anual remunerada, se ajustará en sus plazos y fechas, a los que se adopten para la Industria de la Construción para el Departamento de Montevideo, siendo obligación de las empresas areneras, la simultaneidad del cierre de sus establecimientos, por licencia de sus personales.

9.o) Siendo que las empresas areneras que suscriben este Convenio, ocupan más de los dos tercios de los trabajadores de esta actividad de los Departamentos de Canelones y San José, este Convenio se hace obligatorio a todas las empresas que actualmente estén en actividad o que puedan instalarse en el futuro, hayan suscrito o no el presente Convenio, en esos Departamentos de Canelones y San José.

10) El presente Convenio será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 9675 del 4 de agosto de 1937, publicado en el "Diario Oficial", y a los efectos de su homologación, presentado al Ministerio de Industrias y Trabajo.

Bajo estas cláusulas y las generales de derecho, las partes se obligan al fiel cumplimiento de lo pactado, firmando seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados.

Roberto Pazos. — Ricardo Secco García. — José Paleo. — Julio Pernas. — Ricardo Nelson Domínguez. — Jaime García Capurro. — Dalmiro Angel Scorza. — Repúblico Gutiérrez. — Juan F. Minetti. — Hugo Ayala. — Hugo Carrano. — Rolando D. Zuppardi. — Antonio Preto. — Andrés A. Panizza. — Walter E. Guillén. — Ruben Cabrera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de abril de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, mayo 5 de 1964.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal A. Aller Pesquera, Presidente. — **Jorge N. Reissig Punal**, Secretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

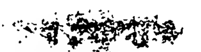
"Artículo 74 Los Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 235 — Montevideo, Martes 19 de Mayo de 1964 — Núm. 16882

TARIFAS



AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 20.00	" "
1933	"	" 50.00	" "
1934	"	" 65.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 60.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 60.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1947	(reeditado) ...	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 43.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "
1963	....	" 58.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 61.00	" "
1963	....	" 76.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00	la página
De $ 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00	" "
" " 1.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00	" "
" " 4.000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00	" "
" " 5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00	" "
" " 6.000.001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00	" "
" " 8.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00	" "
" " 10.000.001.00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00	" "
" " 12.000.001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00	" "
" " 15.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 20.000.001.00	en adelante		" 4.600.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LEMA de VILLALONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $372.00 30|pub. 8425 May.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALFREDO PATRICIO FUENTES o FUENTES del SUR, de doña LAURA o LAURA ESTHER Del o del SUR de FUENTES y de don PATRICIO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8517 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PEÑA o PEÑA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8160 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BATISTA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8153 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA o CELESTINA MARGARITA CLEOFE LURATI o LURATI SPINEDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) 120.00 10|pub. 7721 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO SALAMANDEKOV citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $240.00 20|pub. 5204 Ab.7-v.ab.20. My.7-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIGINIO VICTORIO ALBERTO CARLOS LUIS DINI BERTOCCHI o HIGINIO DINI BERTOCCHI o HIGINIO DINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7511 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7510 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ANTONIO CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7509 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMAN o HERNAN PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7534 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELMIRA ALVAREZ de HANDL; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7533 My.5-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO JUAN PEARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $300.00 30|pub. 5925 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA LARRAÑAGA de PEREZ (Lo. 61, Fo. 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8479 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER MAGDALENA PAGOUAPE PEDEMONTE, (Lo. 61, Fo. 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8480 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO MAGRESSO DE POLI o DEPOLITA, (Lo. 61, Fo. 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8551 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHUR o ARTURO PERSCHAK SUEL (Lo. 57, Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8202 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO ROSSI, (L.o 64, F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8136 My.12 v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO SANCHEZ LISTA (Lo. 61, Fo. 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 783? My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARINO o MARINO PERCIANTE, (Lo. 6, Fo. 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7928 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CLUZET (Lo. 61, Fo. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7837 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MACIEL (Lo. 61, Fo. 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7838 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GUIDO de OTTONELLO, (Lo. 61, Fo. 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7602 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DEVITA de MONETTI, (Lo. 61, Fo. 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7622 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES RAMOS de SORRENTI o RAMOS PORTELA de SORRENTI, (L.o 61, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7496 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO SANTORO, (L.o 61, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7513 My 5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HONORIO PLACIDO FAJARDO MARTINEZ, (L.o 61, F.o 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7542 My.5-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DE MARTINI o DE MARTINO, (Lo. 57, Fo. 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Alfredo L. Lugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7895 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIANA SOLANGEL o SOLANGE STURM de GUILLAMA, (Lo 65, F.o 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7507 My.5-v my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ ó MARIA MARTINEZ GARCIA (Lo. 65, Fo. 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $360.00 30|pub. 6626 Ab.22-v.jun.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO ANGELSKI, (Lo. 64, Fo. 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2415 Ab.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ALBERTO CASTAGNELLO, (60 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8481 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BUZZETTI, (75|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8341 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ANELINA TORTORA de FERNANDEZ, (95|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8342 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONA ULPIANA o ULPIANA BARRAGAN CASAS de LARRAÑAGA y HERMENEGILDO LARRAÑAGA, (12|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8340 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8053 My12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALONSO ALVERDI o ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8054 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANDRADE o ANDRADA RODRIGUEZ, (496-63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8055 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA de ARMAS o DE ARMAS de PUMAR, (445-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8056 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO DEUDORO PETRELLA VERNA, (11-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8057 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DIAZ de ORIBE, (116-64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3058 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RICCI de CANAVESI, (82-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8059 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SALVADOR MAMONE o MAMUNE y JOSE MAMONE VENTEMIGLIA, (22-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8137 My.12-v.my 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GERVASIO PEDRO LOEDEL PALUMBO, 343 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8013 May.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RODO de MINIÑO, 55|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8012 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDALQUINA ALVEZ o VIDALQUINA ALVES o VIDALQUINA ALVES de GONZALES, 56|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8011 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA STARICCO de CAVIGLIA, 81|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8010 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCELINA CAMIROTTI de LOPEZ, (27-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7805 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA ALVAREZ FRAGA de RUSSO, (18-64), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964 — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7806 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHAJA GOLDE LEIBENZONAITE de GRODENAS (74-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7807 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AREOSA o ARIOSA, (85-64), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Abril de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7840 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO GALLO PEYRE o PEIRE (37-64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7841 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA GRONDONA FRAVEGA de CHIARINO, (86-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7842 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o HERSCH SCHEROCHENER, (115-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7843 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER MARIA SELASCO AMONDARAIN (114-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7844 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARMAS o ARMA SOSA, 112|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7629 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GRAHAM CAMPBELL TOWERS ACKERELY o CARLOS GRAHAM TOWERS, 89|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7647 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA MOREIRA de de los CAMPOS o de DE los CAMPOS (110-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6997 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AITA MARIA, (91-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub 7492 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA PATETTA PAULAZZO de PANARO, (79-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7495 My.5-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ LOPEZ de GARCIA (430-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 7519 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIULIANO o JULIANO de BULFERETTI, (32-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 7535 My.5-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLDEMAR CONRADO LAPETRA (106-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7576 My.5-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENZA CONSUELO PESQUEIRA o PESQUERA de GUIMARANS o GUIMARAES, (42-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7520 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSEFA GOMEZ de GARCIA y de VALENTINA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8482 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8458 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMINA FERROU de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8459 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO SAYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8460 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ALEJO ANTONIO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1964. — María Inés Varela de Motta. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8461 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES BANGUESES de BATTEGAZZORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8234 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTE o FELIX ORESTES BARILARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8235 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA ABRAN ZORKA de JORGE o JORGE ABRAHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8236 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA FELDER de PERLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8237 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ARANDA JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8238 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR DIAZ FAREDOA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8239 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO LEJZOR ELJA BERENBAU o BERENBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8240 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS GONZALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8241 My.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MUSCOSO o MOSCOSO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7929 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LLABRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8026 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO FALCON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7798 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES ARENA (Lo. 52, Fo. 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7888 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTHER AURORA MARIA CAFFI de VILLADEMOROS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7799 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS BURGHI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7800 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA MARIA BLANCO de VILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7801 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILES FERRIOLO SCHELOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7802 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FLEISMAN o FLEISHMAN MARCOS de NIRENBERG o NIREMBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7803 My.8-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA EMMA PREZIOSI de SAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7808 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR SILVEIRA RIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — María Inés Varela de Motta. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7809 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVIER VIDARTE u OLIVIER VIDARTE CARBALLAL o CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 4 de 1964. — María Inés Varela de Motta. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7810 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 4 de 1964. — María Inés Varela de Motta. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7811 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CLAUDINA PERERA de ORTEGA, MANUELA DOLORES ORTEGA, VIRGINIA ORTEGA de ARAUJO, ELENA GREGORIA ORTEGA y MARTINIANO ARAUJO ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — María Inés Varela de Motta. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7812 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO LOPETEGUI ERAUSQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7345 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MOREIRA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7690 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8060 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA LARROSA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8175 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMO ESTEBAN NATTERO NATTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7789 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO BAND LOHSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6827 Ab.24-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN E. o JUAN EPIFANIO o EPIFANEO IRUJO o IRUJO LOPEZ (61 - 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8497 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GUGUICH de CETINICH o VIDA o FRANA o FRANCISCA GUGIC de CETINIC (61 - 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8498 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEYRALLO DE la HANTY, (61 - 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8499 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CERMELLI NIZZO (61 - 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8500 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO CESAR PINTOS MEZZETTA o MEZZETA (61 - 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mago 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8501 May.15 v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ MARCOS (61 - 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8502 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IRENEO DUBOUE o PEDRO IRINEO DUBONE (61 - 69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8503 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MUNIZ o MUNIZ CORREA (61 - 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8504 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO ALVES ALVES o ALVEZ ALVEZ (60 - 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8509 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS FUNGI (61 - 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8510 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GERONIMO o GERONIMO GHIRARDI, (59 - 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8508 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SACCONE (61 - 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. —Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8210 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE COUTURE de ROCCA (61 - 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8211 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HARISPURU o HARISPURU ARROCENA (61 - 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1961. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8212 My.13-v.my 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO GARCIA o GARCIA RUIZ (61 - 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8213 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PASCARETTA o PASCARETTA SANTORO (60-463), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) 360.00 30|pub. 8134 My.12-v.Jn 24.

EDICTO. — Por disposicion del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SCAVONE o SCAVONE SPONZA, (61-144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8135 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA VALLEJO de FOLLE, (61|149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10,pub. 8027 May.11-v.may 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GASAMANS, (60|127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8028 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO MEDINA y la de LEOPOLDINA MENDEZ de MEDINA, (59|321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8029 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D.. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE VIGO, JOSEFA FERNANDEZ de VIGO, ANDRES o ANDRES LUIS VIGO o VIGO FERNANDEZ y ELISA VIGO o VIGO FERNANDEZ de PEREZ (61 - 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $150.00 10|pub. 7839 My.8-v.my...

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL AGUSTINA MORALES o MORALES BERRO de GONZALEZ (61 - 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7890 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR WENCESLAO BAUZA POUY (61 - 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7891 My.8-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOMIRO CESAR CASTELLI o CASTELLI SOSA (61 - 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7892 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o JERONIMO NOREÑA HUNTER (61 - 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7893 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO TIBURCIO GOÑI o GOÑI NARVAIZ o NARBAIS (59 - 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7894 My 8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA o EUSEVIA CABELLI o CAVELLI GALARETTO, (61|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7500 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDE ESTHER NIEVES QUEIJO o QUEIJO PEREZ de CAMBON, (61-148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7501 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DIAZ o DIAZ RIVEIRO de ILLESCAS, (61-131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7502 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENTANCOR o BENTANCOR OCAMPO, (59-28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7504 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARWIN RODRIGUEZ BANCHERO, (61-70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7503 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA ASCENCION o REYNA ASCENCION o REYNA ASCENSION PRADO de RISSO (60-393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25, de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7505 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA AMELIA ZANOTTI o ZANOTTI GOMEZ de RODRIGUEZ, (61-156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7506 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA o PALMERA RAVERA de MELLOGNO o MELOGNO, (61-105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7710 My 7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PSCHEPIURCA o PSCHEPIURCA de BAY, (61-151), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7711 My 7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR BERNINI o BERNINI INTROZZI, (59-236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7712 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIEITO o VIETO o VIEYTO RODRIGUEZ, (61-146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7713 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GONZALEZ GARCIA de AMEIJENDA, (61-156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7714 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION COUTO de VILA, (61-146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7715 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ALBERTO LATORRE PIRIZ, (61-175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7716 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NEGRON de TRUJILLO, (61-73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 20 de 1964.— José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7717 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MENDY de PARALLADA, (61-109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7718 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERARDA CORTABARRIA OLAZABAL, (61-155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7719 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA DEMARCO de QUIHILLAUQUI, (61-153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 7720 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira en autos: "DEMETRIO DE MARINIS. Sucesión" (Lo. 58, Fo. 102), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Demetrio De Marinis o Demarinis, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $800.00 40|pub. 6691 Ab.23-v.may.22. Jun.2-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Ldo de 1ra. Instancia en lo Civil de 6o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DJURO STIC o JORGE STIC o JORGE STEICH (56 - 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5738 Ab.13-v.may.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "JULIO MIGONE. Sucesión". (58-499), se cita y emplaza a GLADYS MIGONE ALVAREZ de VAZQUEZ y MARIA DEL CARMEN MIGONE ALVAREZ de VAZQUEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6788 Ab.24-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BOUZA FERNANDEZ (Lo. 54, Fo. 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8513 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO JOSE

CARLI BURGE o DOMINGO CARLI (Lo. 54, Fo. 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8514 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN HERNANDEZ MARTINEZ (Lo. 54, Fo. 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8515 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMORIN PEREZ, (Lo. 54, Fo. 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8516 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAETANA PANNIELLO de YORIO o IORIO, (Lo. 54, Fo. 607), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8513 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LIRIA DURAN o LIRIA DURAN o FRANCISCA LIRIA DURAN PEÑA de ESCOBAR (Lo. 54, Fo. 124), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8203 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA LABORDA o LABORDE de SAN ROMAN, (Lo 54, Fo 569), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8214 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GOBONE, (L.o 54, F.o 569), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8138 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DURAN GUANI, (L.o 54, F.o 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8139 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRARI o FERRARI ZAMBRA de CADENAZZI, (L.o 54, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8140 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ POMBO, (L.o 54, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8141 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA IRENE PUGLIA CORSI, (F.o 54, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8142 My12-v.my26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PONS BOURS BURG o BUREG o BURGE de CARLI, (Lo. 34, Fo. 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8009 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIÑA, (Lo. 54, Fo. 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8030 May.11-v.may.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA VEIGA de RIUS, (Lo. 54, Fo. 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10 pub. 8031 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GREGORIA BACCINO de ALONSO, (Lo. 54, Fo. 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 8032 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA o DORALINA ENRIQUETA BERTONI de ESPINOSA, (L.o 53, F.o 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7732 My.11-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES FRANCISCO u ORESTES CALVIÑO, (Lo 54, Fo 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7897 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SERVANDA o LUISA ANTONIA SOSA o SOCA de CORREA (Lo 54 Fo. 198), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7898 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA ROSA GUIDOTTI de CHIPPANO o ROSA GUIDOTTI de CHIAPPANO, (L.o 54, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7515 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO QUIRINOTTI o QURINOTI (Lo. 54, Fo. 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7513 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA EGUIGUREN de FERNANDEZ, (54|126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Carlos y Abel Segundo Fernández Eguiguren, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7726 My.7-v.jn.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDO de LEON, (L.o 53, F.o 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 7723 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CATTANEO, (L.o 54, F.o 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7724 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO ROBERTO MONTANS VIDOVICH o VIDOWICH, (L.o 54, F.o 2?7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7514 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ATILIO COSTA MORINI, (L.o 54, F.o 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7512 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTINA MENDY y SEUPEL DE GARCIA FERNANDEZ (L.o 50, F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7026 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIEDA o FEDERICA MEYERHARDT DE KAPLAN (L.o 51 Fo. 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $360 00 30 pub 6729 Ab 23-v.jun 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO FAUSTO VIGNOLI COTELO (F-215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub 8462 May.15-v.may.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA FURTADO PIRIZ (F-6), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 8484 May.15-v.may.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura ju-

dicial de la sucesión de ANELO DI CHIARA o DICHIARA o DICHIARO GUARAÑA o GUADAGNA o GUARAGNA (F-300), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8483 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA FROST de SANJIAU F-66 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8246 My.12-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORFEO ROMANI VATELLI F 520|1963, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8247 My.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE GEROSA COUZA F-99 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8245 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CAVIGLIA de SOUTO o JUANITA DOMINGA CAVIGLIA de SOUTO F-63, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8244 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICE MICHELE FRESIA ASTESIANO o FELIX FRECIA ASTECIANO, (F.o 44), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8061 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MONTERO o MONTERO de MOSQUERA, Fo. 204, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7931 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARINO, F. 64, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Ramos Mattos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7930 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS EDUARDO REGGIO FONTANA, F. 794, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8040 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS LOPEZ, F. 251, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7651 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ESTRADAS MERCANT, (F.o 55), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7006 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO BASSIGNANA o BASSIGNANA DROCCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2838 Ab.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN ENRIQUETA PETRONA BLANCAS DE VIDAL FREYRE y de MANUEL ALBERTO BLANCAS, F-86, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5389 Ab.10-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON o JOSE RAMON BELONTA, citándose a los nerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8485 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MIRANDA NIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8550 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA ZUBIA de DE CASTRO, (A 1717), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8343 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOHN WALLACE MITCHELL BAYLEY o BAILLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8242 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA TURENA JASO (A 1540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8243 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA CABRERA de SEIJO, (A 1689), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8062 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL SEVERIANO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, A 1686. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7914 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PIO MOZZONE CHIONE o MONZON o MONZON o MAZZOZZONE o MASOZZONE o MOSONE o MONSONE A 1709 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7896 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDALINA FERREIRA GOMEZ o FERREIRA de FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7910 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA FERRARI de CASOLI (A 1690), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7846 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERMELINDA o ERMELINDA PASCUALINA D'AMICO de ELLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7691 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONINO FELIPE ELIAS ELIAS, (A 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 7771 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA BLANCA COLOMBA CAVIGLIA de HARDOY (A-1666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7521 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO DE LEON (A-1665), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7523 May.5-v.may.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la yacencia de la sucesión de JACOBO LIPOVIETZKI (Ficha A 1338) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 20|pub. 3525 Mz.10-v.mz.30.
Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BONFIGLIO CONTI PEVERELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7522 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALEXIS MENDEL A. 1704, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 6711 Ab.23-v.jun.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18a. SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a. Sección de Montevideo doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAZARO ROCOA y AGUSTINA CELASCO de ROCCA, citándose a los herederos, Andrés, Juan, Lázaro, Julio, César, Teresa, Clara Andrea, Francisco y Alcira Rocca acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, Charrúa 2224.
En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — María del C. Orellano, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8311 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALTAMIRA FUQUES de RODRIGUEZ de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de abril de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 8467 May.15-v.may.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUMERSINDO NICOMEDEZ o NICOMEDES GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $80.00 10|pub. 8273 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LICE ELVIRA FUENTES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8226 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO CANAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Julio de 1963. — Guillermo A. Ramos. Actuario.
1) $120,00 10|pub. 8223 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CELESTINO ASANELLI o ASSANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 16 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub 8222 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL DIAZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub 8221 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUILAR de DE LEON MANUELA y PEDRO AGUILAR (sucesiones), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Abril 24 de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8220 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA VARELA FREIRE de MATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8215 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERA o JUANA PROSPERINA MARCHISIO de BRUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8216 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA SANTOS de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8217 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO ERASMO ABATE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8218 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SEREDA DRAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8094 My.12-v.my26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DEMETRIO VEDOVATO o VEDOVATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8124 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CAMEJO de DOGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8152 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VARUSSO o BARUZZO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8151 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA ORCAJO de VIDAL, ALEJO SILVA, MARIA LUISA VIDAL ORCAJO de SERNA, CARMEN ALEJANDRINA SERNA VIDAL, JACINTO PROTO o PROTO JACINTO EPIFANIO VIDAL ORCAJO, ZOILO ALEJOS o ALEJO SILVA VIDAL, NICOLAS FRANCISCO VIDAL ORCAJO y MARIA INOCENCIA o INOCENCIA o INOCENCIA MARIA SERNA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de marzo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $200.00 10|pub. 7488 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1964 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7487 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANQUI FRANCISCO MARTINEZ GALLINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7486 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CUTICA o CUTICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7479 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o INOCENCIA FRANCISCA DELL'OCCA BRUNETTI de OLIVERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7480 May.5-v.may.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EXEQUIEL ISABELINO o EZEQUIEL o EZEQUIEL ISABELINO MARICHAL LUGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7481 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO o ATANACIO o ANGEL o ATANASIO ANGEL RIVERA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7482 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RONCIO o JUAN ANTONIO RONSIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7483 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TELESFORA o ROSA T. DURANTE de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7484 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o NATIVIDAD TERESA ZAPARRART o ZAPARRAT ESNAL de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de abril de 1964. — Arturo F Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7517 May.5-v.may.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA SILVA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Abril 6 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8219 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HUGO FUSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 22 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8224 My.13-v my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TORIBIO SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 22 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8225 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO o ADELINO BONIFACIO COTELO o COTELO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Marzo de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8025 May.11-v. may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 26 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7911 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO ABOLLO MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de abril de 1964. — Hugo Alvez Actuario.
1) $120.00 10.pub. 7531 May 5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN JOSE MARIA FASIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, abril 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7476 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CATALINA STALLA MANTERO de CAPDEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7477 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VITERVO o VITERBO CHEREZA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, abril 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7478 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BATLLES o BATLLE BURIANO PERDIGON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, abril 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 7485 May.5-v.may.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LAPROVITERA o la PROVITERA o LA PROVITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 19 de 1963. — Dora Moro Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 5843 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano actuario.
1) $120.00 10|pub. 8195 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUVIGES OLIVERA COSTA de FRATTI o EDUVIGES OLIVEIRA COSTA de FRATTI o EDUVIGES de OLIVERA COSTA de FRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Diciembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7763 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $130.00 10|pub. 8496 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ de RODRIGUEZ o TEOFILA JOSEFA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 26 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8366 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA VIERA de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8406 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA o JUAN PEDRO GARCIA FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8431 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ARTUS de PASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8004 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NERI CASTEL o NERY CASTEL AGUERRIZABAL o AGUIRREZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8005 May.11-v.may.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO u HOMERO ELEANTIS LICOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8006 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO LISTA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7982 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ALEMAN de MAIDANA o MAYDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7983 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA HOURMILOUGUE PRANDO de SOZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7792 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIA PETRONA SOLER ALZA de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7703 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7609 May.5-v.may 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TEODORA DUPRE TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7610 May.6-v.may.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ETTLIN de FREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, 29 de Abril de 1964. — Doctor Mario C. Geymonart, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 7747 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA ELEODORA o ELIODORA MARICHAL PINTOS o NATALIA ELEODORA o ELIODORA MARICHAL PINTOS de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 28 de 1964. — Alberto Abraham.
1) $120.00 10|pub. 8486 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUTUOSO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 1.o de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8123 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTINA LOPEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante en Juzgado. — Trinidad, Abril 23 de 1964. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Interino.
1) $120.00 10|pub. 7608 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA PAGALDE de ABERASTEGUY o AVERASTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 29 de 1964. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Interino.
1) $120.00 10|pub. 7627 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA MODESTA DELLAPIAZZA de DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Florida, 7 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8325 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO GOMEZ GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Febrero de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8045 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MAGARIÑO CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8046 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL VICTOR o GOMEZ GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8047 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JAVIELA VIDELA de PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para de que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pb. 8048 My.12v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILARIO BERDIAS o VERDIAS, AMABILIA VERDIAS o BERDIAS, CELINA BERDIAS o VERDIAS, HERMELINO o ARMELINO BERDIAS o VERDIAS, HILARIO VERDIAS o BERDIAS CACERES, MARCELINA o BERNARDA VERDIAS o BERDIAS CACERES o MARCELINA VERDIA de AGUERRONDO, AURELIA VERDIAS o BERDIAS CACERES DOLCEY CACERES BERDIAS o DOLCEY VERDIAS o BERDIAS CACERES, HERMOGENES BERDIAS de MUÑOZ o HERMOGENES o FRANCISCA VERDIAS o BERDIAS CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7937 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ATANACIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Diciembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7877 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PASTOR FORT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7878 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION SILVA de ANDERSON citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7379 My.8-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Diciembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7880 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7881 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FRANQUEZ de PERALTA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7882 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CASELLA de ORLANDO y JOSE ORLANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7883 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO VISCAILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7884 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAFAEL CAULA o RAFAEL CAULA MASTANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7885 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LEONOR MARTINEZ de ALMERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7886 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANGLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 20|pub. 7887 My.8-v.my.22.
Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FETTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Abril de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7590 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO TAURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7591 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO JUSTO ZABALA PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7592 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MELGAR o CIRILO RODRIGUEZ BILLETE o VILLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7593 May.6-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 7594 May.6-v may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BIRCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7595 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE SEFERINO OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7596 May.6-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MAGNONI LARGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7597 May.6-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERNANDO GRENNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7598 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILIO ALONSO BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8338 My.14-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA GRISELDA GARCIA de FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8339 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CARTALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7912 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CANTERA o JUAN PEDRO CANTERA FUENTES, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7919 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SANCHEZ del PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7920 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ROMANA ZEBALLOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7921 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VAZQUEZ o RAMON VAZQUEZ MONDUTEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7922 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE NEPOMUCENO CASAS CABRERA o NEPOMUCENO CASAS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 7 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7827 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LESCANO o LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7828 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO EUDALDO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 7 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7829 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA EVA GUERRA de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7830 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOSA o ZARAGOSA SOSA o MANUEL ZARAGOSA SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, bril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7831 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ANASTACIO o ATANASIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7832 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7730 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7729 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVANGELISTA VEGA RODRIGUEZ o EVANGELISTA VEGA y ROLRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7737 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FURTADO DIAZ y SEVERA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7551 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GOMEZ o GOMEZ CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7552 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BELLINO de BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7553 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANCHEZ BRITOS o BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7589 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace sebar la apertura de la sucesión de JOSE D. AROSTEGUY AGUERRE o JOSE DELFIN AROSTEGUY AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8284 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace sebar la apertura de la sucesión de CASIANA RODRIGUEZ de SUAREZ o CASIANA RODRIGUEZ CHOCHO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8285 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN TERRES o FERRE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8286 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OSCAR RUBIO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 28 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8287 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINO o ETELVINO P. NIEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 27 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8288 My.13-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA UMPIERREZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8289 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CIRILA DE LEON de DE LEON o FRANCISCA DE LEON ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8290 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8291 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o RUFINO FRANCISCO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 29 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8292 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PASCUAL o PASCUAL de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7751 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RUBEN BELANDRO SCREOLINI o JORGE RUBEN BELANDRO SCROLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7752 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VICENTE u OSCAR GREGORIO VICENTE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7753 My.7-v.my21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7754 My.7-v.my.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RUSSI o ROSALIO RAUL RUSSI ETCHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8363 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO EULALIO CORRALES y MARIA SOCORRO MACIEL de CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 8359 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA SOLODILINI de PIACENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 8072 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, [illegible] de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8071 My.12-v.my.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ROSA CUESTA de VIGO, citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Abril de 1964 — Alvaro Castellanos Barriere.- Actuario, adjunto.

1) $120.00 10|pub. 7797 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PORTO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8360 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LANGONA de DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8361 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA ALONSO o ALONZO de HENNING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8362 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NAPOLEON RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8364 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TOLOSA ESQUIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8365 My.14-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO EDUARDO BARCELO STRINGRUBER o JUSTO EDUARDO BARCELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1964. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8331 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERMIN o FERMIN SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Abril 22 de 1964. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8335 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ATILIANO GALLAZTEGUI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 20 de 1964. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8336 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA VIRGINIA o MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN VIRGINIA LEONARD o LEONARD ROUDIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 21 de 1964. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8337 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE TRINDADE de LOPEZ o ALICE GONCALVEZ o CONÇALVEZ o CONZALVEZ TRINDADE o DA TRINDADE de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 8080 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FERREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de Abril de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $80.00 10|pub. 8081 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Abril de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $80.00 10|pub. 8082 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GRELA o JUAN CARLOS GRELA ETCHEVERRY o ETCHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Abril de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 8083 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GIL de LEPRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1964 — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8173 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR CARVALHO MIRANDA o NICANOR CARVALHO o NICANOR CARBALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1964. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8179 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERREIRA PINTOS o GUILLERMO FERREIRA PINTO o GUILLERMO FERREIRA PINTO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1964. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8180 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Diciembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 8181 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LA PAZ BOGLIACINO o PEDRO LA PAZ BOGLIACINO RABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 2276 My.13-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVIA MORALES de BARRERA; CANDIDO BARRERA y SILVIA o SILVIA ESTHER BARRERA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 5 de 1964. — Doctor Mario Durañona, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7696 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA RIVERO de BATISTA o BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 10 de 1964. — Doctor Mario Durañona, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7695 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ELICEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 14 de 1964. — Doctor Mario Durañona, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7697 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON LORCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1964. — Doctor Mario Durañona, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7698 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MARQUEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1125 del Cgo. de Pto. Civil). — Fray Bentos, Abril 21 de 1964. — Dr. Enrique J. Viana Reyes Fiscal Letrado.

1) (D.21-7-34) 20|pub. 31093 Ab.29-v.may.13. Jun.10.-v.Jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 8559 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS OSANO VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 8560 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA BASILIA o MICAELA o MICAELA JULIA o MICAELA BASILIA PEREYRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 28 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8089 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ULPIANO ESPELETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8090 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ELIAS TECHERA y MARIA DELIA TECHERA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8091 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREYRA o JOSE HORACIO PEREYRA o PEREYRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7652 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA CORBO de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7654 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA PABLA PEREYRA de RODRIGUEZ o MAURA PABLA PEREYRA PRESA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 15 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7653 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7655 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO GARCIA FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 17 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8119 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LAGOS REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8120 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO BLANCO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8121 My.12-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO UBICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8123 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o. de Abril de 1964. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7868 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ESPINELLI o SPINELLI de MINELLI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 1o. de Abril de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $120 00 10|pub. 7859 My.8-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Abril de 1964. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7867 My.8-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTEDES o ARISTIDES SBARRA SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 27 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7861 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA BERNARDA NIETO de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Abril 27 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7862 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LINO LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 24 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7863 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ISIDORO NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 28 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7864 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EMILIO LORENZELLI o LORENCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7865 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BIBIANO FIORITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7866 My.8-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO UBICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8122 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SIXTO o SIXTO DOROTEO ALPUY PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8185 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GALLARETO GAMBETA, o JUAN RAMON o JUAN R., o JUAN GALLARETO, GALLARETTE GALLALARETTO, GALLARETTO GALARETTO GAMBETA, GANBETA GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8186 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL RUFINO MENENDEZ DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8187 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CORTALEZZI, o ENRIQUE CORTALEZZI, GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8188 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PATETA o PATTETA o PATETTA de ZAPATELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 29 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8184 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LISTA o GREGORIO LISTA MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7604 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUSTISTA ANTOGNAZZA o BAUTISTA ANTOGNAZZA MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7605 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIERA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7632 Ma.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BARRIOS FUENTES de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7631 May.6-v.may.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DEMETRIO MARTINEZ o ROBERTO MARTINEZ o ROBERTO DEMETRIO MARTINEZ DIAZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1964. — Dr. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$120.00 10|pub. 7851 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD RAMOSPE o RAMOSPE PAGES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 20 de 1964. — Dr. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7852 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PODESTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 20 de 1964. — Dr. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7853 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GREGORIO SBRES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 23 de 1964. — Dr. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7854 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EUSTAQUIO GORGAL SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 16 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7631 Ma.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO ACOSTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 18 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7632 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o REYMUNDO o REIMUNDO UDAQUIOLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 17 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7633 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MEZQUIDA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 20 de 1964. — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7634 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA ANGELA PASSALACQUA, de BARRIOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 16 de 1964. — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7635 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ MOREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7630 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, Doctor Don Carlos W. Faveiro, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NATIVIDAD DUARTE o ANTONIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de Diciembre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 7657 May.6-v.may.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7917 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA FERREIRA de PEREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7562 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUGO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 26 de Febrero de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) R.20|4|55 10|pub. 31235 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA BENITEZ o TEODORA BENITEZ RAMOS o TEODORA BENITEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 10 de Marzo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) R.20|4|55 10|pub. 31236 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Haciendo constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) R.20|4|55 10|pub. 31237 My.13-v.my.27.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Se hace saber a EUSEBIA PAIS TORRETA de MEYER, prometiente-compradora, del solar 3 de la manzana 69; a BLANCA FLORES TORRENS de MMARTINEZ ROSAS, prometiente compradora de los solares: 4 de la manzana 143 y 6 y 7 de la manzana 343; a ELSA NEREA CHAGAS RIET de RISSO, prometiente-compradora del solar 2 de la manzana 419; y a MARIA TERESA CABRERA LUONGO, prometiente-compradora del solar 6 de la manzana 523, todas del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 526 del L.o 34; 1709 del L.o 36. 1712 del L.o 33, 1710 del L.o 38; 528 del L.o 87 y 854 del L.o 59, respectivamente. Y se hace saber también a OLGA NELIDA ETCHEGARAY SUAREZ, prometiente-compradora del solar 3 de la manzana 475, también del Balneario "Parque del Plata" que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguiente al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $540.00 15|pub. 6951 Ab.27-v.my.19.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años, fijado en el art. 10 de la Ley 9099, sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compraventa del solar de terreno de la 6.a Sec. Jud. del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área, con el número 1513, señalado con el N.o 35 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín, inscripto en la Dirección de Catastro, en Agosto 5|954, aprobado por el Municipio de Canelones en abril 26|954, se hace saber al promitente comprador SILVIO RUBEN GUTIERREZ, herederos, o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa. — JOSE FRANCISCO BEBEACUA. — MARIA DEL CARMEN GARCIA de BEBEACUA
2) $300.00 15|pub. 6960 Ab.27-v.my.19.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a SANTOS MARIA MORALES SORIA, promitente comprador del solar N.o 27, de la manzana M) a JOSE REYES FERNANDEZ y OLGA REYES FERNANDEZ, promitentes compradores del solar 4 de la manzana K) a ELSA OLMEDO, promitente compradora del solar 22 de la manza N) todos situados en la 16.a Sección Judicial de Canelones, cuyas Promesas de Compra Venta fueron inscriptas en el Registro Respectivo 282, del libro 101, 271 del libro 73, y N o 261 del libro 78, Padrones N.os 32.819. 32.763 y 32 841 respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art. 10 de Ley 9099, ha determinado la caducidad de las Promesas de compra venta relativa a esos solares. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — A. M. Velasquez y A. H. Rodríguez Dodera.
2) $420.00 15|pub. 7636 My.6-v.my.27

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ "PUNTA BALLENA S. A."

El Banco Aldave y Martínez como administrador, de los solares que se mencionarán, prometidos en venta por Alberto Arteaga "Concesionario Exclusivo de ventas de Punta Ballena", zona residencial "Solana del Mar", 1a. sección judicial de Maldonado, avisa a las personas que se detallan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan sus cuotas, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 9099 de setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos.

Pedro Antonio Piccinelli, promitente comprador del solar No. 103 "C", según plano de subdivisión del Agr. Carlos A. Rodríguez de abril de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 19 de mayo de 1958 con el No. 1542, es parte del lote 103 de la manzana 10 del plano de los Agrs. Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 33046 el 30 de diciembre de 1946.

Gumersindo Francisco Fernández Fernández, promitente comprador del solar No. 104 de la manzana 10 en el plano de los Agrs. Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de diciembre de 1946 con el No. 330|46.

Isabel María Velasco, promitente comprador del solar No. 85 de la manzana 14 en el plano de los Agrs. Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de diciembre de 1946 con el No. 330|46.

Todos los solares individualizados están ubicados en Punta Ballena, Solana del Mar, 1a. sección judicial del departamento de Maldonado.
2) $720.00 15|pub. 7916 May.11-v.jun.1o.

3—Convocatorias Comerciales

MARTIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el Art. 7o. de los estatutos se efectuará el 29 de Mayo de 1964, a la hora 10, en el local de la calle Zabala 1542, 5to. piso Esc. 39, para tratar la siguiente orden del día:
Consideración de la memoria del directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963.
Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — El Secretario.
3) $60.00 3 pub. 8052 My.15-v my.20.

ADEPA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos se efectuará el 28 del corriente a la hora 10 en el local de la calle Zabala 1542, 5to. piso, Esc. 39, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria del directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Nombramiento de nuevo directorio; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
A los efectos del artículo 14 de los estatutos los señores accionistas deberán concurrir a la

sede de la sociedad hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las cajas de la sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — El Secretario.
3) $140.00 5|pub. 8553 My.15-v.my.22.

"LA URUGUAYA" S. A.
PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 15 de Junio próximo a las once horas, en el local social de la calle Soriano 791 piso segundo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al sexagésimo segundo ejercicio; 2o.) Designación de Síndicos titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 del estatuto social, para tomar parte en la asamblea, el poseedor de acciones o comprobante de depósito de las mismas en un banco, deberá depositarlas en la secretaría de la compañía, tres días a lo menos antes del establecido por la asamblea.
3) $420.00 15|pub. 8549 My.15-v.jun.5.

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la 11a. asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Mayo de 1964 a las 10 horas en Treinta y Tres 1525, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Requisitos preliminares a la asamblea; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1963, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3o.) Pago de dividendos; 4o.) Designación de un accionista para firmar con el presidente y el secretario el acta de la asamblea (Art. 21).

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, en la caja de la sociedad, en Avda. Gral. Simón Martínez 6004, de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 3|pub. 8493 My.15-v.my.20.

FLORIDE SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo que establece el artículo 9o. de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas de la sociedad, para la asamblea general ordinaria, que ha de efectuarse el día 21 de Mayo de 1964 a las 10 y 30 horas en sus oficinas de la calle Misiones 1424 piso 3o. a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963. 2o.) Retribución al órgano administrador; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos de depósitos bancarios, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en la secretaría de la sociedad. — El Director.
3) $72.00 3|pub. 8490 My.15-v.my.20.

MANUEL NARANCIO S. A.

El directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede, Olivos 865, el 30 de Mayo de 1964, hora 11, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, (Vigésimo Primer Ejercicio); 3o.) Utilidades a distribuir.

Las acciones o certificados deben ser presentados en secretaría hasta cinco días antes de la asamblea.
3) $160.00 10|pub. 8447 My.15-v.my.29.

CARNELLI Y CIA. S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 29 del corriente, en la calle Francisco Acuña de Figueroa 1771 a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar el quórum de asistencia; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres; 3o.) Elección de cinco miembros para integrar el Directorio e igual número de suplentes respectivos; 4o.) Elección de Síndico y su suplente, 5o.) Designación de Director Delegado para que actúe durante el presente ejercicio; 6o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones hasta tres días antes a la celebración de la misma, en la Secretaría de la Sociedad, calle F. Acuña de Figueroa 1771. — Montevideo, mayo 12 de 1964. — El Directorio.
3) $108.00 3|pub. 8440 May.14-v.may.19.

LABORATORIOS DISPERT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 20 de mayo a las 18 y 30 horas en el local social, Avda. Garibaldi 2797, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 14 ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963; 2o.) Designar dos accionistas a los efectos dispuestos en el artículo 48 del estatuto.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán inscribirse las acciones o los certificados bancarios, con una anticipación no menor de 24 horas al día fijado para la reunión, y que la asamblea quedará válidamente constituída, si a esta primera convocatoria concurren accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. — Montevideo, Mayo de 1964. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 8433 May.14-v.may.19.

INTROZZI S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Introzzi S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1651 el próximo 25 de mayo a la hora 19, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio 1962|1963; 2) Designación de Síndico titular y suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo, mayo de 1963. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 8353 May.14-v.may.21.

"LA URUGUAYA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 8 de junio próximo a las diez horas y media, en el local social de la calle Soriano 791, piso 2o., a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexagésimo primer ejercicio; 2o.) Designación de Síndicos titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto Social, para tomar parte en la asamblea, el poseedor de acciones o comprobante de depósito de las mismas en un banco, deberá depositarlas en la Secretaría de la Compañía, tres días a lo menos antes del establecido para la asamblea.
3) $420.00 15|pub. 8346 May.14-v.jun.4.

ASOCIACION CULTURAL CONNAUGHT

Se cita a los señores socios de la Asociación Cultural Connaught para la asamblea ordinaria que se realizará el día jueves 4 de junio de 1964 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Canelones 1429 para tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria del Consejo Directivo y la rendición de cuentas correspondientes al año 1963; 2) Considerar el informe de la Comisión Fiscal; 3) Elección de titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscal; 4) Fijación de cuotas de ingreso y de los asociados vitalicios y la subscripción mensual para los demás socios; 5) Elección del Presidente y seis miembros para integrar el Consejo Directivo y sus suplentes respectivos; 6) Otros asuntos. — L. F. J. Cooper, Secretario.
3) $60.00 3|pub. 8326 May.14-v.may.19.

BARRACA MINOLI S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1964 a la hora 18 y 30 en la Avenida Gral. Flores 2916 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Aumento del capital social a dos millones ($ 2.000.000.00); 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 43).

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría del Directorio con una anticipación de tres días hábiles, cuando menos (Art. 37). — Montevideo, 7 de mayo de 1964. — El Directorio.
3) $80.00 5|pub. 8309 May.13-v.may.20.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1964 a las 17 y 30 horas en la Avenida Gral. Flores 2916, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1958, 1959, 1960, 1961, 1962 y 1963; 2o.) Elección de Directores; 3o.) Elección de Síndico (titular y suplente); 4o.) Remuneración del Síndico; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 43).

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría del Directorio con una anticipación de tres días hábiles, cuando menos (Art. 37). — Montevideo, 7 de mayo de 1964. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 8310 May.13-v.may.20.

"LA URUGUAYA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 8 de junio próximo a las diez horas, en el local social de la calle Soriano 791, piso 2o., a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexagésimo ejercicio; 2o.) Designación de Síndicos, titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto social, para tomar parte en la asamblea, el poseedor de acciones o comprobante de depósito de las mismas en un banco, deberá depositarlas en la Secretaría de la Compañía, tres días a lo menos antes del establecido para la asamblea.
3) $480.00 15|pub. 8295 May.13-v.jun.3.

ARENAL GRANDE S. A.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 17 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de Arenal Grande S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de Junio de 1964 a las 16 y 30 horas en el local social de la Avenida Rondeau Nº 1715 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1963, distribución de utilidades e informe del Síndico. 2º) Elección de Directores y Síndico. 3º) Autorización al Directorio para otorgar novaciones. 4º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados pertinentes hasta el día antes de la fecha fijada para este acto. — El Directorio.
3) $ 240.00 10|pub. 8232 My.13.-v.my.27.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.
3ª ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la 3ª asamblea general extraordinaria a realizarse el día 28 de Mayo de 1964 a la hora 17 en el local social calle Barros Arana Nº 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de 2 accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Modificar el artículo 5º de los estatutos sociales para elevar el capital autorizado a la cantidad de pesos 10.000.000 en acciones v|n. (art. 19).

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas con anticipación de 3 días por lo menos a la fecha de celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 224.00 8|pub. 8201 My 13.-v.my.25.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Mayo de 1964, a las 10 horas en la sede de la sociedad, Avda. Gral. San Martín 2778, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria del directorio, inventario, balance general al 31 de Marzo de 1964, demostración de la cuenta "ganancias y pérdidas", formación de reservas, informe del Síndico, y distribución de utilidades; 2o.) Capitalización de reservas; 3o.) Fijación de los honorarios a los directores titulares 4o.) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración al primero; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado

para su realización y que para participar en la misma, deben presentar en la caja de la compañía sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, 10 de Mayo de 1964. — El Secretario.
3) $280.00 10|pub. 8147 My.12-v.my.26.

MUMU S. A.

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Mayo de 1964, a las 19 horas en el local de la compañía calle Francisco Labandeira 3431, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2o.) Memoria del directorio; 3o.) Balance de situación y cuenta de resultados al 30|11|63; 4o.) Informe del Síndico; 5o.) Proyecto de distribución de utilidades; 6o.) Designación de nuevo directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la compañía, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la asamblea, de cuerdo con el Art. 26 de los estatutos. — El Secretario.
3) $120.00 5|pub. 8131 My.12-v.my.19.

PLUTO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Rincón 487 (oficina 207), el día 27 de Mayo de 1964, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1963, que deberá presentar el directorio, con informe del Síndico; B) Designación de los miembros del directorio y del Síndico, su suplente y sus respectivas remuneraciones; C) Reparto de utilidades y fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberá depositar sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas en la caja de la sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $100.00 5|pub. 8066 My.12-v.my.19.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
(En Liquidación)

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria y extraordinaria a efectuarse el día 27 de mayo próximo, a las nueve horas en el local social, calle Zabala 1372, piso 2o., escritorio 28, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Consideración de la proposición de accionistas para dejar sin efecto la disolución y liquidación de la Sociedad resuelta por asamblea del 26 de abril de 1948; 2o. Para el caso que la asamblea deje sin efecto la decisión de disolver y liquidar la Sociedad: a) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio - Liquidador, balance cerrado al 31 de diciembre de 1963 y estado de ganancias y pérdidas; b) Fijación de la remuneración de los Directores - Liquidadores; c) Fijación del precio de las acciones de la Sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (Art. 18, inc. 3o. del Estatuto); d) Aumento del capital social (Art. 26, inc. C del Estatuto); e) Elección de nuevo Directorio; f) Distribución de las utilidades pendientes y determinación de la proporción de las mismas que se pagaría en acciones de la Sociedad; g) Designación determinada por el art. 28 del Estatuto.

Se previene a los accionistas, que de conformidad al Ar. 23 del Estatuto para tener voz y voto en las asambleas, deberán inscribir sus acciones en el local social ya citado, con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios. — Montevideo, 28 de abril de 1964. — El Directorio.
3) $400.00 [illegible] 7767 May.5-v.may.19.

[illegible] A. S. A.

Se cita a los señores accionistas para la 19a. asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Mayo de 1964, a las 9 horas en el local de las oficinas, camino Propios 6079, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados, distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1962|963; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la compañía, camino Propios 6079, hasta el día 26 de Mayo próximo a las 10 horas. — El Directorio.
3) $200.00 10|pub. 7745 My.7-v.my.21.

Se cita a los señores accionistas para la 20a. asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Mayo de 1964 a las 10 horas en el local de las oficinas, camino Propios 6079, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de memoria, balance general, balance de resultados, distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1963|64; 2o.) Elección de siete miembros titulares del directorio e igual número de suplentes, para el período 1961|63; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1964|68; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte que la elección de los nuevos directores se realizará en forma separada entre los accionistas de las series A y B (Art. 11 de los estatutos) y que a los efectos de la presentación de listas deberá observarse lo establecido en la parte final de la mencionada disposición estatutaria.

De acuerdo con el Art. 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la compañía, camino Propios 6079, hasta el día 26 de Mayo próximo, a las 10 horas. — El Directorio.
3) $320.00 10|pub. 7746 My.7-v.my.21.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la trigésima primera asamblea general ordinaria que se efectuará en la calle Cerro Largo 920, el día 29 de mayo de 1964 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo primero ejercicio social; 2o.) Nombramiento de Síndicos, titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea, en el local social, calle Cerro Largo 920 (artículo 22 de los Estatutos). — Salinera Española Ballester y Molina S. A.
3) $200.00 10|pub. 7941 May.11-v.may.25.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la Sra. Susana Mariezcurena de Tournier, en su carácter de cousuaria del nicho No 485 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general procedentes de dicho local los siguientes restos: Francisco Arozarena, Juana Olave, Paulina Alvarado, Carlos Ginés Iduate, José Olave, Raymundo Muñoz, Tomás Espelosín, Zenón Boffa, Juan Bautista Boffa, María Juana Aspesi, María Tellechea de Olchagaray, Marina Giamboníni, Pedro Goyeneche, Joaquina Urioste de Oñederra, Catalina A. de Goyeneche, Carlos Ivani, Francisco Urquiola, Felicia Isnardi de Ivaldi, Pedro Carlos Ricci, Pedro Paulino Marta Venditto, Carlos Rodríguez, Amalia C. de Boffa, Catalina Paulino, Angel Garrustachú, Luis Cerizola, Juan Escarcela, Gladys Violeta Escarcela, Virginia Mainente de Romano, José María Rodríguez, Roberto E. Rodríguez Aramburú, Lázara Lanza de Aramburú y Florentina Aramburú de Carro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derechos a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — La Dirección.
4) $2.520.00 90|pub. 2898 Mz.3-v.Jl.16

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Santiago, Antonio y Antonia Grisi Moliterni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 70 del cementerio del Cerro a nombre de FRANCISCO GRISI, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — La Dirección.
4) $1.080.00 90|pub. 6010 Ab.15-v.ag.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CARETTA, NELLY SUSANA contra ZABALO, JOSE FEDERICO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo. 643) se hace saber que por resolución del día 11 de Agosto de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Federico Zabalo y Nelly Susana Caretta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20|pub. 8161 My.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "RODRIGUEZ BARDOU, RAUL y MARINA INES GUISANTES del BARCO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V-67 año 1964), se hace saber que por resolución del día 30 de Marzo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl Rodríguez Bardou y Marina Inés Guisantes del Barco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 7813 May.8-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto No. 1803 del 19 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "JOSE BAUTISTA SEDES y EMIR DIAZ" (Lo. 60, Fo. 627), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 31 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8146 My.12-v.jun.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 11 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "LUIS ENRIQUE RIFFAUD y RENE CORRADO" (L.o 58 F.o 614), citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10783. —

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20.pub. 6988 Ab.27-v.my.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que por auto N.o 2244, de fecha 2 de Abril de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por lo cónyuges "ELIDA RODRIGUEZ CONDE y RICARDO ARTIGAS", (L.o 60, F.o 669), en consecuencia se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 14 de 1964. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 6575 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ ESTHER NELLY y MARSIGLIA, TOMAS NOLBERTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 64, Fo. 157), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Esther Nelly Gutiérrez de Marsiglia y Tomás Nolberto Marsiglia y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 10, Ley 10.783). — Montevideo Diciembre 4 de 1963 — Elbio A. Panario Actuario adjunto.
5) $400.00 20|pub. [illegible] My.28-v.my.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "GUASQUE, SARA y CATTANEO, MIGUEL ANGEL. Disolución y liq. de soc. conyugal" (Lo. 65 Fo. 114), se hace saber que por decreto del 16 de marzo de 1964, se dejó sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Sara Guasque Callava y Miguel Angel Cattáneo, que se había dispuesto en estos autos. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 6267 Ab.17-v.may.15.

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ EDUARDO y LAUREIRO HILDA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 64. Fo. 480), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eduardo Vázquez e Hilda Laureiro de Vázquez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o de la ley No 10.783). — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — Elbio A. Panario Actuario adjunto.
5) $320.00 20|pub. 6444 Ab.21-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Durante Luisa Zaira con JOAQUIN BATISTA MONTEIRO. Dis. y liq. de soc. conyugal" (F. V-29-64), se hace saber que con fecha 3|4|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Joaquín Batista Monteiro y Luisa Zaira Durante. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 5 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 8439 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "COCARO BRUNO GILBERTO y MARIA LEONTINA PARRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-383-63), se hace saber que con fecha 30 de Julio del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bruno Gilberto Cocaro y María Leontina Parra.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400 00 20|pub. 8065 My.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CARRATO JOSE ANTONIO con FRANCISCA EMILIA AVARO Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V-41-1964), se hace saber que con fecha 3 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Antonio Carrato y Francisca Emilia Avaro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 6923 Ab.27-v.my 26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Taboas Alfredo con ORLINDA GARCIA. Dis. y liq. de soc. conyugal" (Ficha V-68|64), se hace saber que con fecha 7|4|1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Taboas y Orlinda García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4o. piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 22 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 7537 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 22 de abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges TEOFILO GAMARRA y DORALINA CLAVIJO. (Lo. 62, Fo. 232). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 23 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320 00 20|pub. 7536 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 12 de diciembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTIAGO MESA TISSI y BEATRIZ REDES DI CEBO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320 00 20|pub. 7532 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Arupi o Arufi o Arufe Suárez y Consuelo González Gómez. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 9 de 1960 — José Curi Zagia, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 6524 Ab.21-v may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 23 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELDA ROSA de CASTRO DAMMARCO y GUIDO GAZZANEO MAIORANA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 7316 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PRESA JOSE LUIS y BLANCA ELIDA MESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61, Fo. 100), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 8143 My.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TORT WASHINGTON contra VIGLIONE de TORT DELIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 59, Fo. 337), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 8144 My.12-v jun.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARUM, JOSE JAIME y CHRISTENSEN, ELENA THERESE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61, Fo. 142), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 7032 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eugenio Domínguez y Amanda Cruz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 8507 My.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre LUIS ENRIQUE TEODORO SATURNINO PETRILLO BUXAREO y MARIA SUSANA GARAGORRY CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 8192 My.13.-v.Ju.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre GONZALO GIBILS MARQUEZ y GRACIELA ANTUÑA HERBERT, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. — Montevideo, julio 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 7497. May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre LUIS SACCO CHERRO y MARIA CRISTINA CAJIGA CRISTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, abril 1o. de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 7498 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JOSE MANUEL ANTUÑA y MARIA CONCEPCION HERBERT, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley No. 10 783. — Montevideo, julio 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 7499 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Andrés César Cánepa y Mirta Nivia de Souza, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 6907 Ab.24-v.may.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre MANUEL PEREZ GONZALEZ y ERMELINDA VALVERDE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320 00 20|pub. 6554 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA LUISA BALETA DE HERNANDEZ y don JUAN A. HERNANDEZ. Ficha E-58) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hace nestas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20 pub. 8191 My.13.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE F. MACHADO y doña MARIA TERESA TORELLO Ficha B-3177, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Manuel Trigo. Actuario, adjunto.

5) $320.00 20|pub. 7750 My.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO BRIZOLARA y doña ALEX TEXEIRA NUNES. (Ficha B - 3351), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1963. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

5) $352.00 20|pub. 2607 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo Félix Basso, recaído en autos: "ROSA BLANCA REPETTO y CESAR AMADO PIFFARETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 8, Fo. 146), se hace público que con fecha 11 de diciembre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituídos entre Rosa Blanca Repetto y César Amado Piffaretti, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Canelones, 14 de abril de 1964. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

5) $400.00 20|pub. 7491 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doc-

tor Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Abril en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL EMILIO HARREGUY y BLANCA MARGARITA MOTA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del termino de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 16 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6738 Ab.23-v.may 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Noviembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges Dionisio Rodríguez Brioso y Lidia Flores Criado, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 28 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6739 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber al público que por auto de fecha 22 Set. del año en curso, se decretó la dis. y liquid. de la sociedad legal de bienes integrada por los Cónyuges WENCESLAO GARCIA BENTANCOURT y MARIA LEYLA BONE citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 28 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6740 Ab.23-v.may.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "ANGEL L. SANCHEZ y MARIA JULIA ZAMARRENA de SANCHEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 224), se hace saber al público que con fecha 26 de Febrero ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel L. Sánchez y María Julia Zamarrena de Sanchez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 5 de 1964. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20|pub. 7400 My.4-v.Jul.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MARIA XIMENO de ZANACCHI con ASDRUBAL ZANACCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 32, Fo. 653), se hace saber que por resolución de fecha diecisiete de Febrero último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran Asdrúbal Zanacchi y María Haidee Ximeno y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7739 My.7-v.jun.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Becco Zás, Martha contra CABRERA, JULIO JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 14. Folio 11)", se hace saber que con fecha 9 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Julio José Cabrera y Martha Becco Zás, y se mandó citar y emplazar a los interesados para que concurran ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 16 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $ 400.00 20|pub. 8293 My.13.-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUANA LILIA CAMACHO de BARRIOS, c| LUIS ALBERTO BARRIOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 14, F.o 132, N.o 143), se hace saber que por resolución de fecha 16 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Lilia Camacho de Barrios y Luis Alberto Barrios, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de Abril de 1964. — Milka Verde de Rodriguez Legal, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 6991 Ab.27-v.my 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "RUBIO RUBIO, CARLOS MARIA y OLAVERA MESIAS, BERTA. Disolución liquidación de la sociedad conyugal (20-597)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 16 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
5) $400.00 20|pub. 7179 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE BRUN MANUEL y ABREU TECHERA ANA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20.589)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 15 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
5) $400.00 20|pub. 6999 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MATILDE YENY ZUASNABAR DE PEÑA contra ARTIGAS PEÑA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 del mes actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Matilde Yeny Zuasnabar y Artigas Peña, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, Abril 22 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7172 Ab.29-v.my 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Pérez Elíria contra HUGO WALDEMAR ARROYAL. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 26, No. 68, Fo.367), se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hugo Waldemar Arroyal y Elíria Pérez, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 7923 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Pomatta López, Elvio Nicolás contra ELSA ARROYAL. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 26, Fo. 836, No. 306), se hace saber que con fecha 8 de noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre Elvio Nicolás Pomatta y Elsa Arroyal, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 7924 May.11-v.jun.8.

6-Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre HARRY KUPFERSCHMIDT y LIBA SPIVAK, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 7 de abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
6) $320.00 20|pub. 6375 Ab.20-v.may.19.

Se comunica que la firma Leal y Bicco ha quedado disuelta el 30 de Abril de 1964 haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Juan Francisco Leal.

Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512, escritorio 12. — Escribano Luis Arnabal Márquez — JUAN FRANCISCO LEAL. — HORACIO E. BICCO.
6) $160.00 20|pub. 7905 May.8-v.jun.5.

Interviniendo oficinas Cercido hacemos saber que hemos disuelto la sociedad Bello y Valiñas, almacén y bar de la calle Millán 3703, prometiendo el socio señor Julio Bello vender su cuota, parte de capital al señor José Valiñas Peleteiro.

Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — JULIO BELLO. — JOSE VALIÑAS PELETEIRO.
6) $240.00 20|pub. 8148 My.12-v.jun.9.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "DORA MARIA QUILES contra JOSE FRANCISCO ANGEL BALLESTRASSE. Divorcio por causal", (L.o 59, F.o 338), (Ficha D-196 año 1962), se cita, llama y emplaza a don José Francisco Angel Ballestrasse, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Mayo 3 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
7) $480.00 30|pub 5088 Ab.6-v.may.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "QUIROGA, OSCAR ANDRES c/ FLEITAS, MARTHA Divorcio por causal". (Ficha D-247 año 1963), se cita llama y emplaza a doña Martha Fleitas para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza — Montevideo, Abril 22 de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta
7) (R.20|4|55 30|pub. 31636 Ab.27-v.jn 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "EMILDO PEREIRA c OLIMPIA CORBO. Divorcio por causal" (Ficha D-58 año 1964), se cita, llama y emplaza a doña Olimpia Corbo para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo, abril 1 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
7) R.20.4|955 30 pub. 30340 Ab.5-v.may.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Miguel Angel Seiza contra ANA MARIA MARCONI. Divorcio. (Lo. 58, Fo. 66)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana María Marconi, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites de auxiliatoria de pobreza pedidos. Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub 30966 Ab.20-v.jun.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Hadad, dictada en los autos caratulados: María Teresa Acosta contra FRANCISCO FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad. Lo. 53, Fo. 316, se cita, llama y emplaza a don Francisco Fernández, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — María Inés Varela de Motta. Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30|pub. 7317 Ab.30-v.jun.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "BORDON, ANA MARIA contra CACERES, ARTIGAS. Divorcio unilateral" (L.o. 56, Fo. 566), se cita, llama y emplaza al señor Artigas Cáceres, para que dentro del término de treinta días, comparezca por ante dicho Juzgado a estar a derecho en autos sobre divorcio iniciados por su esposa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer se le designará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

7) $160.00 10|pub. 8518 My.15-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a DELIA LUISA BIANCHI, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o. 54, Fo 165), le ha iniciado Arnaldo José Barletti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario

7) $360.00 30|pub. 7727 My.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a FRANCISCA PEIRO BELTRAN, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 54, F.o 400), le ha iniciado VICENTE MONZO DOMINGO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 7200 Ab.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRIDMAN AARON, ADOLFO contra VALENCIA, ESTHER. Divorcio". (E 125|62), se cita y emplaza a doña Esther Valencia para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 6006 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita llama y emplaza a doña ELENA MARTINEZ a estar a derecho en los autos caratulados: "JOSE MANUEL LORENZO contra ELENA MARTINEZ" divorcio, ficha E-11 y en los autos caratulados: "LORENZO JOSE MANUEL contra MARTINEZ ELENA" Auxiliatoria de pobreza" ficha D-1797, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31277 My.5-v.jun.29.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
ASESORIA LETRADA
Sección Sumarios

EDICTO — En el sumario que se instruye al funcionario de este Organismo, señor Carlos Domingo Núñez, se ha dispuesto citarlo para que concurra a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios) Gerencia General calle La Paz 1095 segundo piso, a prestar declaración en el mismo dentro de tercero día a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por omiso. — Oscar Castro, Subjefe Dep. Personal Int.

8) $36.00 3|pub. 7731 My.15-v.my.20.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor don Enrique Bianchi, Administrador de Aduana Capital, dictada en el Sumario N.o 463, año 1963, (38392), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor RICARDO H. POZZI, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía, a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana

8) (C.C.) 30|pub. 31039 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la Dirección Nacional, de Aduanas, dictada en expediente administrativo, N.o 412-P-1964, se cita, y emplaza al funcionario de este Organismo RODOLFO SOSA, Sub-Conserje, para que comparezca dentro del término de treinta días a reanudar sus tareas bajo apercibimiento de tenerse por abandonado el cargo. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub. 31038 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "SOSA, ANITA NELLY c| VIERA, FLAVIO GUARDA". (L.o 19. Número 127, F.o 433, se cita, llama y emplaza a don Flavio Viera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

8) $360.00 30|pub. 6973 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada n autos: "MATIAS L. ORMAECHEA. Segunda copia de escritura" (Lo. 32, Fo. 426), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Matías L. Ormaechea solicitando la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por él mismo con fecha 26 de Diciembre de 1960 a favor de don Obrián Argachá referente a la compra venta del siguiente inmueble:

"Una fracción de terreno ubicada en Illescas, duodécima sección judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el número diez y ocho, señalada con el número treinta y siete, del plano del agrimensor Juan V. Busso, compuesta de una superficie de trescientos setenta y cinco metros, teniendo quince metros de frente por veinticinco de fondo y lindando: al norte con frente a la calle David Fernández, al sud con María Balbina Fernández y al este y oeste, con solares treinta y cinco, treinta y seis y treinta y ocho".

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Agosto 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

8) $320.00 10|pub. 8125 My.12-v.my.26.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto No. 13.005 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Autopista de la Avenida Italia, de los inmuebles siguientes:

Padrón: 25.612. Propietario: Desconocido. Sup. aprox.: 186 m.c.
Padrón 175.549. Propietario: Carlos R. Colistro. Sup. aprox.: 137 m.c.
Padrón: 17.550. Propietario: Julio R. Colistro. Sup. aprox.: 125 m.c.
Padrón: 105.479. Propietario: Sanatorio España. Sup. aprox. 380 m.c.
Padrón: 25.615. Propietario: Fco. Susena Morquio. Sup. aprox. 149 m.c.
Padrón: 25.616. Propietario: S. Francesa de Enseñanza. Sup. aprox.: 240 m.c.
Padrón: 25.617. Propietario: Atilio Paiva. Cunha y otros. Sup. aprox.: 54 m.c.
Padrón: 25.618. Propietario: El Estado. Sup. aprox.: 331 m.c.
Padrón: 26.344. Propietario: Hospital Británico. Sup. aprox.: 154 m.c.
Padrón: 115.862. Propietario: Angela M. de Revuelta. Sup. aprox.: 70 m.c.
Padrón: 172.780. Propietario: Domingo Bordoni Steneri. Sup. aprox.: 39 m.c.
Padrón: 115.864. Propietario: Delia Labo Noya. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 115.865. Propietario: Pedro M. Taboada. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 115.866. Propietario: José Varela Souto. Sup. aprox.: 39 m.c.
Padrón: 104.660. Propietario: Diego Luis Estol. Sup. aprox.: 42 m.c.
Padrón: 106.275. Propietario: Manuel González. Sup. aprox.: 47 m.c.
Padrón: 106.276. Propietario: María Esther Alvarado. Sup. aprox.: 23 m.c.
Padrón: 188.613. Propietario: Juan Augusto Sartore. Sup. aprox.: 26 m.c.
Padrón: 147.443. Propietario: Ciro A. Peluffo. Sup. aprox.: 55 m.c.
Padrón: 106.270. Propietario: José M. Mirkovich. Sup. aprox.: 42 m.c.
Padrón: 106.269. Propietario: Blanca R. de Ubillos. Sup. aprox.: 26 m.c.
Padrón: 174.243. Propietario: Leopoldo Pérez. Sup. aprox.: 24 m.c.
Padrón: 104.659. Propietario: Lida R. de Migliani y otros. Sup. aprox.: 57 m.c.
Padrón: 115.859. Propietario: Dogomar Martínez. Sup. aprox.: 30 m.c.
Padrón: 177.211. Propietario: Joaquín González. Sup. aprox.: 35 m.c.
Padrón: 115.038. Propietario: Guillermo Lockart. Sup. aprox.: 60 m.c.
Padrón: 115.037. Propietario: Víctor C. García. Sup. aprox.: 30 m.c.
Padrón: 187.501. Propietario: Juan C. Pigari. Sup. aprox.: 28 m.c.
Padrón: 187.502. Propietario: Manuel A. González. Sup. aprox.: 21 m.c.
Padrón: 115.360. Propietario: Camilda Torres de Acuña. Sup. aprox.: 44 m.c.
Padrón: 115.361. Propietario: María Favorito. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 115.362. Propietario: Manuel Santías y otro. Sup. aprox.: 50 m.c.
Padrón: 115.363. Propietario: José H. Pérez. Sup. aprox.: 51 m.c.
Padrón: 115.364. Propietario: Fanny Brun de Merelli. Sup. aprox.: 50 m.c.
Padrón: 115.365. Propietario: Víctor Benaderet y otra. Sup. aprox.: 50 m.c.
Padrón: 115.366. Propietario: Juan María Orotta. Sup. aprox.: 50 m.c.
Padrón: 33.847. Propietario: Federico A. García Capurro. Sup. aprox.: 77 m.c.
Padrón: 143.185. Propietario: Horacio García Lagos. Sup. aprox.: 60 m.c.
Padrón: 59.978. Propietario: Lorenzo I. Nocetti. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 25.621. Propietario: Lorenzo I. Nocetti. Sup. aprox.: 68 m.c.
Padrón: 25.622. Propietario: Febrero S. A. Sup. aprox.: 105 m.c.
Padrón: 25.644. Propietario: Walter E. Fernández y otros. Sup. aprox.: 241 m.c.
Padrón: 26.365. Propietario: Saturno Gioffa. Sup. aprox.: 54 m.c.
Padrón: 164.756. Propietario: José Gioffa. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 109.418. Propietario: Benito Martínez. Sup. aprox.: 22 m.c.
Padrón: 162.352. Propietario: Abraham Raff. Sup. aprox.: 22 m.c.
Padrón: 109.419. Propietario: Norma Bove Siri. Sup. aprox.: 44 m.c.
Padrón: 109.420. Propietario: Orestes Guia. Sup. aprox.: 47 m.c.
Padrón: 109.421. Propietario: Alberto Benítez. Sup. aprox.: 48 m.c.
Padrón: 109.422. Propietario: Alberto Glodtdofsky. Sup. aprox.: 22 m.c.
Padrón: 143.041. Propietario: Alberto Glodtdofsky. Sup. aprox.: 22 m.c.
Padrón: 143.042. Propietario: Alberto Glodtdofsky. Sup. aprox.: 28 m.c.
Padrón: 143.043. Propietario: Alberto Glodtdofsky. Sup. aprox.: 26 m.c.
Padrón: 25.645. Propietario: Empresa Constructora Yanuzzi. Sup. aprox.: 4 m.c.
Padrón: 25.646. Propietario: Carlos Perino y Mario Teti. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 25.647. Propietario: Genaro Burch. Sup. aprox.: 41 m.c.
Padrón: 25.648. Propietario: María Custrani y otro. Sup. aprox.: 33 m.c.
Padrón: 25.649. Propietario: Nicolás Ratto. Sup. aprox.: 41 m.c.
Padrón: 34.107. Propietario: Adolfo Squillace. Sup. aprox.: 41 m.c.
Padrón: 171.334. Propietario: Eladio Fernández. Sup. aprox.: 33 m.c.
Padrón: 25.650. Propietario: Juan Cornalli Biena. Sup. aprox.: 8 m.c.
Padrón: 112.510. Propietario: Pascual De Feo. Sup. aprox.: 33 m.c.
Padrón: 25.651. Propietario: Alfredo C. Deballi. Sup. aprox.: 41 m.c.
Padrón: 25.652. Propietario: Enrique Cardozo. Sup. aprox.: 45 m.c.
Padrón: 183.031. Propietario: Dr. Juan Andrés Otero. Sup. aprox.: 27 m.c.
Padrón: 183.030. Propietario: Dr. Juan Andrés Otero. Sup. aprox.: 23 m.c.
Padrón: 25.675. Propietario: Dr. Juan Andrés Otero. Sup. aprox.: 26 m.c.
Padrón: 35.409. Propietario: Carlos A. Ferulan y otra. Sup. aprox.: 42 m.c.
Padrón: 25.674. Propietario: Carlos Pascual De Feo. Sup. aprox.: 42 m.c.
Padrón: 25.673. Propietario: Isidro Alegresa. Sup. aprox.: 42 m.c.
Padrón: 163.774. Propietario: Armando Lena. Sup. aprox.: 39 m.c.
Padrón: 25.672. Propietario: Gerardo Carpio. Sup. aprox.: 74 m.c.
Padrón: 25.672. Propietario: Gerardo Carpio. Sup. aprox.: 77 m.c.
Padrón: 25.671. Propietario: Alejandro Manso y otros. Sup. aprox.: 111 m.c.
Padrón: 25.670. Propietario: Esso Standard Oil C.O.S.A. Sup. aprox. 73 m.c.
Padrón: 25.821. Propietario: Mineralia S. A. Sup. aprox.: 54 m.c.
Padrón: 141.009. Propietario: Ana Gorski y otro. Sup. aprox.: 44 m.c.
Padrón: 141.010. Propietario: Juan Carlos Janes. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 141.011. Propietario: Eugenio Steiner. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 141.012. Propietario: Marcos Spicor. Sup. aprox.: 50 m.c.
Padrón: 141.013. Propietario: Juan A. García y otros. Sup. aprox.: 49 m.c.
Padrón: 141.014. Propietario: Máximo González. Sup. aprox.: 49 m.c.
Padrón: 141.015. Propietario: Nicolás Sparelli. Sup. aprox.: 40 m.c.
Padrón: 93.283. Propietario: Suc. Benjamín Gubitosi. Sup. aprox.: 51 m.c.
Padrón: 141.017. Propietario: José Caleffi. Sup. aprox.: 50 m.c.
Padrón: 141.018. Propietario: Elizabeth B. de Wintemberguer. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 141.019. Propietario: Eduardo Iglesias y otro. Sup. aprox.: 48 m.c.

Padrón: 141.020. Propietario: Elizabeth P. de Wintemberguer. Sup. aprox.: 54 m.c.

Padrón: 143.280. Propietario: Angelis S. A. Sup. aprox.: 97 m.c.

Padrón: 143.279. Propietario: Carlos Bellati. Sup. aprox.: 66 m.c.

Padrón: 149.974. Propietario: Francisco Rossini. Sup. aprox.: 41 m.c.

Padrón: 148.975. Propietario: María V. de Mendez y otros. Sup aprox.: 50 m.c.

Padrón: 148.976. Propietario: Santiago Martínez Masio. Sup. aprox.: 50 m.c.

Padrón: 143.278. Propietario: Pedro Miranda García. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 25.676. Propietario: Elida y Alba Saenz. Sup. aprox.: 51 m.c.

Padrón: 148.001. Propietario: U.T.E. Superficie aprox.: 40 m.c.

Padrón: 143.277. Propietario: Pablo Ferrando S. A. Sup. aprox.: 49 m.c.

Padrón: 25.824. Propietario: Richero Franco Stragne. Sup. aprox.: 115 m.c.

Padrón: 25.874. Propietario: Suc. José Pena. Sup. aprox.: 245 m.c.

Padrón: 26.033. Propietario: Luis A. Surraco. Sup. aprox.: 150 m.c.

Padrón: 53.672. Propietario: Julio C. Menéndez. Sup. aprox.: 41 m.c.

Padrón: 26.032. Propietario: José Miglino. Sup. aprox.: 34 m.c.

Padrón: 28.027. Propietario: Juan P. Estol. Sup. aprox.: 44 m.c.

Padrón: 26.031. Propietario: Pedro Labarrere. Sup. aprox.: 35 m.c.

Padrón: 34.039. Propietario: María E. Robegno. Sup. aprox.: 43 m.c.

Padrón: 57.977. Propietario: Antonio Vázquez Bonifacio y otro. Sup. aprox.: 43 m.c.

Padrón: 26.030: Propietario: Antonio Vázquez Bonifacio. Sup. aprox.: 43 m.c.

Padrón: 26.029. Propietario: Jorge y Julio Modyeleski Sup. aprox. 44 m.c.

Padrón: 26.028. Propietario: Suc. Domingo Estevez. Sup. aprox.: 94 m.c.

Padrón: 26.371. Propietario: Ministerio de Salud Pública. Sup. aprox.: 14.057 m.c.

Padrón: 34.048. Propietario: Carlos Bonizio. Sup. aprox.: 59 m.c.

Padrón: 26.047. Propietario: Ricardo y M. Dolores Pereyra. Sup. aprox.: 80 m.c.

Padrón: 26.048. Propietario: Amadeo Dardo Ortiz. Sup. aprox.: 120 m.c.

Padrón: 26.049. Propietario: Juan Barreiro y Ramos. Sup. aprox.: 150 m.c.

Padrón: 169.637. Propietario: Carmen S. de Cámpora y otros. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 26.050. Propietario: Francisco Abramovizzi. Sup. aprox.: 105 m.c.

Padrón: 35.234. Propietario: Juan Carzoglio. Sup. aprox.: 52 m.c.

Padrón: 26.055. Propietario: Juan Olagaray. Sup. aprox.: 51 m.c.

Padrón: 26.056. Propietario: Alda Barreiro de Alvarez. Sup. aprox.: 45 m.c.

Padrón: 34.050. Propietario: Rodolfo Vigouroux. Sup. aprox.: 37 m.c.

Padrón: 26.057. Propietario: Pascual Chiujano. Sup. aprox.: 90 m.c.

Padrón: 34.075. Propietario: Ada K. de Wieland. Sup. aprox.: 87 m.c.

Padrón: 26.058. Propietario: G. Genifane de Giménez. Sup. aprox.: 44 m.c.

Padrón: 26.059. Propietario: María Genifane. Sup. aprox.: 36 m.c.

Padrón: 26.060. Propietario: María M. de Galeano. Sup. aprox.: 73 m.c.

Padrón: 26.070. Propietario: Daniel C. Maffa. Sup. aprox.: 78 m.c.

Padrón: 107.225. Propietario: Leopoldo Mautone. Sup. aprox.: 54 m.c.

Padrón: 107.226. Propietario: Ricardo Mincia. Sup. aprox.: 22 m.c.

Padrón: 124.656. Propietario: Jorge Fernández. Sup. aprox.: 51 m.c.

Padrón: 124.655. Propietario: María Palco. Sup. aprox.: 50 m.c.

Padrón: 124.654. Propietario: Eliseo Ferrero. Sup. aprox.: 49 m.c.

Padrón: 124.653. Propietarios: Juan y José Pagani. Sup. aprox. 51 m. c.

Padrón: 124.652. Propietario: Ramón Martínez. Sup. aprox.: 45 m.c.

Padrón: 124.651. Propietario: Jaime Pazareu. Sup. aprox.: 47 m.c.

Padrón: 124.502. Propietario: Enrique Montes. Sup. aprox.: 49 m.c.

Padrón: 124.609. Propietario: Juan Papich. Sup. aprox.: 44 m.c.

Padrón: 26.374. Propietario: Antonio Matos. Sup. aprox.: 20 m.c.

Padrón: 160.536. Propietario: Honorio Sanz Hornando. Sup. aprox.: 26 m.c.

Padrón: 124.608. Propietario: José Mato Calvet. Sup. aprox.: 48 m.c.

Padrón: 124.607. Propietario: Manuel Casas. Sup. aprox.: 24 m.c.

Padrón: 125.088. Propietario: Francisco Matos. Sup. aprox.: 5 m.c.

Padrón: 26.074. Propietario: Manuel Palmera y Beffa. Sup. aprox.: 35 m.c.

Padrón: 26.075. Propietario: Francisco J. Omil Cacheiro. Sup. aprox.: 45 m.c.

Padrón: 26.076. Propietario: Kuk Chonz Bao Zee y otro. Sup. aprox.: 84 m.c.

Padrón: 77.505. Propietario: Kuk Chonz Bao Zee y otro. Sup. aprox.: 85 m.c.

Padrón: 132.602. Propietario: Martín Manaslam. Sup. aprox.: 75 m.c.

Padrón: 132.601. Propietario: Víctor Fernández López. Sup. aprox.: 44 m.c.

Padrón: 132.600. Propietario: José Laneri Ravera. Sup. aprox.: 55 m.c.

Padrón: [illegible]. Propietario: Benjamín Hidalgo Hernández. Sup. aprox.: 22 m.c.

Padrón: 26.069. Propietario: Benjamín Hidalgo Hernández. Sup. aprox.: 28 m.c.

Padrón: 26.067. Propietario: Juan Manuel Lancellotti. Sup. aprox.: 53 m.c.

Padrón: 166.202. Propietario: Víctor Muñoz. Sup. aprox.: 64 m.c.

Padrón: 26.068. Propietario: Ernesto Provetto. Sup. aprox.: 94 m.c.

Padrón: 148.018. Propietario: Julia B. de Novo. Sup. aprox.: 66 m.c.

Padrón: 26.386. Propietario: Enrique Arley y otro. Sup. aprox.: 495 m.c.

Padrón: 26.387. Propietario: Jorge Mirabeau Saude. Sup. aprox.: 241 m.c.

Padrón: 26.388. Propietario: Antonio Rodríguez. Sup. aprox.: 240 m.c.

Padrón: 26.389. Propietario: Suc. Guillermo Braga. Sup. aprox.: 331 m.c.

Padrón: 26.390. Propietario: Dina A. de Flores. Sup. aprox.: 378 m.c.

Padrón: 168.034. Propietario: Alberto Locatelli. Sup. aprox.: 245 m.c.

Padrón: 26.391. Propietario: Luis Gonella. Sup. aprox.: 240 m.c.

Padrón: 26.392. Propietario: Enrique Arlos. Sup. aprox.: 131 m.c.

Padrón: 26.093. Propietario: El Estado. Sup. aprox.: 170 m.c.

Padrón: 26.097. Propietario: Omar Berrutti. Sup. aprox.: 91 m.c.

Padrón: 97.850. Propietario: José Zúñiga. Sup. aprox.: 46 m.c.

Padrón: 26.092. Propietario: José Zúñiga. Sup. aprox.: 105 m.c.

Padrón: 26.400. Propietario: Luisa Felippini y otros. Sup. aprox.: 123 m.c.

Padrón: 26.401. Propietario: Manuel Grameth. Sup. aprox.: 42 m.c.

Padrón: 26.402. Propietario: Jaime Cotton y otro. Sup. aprox.: 369 m.c.

Padrón: 26.403. Propietario: Suc. Agustín Antía. Sup. aprox.: 242 m.c.

Padrón: 32.647. Propietario: Suc. Agustín Antía. Sup. aprox.: 241 m.c.

Padrón: 194.333. Propietario: Alberto Cammarote. Sup. aprox.: 241 m.c.

Padrón: 26.405. Propietario: José Firpo. Sup. aprox.: 241 m.c.

Padrón: 26.406. Propietario: Suc. Ramón Pampin. Sup. aprox.: 1.054 m.c.

Padrón: 33.413. Propietario: Carlos Bonifacino. Sup. aprox.: 120 m.c.

Padrón: 124.731. Propietario: Suc. Cerafín Doce. Sup. aprox. 89 m.c.

Padrón: 33.412. Propietario: Suc. Pascual San Martín. Sup. aprox.: 82 m.c.

Padrón: 33.411. Propietario: Emilio Barrera. Sup. aprox.: 87 m.c.

Padrón: 33.410. Propietario: Armando Roman. Sup. aprox.: 91 m.c.

Padrón: 33.409. Propietario: Manuel Domínguez. Sup. aprox.: 95 m.c.

Padrón: 33.408. Propietario: Raúl Ventura. Sup. aprox.: 100 m.c.

Padrón: 33.407. Propietario: Juan Santini. Sup. aprox.: 214 m.c.

Padrón: 33.406. Propietario: Oscar Mirande. Sup. aprox.: 74 m.c.

Padrón: 33.448. Propietario: José Panizza. Sup. aprox.: 422 m.c.

Padrón: 33.449. Propietario: Manuel Iglesias. Sup. aprox.: 174 m.c.

Padrón: 33.450. Propietario: Belarmino Fernández. Sup. aprox.: 150 m.c.

Padrón: 33.451. Propietario: Francisco Hermida. Sup. aprox.: 187 m. c.

Padrón 33.452. Propietario: Andrés Varela. Sup. aprox.: 193 m. c.

Padrón: 156.694. Propietario: Antonio Turano. Sup. aprox.: 187 m. c.

Padrón 33.455. José Caribano. Sup. aprox.: 257 m. c.

Padrón 94.610. Propietario: Eduardo Malnero. Sup. aprox.: 101 m. c.

Padrón: 112.999. Propietario: Raúl Soria. Sup. aprox.: 44 m. c.

Padrón: 113.000. Propietario: José Pérez. Superficie aprox.: 44 m. c.

Padrón: 113.001. Propietario: Manuel Terra. Sup. aprox.: 40 m. c.

Padrón: 94.609. Propietario: Tydeo Larre Borges. Sup. aprox.: 750 m. c.

Padrón: 94.608. Propietario: Eugenio Vola. Superficie aprox.: 283 m. c.

Padrones: 110.706, 110.707, 110.708 y 94.607. Propietario: Ministerio de Salud Pública. Sup. aprov. 1.131 m.c.

Padrón 177.965. Propietario: Jacobo Kamievitz. Sup. aprox.: 106 m. c.

Padrón: 177.964. Propietario: Jacobo Kamievitz. Sup aprox.: 79 m. c.

Padrón: 177.958. Propietario: Jacobo Kamievitz. Sup. aprox.: 36 m. c.

Padrón 177.957. Propietario: Domingo Silveira y otros. Sup. aprox.: 20 m. c.

Padrón: 177.962. Propietario: Miguel Caligaris. Sup. aprox.: 18 m. c.

Padrón: 177.961. Propietario: Eduardo González Fruniz. Sup. aprox.: 7 m. c.

Padrón: 26.551. Propietario: Eduardo González Fruniz. Sup. aprox.: 14 m. c.

Padrón: 175.917. Propietario: Juan Abdala Márquez. Sup. aprox.: 15 m. c.

Padrón: 175.916. Propietario: Antonio Ferraro. Sup. aprox.: 26 m. c.

Padrón: 33.639. Suc. Alberto Barlio. Superficie aprox.: 16 m. c.

Padrón: 105.128. Propietario: Leopoldo Schinca. Sup. aprox.: 48 m. c.

Padrón: 105.127. Propietario: Manuel Collazo. Sup. aprox.: 39 m. c.

Padrón: 105.128. Propietario: José Berasain. Sup. aprox.: 45 m. c.

Padrón: 105.129. Propietario: Marcos Cetenich. Sup. aprox.: 54 m. c.

Padrón: 105.130. Propietario: Mariano Mauro. Sup. aprox.: 52 m. c.

Padrón: 105.131. Propietario: Pascual Serrano. Sup. aprox.: 79 m. c.

Padrón: 33.641. Propietario: Margarita Costa y otra. Sup. aprox.: 277 m. c.

Padrón: 33.642. Propietario: Walter Viri. y otro. Sup. aprox.: 47 m. c.

Padrón: 33.643. Propietario: Inocencia G. de Martino. Sup. aprox.: 556 m. c.

Padrón: 33.645. Propietario: Albino Campos. Sup. aprox.: 201 m. c.

Padrón: 33.646. Propietario: José Berasain. Sup. aprox. 40 m. c.

Padrón: 33.647. Propietario: Serafina M. de Berasain. Sup. aprox. 31 m. c.

Padrón: 26.743. Propietario: Lortorto S. A. Sup. aprox.: 762 m. c.

Padrón: 26.744. Propietario: Pedro Rivero. Superficie aprox.: 96 m. c.

Padrón: 166.831. Propietario: Elsa M. de Val y otro. Sup. aprox.: 43 m. c.

Padrón: 33.466. Propietario: Suc. Artidoro Martínez. Sup. aprox.: 75 m. c.

Padrón: 33.499. Propietario: Manuel Torres. Sup. aprox.: 50 m. c.

Padrón: 33.498. Propietario: Domingo Nicoletti. Sup. aprox. 52 m. c.

Padrón: 33.497. Propietario: Amelia Zacarías Tellechea; Sup Aprox. 52 m. c.

Padrón: 33.496. Propietario: Manuel Gómez. Sup. aprox. 293 m. c.

Padrón: 33.495. Propietario: Suc. Juan P. Nicola. Sup. aprox.: 1.136 m. c.

Padrón: 33.494. Propietario: Julia Bonilla. Sup. aprox.: 49 m. c.

Padrón: 162.939. Propietario: Adela I. de Moas. Sup. aprox.: 39 m. c.

Propietario: 162.938. Propietario: Ibero Menotti. Sup. aprox.: 12 m. c.

Padrón: 33.493. Propietario: Raúl Beade. Superficie aprox.: 28 m. c.

Padrón: 101.236. Propietario: Emilio Castro. Sup. aprox.: 31 m. c.

Padrón: 101.235. Propietario: Suc. Juan Arena. Sup. aprox.: 18 m. c.

Padrón: 101.234. Propietario: Eduardo Alvarez. Sup. aprox.: 20 m. c.

Padrón: 26.764. Propietario: Juán Banfi. Superficie aprox.: 20 m. c.

Padrón: 26.763. Propietario: Domingo Sanques y otro. Sup. aprox.: 40 m. c.

Padrón: 26.762. Propietario: Martín Kurdiar y otro. Sup. aprox.: 49 m. c.

Padrón: 26.761. Propietario: Malvina A. de Scola y otros. Sup. aprox.: 40 m. c.

Padrón: 26.760. Propietario: José Gil Tejar. Sup. aprox.: 49 m. c.

Padrón 26.759. Propietario: Michalina Virpsaite. Sup. aprox.: 50 m. c.

Padrón: 26.758. Propietario: Julián Bonilla. Sup. aprox.: 40 m. c.

Padrón: 26.757. Propietario: Luis Rapetti. Superficie aprox.: 50 m. c.

Padrón: 26.756. Propietario: Máximo Sena. Sup. aprox.: 49 m. c.

Padrón: 26.755. José Averaldo. Sup. aproximada: 36 m. c.

Padrón: 26.780. Propietario: Antonio Fernández. Sup. aprox. 79 m. c.

Padrón: 26.777. Propietario: Mamuk Awakine. Sup. Aprox.: 83 m. c.

Padrón: 68.583. Propietario: Alejandro Nario. Sup. Aprox.: 280 m. c.

Padrón: 109.780. Propietario: Arduino Di Vietri. Sup. aprox.: 229 m. c.

Padrón: 68.584. Propietario: Juan Bove Torino y otro. Sup. aprox.: 902 m. c.

Padrón: 68.587. Propietario: Roque Paskale y otro. Sup. aprox.: 571 m. c.

Padrón: 68.590. Propietario: Francisco Capo. Sup. aprox.: 254 m. c.

Padrón: 68.591. Propietario: Faustino Villamaría. Sup. aprox.: 250 m. c.

Padrón: 68.593. Propietario: Enrique Gerofa. Sup. aprox.: 212 m. c.

Padrón: 175.863. Propietario: Juan Birome. Sup. aprox.: 20 m. c.

Padrón: 68.448. Propietario: Juan Birome. Superficie aprox.: 66 m. c.

Padrón: 68.595. Propietario: Juan Bove. Superficie aprox.: 80 m. c.

Padrón: 68.596. Propietario: Angel Bianchi. Sup. aprox.: 109 m. c.

Padrón: 99.386. Propietario: Darío Glori. Superficie aprox.: 81 m. c.

Padrón: 99.367. Propietario: Avelino Ibarra. Sup. aprox. 80 m. c.

Padrón: 144.183. Propietario: José Di Stacio. Sup. aprox.: 104 m. c.

Padrón: 144.184. Propietario: Ruben Chulian. y otro. Sup. aprox.: 93 m. c.

Padrón: 144.185. Propietario: Eduardo Delleplane. Sup. aprox. 61 m. c.

Padrón: 144.186. Propietario: José Di Stacio. Sup. aprox 61 m c.

Padrón: 68.598. Propietario: I.N.V.E. Superficie aprox.: 376 m. c.

Padrón: 141.242. Propietario: Enrique Delleplane. Sup. aprox.: 75 m. c.

Padrón: 170.718. Propietario: María F. de Aranguren. Sup. aprox.: 40 m. c.

Padrón: 170.717. Propietario: Manuel Collazo. Sup. aprox.: 28 m. c.
Padrón: 170.728. Propietario: Esteban Blajbich. Sup. aprox.: 32 m. c.
Padrón: 170.716; Propietario: Ludovico Mabecar. Sup. aprox.: 75 m. c.
Padrón: 170.714. Propietario: Mueblería Umbérrez S. A. Sup. aprox.: 149 m. c.
Padrón: 141.243; Propietario: José Di Satario. Sup. aprox.: 60 m. c.
Padrón: 170.712. Propietario: Guarch, Lacoste Mompoey. Sup. aprox.: 150 m. c.
Padrón: 170.711. Propietario: Hércules Carugate. Sup. aprox.: 60 m. c.
Padrón: 170.710. Propietario: Mario V. Mezzera. Sup. aprox.: 60 m. c.
Padrón: 68.443. Propietario: Mario V. Mezzera. Sup. aprox.: 131 m. c.
Padrón: 68.578. Propietario: Angel Albanese. Sup. aprox. 158 m.c.
Padrón: 68.576. Propietario: Suc. Luis Ciocca. Sup. aprox. 27 m.c.
Padrón: 141.237. Propietario: Hércules Calegatti. Sup. aprox. 158 m.c.
Padrón: 141.236. Propietario: Indalecia Caballero y otro. Sup. aprox. 60 m.c.
Padrón: 118.137 Propietaria: Julia Gilader. Sup. aprox. 50 m. c.
Padrón: 118.138. Propietario: José Collazo. Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 118.139. Propietario: José María Montembio. Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 118.140. Propietario: Secundino Valverde. Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 118.141. Propietario Teodoro Rodríguez. Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 118.142. Propietario: Nedelma Vignoli y otros. Sup. aprox. 51 m.c.
Padrón: 118.143. Propietario: José Estevez. Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 118.144. Propietario: Julio Rosasa. Sup. aprox. 51 m.c.
Padrón: 118.145; Propietaria: María C. de Chaplus y otros. 90 m.c.
Padrón: 155.155. Propietario: Banco Mercantil del Río de la Plata. Sup. aprox. 43 m.c.
Padrón: 107.538. Propietario: Román Labat Arricar. Sup. aprox. 44 m.c.
Padrón: 68.540. Propietario: Arsenia B. de Stopiello. Sup. aprox. 46 m.c.
Padrón: 68.539. Propietario: Carlos Aramburú. Sup. aprox. 124 m.c.
Padrón: 68.538. Propietario: Matilde P. de Andrés. Sup. aprox. 202 m. c.
Padrón: 68.537. Propietario: Suc. Mariana H. de Ayphassoro. Sup. aprox. 260 m.c.
Padrón: 114.181|89. Propietario: Ramón Boragno. Sup. aprox. 78 m.c.
Padrón: 114.184. Propietario: Francisco Mauro. Sup. aprox. 235 m.c.
Padrón: 68.577. Propietario: Gregorio Hampartzouriam. Sup. aprox. 92 m.c.
Padrón: 114.185. Propietario: Ivonne B. de Rubio yotros. Sup. aprox. 327 m. c.
Padrón: 114.186. Propietario: Ivonne B. de Rubio y otros. Sup. aprox.: 244 m.c.
Padrón: 114.187. Propietario: Ivonne B. de Rubio y otros. Sup. aprox. 231 m.c.
Padrón: 114.188. Propietario: Ramón García Cuervo. Sup. aprox. 64 m.c.
Padrón: 164.680. Propietario: Welington Baez. Sup. aprox. 1 m.c.
Padrón: 155.160. Propietario: Manuel Rivera Figueroa. Sup. aprox. 83 m.c.
Padrón: 155.161. Propietario: Vitatino Panelli. Sup. aprox. 63 m.c.
Padrón: 155.162. Propietario: Adolfo Fernánnández. Sup. aprox. 78 m.c.
Padrón: 155.163. Propietario: Amelio Esteves y otra. Sup. aprox. 61 m.c.
Padrón: 155.164. Propietario: Jesús Do Nacimiento Martins. Sup. aprox. 60 m.c.
Padrón: 155.165. Propietario: Diego Canero. Sup. aprox. 58 m.c.
Padrón: 155.167. Propietario: Manuel García Vidal. Sup. aprox. 53 m.c.
Padrón: 114.163. Propietario: Julio Iturralde. Sup. aprox. 16 m.c.
Padrón: 114.161. Propietario: Ramón Cotelo. Sup. aprox. 191 m c.
Padrón: 114.159. Propietario: Lorenzo Hernández. Sup. aprox. 203 m.c.
Padrón: 114.158. Propietario: Suc Manuel Copelo. Sup. aprox. 239 m.c.
Padrón: 114.157. Propietario: Josefa P. de Delilla. Sup. aprox. 223 m. c.
Padrón: 114.179. Propietario: Carlos Colombo. Sup. Aprox. 253 m. c.
Padrón: 114.178. Propietario: Ademar Marcof Almeida. Sup. aprox. 156 m.c.
Padrón: 114.177. Propietario: Francisco Rocca. Sup. aprox. 203 m.c.
Padrón: 114.176. Propietario: Suc. Luis Giordano. Sup. aprox. 77 m.c.
Padrón: 114.175. Propietario: Victorio Roig. Sup. aprox. 48 m.c.
Padrón: 114.174. Propietario: Manuel García. Sup. aprox. 13 m.c.
Padrón: 141.160. Propietario: Suc. Alberto Carini. Sup. aprox. 99 m.c.
Padrón: 177.993. Propietario: Gregorio Decaro. Sup. aprox. 16 m.c.
Padrón: 177.994. Propietario: José Rossi. Sup. aprox. 23 m.c.
Padrón: 155.187. Propietario: Territorial Hermes S. A. Sup. Aprox. 47 m. c.
Padrón: 155.188. Propietario: José Menetti Sup. aprox. 47 m.c.
Padrón: 155.189. Propietario: Territorial Hermes S. A. Sup. aprox.: 47 m.c.
Padrón: 155.191; Propietario: Territorial Hermes S. A. Sup. Aprox. 47 m. c.
Padrón: 111.008. Propietario: U.T.E. Sup. aprox. 116 m.c.
Padrón: 86.666. Propietario: Mauricio Buzesdamier. Sup. aprox. 86 m.c.
Padrón: 101.107. Propietario: María B. de Almeida y otro. Sup. aprox. 55 m.c.
Padrón: 134.575. Propietario: Nemesio Martín y otro. Sup. aprox. 10 m.c.
Padrón: 134.574. Propietario: Sisto Lorenzo Varela. Sup. aprox. 40 m.c.
Padrón: 134.573. Propietario: Bedros Chamlian y otro. Sup. aprox. 60 m.c.
Padrón: 134.572. Propietario: Juan Batista Lío. Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 134.571. Propietario: Luis Campi. Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 134.577. Propietario: Juan Bautista Lío. Sup. aprox. 51 m.c.
Padrón: 175.241. Propietario: Andrés Maffioli. Sup. aprox. 49 m.c.
Padrón: 175.240; Propietario: Andrés Maffioli Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 175.239; Propietario: Alberto Valls. Sup. aprox. 48 m.c.
Padrón: 134.567 Propietario: Alejandro Cetes. Sup. aprox. 95 m.c.
Padrón: 134.593. Propietario: Juan Sellegui. Sup. aprox. 109 m.c.
Padrón: 134.594. Propietario: Juan Pedro Paez y otro. Sup. aprox. 65 m.c.
Padrón: 134.595. Propietario: Banco de Crédito. Sup. aprox. 66 m.c.
Padrón: 134.596. Propietario: Alberto González. Sup. aprox. 66 m.c.
Padrón: 175.214. Propietario: Ricardo Buccasso y otro. Sup. aprox. 56 m.c.
Padrón: 134.599. Propietario: Evaristo Rial y otros. Sup. aprox. 47 m.c.
Padrón: 134.612. Propietario: Carlos Aracius. Sup. aprox. 113 m.c.
Padrón: 134.613. Propietario: Luis Borell. Sup. aprox. 48 m.c.
Padrón: 134.614. Propietario: Pedro Fabri. Sup. aprox. 47 m.c.
Padrón: 134.615. Propietario: Pedro Fabri. Sup. aprox. 49 m.c.
Padrón: 132.208. Propietario: Antonio Añón. Sup. aprox. 58 m.c.
Padrón: 132.209. Propietario: Lorenzo Bariocco. Sup. aprox. 59 m.c.
Padrón: 132.210. Propietario: Lorenzo Bariocco. Sup. aprox. 59 m.c.
Padrón: 132.211. Propietario: María R. de Torres. Sup. aprox. 59 m.c.
Padrón: 132.212. Propietario: Pedro Durán. Sup. aprox. 60 m.c.
Padrón: 132.213. Propietario: Carmen R. de Company. Sup. aprox. 67 m.c.
Padrón: 65.933. Propietario: Daniel Zapettini. Sup. aprox. 480 m.c.
Padrón 194.104; Propietario: María G. de Zapettini. Sup. aprox. 77 m.c.
Padrón: 134.105. Propietario: María G. de Zapettini. Sup. aprox. 77 m.c.
Padrón 194.106. Propietaria: María G. de Zapettini Sup. Aprox. 154 m. c.
Padrón: 194.107. Propietaria: María G. de Zapettini Sup. Aprox. 80 m. c.
Padrón 65.934 Propietario: Carlos Nicolini Sup. Aprox. 104 m. c.
Padrón 68.243 Propietario: Juan Nicolini Sup Aprox. 89 m. c.
Padrón 173.642 Propietario: Bedros Amanikiam Sup. Aprox. 88 m. c.
Padrón 65.935 Propietario: Eugenio Labruna Sup. Aprox. 57 m. c.
Padrón 128.972 Propietario: Gerardo Lamas Sup. Aprox. 56 m. c.
Padrón 128.973 Propietario: María Z. de Echeverritto Sup. Aprox. 115 m. c.
Padrón 123.975 Propietario: María Z. de Echeverritto Sup. Aprox. 81 m. c.
Padrón 132.317 Propietario: Juan C. Bianchi Sup. Aprox. 87 m. c
Padrón 132.284 Propietario: Angel Giraldez Sup. Aprox. 142 m. c.
Padrón 92.813 Propietario: Francisco Manduca Sup. Aprox. 51 m. c.
Padrón 132.283 Propietario: Miguel A. Bartolo y otros Sup. Aprox. 62 m. c.
Padrón 132.300 Propietario: Suc. Alberto López Sup. Aprox. 31 m. c.
Padrón 132.282 Propietario: Suc. Pedro Durán Sup. Aprox. 31 m. c.
Padrón 132.281 Propietario: José Parente y otra Sup. Aprox. 61 m. c.
Padrón 132.280 Propietario: Bernabé Ricci Sup. Aprox. 61 m. c.
Padrón 132.279 Propietario: Hilario Rossini Sup. Aprox. 63 m. c.
Padrón 99.124 Propietario: Francisco Pazos Sup. Aprox. 58 m. c.
Padrón 167.450 Propietario: Rafael Balde Rabano Sup. Aprox. 46 m. c.
Padrón 167.449. Propietario: Angel Yanuzzi Sup. Aprox. 47 m. c.
Padrón 99.042 Propietario: Esteban Frott Sup Aprox. 48 m. c.
Padrón 167 444 Propietario: Ubaldo Gómez Sup. Aprox. 48 m. c.
Padrón 99.043 Propietario: Filomena A. de Gómez y otros Sup. Aprox. 116 m. c.
Padrón 65.936 Propietario: Liria P. de Panizza Sup. Aprox. 94 m. c.
Padrón 176.639 Propietario: Suc. Pedro Durán Sup. Aprox. 71 m. c.
Padrón 140.259 Propietario: María S. de Kleismer Sup. Aprox. 68 m. c.
Padrón 140.258 Propietario: Suc. Juan Buzone Sup. Aprox. 66 m. c.
Padrón 140.257 Propietario: Pascual Bove. Sup. Aprox. 64 m. c.
Padrón 140.256 Propietario: Suc. Pedro Durán Sup. Aprox. 62 m. c.
Padrón 140.255 Propietario: Adolfo Varela. Sup. Aprox. 132 m. c.
Padrón: 123.528. Propietario: Nicolás Seavene Sup. Aprox. 6 m. c.
Padrón 111.013 Propietario: Pedro Pera. Sup. Aprox. 149 m. c.
Padrón 151 267 Propietario: Pedro Cristina. Sup. Aprox. 44 m. c.
Padrón 151.268 Propietario: Rafael Scavone. Sup. Aprox. 68 m. c.
Padrón 151.269 Propietario: Juan Musa. Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón 151.270 Propietario: Juan Musa Sup. Aprox. 80 m. c.
Padrón 152.713 Propietario: Antonio Salvia Sup. Aprox. 30 m. c.
Padrón 65.937 Propietario: Suc. Luis Arellano Sup. Aprox. 68 m. c.
Padrón 123.990 Propietario: María Casinoni. Sup. Aprox. 67 m. c.
Padrón 123.991 Propietario: Lorenzo Canale Sup. Aprox. 68 m. c.
Padrón 123.992. Propietario: Ramón Alari. Sup. Aprox. 124 m. c.
Padrón 151.250 Propietario: Carlos Villanova y otra Sup. Aprox. 179 m. c.
Padrón 151.249 Propietario: Nicola Scavoni. Sup. Aprox. 49 m. c.
Padrón 151.248 Propietario: Antonio Fernández Sup. Aprox. 49 m. c.
Padrón 75.106 Propietario: Carmen F. Spera. Sup. Aprox. 52 m. c.
Padrones 101.313 y 160.860 Propietario. Manuel Asalmako; Sup. Aprox. 241 m. c.
Padrón 124.007 Propietario: Antonio Salvia Sup. Aprox. 101 m. c.
Padrón 187.090 Propietario: Angel Papa y otro Sup. Aprox. 71 m. c.
Padrón 187.089. Propietario: Mahon S. A. Sup. Aprox. 71 m. c.
Padrón 147.828 Propietario: Carlos Villanova y otra Sup. Aprox. 73 m. c.
Padrón 65.938 Propietario: Manuel Arduino Sup. Aprox. 101 m. c.
Padrón: 165.693. Propietario: Inamet S. A. Sup. Aprox. 155 m. c.
Padrón 65.939 Propietario: Gregorio Gimerfan Sup. Aprox. 77 m. c.
Padrón 160.868 Propietario: Nelson Rebufello y otro Sup. Aprox. 128 m. c.
Padrón 160.867 Propietario: Nelson Rebufello y otro Sup. Aprox. 46 m. c.
Padrón 157.009 Propietario: Blanca R. de Granja. Sup. aprox. 49 m.c.
Padrón 160.866 Propietario: Juan C. Durante Sup. Aprox. 53 m. c.
Padrón 101.311 Propietario: Ernesto Gorcar. Sup. Aprox. 1381 m. c.
Padrón: 65.943. Propietarios: Oscar Lanata y otros Sup. Aprox. 473 m. c.
Padrón: 65.944. Propietarios: José Enriques y otro Sup Aprox. 95 m. c.
Padrón 139.101 Propietario: Elida S. de Asperger Sup. Aprox. 362 m. c.
Padrón 150.842 Propietario: Suc. Manuel Damonte Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón 61.493 Propietario: Suc. Manuel Damonte Sup. Aprox. 120 m. c.
Padrón 185.270 Propietario: Juan Eustacchio Sup. Aprox. 142 m. c.
Padrón 61.496 Propietario: Elvira Arias, Sup Aprox. 101 m. c.
Padrón 186.223. Propietario: Mauricio Belleres S. A. Sup. Aprox. 78 m. c.
Padrón 61.497 Propietario: Angel Rica Sup. Aprox. 1.040 m. c.
Padrón 97.324 Propietario: Angel Rica Sup. Aprox. 670 m. c.
Padrón 97.325 Propietario: Pedro Panizza Sup. Aprox. 424 m. c.
Padrón 97.326 Propietario: Teófilo Rivas Sup. Aprox. 447 m. c.
Padrón 97.327 Propietario: Claudio Badel y otro Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón 97.328 Propietario: Vicente Sciuto. Sup. Aprox. 76 m. c.
Padrón 97.329 Propietario: Raúl Sciuto. Sup. Aprox. 76 m. c.
Padrón 97.330 Propietario: María Civitelli. Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón 97.331 Propietario: María V. de Saffino Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón 167.789 Propietario: De Castro Hnos. S. A Sup. Aprox. 150 m. c.
Padrón 167 741 Propietario: Atilio Olegrini Sup Aprox. 40 m. c.
Padrón 65.945 Propietario: Oscar Lanata Sup. aprox. 1.293 m. c.
Padrón 65.946 Propietario: María Lanata Su Aprox. 488 m. c.
Padrón 65.775 Propietario: Juan Portas Sup. Aprox. 48 m. c.
Padrón 65.776 Propietario: Luisa García Sup. Aprox. 48 m. c.
Padrón 65.777 Propietario: Mariano Alvarez Sup. Aprox. 100 m. c.
Padrón: 61.493. Propietario: Pedro Moncada Sup. aprox. 47 m. c.

Padrón: 140.179. Propietario: Pedro Moncada. Sup. aprox. 75 m. c.
Padrón: 140.180. Propietario: Quinos Ltda. Sup. aprox. 75 m. c.
Padrón: 140.181. Propietario: Ariam Assodourian. Sup. aprox 75 m. c.
Padrón: 140.182. Propietario: Ariam Assodourian. Sup. aprox. 75 m. c.
Padrón: 140.183. Propietario: Ramón Canaedo. Sup. aprox. 68 m. c.
Padrón: 65.789. Propietario: Amalia Pérez. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 65.790. Propietario: Pascual Nessi. Sup. aprox. 54 m. c.
Padrón: 65.791. Propietario: Ernesto Martínez. Sup. aprox. 53 m. c.
Padrón: 65.792. Propietario: Rosa R de Ramou y otra. Sup. aprox. 52 m. c.
Padrón: 65.793. Propietario: Manufactura de Algodón y Tintorería S. A. Sup. aprox. 174 m. c.
Padrón: 65.795. Propietario: Manuel Matto. Sup. aprox. 81 m. c.
Padrón: 65.796. Propietario: Charito Ltda. Sup. aprox. 87 m. c.
Padrón: 65.797. Propietario: Francisco Alliegui. Sup. aprox. 135 m. c.
Padrón: 65.798. Propietario: Eduvirgues Hernández y otra. Sup. aprox. 65 m. c.
Padrón: 187.486. Propietario: María C. de Montes y otros. Sup. aprox. 89 m. c.
Padrón: 187.487. Propietario: Fermín Hernández y otros. Sup. aprox. 89 m. c.
Padrón: 170.730. Propietario: Miguel Tarino. Sup. aprox. 68 m. c.
Padrón: 170.731. Propietario: Ulises Tarino. Sup. aprox. 68 m. c.
Padrón: 170.732. Propietario: Luis Tarino. Sup aprox. 66 m. c.
Padrón: 158.675. Propietario: Luis O. Passonal. Sup. aprox. 169 m. c.
Padrón: 65.835. Propietario: Asociación Cultural Lateranense. Sup. aprox. 65 m. c.
Padrón: 65.836. Propietario: Suc. María Delparez. Sup. aprox. 38 m. c.
Padrón: 65.837. Propietario: María Marin. Sup. aprox. 35 m. c.
Padrón: 65.838. Propietaria: Luisa G. de Granucci. Sup. aprox. 33 m. c.
Padrón: 65.839. Propietario: Aníbal Calcagno. Sup aprox. 30 m. c.
Padrón: 65.840. Propietario: Sperio Carbajal. Sup. aprox. 25 m. c.
Padrón: 65.841. Propietario: Pedro Panizza. Sup. aprox. 20 m. c.
Padrón: 65.842 Propietario: José Sansone. Sup. aprox. 16 m. c.
Padrón: 65.843. Propietario: Esteban Colman. Sup. aprox. 10 m. c.
Padrón: 65.844. Propietario: De Castro Hnos. Sup. aprox. 4 m. c.
Padrón: 65.845. Propietario: Antonio Cánepa. Sup aprox. 1 m. c.
Padrón: 131.777. Propietario: Angela B. de Galusso. Sup. aprox. 160 m. c.
Padrón: 41.883. Propietario: Angela B. de Galusso. Sup. aprox. 647 m. c.
Padrón: 107.514. Propietario: Angela B. de Realine. Sup. aprox. 207 m. c.
Padrón: 153.450. Propietario: Juan Daneil. Sup. aprox. 264 m. c.
Padrón: 153 451. Propietario: Carlos González. Sup. aprox. 263 m. c.
Padrón: 103.267. Propietario: Carlos González. Sup. aprox. 30 m. c.
Padrón: 61.605. Propietario: Olmo Pingo. Sup. aprox. 257 m. c.
Padrón: 61.604. Propietario: Manuela Viera. Sup. aprox. 258 m. c.
Padrón: 61.603. Propietario: Angela P. de Gevelin. Sup. aprox. 258 m. c.
Padrón: 61.602. Propietario: Suc. Arnaldo Pedemonte. Sup. aprox. 257 m. c.
Padrón: 61.601. Propietario: Suc. Francisca B. de Imparzon. Sup. aprox. 260 m. c.
Padrón: 61.588. Propietario: Suc. Francisca B. de Imparzon. Sup. aprox. 358 m. c.
Padrón: 61.587. Propietario: Suc. Arnaldo Pedemonte. Sup aprox. 352 m. c.
Padrón: 61.586. Propietario: Angela P. de Gevelin. Sup. aprox. 350 m. c.
Padrón: 61.584. Propietario: Domingo Rauyot. Sup. aprox. 694 m. c.
Padrón: 61.583. Propietario: Rafael Molteni. Sup. aprox. 343 m. c.
Padrón: 170.783. Propietario: Ricardo Requelro. Sup. aprox. 34 m. c.
Padrón: 178.098. Propietario: Manuel Domínguez. Sup. aprox. 129 m. c.
Padrón: 178.099. Propietario: Eduardo Calvo. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 178.100. Propietario: Elesio Hernández. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 178.101. Propietario: Félix Campi. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 178.102. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 178.103. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 178.104. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 178.105. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox 69 m. c.
Padrón: 178.106. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox. 120 m. c.
Padrón: 178.141. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox. 135 m. c.
Padrón: 178.140. Propietario: Federico Díaz. Sup. aprox. 66 m. c.
Padrón: 178.139. Propietario: Wáshington Cecilio. Sup. aprox. 65 m. c.

Padrón: 178.182. Propietarios: Rogelio Sánchez y otros. Sup. aprox. 61 m. c.
Padrón: 178.183. Propietaria: Dolores Carballo. Sup. aprox. 49 m. c.
Padrón: 178.184. Propietarios: Suc. Pedro Sánchez y otros. Sup. aprox. 61 m. c.
Padrón: 178.185. Propietario: Domingo Mastrocola. Sup. aprox. 69 m. c.
Padrón: 178.186. Propietarios: Suc. Pedro Sánchez y otra. Sup. aprox. 147 m. c.
Padrón 189.342. Propietaria: Ana María D. de Cavajo. Sup. aprox. 170 m. c.
Padrón: 189.341. Propietaria: María C. de Vives. Sup. aprox. 73 m. c.
Padrón: 189.340. Propietario: Remigio Damelli. Sup. aprox. 73 m. c.
Padrón: 189.339. Propietario: Remigio Damelli. Sup. aprox. 73 m. c.
Padrón: 189.343. Propietario: Remigio Damelli. 88 m. c.
Padrón: 170.096. Propietarios: Pedro Sánchez y otros. Sup. aprox. 547 m. c.
Padrón: 189.344. Propietario: Remigio Damelli. Sup. aprox. 73 m. c.
Padrón: 189.345. Propietario: Remigio Damelli. Sup. aprox. 73 m. c.
Padrón: 189.346. Propietaria: Ana Damelli y otro. Sup. aprox 73 m. c.
Padrón: 189.347. Propietaria: Ana Damelli y otro. Sup. aprox. 73 m. c.
Padrón: 65.743. Propietario: Remigio Damelli. Sup. aprox. 70 m. c.
Padrón: 171.761. Propietario: Francisco Bonito. Sup. aprox. 612 m. c.
Padrón: 171.765. Propietario: Concepción Pintos. Sup. aprox. 257 m. c.
Padrón: 96.651. Propietario: Juan Villa. Sup. aprox. 257 m. c.
Padrón: 171.768. Propietario: Suc. José Sesore. Sup. aprox. 316 m. c.
Padrón: 168.480. Propietario: Juan Damelli. Sup. aprox. 106 m. c.
Padrón: 168.481. Propietario: Juan Damelli. Sup. aprox. 118 m. c.
Padrón: 168.476. Propietario: Juan Damelli. Sup. aprox. 151 m. c.
Padrón: 168.455. Propietario: Santiago Mauri. Sup. aprox. 165 m. c.
Padrón: 111.516. Propietario: Santiago Mauri. Sup. aprox. 1.228 m. c.
Padrón: 188.456. Propietario: Santiago Mauri. Sup. aprox. 1.255 m. c.
Padrón: 188.457. Propietario: Santiago Mauri. Sup. aprox. 1.260 m. c.
Padrón: 147.158. Propietario: Santiago Mauri. Sup. aprox. 1.287 m. c.
Padrón: 111.510. Propietarios: Luis M. López y otro. Sup. aprox. 84 m. c.
Padrón: 165.059. Propietario: Juan Gómez. Sup. aprox. 61 m. c.
Padrón: 147.174. Propietarios: Angel Molinario y otro. Sup. aprox. 61 m. c.
Padrón: 147.175. Propietario: José Mouro. Sup. aprox. 69 m. c.
Padrón: 147.176. Propietario: Banco de Crédito. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 147.177. Propietarios: Mario R. Cruz y otra. Sup. aprox. 66 m. c.
Padrón: 147.178. Propietario: Banco de Crédito. Sup. aprox 147 m. c.
Padrón: 147.206. Propietaria: María M. de Galli. Sup. aprox. 845 m. c.
Padrón: 147.204. Propietarios: Roberto Cora y otra. Sup. aprox. 390 m. c.
Padrón: 147.203. Propietaria: María R. de Danelli. Sup. aprox. 337 m. c.
Padrón: 147.202. Propietarios: Guillermo Josef y otros. Sup. aprox. 372 m. c.
Padrón: 147.201. Propietarias: María M. de Carzoglio y otro. Sup. aprox. 456 m. c.
Padrón: 157.302. Propietarios: Luis Schinca y otros. Sup. aprox. 325 m. c.
Padrón: 147.238. Propietario: Francisco Franceschi. Sup. aprox. 150 m. c.
Padrón: 165.046. Propietario: Luis Coronas. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 165.047. Propietaria: María R. de Damelli. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 165.048. Propietaria: María R. de Damelli. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 165.049. Propietaria: María R. de Damelli. Sup. aprox. 150 m. c.
Padrón 147.234. Propietario: Clemente Periffo. Sup. aprox 609 m. c.
Padrón: 147.232. Propietario: Banco de Crédito. Sup. aprox. 335 m. c.
Padrón: 147.231; Propietario: Eugenia A. de Fusco; Superficie aproximada: 338 metros cuadrados.
Padrón: 165.658. Propietaria: María R. de Damelli; Superficie aproximada 300 metros cuadrados.
Padrón: 147.230. Propietaria: María R. de Damelli; Superficie aproximada: 519 m.2.
Padrón: 165.054. Propietarios: Andrés Mellne y otro. Sup. aprox. 119 m. c.
Padrón 152.431; Propietario: Pablo Perrone; Superficie aproximada: 22 metros cuadrados.
Padrón: 152.432; Propietario: Industrial Fco. Piria; Superficie aproximada: 1.083 m. c.
Padrón: 111.564; Propietario: Suc. Juan Cotello; Superficie aproximada: 192 m. c.
Padrón: 112.599. Propietario: Juan Musa. Superficie aproximada: 73 metros cuadrados.
Padrón: 174.200; Propietario: Juan Musa: Superficie aproximada: 60 metros cuadrados.
Padrón: 115.109; Propietario: Juan Musa Superficie aproximada: 60 metros cuadrados.
Padrón: 115.107; Propietario: Juan Musa: Superficie aproximada: 34 metros cuadrados.

Padrón: 146.950; Propietario: Hilario Croce y otra; Sup Aprox. 128 m. c.
Padrón: 116.949; Propietario: Hilario Croce y otra. Sup. aprox. 50 m. c.
Padrón: 65.176; Propietario: Alfredo Carbonell y otra. Sup. aprox. 103 m. c.
Padrón: 65.177 Propietario: Alfredo Carbonell y otros. Sup. aprox. 75 m.c.
Padrón: 65.178; Propietario: Alfredo Carbonell y otro; Superficie aproximada: 112 m. c.
Padrón: 65.105; Propietario: Banco Popular del Uruguay; Superficie aproximada: 432 m. c.
Padrón: 138.190; Propietario: Pura Speronza; Sup. Aprox. 335 m. c.
Padrón: 138.192; Propietario: José Suárez Blanco; Superficie aproximada: 261 m. c.
Padrón: 138.193; Propietario: Luis Núñez y otra; Superficie aproximada: 291 m. c.
Padrón: 138 194; Propietario: Rodolfo Núñez; Sup. Aprox. 291 m. c.
Padrón: 138.195; Propietario: Aurelio Lorenzo; Sup. Aprox. 292 m. c.
Padrón: 138.196; Propietaria: Josefina M. de Faquiers. Sup. aprox. 302 m. c.
Padrón 138.197; Propietario: León Falnchtien; Sup. Aprox. 186 m. c.
Padrón: 115.132; Propietario: León Falnchtien; Sup. Aprox. 185 m. c.
Padrón: 115.156; Propietario: Banco Popular del Uruguay; Sup. Aprox. 318 m. c.
Padrón: 161.349; Propietaria: Esmeralda Pellitti; Sup. Aprox. 192 m. c.
Padrón: 65.113; Propietario: Luis Rodríguez Sup. Aprox. 43 m. c.
Padrón: 65.114; Propietario: Banco Popular del Uruguay; Sup. Aprox. 180 m. c.
Padrón: 155.249. Propietario: Kunsa Haylaveryam y otro; Sup. Aprox. 131 m. c.
Padrón 65.115; Propietario: Nelli M. de Bianchetti; Sup. Aprox. 263 m. c.
Padrón: 65.116; Propietario: Juan Scaglione; Sup. Aprox. 351 m. c.
Padrón: 65.117; Propietario: Mario Souto; Sup. Aprox. 359 m. c.
Padrón: 65.118. Propietaria: Elvira Souto. Sup. Aprox. 403 m. c
Padrón: 65.110; Propietario: Alfredo Carbonell y otro; Sup. Aprox. 323 m. c.
Padrón: 65.111; Propietario: Ignacio Fernández; Sup. Aprox. 823 m. c.
Padrón: 38.652; Propietario: Mario Souto; Sup. aprox. 494 m. c. (A).
Padrón: 65.048; Propietario: Toroja O. Barzanski; Sup. Aprox. 250 m. c.
Padrón: 141.217; Propietaria: Violeta Casas; Sup. Aprox. 203 m. c.
Padrón: 65.049; Propietario: Bartolomé Jaime. Sup. aprox. 372 m. c.
Padrón: 65.050; Propietario: Guzmán Azúaga Sup. Aprox. 372 m. c.
Padrón: 65 051; Propietario: Suc. Telmo Robellino; Sup. Aprox. 371 m. c.
Padrón: 65.052; Propietaria: María T. de Etchevarría; Sup. Aprox. 370 m. c.
Padrón: 65.053. Propietaria: María T. de Etchevarría; Sup. Aprox. 718 m. c.
Padrón: 65.004; Propietario: Rolando Ferrer; Sup. Aprox. 324 m. c.
Padrón: 65.005; Propietario: Antonio Fernández; Sup. Aprox. 76 m. c.
Padrón: 65.006; Propietario: Juan Dissidele, Sup Aprox. 76 m. c.
Padrón: 65.007, Propietario: Ignacio Garate; Sup. Aprox 76 m. c.
Padrón: 65.008; Propietario: Ignacio Garate. Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón: 65.009; Propietario: Paolo A. Guerra; Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón: 165 124. Propietario: Ruben F. Pelufo; Sup. Aprox. 144 m. c.
Padrón: 64.966; Propietario: Bernardo Guillamos y otra; Sup. Aprox. 427 m. c.
Padrón: 64.967. Propietario: Domingo Perdomo; Sup. Aprox. 356 m. c.
Padrón: 64 968 Propietario: Juan Zúñiga. Sup. Aprox. 358 m. c.
Padrón: 64.969; Propietario: Jankel Owalszanski; Sup. Aprox. 360 m. c.
Padrón: 64.970; Propietario: Severiano Di Bello; Sup. Aprox. 363 m. c.
Padrón: 64.971; Propietario: Severiano Di Bello; Sup. Aprox. 416 m. c.
Padrón: 64.905; Propietario: Enrique D. Agata; Sup. Aprox. 55 m. c.
Padrón: 64.907; Propietario: Antonio Coto. Sup. Aprox. 55 m. c.
Padrón: 163.717; Propietario: Doris Garin. Sup. Aprox. 55 m. c.
Padrón: 64.908; Propietario: Lorenzo Puig Sup Aprox. 104 m. c.
Padrón: 64.909; Propietario: Salvador Flores; Sup. Aprox. 64 m. c.
Padrón: 64.459; Propietario. René Pons Pérez; Sup. Aprox. 67 m. c. (B).
Padrón: 64.891; Propietario: Antonio Tosende; Sup. Aprox. 70 m. c.
Padrón: 163 718; Propietario: Aquilino Da rriusso; Sup. Aprox. 74 m. c.
Padrón: 64 912; Propietario: Alfredo Carbonell y otro Sup. Aprox. 341 m. c
Padrón: 64 913; Propietario: Federico Devoto. Sup. Aprox. 357 m. c.
Padrón: 64.914; Propietario: Suc. Antonio Leinatz; Sup. Aprox. 397 m. c.
Padrón: 64 915; Propietario: Eduardo Pérez Sup. Aprox 461 m. c.
Padrón: 64 916; Propietario: Eduardo Pérez Sup. Aprox. 552 m. c.

Padrón: 64.754; Propietario: Luis Robato; Sup. Aprox. 985 m. c.
Padrón: 64.763; Propietaria: María M. de Fenés; Sup. Aprox. 981 m. c.
Padrón: 26.326; Propietaria: Luisa Salvo de García; Sup. Aprox. 104 m. c.
Padrón: 26.327; Propietario: Manuel Bouza; Sup. Aprox. 171 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones nú mero 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964.
9) (C.C.) 8|pub.31272 My.15-v.my.27.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber al público que en los autos caratulados: "FLORENCIO RUBEN FERRAGUZ, Incapacidad, (L.o 8, F.o 68, N.o 415)", que por resolución de fecha 20 de Noviembre de 1963, se declaró en estado de incapacidad a don "Florencio Ruben Ferraguz" y se designó curador del mismo a doña María Teresa Ferraguz, hermana legítima del incapaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones 15 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
10) $120.00 10|pub. 8227 My.13-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Octubre de 1963, dictado en autos: "GABRIEL de MEINDL, ANA MARIA, Incapacidad" (Lo. 62, Fo. 627), se ha declarado incapaz a Ana María Gabriel de Meindl, designándose curadora de la misma a Mariana Meindl — Montevideo, Abril 21 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario. adjunto.
10) $120.00 10|pub. 7508 My.5-v.my 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "SAGARI TATO, ELVIRA. Su incapacidad" (Lo. 39, Fo. 365), se hace saber que mediante interlocutoria No. 2685 de fecha 30 de marzo último, declaróse en estado de incapacidad a doña Elvira Sagari Tato, habiéndose designado Curador de la misma a don Bernabé Daniel Saragi. El interesado obtuvo auxiliatoria de pobreza para la presente acción. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 7 de abril de 1964. — Hugo N. Odriozola, Actuario.
10) (R.20|4|955) 10|pub. 31210 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO POLICARPO GUILLEN. Incapaz, (L.o 17, F.o 149)..., se hace saber que por resolución de éste Juzgado, de fecha 13 de Mayo de 1946, N.o 3810, se declaró en estado de incapacidad a don Francisco Policarpo Guillen Tejera, designándose curador del mismo al doctor Luis A. Sarazola, con fecha 19 de Noviembre de 1949. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 28|964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $160.00 10|pub. 8189 My.13-v.my.27.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Ada Susana Zapater de Malvar, constituyendo domicilio en Pablo de María 1279 Apto. 14, al señor Juez solicita: Que se interrogue a los testigos María Lidia de Castro y Ricardo Garibotti, sobre mis condiciones de moralidad y honestidad, expidiéndoseme testimonio, para optar el título de escribano. Susana Z. de Malvar. Raúl Doldán Amarelli. Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 30 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $160.00 10|pub. 8063 My.12-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — CARLOS ENRIQUE DUBRA, domiciliado en Pedro F. Berro 888, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito: Se cite a los testigos José M. Gamio y Luis Alberto Lacalle, para que declaren sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos E. Dubra. — Mario Clavería, Abogado.". — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
11) $160.00 10|pub. 8347 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. TEOFILO PIÑEIRO GARCIA, con domicilio en Plaza Independencia 844, piso 10, apto. 1003 solicito: Que para obtener el título de Procurador, se interrogue los señores Agustín G. Whitelam y Héctor Correa Aguirre por mi honradez y moralidad y se habilite la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Teófilo Piñeyro. — Jorge Soliño, Abogado.
Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 7821 May.8-v.ma.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. LUCIA ESTHER SIBILS BOVE, con domicilio en Plaza Independencia 844, piso 10, esc. 1003, solicito: Que para obtener el título de Procurador, se interrogue a los señores Agustín G. Whitelam y Héctor Correa Aguirre por mi honradez y moralidad y se habilite la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Lucía Sibils Bove. — Jorge Soliño Abogado.
Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 7822 May.8-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido PABLO TROISE ROSSI, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 8429 May.14-v.may.28.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
No. 80|63. Paños para pisos.
Apertura: 7 de Julio de 1964 a la hora 17.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 81|63 Arpillera, loneta de algodón y fieltro de lana.
Apertura: 13 de Julio de 1964, a la hora 17.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 83|63. Cuerda manila.
Apertura: 13 de Julio de 1964, a la hora 16.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 84|63. Lienzo, género para hacer paños para cristales, franelas para metales y género para banderas.
Apertura: 13 de Julio de 1964, a la hora 15.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General, (licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.
Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31282 My.15-v.my.29.

No. 37|63. Estopa especial para cajas de grasa.
Apertura: 7 de Julio de 1964 a la hora 15.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
V. M. 40|63 Venta de papel viejo.
Apertura: 8 de Junio de 1964 a la hora 16.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 76|63 Manoplas y guantes de cuero.
Apertura: 6 de Julio de 1964, a la hora 17.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 77|63 Botas de goma, guantes de goma, capotes y trajes para agua.
Apertura: 6 de Julio de 1964, a la hora 16.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 78|63 Correas de tela y goma y de cuero.
Apertura: 7 de Julio de 1964, a la hora 16.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 79|63. Lonas.
Apertura: 6 de Julio de 1964, a la hora 15.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General (licitaciones), calle La Paz 1095 segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.
Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31225 My.12-v.my.26.

N.o 54|63. — 2do. llamado. — Artículos de ferretería etc.
Apertura: 26 de Mayo de 1964 a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 70|63. — 2do. llamado. — Artículos para alumbrado de edificios etc.
Apertura: 26 de Mayo de 1964 a la hora 17.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 7|63. — Uniformes, trajes, sobretodos, chaquetones, etc.
Apertura: 1.o de Junio de 1964, a la hora quince.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 7|63|a — Pantalones, camisas, gorras, etc.
Apertura: 1.o de Junio de 1964 a la hora dieciséis.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31202 May.8-v.may.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación N.o 1.454. — Adquisición de 10 automóviles para pasajeros; 10 camionetas tipo furgón para 800 kilogramos aproximadamente. — Apertura: 18 de Junio de 1964, hora 16.
Licitación N.o 1.455. — Adquisición de 8 camiones para 3 toneladas; 10 camiones con volcadora para 8 toneladas; 3 tractores para vagones. — Apertura: 18 de Junio de 1964, hora 15.
Licitación N.o 1.456. — Adquisición de 30 chatas semirremolques para 20 toneladas; 3 tractores para semirremolques. — Apertura: 18 de Junio de 1964, hora 14.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160 (tercer piso).
12) (C.C.) 3 pub. 31266 My.14-v.my.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Tercer llamado
LICITACION PUBLICA N.o 68|33
Agencia Avda. Flores: Colocación de piso parquet mosaico
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la sustitución del piso existente por parquet mosaico en el salón de Contaduría de la Agencia Avenida Flores, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten, en el sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra (2.o piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 8 de Junio de 1964, a las 14.30 horas
12) (C.C.) 5 pub. 31267 My.14-v.my.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 719
Segundo Llamado
Se llama a licitación pública para los trabajos de reparación y cambio de ubicación de un generador de vapor Power Master, instalado en el subsuelo de la central de servicios médicos (Mercedes No 1004) de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la sección conservación de propiedades (Mercedes 1051 6o. piso).
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Dirección de Arquitectura el día 20 de Mayo próximo a las 16 horas. — Montevideo, 4 de Mayo de 1964. — La Gerencia
12) (C.C.) 9|pub. 31171 My 7-v.my.20.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado
N.o 25.667. — Adquisición de dos millones de hojas de papel diario. — Apertura: jueves 28 de Mayo de 1964, hora 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de esta Oficina, calle Mercedes 1852.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31264 My.14-v.my.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE TRES EQUIPOS BAROMETRICOS Y DOS CAMIONES RECOLECTORES

Llámase a licitación pública para la adquisición de 3 equipos barométricos y 2 camiones recolectores de residuos domiciliarios de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones, que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Dptal. de Florida, previo pago de $ 50.00.

Fecha de apertura el día 28 de Mayo de 1964, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Departamental. — Florida, Mayo 5 de 1964.

12) (C.C.) 10 pub. 31201 May.8-v.may.22.

CONAPROLE
LICITACION No. 172 Ej. XXVIII

Aquisición CIF. Montevideo, de maquinaria para la instalación de hasta cuatro estaciones de recibo de leche en el interior del país.

Se llama a licitación para la adquisición Cif. Montevideo de maquinaria para la instalación de hasta cuatro estaciones de recibo de leche en el interior del país, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el departamento de compras de Conaprole, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas y sábados de 8 a 12 horas.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de Setiembre de 1964, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 3 pub. 1533 My.15-v my.20.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

Licitación N.o 5.64. — Primer llamado. — Carpas y sobre carpas.

Apertura: 21 de Mayo|64. Hora: 15.

Licitación No 4|64. — Segundo llamado 2 máquinas calculadoras.

Apertura: 21 de Mayo|64. Hora 15.30.

Pliegos de Condiciones en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, 1er. piso, Tel. 9 78 34. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 31200 May.8-v.may.20.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. No. 957. Respirador Humidificador termoeléctrico. Primer Llamado. Cif. o plaza.

Apertura: 10 de Junio de 1964, a la hora 10.

En caso de no presentarse 3 oferentes por cada Item., el segundo llamado se efectuará el: 22 de Junio de 1964, a la hora 10.

H. C. No. 958 Productos de contraste. primer llamado Cif. o plaza.

Apertura: 10 de Junio de 1964, a la hora 11.

En caso de no presentarse 3 oferentes por cada Item., el segundo llamado se efectuará el: 22 de Junio de 1964, a la hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31214 My.11-v.my.21.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION No. 9

Llámase a licitación pública para la adquisición que se detalla a continuación:

Item. 1: hasta 200.000 hojas de papel mimeógrafo.

Item. 2: hasta 200 pomos de tinta para mimeógrafo.

Plaza, segundo llamado. Apertura: el día 29 Mayo de 1964, hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la administración de esta Facultad, calle Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 31275 My 15-v.my.27.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION No. 5|64
No. Carp. 374|64

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1 bomba con motor a nafta, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 1o. de Junio a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — A A.

12) (C.C.) 3|pub. 31280 My.15-v.my.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 26 de Mayo de 1964.

Hora 16. Lic. No. 851 Unidades condensadoras para las cámaras frigoríficas instaladas en el Hospital Marítimo de Punta Ballena. Plaza. Segundo Llamado.

Hora 16 y 30 Lic. No. 350 Papel Mimeógrafo y papel copia fino Plaza. Segundo llamado.

Hora 17 Lic. No. 353 Alpargatas y zapatillas Plaza. Segundo Llamado.

Hora 17 y 30 Lic. No. 354 Lana lavada. Plaza. Segundo Llamado

Hora 18 Lic. No. 355 Ropa confeccionada, Frazadas, Banderas, etc, Plaza, Segundo Llamado.

Martes 9 de Junio de 1964.

Hora 14 Camas articuladas. Plaza. Primer Llamado.

Hora 14 y 30 Lic. No. 365 Tintorería Plaza Primer Llamado

Martes 16 de Junio de 1964.

Hora 14 Lic. No. 366. Materiales para instalacion de calefacción en el Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, Plaza. Primer Llamado.

Pedido de precios del día miércoles 27 de Mayo de 1964.

Hora 14 y 30 P. P. No. 151 Obras de impermeabilización de azoteas en la Escuela de Nurses (ex Hotel Miramar) Plaza. Segundo Llamado.

Hora 15. P. P. No. 152 Uniformes para porteros, mensajeros, choferes, etc, Plaza.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones en por lo menos siete diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la sección licitaciones y compras. Avda. 18 de Julio 1892 (ler. piso). — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Aviso No. 658.

12) (C.C.) 2|pub. 31276 My.15-v.my.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 12

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela No. 148 de Montevideo, calle Ameghino y Sergipe, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589 segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $200.00 en la tesorería de esta dirección general.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Junio a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 31283 My.15-v.my.26.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA No 60

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la compra de formularios, fichas en cartulina, sobres de distintos tipo y medidas, citaciones tipo memorándum, sellos de goma, papel toalla, tinta para escritura, índices especiales, pasta fotográfica, tinta para uso dactiloscópico, papel absorbente, con y sin impresiones, libros especiales, papel florete, etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en el respectivo pliego que los interesados podrán retirar en la Secretaría (lunes a viernes de 13,30 a 18 horas), calle Ituzaingó 1467 (tercer piso).

Las ofertas se abrirán el 20 de Mayo de 1964, a las 15 y 30 horas, en la Dirección de esta Oficina, por ante el Escribano de la Corte Electoral. (Ast. 3.498|63. Material inscripcional). — La Secretaría.

12) (C.O.) 3|pub. 31271 My.14-v.my.19.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:

Licitación N.o 280. — Papel obra, embalaje, manifold y mimeógrafo.

Apertura: 26 de Mayo de 1964. — Hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 8 de Mayo de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31207 May.8-v.may.22.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

Concurso de precios con financiación construcción de un dique seco en Punta Lobos. (Departamento de Montevideo, República O. del Uruguay).

Ampliación del plazo de apertura.

Se prorroga hasta el 17 (diez y siete) de Marzo de 1965 (mil novecientos sesenta y cinco) hora 16 la apertura del "Concurso Público Internacional de Precios con Financiación para la Construcción de un Dique Seco" de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo No. 27.717 del 17 de Diciembre de 1960, contiguamente al Servicio de Construcciones Reparaciones y Armamento (Departamento de Montevideo), cuyas bases y documentación anexa pueden retirarse en la Inspección General de Marina, edificio Aduana. 4to. piso, (Montevideo), en el horario de oficina.

Precio del ejemplar: $250.00. — Montevideo, Abril de 1964. — La Inspección General de Marina. IBzD

12) (C.C.) 10|pub. 31234 My.12-v.my.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 7-1964
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferente en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 3 de Junio próximo, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — El Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31253 My.13-v.my.27.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 24|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la "Adquisición de agregado pétreo destinado a la obra Recondicionamiento y Transformación de Pavimento en Ruta N.o 1".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas. día 28 de Mayo de 1964, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — La Dirección.

12) (C C.) 10.pub. 31254 My.13-v.my.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No 23|964
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en la Regional No. 6 Ruta 14 tramo Mercedes-Paso Lugo".

Pliegos de condiciones particulares en secretaría general 4to. piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2do. piso.

Apertura de propuestas: día 26 de Mayo de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31215 My.11-v.my.25.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 16|964
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la "Provisión de 300 toneladas de relleno mineral calcáreo (Filler), para la obra Trabajos de Conservación y mejoramiento en Ruta 10".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 19 de Mayo de 1964, a las 16 y 30 horas.

Montevideo, 30 de Abril de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 9 pub. 31156 My.6-v.my.19.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION No. 151
Segundo Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública, para la adquisición de Aisladores.

Licitación No. 151. Aisladores. Apertura el día martes 2 de Junio de 1964, hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964.

12) (C.C.) 10 pub. 31229 My.12-v.my.26.

LICITACION No. 157

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para la confección de los programas radiales quincenales.

Licitación No. 157. Confección de programas radiales quincenales.

Apertura día martes 16 de Junio de 1964, hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina, desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de cada licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31231 My.12-v.my.26.

LICITACION N.o 160
Segundo Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de Interruptores.

Licitación N.o 150. — Apertura el día martes 26 de Mayo de 1964, hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, Calle Andes 1465. — Montevideo, 30 de Abril de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31152 My.6-v.my.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la construcción de 17 viviendas para Jefes, Oficiales y personal de tropa, para el Batallón de Ingenieros No 4 en Laguna del Sauce (Maldonado), de acuerdo a la Memoria, pliego de condiciones y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo 265 durante todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas.

Estos recaudos importan la cantidad de pesos 80.00 (ochenta pesos).

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en las oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar el día 10 de Junio a la hora 10 labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — El Director del S. I. A. M. Coronel (C.T.) Juan J. Calanchini.

12) (C.C.) 15 pub. 31054 Ab.28-v.my.20.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

LICITACIONES Nos. 154, 155 y 156

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para la adquisición de Válvulas de transmisión (licitación No. 154); transformadores e impedancias (licitación No. 155) y condensadores, formas de porcelana, zócalos, instrumentos de medición y receptores de F M, etc. (licitación No. 156.).

Licitación No. 154. Válvulas de transmisión Apertura el día miércoles 1 de Julio de 1964, hora 15.

Licitación No. 155. Transformadores e Impedancias. Apertura el día 7 de Julio de 1964, hora 15.

Licitación No. 156. Condensadores, Formas de porcelana, Zócalos, Instrumentos de medición y receptores de F M, etc. Apertura el día 14 de Julio de 1964, hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto; calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina, desde la hora 13 a las 19 hasta la fecha de apertura de cada licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31230 My.13-v.my.27

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 26
Primer Llamado

Artículos: Cernidor para harina de trigo máquina pesadora y armadora de pan, quemadores automáticos o semiautomáticos a gas-oil o fuel-oil.

(Los señores proponentes podrán establecer formas de pago).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 28 de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Atanasildo Hierro, Sub Director. S'rio. — Mario J. Travereo Sub Jefe.

12) (C.C.) 10|pub. 31208 My.11-v.my.25.

Licitación Pública N.o 27
Primer llamado

Artículos: Harina de trigo.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 26 de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31191 May.8-v.may.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

LICITACION PUBLICA No. 8
Segundo Llamado

Plaza, para la adquisición de material odontológico.

Apertura: el día 22 de Mayo, hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925 estando a disposición de los interesados durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 31174 My.7-v.my.19.

FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación Pública No. 4

Conservación y acondicionamiento edificio Facultad de Agronomía.

Nuevo Segundo Llamado

Se comunica a los interesados en la licitación pública por obras de conservación y acondicionamiento del edificio de la Facultad de Agronomía, que la apertura de las ofertas ha quedado postergada para el día 21 de Mayo de 1964, a las 10 horas.

Las ofertas serán abiertas en el local de la Administración de la Facultad, Avda. Eugenio Garzón 780. — Sayago.

12) (C.C.) 8|pub. 31279 My.15-v.my.20.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Concurso de precios para la construcción de edificios.

La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a concurso de precios para la construcción de dos grupos de edificios para las Escuelas de Avicultura de Florida y de Mecánica de Libertad.

Dichos edificios se construirán con fondos de la Alianza para el Progreso, según el acuerdo de proyecto suscrito el 2 de Octubre de 1962 y su ampliación del 15 de Abril de 1964, entre la Universidad del Trabajo y la Agencia para el Desarrollo Internacional.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Escuela de Industrias de la Construcción, Arenal Grande 1604 a partir del día 12 de Mayo de 1964, de 14 a 17 horas.

Apertura de propuestas: día 27 de Mayo de 1964 a las 17 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31176 My.7-v.my.21.

PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 242

Llámase a licitación para la compra de un fichero circular con 6 bandejas con sector transportable para fichas de 21 x 12 centímetros de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la sección Proveeduría de la Institución, I. de Gorriti 2091 todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 21 de 1964 hora 16. en la sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 31179 My.7-v.my.21.

PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 241

Llámase a licitación para la impresión de 500 ejemplares "Recopilación de normas Jurídicas", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 19 de 1964, hora 16 en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 9|pub. 31165 My.6-v|my.19.

PROVEEDURIA
Licitación pública N.o V-13
Segundo llamado

Llámase a licitación para la venta de 30.000 litros de vino tinto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 26 de 1964, a la hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 8|pub. 31268 My.14-v.my.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 73
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de Libros de Medicina.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día jueves 28 de Mayo de 1964 a las 15 horas en el local de la Administración.

De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día jueves 4 de Junio a la misma hora y en el local indicado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados de lunes a viernes de 13 a 19 horas en la Sección Compras. General Flores 2125. — Sección Compras.

12) (C. C.) 8|pub. 31251 My.13.-v.my.25.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5505 — Interruptores, cortacircuitos y otros materiales para instalaciones eléctricas interiores monofásicas y trifásicas, con una tensión de servicio de 220V. entre fases, 50 periseg. Ap. 22 de Julio de 1964, hora 16. precio del ejemplar $20.00

N o 5507 — Cables armados, cajas y accesorios para las mismas y material de repuesto. Ap. 15 de Julio de 1964, hora 16. Precio del ejemplar $ 20 00.

N o 5510. — Conductores de cobre aislados y desnudos; cobre, bronce y latón en planchuelas, chapas. Ap. 8 de Julio de 1964, hora 16. Precio del ejemplar $ 20.00.

N.o 5511. — Impermeables (derechos y trajes impermeables) para el personal. Ap. 10 de Julio de 1964, hora 16. Precio del ejemplar $ 15.00.

N.o 5412. — 3er. llamado. — Utiles de escritorio (chinches de metal, gomas, lápices, papel heliográfico, plumas de acero, etc.). Ap. 4 de Junio de 1964, hora 16. Precio del ejemplar $ 5.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 Planta Baja, en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31163 My.6-v.my.20.

13-Llamados a acreedores

Habiendo cesado actividades mi fábrica de paraguas instalada en calle Bacacay N.o 1322, cito a todos los acreedores a comparecer con los justificativos de sus créditos en Buenos Aires 484, piso 2, esc. 10. — Montevideo, Enero 31 de 1964. — OTTO BING.

13) $160.00 20|pub. 6576 Ab.22-v.my.21.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 15 de Mayo de 1963.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

RAUL SOFER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Reconquista 376 y CLARA LUISA FEIGUES, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Reconquista 376 ap. 8.

JUAN EDUARDO VENERI, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rambla Rep. de Francia 356 y CRISTINA KURADLIAN, 29 años soltera, peinadora, oriental, domiciliada Rambla Rep de Francia 356.

SALOMON ESPERANZA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1278 ap. 3 y RENNE MITCHEL, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Maciel 1278.

5.a Sección

RICARDO ARIEL GIGLIO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Soriano 1158 y MARIA NELLY ITURBURU, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1158.

6.a Sección

CARLOS JUAN BAUTISTA PESCE, 24 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Paysandú 1380 y MARIA ESTER VAZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Paysandú 1380 apto. 2

7.a Sección

SILVANO PASTROVICCHIO, 27 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Paysandú 1587 e IRLANDA MORENO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1587.

8.a Sección

JOSE IGLESIAS CAPUTO, 53 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado A. Grande 2102 y ANUNCIACION PILAR FISCHER CONDE, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada A. Grande 2109.

19.a Sección

JUAN PEDRO VIOJO, 24 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4227 y SONIA LILIANA YORGOFF, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4278.

LORENZO DAGOBERTO CAPRIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1681 y MARIA AZUCENA GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 162.

AMADO FRANCISCO AGUILAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1971 y RAQUEL BEATRIZ CAMPOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2378.

11.a Sección

WASHINGTON PELUFFO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Pettirossi 3979 y MARIA TERESA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Pettirossi 3979.

JOSE PEREZ, 27 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Br. Gral. Aparicio Saravia 3653 y MARIA MIRTA PAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Gral. Aparicio Saravia 3695.

AMILDO LAURINDO LUCAS, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Módena 3789 y MARGARITA BLANCA RODRIGUEZ, soltera, oriental, oriental, domiciliada Modena 3789.

12.a Sección

ALFREDO JORGE RUMEAU, 27 años, soltero músico, oriental, domiciliado Pando 2986 y MARIA NATALIA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2972.

EDUARDO MAURENTE, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marsella 2837 y ESCILDA CESPEDES, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2837.

DOMINGO VEGA, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1511 y LETICIA CASTRO, 19 años, soltera, prof. de piano, oriental, domiciliada Guadalupe 1511.

AMERICO NEMER, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1795 y FANNY ESCARIZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1972.

ALEJO HAYNAL, 38 años, soltero, industrial, húngaro, domiciliado Emilio Raña 2445 y SUSANA EDITA KESSERU, 26 años, soltera, intérprete, húngara, domiciliada Emilio Raña 2445.

13.a Sección

LUIS OSMAR FERNANDEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 No. 5271 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Charcas No. 2243.

CARLOS MIGUEL FRAGA, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Dellazzoppa 4125 y MYRIAM INES GERIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1759.

14.a Sección

OMAR CESAR GIMENEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Esperanza No. 895 y CARMEN FRANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3073.

15.a Sección

ALFREDO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1936 y BLANCA HELVECIA MEDINA, 19 años, soltera oriental, domiciliada Maldonado 1936.

CARLOS ALBERTO LARROSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1741 y RINA RAQUEL KLAPS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada República 1741.

17.a Sección

JOSE MARIA AÑON, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Bruselas 4402 y YURACY HOLFMAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4408.

GUALBERTO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3576 y ROSA RAQUEL RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3576 bis.

RODOLFO CESAR LOMBARDI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4472 y FRANCISCA LOPEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4472

19.a Sección

RAMON ANGEL PARADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraño 2232 y NIDIA MARIA SCHOL, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2079 ap. 2.

20.a Sección

EDUARDO GAU, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Romero 290 y BROMILDA MARTINEZ, 55 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 290.

21.a Sección

TADEO CONRADO MANIKOWSKI, 42 años, viudo, industrial, polaco, domiciliado General Antonio Díaz 4515 e IRENE ROSA BOROWSKI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4570.

ANGEL GARCIA ALMADA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Sánchez 1391 y GLADYS BERTORELLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sargento Patricio 1339.

22.a Sección

JOSE FREIRIA FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3357 y ZULMA IRASEMA GIMENEZ, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3357.

14) $6.00 3|pub. v.may.20.

Montevideo Mayo 14 de 1964

4.a Sección

JORGE MARIO VARLOTTA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Soriano 936 Apto. 1 y CAROL MOYA, 16 años soltera, oriental, domiciliada Soriano 936 Apto. 2.

9.a Sección

JUAN ALBERTO BRIANO, 35 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado F. Menk 6124 e IDIA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada F. Menk 5896.

ANTONIO JESUS GURMENDI, 25 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Galileo 1661 y MARIA LAURA FREIRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Peabody 1917.

10.a Sección

MANUEL JOAQUIN ESCADA, 40 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Resistencia 1719 y TERESA MANON RODRIGUEZ, 40 años soltera, textil, oriental, domiciliada C. Lallemand 1740.

DIEGO ANTONIO AGÜERA, 31 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Rambla Rpca. de Chile 4281 bis Apto. 6 y PURA MARIA AURORA VIÑOLY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Rpca. de Chile 4277 Apto. 12.

MARTIN ALEJANDRO PAXAO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado F. Simón 2380 Apto. 2 y GREGORIA NATIVIDAD BENITEZ, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Fco Simón 2380 Apto. 2.

EMILIO VICTOR CASTRO, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Avellaneda 3692 y MARIA SUSANA SEPERTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2682.

LUIS ALBERTO VESPA LAPIDO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Jacobo Rousseau 3713 (Ap. 7) y NANCIS RAQUEL GRAUPERA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Jacobo Rousseau 3713 (Ap. 7).

11.a Sección

ATILIO CHIRICO, 20 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Juan Julio Reissignier 2334 y MARIA OFELIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Julio Reissignier 2334.

ADOLFO NATALIO BRUNO, 28 años, soltero comercio, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4144 y VIOLETA GUADALUPE, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Heriberto Spencer 4704.

ROBERTO CARLOS ROMERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3ro. 4671 y BLANCA ZULLY OLIVERA, 34 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cosme Argerich 4675.

ERNESTO PEREZ, 35 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Alvaro Vargas Guillemete 3784 y BLANCA ROSA PEREZ, 41 años, soltera, corte y confección, oriental, domiciliada Alvaro Vargas Guillemete 3784.

13.a Sección

AGUSTIN WASHINGTON VORGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1818 y MARIA ISABEL JASTREMZKI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1889.

14.a Sección

CESAREO SANJURJO, 27 años, soltero, panadero, español, domiciliado Doroteo Enciso 828 y MARIA REMEDIOS BECERRA, 35 años, soltera, española, domiciliada Manuel Correa 3545.

15.a Sección

CARLOS CHINAZZO, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1474 y DEBORA BADALA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1474.

16.a Sección

ABELFO ANTONIO GARCIA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 6 6668 y DORA REALAN 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 6693.

17.a Sección

JUAN CARLOS LOMBARDI, 21 años, soltero, tapicero, italiano, domiciliado 17 metros 4233 y ANA LAMOGLIE, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Itacumbú 4169.

DAER FERREIRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Andaluz 5209 y LACILA ANAIR SOSA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Andaluz 5209.

19.a Sección

PEDRO FRANCISCO RICOY, 56 años, divorciado, mecánico, español, domiciliado General Pagola 2189 Apto. 6 y MANUELA LUCITA GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 2189

PABLO HECTOR DELGADO 52 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Viardeló 2094 y LILA MISA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2173.

20.a Sección

JUAN FRANCISCO LOPEZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Coronel Solozabal 146 y OLGA ALMA BARRIOLA, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada José Freire 154.

TULIO CESAR DE LOS SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 88 y MARIA ANGELICA AGUIRRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 88.

HECTOR PABLO QUINTANA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4366 y MIRYAM GLADYS GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4366.

21.a Sección

JUAN PEJIC, 53 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Las Aromas 4408 y MARIA BALENTOVIC, 44 años, soltera, comercio yugoeslava, domiciliada Las Aromas 4408.

23.a Sección

JULIO GONTAD, BLANCO, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cornelio Cantera 2868 y OLGA MAZA OTERO, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cornelio Cantera 2868.

24.a Sección

CARLOS ALBERTO VALLES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 14 de Julio 1381|8 y GLADYS MABEL BOBADILLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1381|8.

JULIO JOAQUIN SAURINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1910 y ELIDA ISABEL PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1920.

24) $6.00 3|pub. My.16.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "SOSA LEDESMA, PABLO EMILIO. Prescripción" (Ficha C-664, Año 1963), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Pablo Emilio Sosa Ledesma, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón N.o 34.596 ubicado en la calle Pedro Bustamante N.o 1424 entre Avenida Rivera y Francisco Bauzá, manzana N.o 1715, con una superficie de 258 metros cuadrados y con el siguiente deslinde: 5 metros 59 al Oeste de frente a la calle Pedro Bus-

tamante entre la Avenida Rivera y Francisco Bauzá; 22 metros 91 al Norte, lindando con el padrón N.o 34.995; 8 metros 52 al Este lindando con el padrón N.o 131.205 y 30 metros 77 al Sur lindando con padrón N.o 35.997.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Blanca ... de Ruiz, Actuaria Adjunta.
$1.200.00 30 pub. 8200 My.13-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "HORTENCIA DIAZ DE HERNANDEZ, JULIAN HILARIO, HAYDEE, JOSE PABLO, GABRIELA, MARIA RUFINA, JUANA HORTENCIA, JULIA, ANGELA, JULIO CESAR, YOLANDA ALEJANDRINA, WILLINGTON, PIO ABUNDIO, BLANCA ESTHER y MARIA DEL C. HERNANDEZ. Prescripción treintenaria (Lo. 5 Fo. 179 No. 88)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derecho a cualquier título del siguiente inmueble señalado en el padrón con el No. 623, manzana 55 de la Carpeta Catastral No. 28 del Dto. de Canelones, localidad de La Paz, 5a. sección judicial, cuyos límites son los siguientes; por el sur con calle Treinta y Tres, en una extensión de mts. 42.29; por el oeste en una extensión de mts. 31 85 con calle Pedro Rosa Giffuni; por el este en mts. 32.37 con padrones 622, 621 y 620, y al norte mts. 43.11 con padrón 624 y con una superficie total de mts. 1.370 con 73 cms bajo apercibimiento si no comparecieren de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 13 de abril de 1964. — Hugo Alvez, Escribano-Actuario.
16) $960.00 30 pub. 6661 Ab.22-v.Jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RICCIO DE HERRERA, LAURA Prescripción" (Lo 64, Fo. 941). se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble que se describe a continuación:

Una fracción de terreno sita en la manzana 16 de la planta urbana de la Villa de Migues (9a. Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronada con el No. 214 y compuesta de una superficie de 927 metros cuadrados, 4455 decímetros según plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nonque, inscripto en la Dirección de Catastro el 9 de Octubre de 1969 con el N.o 10519 y del que resulta el siguiente deslindo: metros 21,57 de frente a la calle Doctor Feliciano Viera; 21,25 al S. con el padrón No 376 del señor Julio Rama; metros 43.60 al E con el padrón No. 215 de la Suc. Manuel Morales y metros 43.05 al O. con el padrón No 213 de Paulino Granja; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Elbio A. Panarios. Actuario adjunto.
16) $1.080.00 30|pub. 5262 Ab.10-v my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CILENTO BLAS. Prescripción" (60-563), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y linderos del bien que se describirá o sea a los propietarios de los padrones Nos. 96.751, 96.753 y 96.740, y, genéricamente a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble: solar de terreno y sus mejoras, sito en la 20a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 96752 y que según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, de Noviembre de 1963, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12 del mismo mes y año con el N.o 47.519, tiene una superficie de 210 mts. 21 dmts., que se deslindan así: 7 mts. 80 cmts. de frente al N E. a la calle Gobernador Del Pino, distando su punto medio 50 mts. 85 cmts. de la esquina que forma con la calle Martín Berinduague, 26 mts. 95 cmts. al N.O. lindando con el padrón N.o 96.751, 7 mts. 80 cmts. al S.O. limitando con el inmueble padrón N.o 96.746 y 26 mts. 95 cmts. al S.E. lindando con el padrón N.o 96.753. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
16) $1.200.00 30|pub. 5573 Ab.10-v may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ QUINTEIRO MANUEL y ESTANISLAO CARREIRO DURAN. Prescripción. Lo. 51, Fo. 443", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Rodríguez Quinteiro y Estanislao Carreiro Durán, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en Rincón del Cerro, zona rural de la 16a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 43.402, y que según plano del agrimensor Carlos R. Lluberas, de Julio de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 41.487, el 8 de Agosto del mismo año, consta de una superficie de 1 hectárea 9323 metros 38 decímetros, que se deslinda así: al Sud-Oeste, 97 metros 55 centímetros de frente al Camino Manuel M. Flores (h); al Nord-Oeste, 201 metros 27 centímetros, lindando con los padrones Nos. 53.868 y 43.372; al Nord-Este 95 metros 69 centímetros lindando con el padrón N.o 96 472; y al Sud-Este, 199 metros 4 centímetros lindando con el padrón N.o 43.401.

En dicha superficie está comprendida una servidumbre de paso de 4 metros de ancho que va desde el Camino Las Flores hasta el padrón N.o 96.472, predio dominante y que corre en el límite Sud-Este, contigua al padrón N.o 43.401. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del término del emplazamiento y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
16) $1.440.00 30|pub. 7728 My.11-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GOMEZ BLANCO DE AVERO MARTINA. Prescripción. B.2011-1963" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cualquier persona física o jurídica que a título universal o singular se considere con derechos al inmueble que se describe a continuación, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los mencionados autos, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación.

Inmueble: Solar de terreno situado en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, padrón urbano N.o 147.498, que según plano del agrimensor Alfredo E Deangeli, de 4 de Noviembre de 1933, registrado en la Dirección General de Catastro con el N o 47.540, tiene una superficie de 203 metros 04 decímetros y se deslinda así: 8 mts 90 cms. de frente al Norte sobre calle Enrique Martínez, distando 28 mts. 57 cms de la esquina con calle Guaycurú 24 mts. 02 centímetros al Este, confinando con el padrón 103.226; 8 ms. 29 cms. al Sudeste, limitando con el 58.537; y por el Oeste, quebrada en dos rectas que a partir del Sur, miden respectivamente 20 metros 43 cms. y 4 mts. 74 cms. lindando con el padrón 104.581. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
16) $1.200.00 30|pub. 4957 Ab.9-v.may.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: "MARIA ELENA VARELA de LOPEZ y MARIA ROSA VARELA. Prescripción treintenaria adquisitiva" (L.o 27, F.o 377, N.o 1062), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, a 3 solares de terreno ubicados, actualmente en la planta urbana de Las Piedras, parte del raíz anotado en el padrón con el N o 1380, señalados con los N.os 1 y 2 de la manzana 20 y 14 de la manzana "D" (actualmente padrones 7095|96 y 1493) a saber: N.o 1) y N.o 2) en el plano del Ingeniero Aquiles Monzani, de Marzo de 1874, que por estar unidos se describen: 18 metros 14 de frente al O. a calle Danton 25 metros 77 al N. lindando con padrón 1390; 19 metros 13 al E. confinando con padrón 1380 y 25 metros 78 al S. limítrofe con padrones 1389, 1388 y parte del 1387. Superficie total: 480 metros 47. N.o 14) de la manzana "D" en el plano del Ingeniero Aquiles Monzani de Marzo de 1874, se deslinda así: 25 metros 77 al O. a calle Danton; 8 metros 59 al N que por ser esquina son también de frente a calle Doctor Francisco Soca, 25 metros 77 al E. lindando con parte del padrón N.o 1494 y 8 metros 59 al S limítrofe con parte del padrón N.o 7068. bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, Marzo 19 de 1964. — Julio C. Panizza, Juez de Paz
16) $1.440 00 30|pub. 5780 Ab.13-v.my 26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, en autos: "EUGENIO CAMEJO. Prescripción Adquisitiva", (Lo. 29, Fo. 578), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Duodécima Sección Judicial de Este Departamento, paraje "Cañas", empadronada con el número 1833 y 6338, con una superficie de diecinueve hectáreas, 4.000 centiáreas y que linda por el Oeste con la sucesión de Ricardo Zaragoza Machado; por el Norte, Atalivar Perdomo; por el Este, un predio escolar propiedad del Estado, y por el Sur, Manuel Diogo, Ramón Castro y el Arroyo "Cañas Chico" a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los efectos que hubiere lugar. Y de mandato judicial y para los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo, a los dieciocho días de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, haciendo constar que el compareciente posee auxiliatoria de pobreza. — Melo, Febrero 18 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 31049 Ab.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Wáshington Faveiro, dictada en los autos caratulados: "CORALIO RIVERO. Prescripción Treintenaria" (L.o 46, F.o 427), se emplaza por el término de noventa días a don Badi Ache, Pablo Minetti o Minetti y a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio: fracción de terreno ubicado en la primera sección judicial de Rivera, solar cinco de la manzana N o 159, con una superficie de 1.229 metros 787 350 mm cuadrados, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 29 de Julio de 1963, inscripto en la Oficina del Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 1.313 y N.o 2 549, empadronado con el N.o 1.311 y que se deslinda así: 28 metros 63 centímetros de frente por cuarenta y dos metros 95 centímetros también de frente por ser esquina con los siguientes límites: al norte sobre calle Faustino Carámbula, al este sobre calle 1.825 (antes Cuaró). al sur linda con el padrón 1314 y al oeste con los padrones N.os 1312 y 1318 — Rivera, 29 de Octubre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $960.00 30|pub. 5912 Ab.14-v.my 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaído en los autos: "AURELIA PINTOS DA ROSA" Prescripción treintenaria, (Lo. 46. Fo. 118) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos, del causante José Santos Rivas, señores Mauricio S., Universina, Corina, Isabel, Mauricio, Marcelina y Belarmina Rivas sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Solares cuatro y seis de la manzana No. 118 de la planta urbana de Rivera, primera sección judicial empadronado con el No. 854, con una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros que se deslindan en conjunto por ser contiguos: 42 metros 95 centímetros de frente al este sobre la calle Alberto Nieto Clavera, por igual extensión al oeste lindando con los padrones 859 y 858; 42 metros 95 centímetros al norte lindando con el padrón 853, por igual extensión al sur lindando con los padrones Nos. 5791 y 855. — Rivera, 16 de Abril de 1963. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
16) $840.00 30|pub. 6240 Ab.17-v.jun.1.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PRODUCTOS SAMAR S. A., solicita la inscripción de la fórmula científica de un material sintético del la cual se declara autora le mandante — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 7578 Ay.5-v.my.19.

JONES y CIA. S. A., por Sudamtex S. A. textil Sudamericana, solicita la inscripción de las obras inéditas tituladas "No se planchan y así es siendo de Sudamtex"; "No se arrugan y así es se lo dice Sudamtex"; No se planchan y así es se lo dice Sudamtex"; "No se plan-

chan y así es si lo dice Sudamtex"; "No se planchan y así es se lo garantiza Sudamtex" y "No se plancha y así es respáldese en Sudamtex" de la cual se declara titular del derecho la mandante. — Montevideo, 129 de Abril de 1964.— Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 7824 My.5-v.my.22.

ANTONIO GERMAN ETCHEGARAY, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Se ve - se ve" de la cual se declara autor — Montevideo, 30 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 7543 My.5-v.my.19.

ERNESTO ARGENTINO D'ONOFRIO, solicita la inscripción del programa para T. V. y radio titulado "Jardín de Infantes", del que se declara autor. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 7475 My.5-v.my.19.

HOMERO B. SASPITURRY, solicita la inscripción de la obra titulada "Direcciones Contemporáneas de la Psicología" (curso de Psicología) de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 7665 My.6-v.my.20.

RAFAEL M. PARRAVICINI PIAGGIO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Mensajera de Almas" y "Vasos Morenos" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 7612 My.6-v.my.20.

El señor JOSE JOAQUIN FIGUEIRA, solicita la inscripción del folleto denominado "El Cacique Charrúa Vaimacá Perú fue soldado de Artigas" del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 7927 My.11-v.my.25.

La apertura de las propuestas presentadas tendrá lugar el día 25 de Mayo en Curso, a la hora 14, en la Dirección de la Biblioteca Nacional.
17) (Cta. Cte.) 8|pub. 31248 My 13-v.my.25.

Revista de la Biblioteca Nacional
La apertura de las propuestas presentadas tendrá lugar el día 25 de Mayo en curso, a la hora 14, en la Dirección de la Biblioteca Nacional.
17) (C.C.) 8|pub. 31246 My.13-v.my.25.

EDUARDO ZUBIRI MAISONNAUVE, solicita la inscripción del juego denominado "Loott-Rull" del cual se declara autor. — Montevideo 11 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8426 My.14-v.my.28.

MARIA A. CARBONELL de GROMPONE, por Sociedad de Dislexia del Uruguay, solicita la inscripción del dibujo que denomina "Sociedad de Dislexia del Uruguay" del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8520 My.15-v.my.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BOUZOUT, ERNESTO JOSE. Rectificación de partida", (Ficha V-42, año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, del compareciente pués en la misma donde el apellido figura como "Busut", debe decir: "Bouzout". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 8463 My.15-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LUIS ALBERTO LOPARDO Y OTRO. Rectificación de partida" (Ficha V-12, Año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Luis Alberto Lopardo e Irma Susana Sansotre Arosa y la de nacimiento de Luis Ernesto Lopardo Sansotre, pues en ambas donde la contrayente y madre respectivamente aparece como "Irma Susana Arosa" debe decir: "Irma Susana Sansotre Arosa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31238 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos; "ALVAREZ PAULIN, NAYA MERCEDES". Rect. de partida" (Lo. 50, Fo. 409), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Naya Mercedes Alvarez Paulin, pues en la misma donde dice "Antonio Alvarez" debe decir "Antonio Alvarez Lugo, español"; donde dice "Berta Paulin" debe decir "Berta María Paulín Rey" y donde dice "orientales" debe decir "oriental".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, mayo 8 de 1964. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31224 May.12-v.Jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ de BONILLA, ADELA, y otra. Rectificación de Partida. (Ficha V-64 año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Adela González y Juan Amalio Bonilla, pues en la misma donde figura el contrayente con el nombre de "Luis" debe decir: "Juan Amalio".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
19) $240.00 15|pub. 7210 Ab.29-v.may.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MARTA PARPAL LASSALLE en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como "María Lasalle" debe decir MARIA LASSALLE por ser ello como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31147 My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PINTOS TULA FLORENTINA y CASSINA PINTOS, GRACIELA A. y TULA E. Rectificaciones" (Lo. 64, Fo 621), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Tula Florentina Pintos; Matrimonio de Tula Florentina Pintos y José Cassina; Nacimiento de Graciela Angélica Cassina Pintos y Tula Elena Cassina Pintos, en todas ellas, donde dice "Rectitula" debe decir "Tula". — Montevideo, marzo 18 de 1964. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 8064 May.12-v.jun.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GIL GALEANO, LUIS ALBERTO. Rectificación", (Lo. 64, Fo. 437). se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de Luis Alberto Gil Galeano. donde dice: "María Flora Sosa y Regina Sara Roldán de Sosa, debe decir respectivamente "María Flora Galeano y Flora Galeano". (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31050 Ab.28-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nada, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de HIPOLITO de los SANTOS y doña MARIA ISABEL PEREZ y de sus cuatro hijos SUSANA ISABEL, AMALIA CRISTINA, MARIA DEL CARMEN y MARIA ELENA, estableciéndose que donde en todas la esposa y madre respectivamente figura con el apellido de Vargas, debe decir Pérez, y que donde en la partida de matrimonio el nombre del padre de la contrayente figura en blanco debe decir Manuel Pérez. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 4 de 1964. — María Ines Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31223 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN CARLOS y HUGO DANIEL MARTINEZ GROSSO, estableciéndose que donde dice, como nombre paterno el de ALFONSO y|o IDELFONSO, debe decir: ILDEFONSO. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 7925 My.11-v.Jun.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de PETRONA QUEVEDO MARTINEZ, estableciéndose de donde la causante figura como casada con SATURNINO MARQUEZ, debe decir: divorciada de sus primeras nupcias con EDELMIRO PACHECO.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 7209 Ab.29-v.may.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento del menor CESAR ESTEBAN BACQUERIE (declaración del nacimiento y nota de reconocimiento pues donde en ella y refiriéndose a sus padres, dice: "César Esteban Baquerie" y "Nilbia Arizaga" o "Irizaga" debe decir: "César Esteban Bacquerie y Maura Beiro González", respectivamente, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31193 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de defunción de CARLOS MARIA SANTOS, pues donde este figura como "Carlos Santos Parula", debe decir: "Carlos María Santos" y donde dice: "era hijo de Enrique Farula", debe decir: era hijo de Cecilia Francisca Santos, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31169 May.7-v may.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE JULIO RAMA con MARIA LEONOR PAU, y la de nacimiento de su hijo "Julio", en las que el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Julio Agustín Rama", debiendo decir en su lugar: "José Julio Rama", actuando los interesados con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 31003 Ab.30-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "CARDOZO, HEBERT DAHER. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: a) La de su nacimiento, pues en la misma donde dice: "Celia Sosa", debe decir Celia Souza; b) La de su matrimonio con Libertad Gloria Aragón donde dice "Hebert Daher Sosa", debe decir: Hebert Daher Cardozo Souza, hijo de Paulino Cardozo, y donde dice: "Celia Sosa", debe decir: Celia Souza y c) La de nacimiento de su hijo Yerry Ismael, donde dice en la nota de legitimación: "Hebert Daher Sosa" debe decir: Hebert Daher Cardozo Souza. — Montevideo, agosto 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
19) (R.20|4 55) 15 pub. 30992 Ab.30-v.my.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54. 142), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN CASTELLANO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Cármela", en lugar de "Carmen". — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
19) $180.00 15 pub. 7199 Ab.29-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo 54 Fo 360), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Frick Davie y Xenia Yewdiukow de Frick solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Alicia Helga y Carlos en la forma siguiente:
Donde en la de matrimonio el contrayente figura como "Carlos Frik Davie" y el padre del mismo, con el apellido "Frik" debe decir: "Carlos Frick Davie" y "Frick" respectivamente, en la de nacimiento de Alicia Helga Frick Yewdiukow, donde la inscripta figura como nacida el 14 de Setiembre de 1944 debe figurar como nacida el 15 del mismo mes y año; donde la madre y el abuelo materno, figuran con los apellidos "Sewdiukow" y "Sewdinkow" respectivamente debe decir "Yewdiukow"; y donde la abuela paterna figura como "María Carolina Daive" debe decir: "María Carolina Davie".
Y donde en la de nacimiento de Carlos Frick Yewdiukow, donde la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con los apellidos "Sewdiukow" y "Sewdukow" respectivamente debe decir Yewdiukow — Montevideo Marzo 13 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario
19) $420.00 15 pub 5162 Ab.29-v my 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, Lo 53. Fo. 141). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VERONA DELIA FARKAS LANTOS de MIHALIK; solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella la madre y el abuelo materno de la inscripta, con el apellido "Lantes", en lugar de "Lantos".
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31033 Ab.29-v.may.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VILLAR, AMELIA. Rectificación de partida", (Ficha F-165|964), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Amelia Villar, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana Antolina Villar, pues en la misma donde la causante figura como: "Esperanza Pefalta", debe decir: "Antolina Villar". (Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza). — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31240 My.13-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MANEIRO de MEDEROS, PALMIRA. Rectificación de partida" (Ficha F-146|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Palmira Maneiro de Mederos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". y donde dice: "Palmiro" debe decir: "Palmira". (Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza). — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15,pub. 31239 My.13-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GRIVA DELGADO, BEATRIZ. Rectificación de partida", (Ficha F-143|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Beatriz Griva Delgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde dice: "José Griba" y "Felisia Delgado", debe decir respectivamente: "José Griva" y "Felicia Delgado". (Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza). — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31256 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ CURBELO, ILDE y Otros. Rectificación de partidas" (Ficha F-530|963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ilde Alvarez Curbelo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: las de nacimiento de Betty Mary y Lylian Gladys, pues en ellas donde la madre de las mismas figura como "Ilde Curbelo" debe decir Ilde Alvarez Curbelo y en la de matrimonio de la misma con Numa Aizugaray, donde aparece su nombre y apellido como "Ilde Curbelo" debe decir Ilde Alvarez Curbelo, Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31233 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ZUGARRAMURDI, MANUELA EMILIA, Rectificación de partida, ficha F-828|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Emilia Zugarramurdi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido paterno figura como "Zugarramundi", debe decir: ZUGARRAMURDI.
Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31220 My.11-v.jun.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMAN AURELI Y OTROS. Rectificación de partida", (Ficha F-980|963), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aurelio Román y Carmela L. Rocha de Román, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Nelly Mabel Román Rocha, pues en ella donde el apellido del compareciente figura como "Romano", debe decir: "Román" y donde el nombre de la compareciente aparece como "Carmen" debe decir: "Carmela Lorenza". (Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza). — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31051 Ab.28-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "STURCHIO, MARIA ANGELITA. Rectificación de partida, Ficha F-8|964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angelita Sturchio, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde dice "hija de Carmela Sizio" debe decir: "hija de Carmina Sozio". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31104 Ab.30-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "CAMILO GUILLERMO SUAREZ y DELIA SANTOS" y de nacimiento de "GUILLERMO JAVIER SUAREZ", pues en la primera donde el apellido de la madre del compareciente nacida en el año 1930, debe y la compareciente aparece como "Molina" decir: "D'Agosto y 1931"; y en la segunda, donde el apellido de la abuela paterna figura "Molina" y la edad de la madre veintiséis años, debe decir: "D'Agosto y veintiuno, que es como corresponde.
Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31190 My.8-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELINA YUNTI LAURIA pues donde aparece con el apellido materno "Laboria" debe decir: "Lauria". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1964.— Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 7034 Ab.30-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NATALIA BAREÑO AYUSTO con DONATO R. ORTIZ pues en la misma donde dice: NATALIA BAREIRO debe decir: NATALIA BAREÑO AYUSTO, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
19) (R.20 4,55) 15|pub. 31047 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "ALVAREZ CABRERA LISANDRA ISABEL Rectificación de partida" (Lo. 45, Fo. 629, No. 1174), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Lisandra Isabel Alvarez Cabrera, en el sentido de que donde el apellido materno aparece como "Sapetto" debe decir: "CABRERA" por ser el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de Febrero de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 7489 My.5-v.my.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos: "PRIMITIVA DE LEON de MOREIRA. Rectificación de partida", (Lo. 8, Fo. 97), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma, donde dice: "María" debe decir: "Primitiva". — Canelones, Abril 10 de 1964. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
19) $180 00 15 pub. 7135 Ab.28-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SABINO ANTONIO RIESTRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido como: "María Leonor", debe de decir: "María Lenor Rizzo". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Abril 2 de 1964. — Hugo Alvez, Escribano-Actuario.
19) $180.00 15|pub. 8228 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Juan María González, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas del registro de estado civil: de su matrimonio con María René Miñón y de nacimiento de sus hijos Dibio Perfecto y Wáshington Arispe Figueroa, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "FIGUEROA" en lugar de "GONZALEZ" que es el verdadero.
Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza para la precitada gestión. — Colonia, 10 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31211 My.11-v.jun.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANATOLIO GANCHAROV solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice: "Anatolia" debe decir: "ANATOLIO" y donde dice: "sexo femenino" debe decir: "SEXO MASCULINO". — Paysandú Marzo 13 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
19) $120.00 15 pub. 7281 Ab.29-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HUGO NELSON FLEITAS, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde en la misma dice: "Hugo Nelson Pintos" debe decir: "Hugo Nelson Fleitas", y en la partida de nacimiento de su hija "Marta Teresita", que aparece "Pintos" cuando en realidad debe decir: "Fleitas". Se hace constar que el gestionante actúa auxiliado de pobre. — Salto, Abril 22 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario.
19) R.20,4|55 15|pub. 31197 My.8-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José Dr. Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "PEREZ ROSA EVA. Rectificación de partida, Lo. 17, Fo. 243", se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que se omitió hacer constar que es hija legítima.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 21 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
19) $180.00 15|pub. 7684 My.6-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NASCIONCENO SILVERA. Rectificación de su partida de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa: "Silveira", debió decir: "Silvera" por ser el verdadero. — Tacuarembó, Abril 15 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31241 My.13-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DOLORES COITO PIRIZ y ABILIO COITO PIRIZ. Rectificación de sus partidas de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: A) De nacimiento de Dolores Coito, donde dice: "Dolores Coitinho", debe decir: "Dolores Coito" y donde expresa "hija de Albino Luis Coltinho y Angela Martínez", debe decir: "hija de Albino Luis Coito y Martina Piriz"; y B) En la de nacimiento de Abilio Coito, donde dice: "Abilio Coito Rodríguez", debe decir: "Abilio Coito Piriz" y donde se expresa: "hijo de Martina Rodríguez", debe decir: "hijo de Martina Piriz" por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Abril 22 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31242 My.13-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EMIM RODRIGUEZ SPATH. Rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Milton Robert y Auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que el nombrado compareció ante este Juzgado, iniciando rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio, donde dice: "Silvia Teresa Almeida" e "hija de desconocido", debe expresarse: "Silvia Teresa Leites" e "hija de Orestes Leites"; y B) En la de nacimiento de su hijo Milton Robert, donde manifiesta "Silvia Teresa Almeida" y "nieto por línea materna de desconocido", debe decir: "Silvia Teresa Leites" e "hijo legítimo del declarante y de su esposa Silvia Teresa Leites", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31243 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "BOBADILLA, JOSE TELESFORO. Sucesión", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y de reconocimiento y legitimaciones de Enriqueta Bobadilla, en el sentido de establecer que el nacimiento tuvo lugar el 15 de Julio de 1928 y no el 16 de Enero de 1931, como por error se ha establecido. — Treinta y Tres, Diciembre 26 de 1963. — Irene Lazo de Ibárra, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 7054 Ab.28-v.my.20.

20 - Remates

JUAN IRURETA GOYENA y JOSE RAMA
Administración de Aduana Capital
Departamento de Escribanía y Registro
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capital, dictada en los sumarios 536|60, 5.60, 336.58, 2|60, 8 60, 410,60, 264|60, 370,60, 356|60, 28|60, 131 60, 400|60, 125|60, 114|59, 202|59, 450|59, 269|59, 218|60, 572 59, 347|59, 44|60, 533 59, 605|59, 337|59, 280 59, 470 59, 286|59, 372|60, 38|60, 259,59, 239,60, 620,59, 576 57, 265|60, 77|60, 329|59, 117|60, 183 60, 270 60, 315|60, 556|59, 234 60, 143|60, 230|60, 37,60, 102|61, 209|54 y el expediente División Resguardo 324|61, se hace saber que el día 1o. de junio y siguientes, a la hora 13 y 30 en el Depósito Remates (Depósito Artigas 1, planta alta, sito en Rambla Portuaria frente a Zabala), se procederá por los martilleros señores Juan Irureta Goyena y José Rama, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada, o sea de $ 88.227.00 (ochenta y ocho mil doscientos veintisiete pesos), de la mercadería loteada del No. 1 al 342, consistente en: relojes, collares, repuestos de cocina, anillos, radios, tocadiscos portátil, licuadoras, máquinas de afeitar, repuestos de autos, prismáticos, un aparato de tiro, un compresor de aire, una máquina de escribir, ropa de hombre y mujer, un camión marca Ford modelo 1947 matrícula de Canelones 25.819, y un automóvil marca Pontiac modelo 1950, motor No. P8TH 57.593.

Se hace constar que: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Escribanía de Aduana. B) Que el hecho de rematar un lote no dará opción a adquirir los demás por el mismo precio. C) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza, con los tributos aduaneros y proventos portuarios pagados siendo de cargo del comprador el pago del impuesto suntuario o los impuestos internos en los casos que corresponda. D) El comprador está obligado a consignar en el acto del remate el 10 o|o en efectivo como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o hasta cuatro mil pesos y excediendo de dicha cantidad, por el exceso, el 1 o|o. E) Que el resto de la oferta, más la comisión de los rematadores deberá depositarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate. F) Que la mercadería se exhibirá los días 27, 28 y 29 de mayo desde la hora 14 a 17. Y a los efectos legales se hace esta publicación que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro — Roberto Farachio, Escribano Adjunto de Aduana.

20) $640.00 10|pub. 8164 May.12-v.may.26.

AMADOR LINARES
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 2470 A-48. HILANDERIA NUEVO PARIS SOCIEDAD ANONIMA, el 28 de Mayo de 1964 a las 16 horas y en su ubicación, el martillero Amador Linares venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos ($ 58 544.00) fracción de terreno y mejoras, padrón N.o 39.794, ubicada en la veinte sección judicial de Montevideo, superficie: 4162 metros 30 decimetros que se deslinda:

27 metros 20 centímetros de frente al Suroeste a la calle Santa Lucía, entre Bernardo de Guzmán y Aldao, punto medio 106 metros de la esquina con la última citada; por el Noroeste línea ligeramente quebrada compuesta de dos rectas de 14 metros 67 centímetros y 08 metros 70 centímetros lindando con padrón N.o 40.470; 46 metros 40 centímetros al Noreste con parte del padrón 39.796 y por el Sureste línea ligeramente quebrada compuesta de dos rectas de 99 metros 83 centímetros y 13 metros 92 centímetros linda con los padrones 53.095 y parte del 39.796.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 28 de Mayo de 1964 pesos 43.216.39 mas gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 28 de Mayo de 1964 a $ 32.301.40; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, Etc. empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; H) El bien descripto fue vendido a Sociedad Anónima Yute Cáñamo Afines (SAYCA); I) Títulos e Informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620 tercer piso). — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 31206 My.5-v.my.19.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 2575 C-53. SUD AMERICA CONSTRUCCIONES, el 29 de Mayo de 1964 a las 16 horas la primera y a las 16 y 30 horas la segunda, en el lugar de ubicación, el martillero Héctor Francisco Rossi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre las bases y condiciones que se expresarán, dos unidades de Propiedad Horizontal y sus respectivas cuotas de bienes comunes del edificio construido en un terreno y mejoras, sito en la primera sección judicial de Montevideo, padrón N.o 4.785 con 22 metros 42 de frente al Norte a calle Paraná; 9 metros 55 frente al Este a calle Ciudadela siendo esquina; 22 metros 42 al Sur con padrón 4.785 y 9 metros 47 al Oeste con padrón 4.787 Area titulada: 192 metros cuadrados 64 decímetros; por plano: 213 metros cuadrados 10 decímetros.

1) Negocio 001. Base: Veintiséis mil cuatrocientos quince pesos ($ 26.415 00). Saldo en títulos al 29 de Mayo de 1964 $ 14.355.07; deuda $ 10.267.51. Padrón N.o 202 217. Planta baja cota 0 metro, deslinde: frente al Norte a calle Paraná; al Este con bienes comunes; al Sur con padrón 4.785 y al Oeste con padrón 4.787, Area: 75 metros cuadrados 8522 centímetros.

2) Apartamiento 501. Base: Veintitrés mil setecientos ochenta y seis pesos ($ 23.786 00). Saldo en títulos al 29 de Mayo de 1964 pesos 12.407.18, deuda $ 16.658.64, padrón N.o 202.231 quinto piso, cota 16 metros 35 centímetros, deslinde: frente al Norte a calle Paraná; al Este a calle Ciudadela dando frente; al Sur con padrón 4.785 y bien común y al Oeste con apartamiento 502 y bienes comunes. Area: 80 metros cuadrados 5476 centímetros.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) Los bienes se venden en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión al rematador, lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios y por gastos comunes; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta los saldos citados; G) La oferta importa la aceptación del reglamento de copropiedad según Ley 10.751 y la hipoteca recíproca pactada; H) Los bienes descriptos fueron gravados a favor de Enrique Alvarez y Luis Alberto Filardo; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, tercer piso). — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

27) (Cta. Cte.) 7|pub. 31205 My.8-v.my 19.

RODOLFO BIA SPINELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados, "Fentanes Juan contra PROMOCAR LTDA. Ejecución de prenda" (Ficha C-878 año 1963), se hace saber que el día 29 de mayo de 1964, a las 14 y 30 horas y en el local de la calle San José 925 (planta baja), se procederá por el martillero señor Rodolfo Bia Spinelli, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: una máquina de escribir marca "Olivetti No. 3.324.129"; una máquina de escribir marca "Z" No. 141.641; una máquina de calcular marca "Olivetti No. 40.522"; una caja de hierro marca Marvil; dos escritorios metálicos (tapa de vidrio); tres escritorios de caño cromado y madera (tapa de vidrio); dos escritorios de roble americano (tapa cristal); un armario metálico; dos mesas para máquina de escribir; una biblioteca de madera; dos estufas marca "Consul"; un juego de sillones compuesto de 3 piezas tapizadas en cuero; un sillón de roble americano giratorio; un sillón de roble americano fijo; dos sillas de roble americano; tres sillones de caño cromado; cuatro sillas de caño cromadas; cuatro lámparas de mesa; una mesita de madera para teléfono; un papelero madera; un juego de escritorio de 4 piezas; un perchero de madera y un perchero de metal.

Se previene; que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o., donde pueden ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $440.00 10|pub. 8069 May.12-v.may.26.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra MARGOHT de VARGAS de SOUZA. Ejecución de prenda" (Ficha O-210 año 1963), se hace saber que el día 29 de Mayo de 1964 a las 15 horas y en el local de la calle 25 de Mayo 523 se procederá por el señor martillero don Horacio Adami Casaravilla, al remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una máquina de coser marca Singer modelo 196 K 205 No. 535538 con mesa pie y motor Singer No. 1052800.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1o..

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $210.00 10|pub. 8348 My.14-v.my.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, en autos caratulados: "GINEL DE HAMPL, LAURA GLADYS e IRMA NELLY GINEL de IGLESIAS contra LAURA BUESS de GINEL. Cesación de condominio". (Ficha 443|63), (Lo. 59, Fo. 619), se hace saber que el día 4 de Junio del corriente año a las 15 horas en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de $ 106.066.66 del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus construcciones empadronada con el No. 92.808, situada en la 15a. sección judicial de Montevideo, señalada con el No. 12 de la manzana 20 en el barrio porteño, que según plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Mayo de 1806 tiene una superficie de 317 metros 92 decímetros deslindados: 8 metros 59 de frente al oeste a calle Pablo de María No. 924 y 926 entre Gonzalo Ramírez y Lauro Muller; 37 metros 01 centímetros en sus laterales, lindando por norte con solar 4, hoy padrón 92.809 por el este con parte del solar 13, hoy padrón 92.800 y por el sur con solar 13, hoy padrón 92.807.

Se previene a) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe en garantía de su oferta; b) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria arrimos, medianeras, saneamiento pavimento, vereda, y otras cargas reales serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea alguno de los condóminos; c) Que el título de dicho bien se encuentra depositado en el Banco Hipotecario, carpeta A 1951 No. 2628.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Luis A. Campodónico, Actuario.

30) $780.00 15|pub. 8041 My.11-v.Jun.1.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Luba Brisgal contra BERMUDEZ HNOS. Juicio Ejecutivo" (Ficha 433|963), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 15 horas en Rondeau N.o 1388, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Máquina, de coser "Singer" eléctrica; 30 forros de colchón; 1 Radio "General Electric" No. 1.301.676; 1 Motor eléctrico; 3 Colchones superamericano; 1 Mueble metálico. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $200.00 10 pub. 8302 My.13-v.my.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictado en autos: "VICENTE DUARTE y otra contra JACINTO ESTEBAN FERNANDEZ ODDERA y otra. Ejecución de

Hipoteca" (Lo. 56: Fo. 132), se hace saber que el día 27 de Mayo del corriente año a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del alguacil y actuario sin base y al mejor postor, se procederá al remate del siguiente bien:

Dos terrenos con edificios y mejoras, ubicadas en la novena sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto, con el número noventa y tres mil trescientos ocho, de una superficie total de tres mil quinientos cinco metros cuadrados, señalados como fracciones B y C del plano del agrimensor Roberto Schinca de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número veintisiete mil setecientos cuarenta y uno el once de Octubre del mismo año, que se deslindan en conjunto así: Veintisiete metros sesenta y cinco centímetros de frente al sur a la calle Domingo Basso, puerta número seis mil setenta entre las de Gallico y Cornelio Guerra, distante el punto medio de dicho frente ciento cincuenta y nueve metros sesenta y dos centímetros de la esquina con la calle últimamente citada; ciento veinticuatro metros al oeste lindando con padrón ciento cincuenta y dos mil quinientos veintisiete, veintiocho metros ochenta centímetros al norte lindando con parte del padrón ciento setenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho, ciento veinticuatro metros veinticinco centímetros al este, lindando con la fracción letra A.

Se previene: A) Que los gastos de escrituras, certificados de registro y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador

B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria a disposición de los interesados

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Dardo Salgado. Actuario adjunto

20) $900.00 15|pub. 7674 My.6-v.my 27.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos "GRISELDA E. CORENGIA contra FLOR DE LIS ROMERO MACHIN. Ejecución de hipoteca", (L.o 60, F.o 385), se hace saber al público que el día 25 de Mayo de 1964, a las 15 horas en Zabala 1328, Asoc. Nal. de Rematadores, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Jorge Valles Pino, con asistencia del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene y las que se adquieran ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón número ciento dos mil quinientos diez, señalado con el N.o 21 de la fracción "H", en plano del Agrimensor Mario Lenzi, registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 30|9|1921. con una superficie de mil cuarenta y cuatro metros veintitrés decímetros, que se deslinda: 27 metros de frente al Noreste a calle Elba, entre las de Arrechavaleta y la Rambla sobre el Arroyo Miguelete, edificio N.o 4437; 46 metros 27 centímetros al Noroeste que por ser esquina da frente a la Rambla citada, por donde la puerta del edificio lleva el N.o 4140; 18 metros 75 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 20 y 45 metros 55 centímetros al Sureste limítrofe con el solar 22.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma y en efectivo; 2.o) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos, honorarios e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento cordón, colector, vereda, arrimos, etc.; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

20) $780.00 15|pub. 6802 Ab.28-v.my.20.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Doctor Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "ANA MARIA ZOANI RODRIGUEZ. Incapacidad. Lo. 57, Fo. 514", se hace saber al público, que el día 27 de Mayo próximo y a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328 y por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido por los señores Alguacil y actuario adjunto, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea $37.466.66 del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón No. 138.614, situado en la décima sección judicial de esta ciudad, designado con la letra "B" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de 27 de Febrero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Marzo del mismo año, compuesto de una superficie de 149 metros 12 decímetros que se deslindan así: 11 metros 84 c. de frente al sureste, a la calle Mateo Cabral por donde la puerta de entrada está señalada con el No. 3641, 12 metros 59 c. al noreste lindando con el solar "C", hoy con el padrón No. 138.616, 11 metros 84 c. al noroeste con parte del padrón No. 68.319 y 12 metros 60 c. al suroeste con el padrón No. 138.615.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del Código de P. Civil; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc., y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2do. piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

20) $840.00 15 pub. 6940 Ab.27-v.my.19.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "ASA LTDA contra RICARDO ORESTES CARRARA. Ejecución de prenda", (Lo. 60, Fo. 518), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos de Anda, al remate sin base y al mejor postor de una motoneta "MANET", matrícula No. 2256.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Julio Maia. Actuario. adjunto.

20) $160.00 10|pub. 8487 May.14-v.may.28.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LEVIN SALOMON. Quiebra" (Lo. 62, Fo 513), se hace saber que el 29 del corriente a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 582 por intermedio del rematador Horacio Adami Casaravilla, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes indicados a fs. 38 a 41 de los autos, con excepción de los expresados a fs. 47. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

20) $160.00 10|pub. 8323 My.14-v.my.28.

LUIS A. GAZZANO.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay C|. LICHTMAN NAJSTEINN BORIS y Otro. Ejecución de prenda", (Lo. 61, Fo. 421), se hace saber que el día 5 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local de Canelones N.o 921, por intermedio del martillero Luis A. Gazzano, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes individualizados a fojas 10 y 11 de los autos. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 7748 May.7-v.may.21.

DOMINGO F. MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CABRERA FELIX y otros contra MERNIES GARCIER RAUL H. y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 64, Fo. 535), se hace saber que el día 9 de Junio próximo a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por el martillero Domingo F. Magnou, con asistencia del alguacil y actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sin base del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con edificio y mejoras, así como las construcciones existentes, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón No. 63.591 (Carrasco), compuesto de 996 metros 88 decímetros cuadrados de superficie, con 14 metros 60 centímetros de frente al S. E. a la calle Mones Roses No. 5925 entre Bolonia y Avda. Bolivia por 68 metros de fondo; linda al N. E. con el solar 2; al N. O. con el padrón 168477 de Romano Visconti y al S. O. con el mismo Visconti.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que se negare a hacer la consignación correspondiente.

2o.) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos.

3o.) Que por la formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y|u obras sanitarias, no admitiendo reclamo sobre este particular, ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación o inspección municipal.

4o.) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 3o. piso) a disposición de los interesados — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario.

20) $540.00 15|pub. 8037 My.11-v.Jun.1.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "RODRIGUEZ MONEGAL EUCLIDES contra ZULOAGA y MONEGAL Ltda. Diferencias de Salarios" (Lo. 62, Fo 291), se hace saber que el próximo día 21 de Mayo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un cepillo "JONSEREDS" No. 66.773 c|motor ASEA No. 3.414.161, una garlopa E.S.M. de "EMIL SACHS" con motor eléctrico No. 5.446.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 7669 My.6-v.my.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "I.P.A.S.A. Liquidación de Sociedad Anónima", (Lo. 64, Fo. 352), se hace saber que el día 27 de Mayo próximo a las 15 horas, en el local de la calle Yaro N.o 1121, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación (fojas 83 a 84vta. de los autos), de los bienes a que se se refieren los autos indicados. Informes Yaro 1121, teléfonos 4-30-02 y 40-19-35. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $300.00 15|pub. 7658 May.6-v.may.27.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GOMENSORO JAVIER E. contra CORREA, SATURNINO. Medidas preparatorias" (L.o 64, F.o 292), se hace saber que el día 27 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el local de Rambla Baltasar Brum N.o 2989, por intermedio del martillero don Romeo Araújo Albornoz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean las sumas que se indicarán, los siguientes bienes: 1 máquina de sumar marca "National" a mano N.o 98-1-686866, con la base de $ 733.33; y un lote de pistones, cajas de aros y discos de embrague varias marcas, con la base de $ 1.286.67. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

20) $200.00 10|pub. 7836 My.8-v.my.22.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "GORFINKIEL ISAAC JOSE contra JOSE ROSCIGNO. Juicio ejecutivo." (Ficha 1555|63), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de cortar suela "JORDAN" 3 motores "G.E.C." 228 "Charleroi" Av. 1044 y 1042; y 1 volante.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8435 My.14-v.my.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Polak Marcos C|. ALFONSO PIO NORBERTO. Ejecución Prendaria" (Ficha 534|63,) se hace saber que el próximo día 21 de Mayo a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "CADILLAC" Padrón N.o 157.323, Matrícula 501.764. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 7671 May.7-v.may.21.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MONTE ALBAN S. A. contra ARNOLDO ANIBAL DEL CAMPO. Ejecución de prenda, Ficha N.o 2281|63", se hace saber que el día 3 de Junio próximo a las 15 horas en Carlos Roxlo 1541, se procederá por el rematador don Ariel Leoncini, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un automóvil marca Buick de 30 HP., motor N.o 47872595, empadronado con el número 104501 y matriculado con el N.o 140482, hoy 241321. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 8536 My.15-v.my.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Ortega Ibárra Jorge contra FEDERICO OETZMANN. Ejecución de Prenda", (Ficha 3975|963), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 17 horas, en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 Camión "Nissan" modelo 1962 Padrón N.o 36221, Matrícula N.o L-29.65. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 8305 My.13-v.my.27

ALBERTO CANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini en autos: "Gric Lamporte Víctor contra MARIA NIEVES DEVOTO. Ejecución de Hipoteca", Fo 4613|963), se hace saber que el día 9 de Junio de 1964 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por el martillero Alberto Cano, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un terreno con todas sus mejoras, edificios y demás construcciones, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 11.149 que según plano levantado por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara el 19 de Junio de 1955 inscripto en la Dirección de Catastro el mismo día con el N.o 30.832 consta de una superficie de 151 metros 80 que se deslindan así: 11 metros 55 de frente al Oeste Nord-Oeste a la Avenida General San Martín entre Blandengues y Domingo Aramburú, estando su puerta de entrada señalada con el N.o 2416; 27 metros 77 al Sur-Sur-Este lindando con padrón 11.150; 1 metro 55 al Este Sud-Este, lindando con padrón 11.131; 24 metros 05 al Norte -Nor-Este lindando con padrón 11.148. La superficie según título es de 154 metros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales a los remates; 3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo siete de mil novecientos sesenta y cuatro.

En fe de ello extiendo el presente el siete de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $780.00 15|pub. 8321 My.13-v.jn.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Barraca El Pinar S. A. contra LADISLAO SCHWART. Cobro Ejecutivo", (Ficha 1718|963), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 15 horas en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Máquina de escribir "Siemag"; 1 Máquina de calcular "Odhner" eléctrica; 1 Máquina de cotar "Matmin"; 80 conjuntos de lana distintos colores y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 8303 My.13-v.my.23.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "ESPOSITO S. A contra JOSE PEDRO PIRIZ LEMA". Ejecución de prenda, (L.o 59, F.o 361), se hace saber que el día 26 de Mayo próximo venidero, a las 17 horas, en el local sito en la calle Piedras N.o 318, y por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil taxímetro marca "Chevrolet" modelo 1961, Sedan 4 puertas, matriculado con el N.o A7-101657, empadronado con el N.o 3618, en el Consejo Local Autonómo de Pando, motor Registro N.o FO 508 AL-195843. Garantía: 20 o|o. Más informes Piedras 318. Teléfono 9-22-33.
20) $200.00 10|pub. 7804 My.8-v.my.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. -- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos "BANCO DI ROMA FILIAL MILANO contra S. A. Y. C. A." (Lo. 59, Fo. 214), se hace saber que el próximo día 21 de Mayo a las 15 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina agujerear portátil; 1 máquina perforar; 1 máquina rectificar; terraja; amperímetro motores "Marelli" y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 7667 My.6-v.my.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Alberto Estades c|. GERMAN FERSCHTMAN. Ejecución de Prenda", (Lo. 61, Fo. 631), se hace saber que el próximo día 21 de Mayo a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "MORRIS" Padrón N.o 114.703. Matrícula 221.906. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 7670 May.6-v.May.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Alberto Estades contra GERMAN FERSCHTMAN", (Libro 61, Folio 631), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 17 horas, en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Morris" padrón N.o 114.703, Matrícula N.o 221.906. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 8304 My.13-v.my.27.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "PEDRO ACHE contra PAULA SPITZ de HOFSTADTER y otro. Ejecución de hipoteca", (L.o 61, F.o 632), se hace saber al público que el día de Junio próximo venidero, a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor José A. Ballestero, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sita en la 24.a Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 28.242, compuesta según título, de 475 metros, 46 decímetros cuadrados y según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 21 Abril de 1964, con el N.o 48.662, consta de un área de 470 metros 97 centímetros, que se deslinda de la siguiente manera: 8 mc. 60 cms. de frente al Oeste a la calle Alejo Rossell y Rius, entre las de Feliciano Rodríguez y General Prim, números de entrada 1560, 1562 y 1564; 54 ms. 90 cms. al Norte con el padrón número 28.243; 56 ms. 18 cms. al Sur con los padrones N.os 59.931, 59.928, 59.929, 59.922, 59.966 y 28.241 y 8 ms. 48 cms. al Este con parte del padrón N.o 28.240.

Se previene: A) Que el remate es al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del C. de P. Civil; C) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos; D) Que será de cuenta del comprador, lo que pudiese adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y afirmo si los hubiere; E) Que el hecho de hacer oferta supone la aceptación de la bondad del título y F) Que los títulos de propiedad del inmueble referido, se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana N.o 1252. Serie B|55, y los antecedentes del juicio en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523. 5 o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $1,020.00 15|pub. 7320 Ab.30-v.my 22.

VICTOR PITTA BELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "JOSEFINA PEDEMONTE y otro contra OMER F. ETCHEBERRY y otra". Ejecución de hipoteca, (L.o 61, F.o 444), se hace saber al público que el día 16 de Junio de 1964, y a la hora 16 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero señor Víctor Pitta Bello y asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 11825 y 11826, señalados con el N.o 1, en el plano del agrimensor Julio A. Roletti, de 28 de Octubre de 1912, inscripto el 26 de Abril de 1913, en la Dirección de Topografía, compuesto de 126 metros, 3816 centímetros, que se deslinda así: 7 metros 41 centímetros de frente a la calle Isidoro de María 1441 y 1443; 17 mt. 16 cm. de frente al Sur Este, por ser esquina a la calle Rocha Nos. 2157 y 2159; 7 mt. 48 cm. al Nor Este, solar 2; 17 metros 02 centímetros al Nor Oeste con Lorenzo Rossi.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La comisión del rematador, los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de venta serán de cargo del comprador; D) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
20) $720.00 15|pub. 8465 My.15-v.jn.5.

ANTONIO PASTOR GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BOKKER, SIMON contra KOW. ENRIQUE y otro", (50-290), se hace saber que el próximo día 3 de Junio, a la hora 15, y en el local de la calle Río Branco N.o 1575, se procederá por el martillero Antonio Pastor García, al remate público, sin base y al mejor postor de una cocina "Eléctrica Ferrosmalt", y una radio "Metrotone" número 3175. El mejor postor deberá consignar la seña, correspondiente al serle aceptada su oferta. — Montevideo, Abril 14 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 8505 My.15-v.my.29.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "HO CHENG KONG CHENG contra WASHINGTON WALTER ESTECHE. Ejecución de prenda (57-288)", se hace saber que el próximo día 5 de Junio, a la hora 15, y en el local de la calle Rocha N.o 2288, se procederá por el martillero Juan Franciullo, al remate público, sin base y al mejor postor, de una moto marca "Isett", empadronada con el N.o 9197 y matriculada en Montevideo, con el N.o 7324. El mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 8506 My.15-v.my.29.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra SOCIEDAD ANONIMA YUTE, CAÑAMO Y AFINES (S.A.Y.C.A.) (Ejecución de hipoteca", (Lo. 60. Fo. 109), se hace público que el día 5 del próximo mes de Junio a la hora 14 y 30 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, con Horacio Adami Casaravilla, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en un solo lote: Dos fracciones de terreno con el edificio industrial y las demás mejoras que les acceden, ubicadas en Belvedere, 20.o Sección Judicial de Montevideo señalados con las letras "A" y "B" en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Setiembre de 1931 e inscripto el día 5 de dicho mes y año en la Dirección de Topografía y en el que se les asigna una superficie total de 9.360 metros y 69 decímetros cuadrados, el conjunto da un frente de 58 metros 55 centímetros, al Noreste sobre calle Julián Laguna y otro frente de 53 metros 31 centímetros, al Suboeste sobre la calle Carlos de la Vega, entre la calle Inclusa y la Avenida Carlos María Ramírez, corresponden a dichas fracciones las áreas y los deslindes que a continuación se relacionan, según el mencionado plano "fracción A" una superficie de 6.144 metros y 60 decímetros, que se deslinda así 53 metros y 52 centímetros de frente al

Noreste sobre la calle Julián Laguna, 131 metros y 80 centímetros al Sureste, lindando con la fracción "B" que se describirá y con los padrones Nos. 53.747, 53.746, 53.745, 53.744, 141.736, 53.743, 141.735 y 141.734, 53 metros 39 centímetros, al Suroeste de frente a la calle Carlos de la Vega, y 272 metros 12 centímetros al Noroeste lindando con los padrones Nos. 126.722, 126.716, 126.715, 126.714 y los sucesivos, en orden decreciente, hasta el N.o 126.703, inclusive; la fracción B" tiene una superficie de 216 metros y 69 decímetros y se deslinda así: 5 metros 63 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Julián Laguna, 85 metros 60 centímetros, al Sureste, lindando con los padrones Nos. 132.574, 132.581, 53.750, 124.685, 53.749 y 53.745; y 85 metros 90 centímetros al Noroeste lindando con la fracción ya relacionada. Ambas fracciones actualmente están empadronadas en un solo lote con el N.o 40.083.

Seis fracciones de terreno con las mejoras que contienen, contiguas al padrón 40.083 ya descripto, de las cuales, las empadronadas con los Nos. 40.084, 132.574 y 132.581, integran la fracción A" del plano trazado por el agrimensor Roberto Schinca, en Febrero de 1947, inscripto el 4 de Marzo del mismo año con el número 17.041 en la Dirección General de Catastro, correspondiendo a dicha fracción una superficie de 1.107 metros 59 decímetros y se deslinda así: 25 metros, 22 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Julián Laguna, 43 metros y 7 cms. al Sudeste sobre un pasajo de 1 m. 13 centímetros de ancho, continuación de la calle José Marmol, 25 metros 08 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón N.o 53.750 y 43 metros 08 centímetros al Noroeste lindando con el padrón N.o 53.751, la empadronado con el N.o 53.750. tiene una supreficie de 268 metros 49 decímetros, según plano trazado por el agrimensor Eduardo A. Alvarez el 31 de Mayo de 1943 e inscripto en la Dirección General de Catastro en la misma fecha con el N.o 8805 y se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sureste sobre el pasaje ya mencionado, 25 metros 08 centímetros al Noreste en límite con el padrón N.o 40.084. 10 metros 65 centímetros, al Noroeste con el padrón número 53:751, —hoy 40.083 ya descripto— y 25 metros 13 centímetros al Suroeste lindando con el padrón N.o 53.749; las empadronadas con los Nos. 53.749 y 124.685, integran la fracción "B" del mencionado plano del agrimensor Roberto Schinca ,según el cual comprenden una superficie de 541 metros 08 decímetros, con 21 metros 43 centímetros de frente al Sureste sobre el pasaje ya expresado. 21 metros 59 centímetros al Noroste lindando con el padrón número 53.751 —hoy 40.083— 25 metros 13 centímetros al Noreste con el padrón N.o 53.750, y 25 metros 23 centímetros al Suroeste con más terreno de Santa Magdalena Sociedad Anónima.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma. advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate: 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare con respecto a los bienes a subastarse por medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originarse. salvo el caso de que la institución acreedora fuere la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargos serán de cuenta de la firma ejecutada; y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a los bienes a rematarse. se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario Adjunto.

20) $2.220.00 15|pub. 8177 My.13-v.jn.3.

HORACIO CASTELLS EASTMAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Núñez Stenause, Juan José contra HUGO LUIS ALBERICO MAGLIANO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo 58. Fo. 475), se hace público que el día 21 del próximo mes de Junio, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Horacio Castells Eastman, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble.

Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.679, según título, mide 381 metros 96 decímetros y según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, del 15 de Agosto de 1947, inscripto el 29 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el N.o 17.996. mide 382 metros 85 decímetros así deslindados: 9 metros de frente al Sureste a la avenida General Rivera. por donde los edificios tienen señaladas sus puertas de entrada con los números 3569 al 3571, entre las calles Horacio Gómez y Magariños Cervantes, distando su punto medio, según plano, 31 metros 95 centímetros de la esquina de la calle Magariños Cervantes, 9 metros en la línea que forma el fondo al Norte, lindando con el padrón 28.690 por 42 metros 10 centímetros en sus costados del Este y del Oeste, lindando con los padrones, respectivamente 28.680 y 28.682

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o del importe de la misma, en dinero efectivo; 2.o) Que será de cargo del comprador todo lo que se adeude hasta el día de la escrituración definitiva, por concepto de pavimento, saneamiento, cordón, vereda, medianerías y otras cargas o mejoras análogas, así como los gastos que su cobranza origine y 3.o) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 86. Serie A, 1.460) — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15 pub. 7900 My.8-v.my.29.

FANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno,
PÚBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAMA, AMADO HECTOR OMAR y FRYDMAN DAN c|. CHIT'KWSKI KURLENDER CHIEL y otra Ejec. de hipoteca" (58 - 325) se hace saber que el día 28 del entrante mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asoc. Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero, don Francisco L. Tambasco asistido de la oficial Alguacil y Actuario adjunto del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 85.333, compuesto, según título de una superficie de 424 metros 48 decímetros y según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara (h), de Julio de 1927, archivado en la Dirección de Topografía el día 5 de los mismos, tiene una superficie de 422 metros 95 decímetros que se deslindan así: 9 metros 90 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Paullier 2626 entre las de Vilardebó y Colorado, distando el punto medio 25 metros 05 centímetros de la esquina formada con la última, 40 metros al norte, lindando actualmente con el padrón No. 85.332, al este dos rectas de 4 metros 20 y 9 metros 23 por donde linda con inmuebles padrones Nos. 85.348, 85.338 y 34 m. 90 centímetros al sur con el padrón No. 85.334.

Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciere; 2o.) Que la comisión del martillero, gastos de certificados, escrituras y honorarios e impuestos de la escrituración así como los impuestos municipales serán de cargo del comprador, y 3o.) Que el título de propiedad obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana No. 2196 Fi-45) y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la oficina actuaría de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto

20) $960.00 15|pub. 7516 My.5-v.my.26.

HORACIO ADAMI LASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en el expediente "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY con WALTER LEONARD GUEDES ARTIGAS y DARCID FELIX LEONARDO IZZY, ejecución de prenda Lo. 52. Fo. 1261", remataré el viernes 29 de Mayo de 1964, a las 14 y 30 en mi salón 25 de Mayo 582; máquina deformadora Luxor No. 112 con motor eléctrico trifásico de 1.25 KW No. 1575. Al mejor postor. Seña 30 o|o. En exposición.

20) $160.00 10|pub. 8322 My.14-v.my.28.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Weitzman Bernardo contra DULLMAN ISRAEL. Juicio Ejecutivo", (Lo. 52, Fo. 384), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 17 horas, en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Máquina de coser industrial "Singer"; 1 Máquina de rebajar cueros "Fortschritt", 1 Máquina industrial "Necchi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.

20) $160.00 10 pub. 8307 My13-v.my.27.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos "Berkovics Francisco contra DORA GOLBERG. Ejecución de Prenda". (Lo. 52. Fo. 567), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Fiat" 1.100, Padrón No 146.609, Matrícula N.o 281.169. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8306 My.13-v.my.27.

JUAN FRANCISCO SANTORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Schauffen Gustavo Federico c| JACINTA TIMAN RAMIREZ de COIRO. Ejecución hipotecaria, Lo. 54, Fo. 344", se hace saber que el día 3 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Juan Francisco Santoro, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 16a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.264, compuesto de una superficie de 540 metros 24 decímetros según plano del agrimensor Joaquín F. Mascaró, de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de Julio del mismo año, con el N.o 43.627, con 12 metros 73 centímetros de frente al Nor-Este, a la calle Calera de las Huérfanas, entre las de Mármol y Laureles, distando su punto medio, 36 metros 815 milímetros de la esquina formada por las calles Calera de las Huerfanas y Laureles.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $720.00 15 pub. 7699 May.7-v.may.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Reininger Kurt C|. BARTOLOME ANGEL PINTOS. Ej. de Prenda". (Lo. 50, Fo. 665), se hace saber que el próximo día 21 de Mayo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una heladera "General Electric" N.o 5-19.1881. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 7668 May.6-v.may.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Pascual Piretti S.A. C|. MANUEL ABAL. Pieza separada sobre Cobro Ejec. de arrendamiento", (Lo. 53, Fo. 565), se hace saber que el próximo día 21 de Mayo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Cámara Frigorífica de 12 puertas c|equipo refrigerador "Kelvinator"; 1 cámara refrigeradora c|equipo refrigerador; 1 vitrina refrigerada 3 puertas "G.E." c|equipo "Kelvinator"; 1 conservadora de helados "Kelvinator"; mesas; sillas y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964.

30) $300.00 10|pub. 7673 May.6-v.may.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "POGGI de FARINHA MARIA M. y otro contra MAXIMO SALVADOR LORENZO PLANA y otro. Ejecución de hipoteca. Lo. 54, Fo. 43", se hace saber que el día primero de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco Luis Tambasco, asistido de los señores oficial Alguacil ad-hoc, designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 14a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 187.401, señalado con el No. 2 en el plano que en Setiembre de 1953 levantó el agrimensor Federico G. Amonte, inscripto el 10 de Diciembre siguiente en la Dirección General de Catastro, con el No. 27.364, compues-

to de una superficie de 236 metros 89 decímetros, con 8 metros 38 centímetros al sud oeste, a la calle Hervidero 2884, entre las de Ricaurte y Río Grande, distando el punto medio de su frente, 63 metros 16 centímetros de la esquina con esta última, según plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y en dinero efectivo.

2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren.

3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana No. 246 Serie A|54) a disposición de los interesados.

Mas informes, en las oficinas del martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 43002 y 40 19 35. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario

20) $540.00 15|pub. 7611 My.6-v.my.27.

RAUL CABRERA SULE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BALETTA CORTAZZO MARIA ROSA y otros contra HUMBERTO BONOMI MONES y otra. Ejecución de hipoteca. Lo. 52, Fo. 43", se hace saber que el día 29 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asoc. Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad se procedera por el martillero don Raúl Cabrera Sule asistido de los señores oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes:

Tres fracciones de terreno empadronadas en conjunto por estar unidas, con el No. 999, con sus edificios y demás mejoras, ubicadas en la manzana 16 del Barrio Jardín "Pinebeach", a inmediaciones de Punta del Este Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado y ejido de la ciudad del mismo nombre o sean: A) Una fracción designada con el No. 1 en el plano trazado por el agrimensor A. Asuaga Nougué, en Febrero de 1946, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el No. 32 el 11 del citado mes y año, compuesta de 675 metros cuadrados, con 22 metros 50 centímetros de frente al Noreste, a calle 15 metros de ancho, por 30 metros de fondo, lindando: al sureoste, en parte con las fracciones que se describen a continuación; al noroeste, con propiedad del señor Gattás, y al sureste, confinando con el padrón 1.012. B) Otra fracción señalada con el No. 2 2 (dos dos), en el plano citado, compuesta de una superficie de 910 metros 4459 centímetros, con 29 metros 25 centímetros de frente al suroeste, a calle de 20 metros de ancho; y frente al noroeste por ser esquina, en una línea ligeramente curva de 17 metros 48 centímetros de desarrollo, a calle de 15 metros de ancho, que separa de la plaza; al norte noreste, en 4 tramos rectos que miden respectivamente 11 metros 94 centímetros, 85 centímetros, 8 metros 22 centímetros y 20 metros 84 centímetros, lindando por todos ellos con más terreno del señor Gattás; y al sureste, en 30 metros con la fracción letra "A" de otro plano, que se describe a continuación; y C) Otra fracción señalada con la letra "A" en el plano del nombrado agrimensor Asuaga Nougué, de Noviembre de 1944, registrado en la mencionada Oficina con el No 149, compuesta de 405 metros cuadrados, con 13 metros 50 centímetros al suroeste, de frente a la citada calle de 20 metros de ancho; por 30 metros de fondo, lindando: al noroeste, con la fracción anteriormente deslindada; al noreste y sureste, con terrenos del señor Bonomi. Dichas fracciones en conjunto, tienen una superficie total de 1990 metros 4459 centímetros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2o.) Que la comisión de señor rematador y los gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3o.) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7o. a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $2.016.00 21|pub. 6432 Ab.20-v.may.20.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARTECONA DANIEL contra VISITACION SILVESTRE PEREZ LAGO y otra. Ejecución de hipoteca. Lo. 53. Fo. 228", se hace saber que el día 12 de Junio Próximo venidero, a las 16 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, que contiene situado en la 20a. sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 172.261, señalado con el No. 18 "b", en el plano de Vicente Irastorza, de Enero de 1940, aprobado por la Intendencia Municipal, el 31 del mismo mes y año, en el expediente 1302, e inscripto en la Dirección de Avalúos, con el No. 3422, el 8 de Febrero del mencionado año 1940, según el cual se compone de una superficie de 187 metros 36 decímetros que se deslindan así: 11 metros de frente al sur a la calle Luca, entre Emancipación y Camino General Hornos, distando el punto medio, 15 metros 93 centímetros del principio de la ochava que forma con este último; 15 metros 4 centímetros por el oeste; lindando con parte del solar 19; 18 metros 96 centímetros por el este, lindando con el solar 18, todos del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consigne el 15 c|o de su oferta, en el acto de serie aceptada.

2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren.

3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $900.00 15|pub. 7933 My.11-v.jun.1.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos 'Indart de Pena Berta y otros c|. LUIS INOCENCIO ROSALES" (Ejec. Prendaria), N.o 1991, Lo. 48, Fo. 451, se hace saber que el día 25 de Mayo de 1964, a la hora 16, en el local de la calle Sierra N.o 2273, se procederá por el martillero Alberto Pereyra a la subasta, sin base y al mejor postor de un camión marca M.G. a (Diesel) con volcadora, matrícula N.o 235.777, padrón N.o 67.475, motor N.o 2607694.

Se previene: El mejor postor consignará en el acto y en efectivo el 20 o|o del importe de su compra; y el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes, siendo de su cargo el retiro del vehículo. — Montevideo, 4 de Mayo de 1964.

20) $240.00 10|pub. 7615 May.6-v.may.20.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Penela P. de Hernández Emilia c. SUC. de REBEKA VILKOZERSKY de ROTHBERGER y otro, Ejec. de hipoteca. Pieza mandada formar en los autos "Rebeka Vilkozersky de Rothberger. Sucesión Lo. 54, Fo. 92", se hace saber que el día 5 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 24a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 27.300, el que según plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Diciembre de 1901, se señala con el N.o 7, de la fracción letra "E" y se compone de una superficie de 477 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sud-Este, a la calle Cuatro de Julio, donde las puertas de acceso a los edificios se señalan con los Nos. 3181 y 3181 bis, entre las calles Eduardo Mac Eachen y Alejo Rosell y Rius.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana N.o 543, Serie X), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 7932 My.11-v.jun.1.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Mascolo Nicolás F. contra ROSSI DE DABOSIO, SUSANA Y OTRO. Ejecución de Prenda", (Ficha 414|64), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 17 horas, en Rondeau 1883, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Opel" Pick-up, Matrícula M-21.415, Padrón 21.751. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8308 My.13-v.my.27.

LUIS CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ YANES IRMA contra MARIA NIEVES DEVOTO y otro Ejecución de hipoteca. Ficha C. 1796|64" se hace saber que el día 27 de Mayo de 1964 a las 17 horas, en el hall de este Juzgado sito en Cerrito 586, el martillero Luis Casares Sienra, asistido del alguacil por ante un actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar con sus edificios, sus plantaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en la zona rural de Progreso, cuarta sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el No. 4.913 señalado con el No. 1 en el plano del agrimensor Octavio Scotti Blanco, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Marzo de 1925, compuesto de una superficie de una hectárea, ocho mil novecientos veintiun metros con cincuenta decímetros que se deslindan así: ciento dos metros cincuenta centímetros de frente al oeste a camino Vecinal; ciento ochenta y cuatro metros de fondo, lindando al norte con J' Julián y Fausto R. García; al este con fracción tres; y al sur con fracción dos.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto, de serie aceptada su oferta, el 10 o|c de la misma (Art. 919 C. P. C.); II) Serán de cargo del comprador la comisión del 2 o|o del martillero que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración certificados y tributos que la ley indica y tributo departamental a las ventas en remates; III) Que el título de dominio del inmueble se halla agregado al expediente a disposición de los interesados — Montevideo 16 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

Informes, Gaboto 1521. — Teléfono: 40.04.19.

20) $816.00 17|pub. 6993 Ab.27-v.my.21

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "OLIVERA FRANCISCO contra RILLEN MARENALES. Juicio ejecutivo". (Ficha 777|62), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 15 horas en Rondeau 1883 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 3 máquinas para confección "Unión Special" 1 máquina p|confección "Singer" y 1 máquina afilar.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8136 My.14-v.my.28.

PASCUAL M. CALLEROS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMAY IRMA ELIDA y otros contra LARROCA RAMELA OCTAVIO y otros. Ejecución de hipoteca. C. No. 1410 año 1963". se hace saber que el 28 de Mayo de 1964 a las dieciseis horas en el hall de este Juzgado Cerrito 586, el martillero Pascual M. Calero, asistido del alguacil, por ante un actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de cinco fracciones de terreno con las mejoras que les accedan, ubicadas en "Rincón de la Bolsa" sexta sección judicial del departamento de San José, que forman parte del padrón número cinco mil ochocientos veinte y uno y se individualizan en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de 11 de Mayo de 1962, registrado en la oficina de Catastro de San José con el número dos mil seiscientos ochenta y siete el 4 de Junio de 1963, en la forma siguiente:

I) Fracción No. 1 Superficie: 10 hectáreas 8646 metros 53 decímetros. Deslinde: Al nordeste, "Galperini Hermanos"; al sudeste, J. Galperini y otro, el Concejo Departamental de San José, J. Galperini y otro y Modesto Dardo Tasende; al sudoeste, por su orden, los solares 23 y 22, el ancho de la calle San José los solares 10 a 17, el ancho de la calle Aída y los solares 36 y 37; y al Harold Erick Hoppert y Montegranda S. A.

II) Fracciones 36 y 37. Superficie global: 1036 metros 07 decímetros Deslinde: Sudeste calle Aída; sur, ochava; sudoeste, calle doctor Francisco Espinola; noroeste Harold Erick Hoppert y sudeste la fracción uno

III) Fracción No. 17. Superficie: 1376 metros 25 decímetros. Deslinde: al sudoeste, calle doctor Francisco Espinola; al oeste ochava; al noroeste, calle Aída; al nordeste, la fracción uno; al sudeste, la fracción uno y la fracción 16.

IV) Fracciones números 10 a 16. Superficie global: 3.012 metros 37 decímetros. Deslinde: al sudoeste, calle San José; al sur ochava; al sudoeste, calle Dr. Fco. Espinola, al noroeste la fracción diez y siete; al nordeste, la fracción uno. V) Fracciones No. 22 y 23: Superficie global: 1341 metros 40 decímetros Deslinde: al sudoeste, la calle doctor Francisco Espinola, al oeste, ochava; al noroeste, la calle San José y al nordeste, la fracción uno.

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, al aceptarsele su oferta el veinte por ciento de la misma en garantía (Art. 919 del C. P. Civil); 2o.) Que los títulos y antecedentes se hallan depositados en la oficina actuaria a disposición de los interesados en examinarlos 3o.) Que serán de cargo del respectivo comprador, los gastos, impuestos y honorarios de escrituración, los certificados y la comisión legal del martillero la parte vendedora no pagará más que el impuesto que la ley pone preceptivamente a su cargo; 4o.) Los bienes se escriturarán libres de hipotecas y gravámenes. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

20) $1.368.00 19|pub. 7298 Ab.29-v.may.27.

JULIO E. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra MARIA ANGELA TERESA CHIAZZA de SCAGLIONI, CARLOS SCAGLIONI y CESAR SCAGLIONI. (Sucesores de Carlos Scaglioni). Ejecución de Hipoteca. D. No. 1147 año 1963", se hace saber que el 23 de junio de 1964 a las dieciséis horas en el "hall" de éste Juzgado, situado en calle Cerrito 586, el Martillero don Julio E. Rodríguez, asistido del Alguacil, por ante uno de los Actuarios, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, de una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, situada en la ciudad de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, manzana número doscientos diez y ocho, señalada con la letra "C" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de enero de mil novecientos cuarenta y uno, registrada en la Dirección General de Catastro con el número mil treinta y dos el veintisiete de dichos mes y año, integrada por veinte y tres solares, individualizados con los números uno a veinte y tres, empadronados con los números dos mil cuatrocientos veinte a dos mil cuatrocientos cuarenta y dos respectivamente, con una superficie conjunta de siete mil quinientos veinte y ocho metros ochenta y cinco decímetros que se deslinda así: 82 metros 92 centímetros al Sudeste, frente a calle de diecisiete metros de ancho; 5 metros al Sur, en ochava; 85 metros 39 centímetros al Sudoeste, frente a calle General Artigas; ochava de 5 metros al Oeste; 133 metros 32 centímetros al Noroeste sobre calle Guillermo Marconi; ochava de 5 mts. y resta de 1 metro 40 cts. frente a camino macadanizado; y luego tres tramos rectos que miden: el primero 58 metros 62 centímetros, el segundo 17 metros 20 centímetros y el tercero 30 metros 60 centímetros al Nordeste, confinando con predio de Nelson Scaglioni.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía (C. P. Civil art. 919); 2o.) Que serán de cargo del adquirente todos los gastos, impuestos, honorarios, certificados y demás erogaciones que demande la escrituración y la comisión del martillero; la parte vendedora no pagará más impuestos que los que la ley pone obligatoriamente a su cargo; 3o.) Que los títulos y antecedentes del inmueble gravado se hallan en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.156.00 17|pub. 8088 May.12-v.jun.4.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos. "Sanjurjo de Traverso, María Mercedes y Traverso, Luis Alberto y otros contra FIDEL ROISNER DERMON y FELA ESTER GOLDMAN Ejecución de hipoteca". (Ficha C 4867), se hace saber al público que el día 1.o de Junio próximo a las 15 horas en el lugar de ubicación del inmueble, por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los N.os 54555 y 54.556 con sus construcciones y anexos, conteniendo según título una superficie de 647 metros 6001 centímetros y según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi de Agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 del mismo mes con el N.o 15610, se compone de una superficie de 657 metros 2200 centímetros deslindados así:

Al Este recta quebrada de tres tramos que miden, la primera de Sur a Norte 9 metros 43 centímetros, la segunda de Este a Oeste 25 metros y la tercera de Sur a Norte 5 metros 82 centímetros, dando frente por este viento a la avenida Agraciada N.os 2845, 2845-bis, 2847 y 2849; 43 metros 7 centímetros al Norte dando frente por ser esquina a la calle Vilardebó N.os 1030 al 1046; 15 metros 11 centímetros al Oeste lindando con padrón 54.535 y 42 metros 50 centímetros al Sur con padrón 54.554.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria y que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana N.o 916, serie C-953) — Montevideo, 30 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 7899 My.5-v.my.29.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Aramburú Dante C|. ALVAREZ ROMAN. Juicio Ejecutivo", (Ficha 4414), se hace saber que el próximo día 21 de Mayo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 Vitrina "Frigidaire"; 1 Cortadora de fiambre "Berkel"; balanzas; estanterías; mostrador, y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 7666 May.6-v.may.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la Sra. Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Lamela José C|. S.A.Y.C.A. Cobro de despido", (Lo. 20, Fo. 162), se hace saber que el próximo día 21 de Mayo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de correas para motores; llaves "Marelli"; aparejos "Morris"; uñas y barretas de acero; Reloj control "I.B.M."; taladro; bicicleta; rulemanes varios y herramientas varias embargadas en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) $200.00 10|pub. 7672 May.6-v.may.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la Décima Octava Sección de Montevideo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Octava sección de la Capital, Dr. Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "HALLAZGO DE UNA MAQUINA FILMADORA", N.o 3253, Lo. XII, Fo. 503, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una máquina filmadora marca Paillard Bolex, con diversos accesorios, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 27 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido de Actuario y Alguacil designado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto al serle aceptada y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Informes, teléfonos 4 03 62 y 40 19 35. — Montevideo, Mayo 7 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 7979 May.11-v.may.25.

JULIO S. RAMIREZ
Juzgado de Paz de la 24a. Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez de Paz de la 24a. Sección, de la Capital, rematará en autos: "Néstor J. Bolentini con RICARDO IRIGOYEN y YAMANDU IRIGOYEN. Cobro de pesos" (Lo. 15, Fo. 525), un televisor marca "Magnavox", modelo N. 1|M.B. 1242, Serial 124000-2908-237 de 200 wats de 220 volts, 50 cicles, en el local de Yí 1058 esquina Isla de Flores.

Este remate se efectuará el día 28 de mayo a las 16 horas. Seña: 30 o|o en el acto. Comisión: 7 o|o e impuestos al bajar el martillo.

20) $160.00 10|pub. 8099 May.12-v.may.26.

ENRIQUE GALLARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Ariel E. Riani C|. ARMANDO BLAU. Juicio Ejecutivo (Lo. 19, Fo. 686)", se hace saber que el 28 de Mayo próximo a la hora 15, en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero don Enrique Gallardo, asistido del Sr Alguacil y del suscrito, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de $ 110.000.00 valor de su tasación de una frac. del solar 4 de la manzana 13 de la ciudad de Artigas, 1a. sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 606, que según plano del agrimensor Arsenio Nunes registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 625 el 14 de Diciembre de 1956, tiene una superficie de 514 metros 40 centímetros, y linda: al Sudeste, en 12 m. y 80 cms. de frente a la Avenida Lecueder; al Sudoeste, en 42 ms. y 55 cms., con Alvaro Pereira y Leibas Stoiobas Ikiaite; al Noroeste, en 12 ms. y 80 cms.; con Felicio Pappista y Andrés Forastiero, y al nordeste, en 42 ms. y 55 cms., con Julio G. Da Rosa y Mauro Hugo y Carlos M. Riani.

Se previene que: 1.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina actuaria a disposición de los interesados; 2.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Artigas, 27 de Abril de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 7706 May.7-v.may.28.

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "CHEVALIER DE DELATTI, MARIA MAGDALENA contra CHEVALIER JUANA HAYDEE y ALBERTO y otra. Venta judicial" (Lo. 39, Fo. 413), se hace saber que el día 17 de Junio próximo a la hora 15, el rematador Luis Alberto Díaz procederá a la venta en subasta pública (Art. 1755 del C. Civil) en las puertas de este Juzgado presidiendo la diligencia el alguacil del mismo del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con las construcciones que contiene, ubicado en esta primera sección, manzana 151, empadronado con el No. 1550, con frente a la carretera Real de San Carlos hoy Avda. Aparicio Saravia, que tiene una superficie de 520 metros y está señalado con el No. 4 en el plano de división efectuado por el agrimensor Aurelio Lacaze, de Octubre de 1923, lindando: al noreste, con Guillermo Stoll; al sureste, servidumbre de paso por medio con Diego Salorio; al este, con José Fernández y al oeste, con camino departamental, se hace constar: a) que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y b) el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 4 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 8432 My.14-v.jun.4.

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL contra CESAR HERMOGENES BOZZANO FILIPPINI. Juicio Ejecutivo", (L.o 44, F.o 31), se hace saber al público, que el día 18 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle doctor Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Juan M. Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señorita Actuaria, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 56.000.00 (cincuenta y seis mil pesos), del siguiente bien inmueble: Una casa habitación ubicada en la ciudad de Durazno, primera Sección del Departamento del mismo nombre, manzana N.o 270, padrón N.o 4026, con una superficie de 476 metros, 65 decímetros cuadrados, y cuyos linderos son: al Este Procopio Lazo; al Sur calle doctor Morquio; al Oeste, solar nueve y al Norte, solar quince.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 6|1964. —Elsa Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $600.00 15|pub. 8466 My.15-v.jn.5.

RUBENS C. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "EVARISTO VERA ROGIDO. Concurso voluntario", (L.o 32, F.o 35), se hace saber que el día 10 de Junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Rubens C. Fernández y por precio que exceda a las dos terceras partes de la tasación que es de sesenta mil pesos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la calle Intendente Amilivia N.o 274, de esta ciudad, que comprende los padrones números 2836, 2835 y 2825, y con un área de mil ciento treinta y tres metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta; que sobre el referido bien pesa un gravámen de $ 12.000.00, en el Banco Hipotecario, donde se hallan los títulos correspondientes; que los gastos de certificados y escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Mayo 7 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $480.00 15|pub. 8492 My.15-v.jn.5.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Tabbush, José contra HAMWEE, DAVID Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 13, Fo. 636), se hace saber que el día 28 de Mayo próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Victoriano M. Plada, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construído, pavimento de hormigón, todo pagado, situado en la ciudad de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay, empadronado con el N.o 232 e indicado como lote letra G de la manzana N.o 22 del plano general de la ciudad levantado por el agrimensor Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en Marzo de 1890, según el cual tiene una superficie de 816 metros 75 decímetros y se deslinda así: Al Noreste con frente a calle Baupres N.o 18, antes N.o 1, en 16 metros 50 centímetros, por 49 metros 50 centímetros de fondo, lindando: al Noreste con solar letra F; al Sureste con solar letra H y al Suroeste con solar letra 1.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que la comisión legal del martillero será de cargo del comprador, así como también los gastos de certificados, impuestos a las traslaciones de dominio y demás inherentes a la escrituración. — Maldonado, 13 de Abril de 1964. — J. Serra Tur, Act

20) $660.00 15|pub. 7180 Ab.29-v.my.21.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos: "SAUL LUCERO ZEBALLOS contra VICTOR G. TRINDADE. Reconocimiento de firma (hoy juicio ejecutivo) (Lo. 24, Fo. 12, No. 320), se hace saber al público que el día 21 de Mayo p. v. a la hora 14 y 30 y en el lugar de su ubicación el martillero Elbio M. Fernández, asistido del suscrito Juez de Paz, procederá al remate judicial con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Quinta Sección Judicial de este Departamento de Paysandú (Villa Guichón) empadronada con el No. 652, sita en la manzana No. 39 de la nombrada Villa, que según plano del agrimensor Bernasconi registrado con el No. 39 en la oficina departamental de Catastro el nueve de Junio de 1912, consta de una superficie de 504 metros y se deslinda así: al norte padrón No. 651 propiedad de Leandro Silva o sucesores; al este calle Montevideo; al sur calle Fraternidad; y al oeste padrón 896 propiedad de Lorenzo E. Brum Cardozo o sucesores.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los antecedentes y títulos del bien se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados; c) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador e impuesto Municipal correspondiente; d) Que los gastos y honorarios de la escrituras será abonada por las partes en la forma dispuesta por ley.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Guichón 20 de Abril de 1964. — Rogelio de San Vicente.

20) $780.00 15 pub. 6925 Ab.27-v.my.19.

ERNESTO F. BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en los autos: "BELARMINA DAGUERRE y DOLCIRA o DULCIRA LINA DAGUERRE de BARRIOS Sucesiones (Lo. 10, No. 594, Fo. 190)" se hace saber: que el 15 de Junio del año en curso, de las 15 a las 15 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Ernesto F. Birriel asistido del señor Alguacil y suscrito actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana No. 6 de esta ciudad empadronada con el No. 651, compuesta de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metro ciento sesenta y nueve milímetros y linda: por el frente, en 10 metros 7375 diez milímetros, con la calle Treinta y Tres por el fondo: en igual extensión, con Juan R. Huelmo; por un costado, en 42 metros 95 centímetros, con Rosa Olivera de Olid (antes Celestino Huelmo); y por el otro costado, en igual extensión, con la misma señora Olivera de Olid (antes Alejandro Fraguela).

Base: mil ochocientos pesos ($1 800.00).

Se previene: a) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada. b) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; c) El inmueble será entregado libre de toda obligación y gravamen y enteramente desocupado; d) Los gastos de escrituración incluso los certificados y la comisión legal del remate, serán de cargo del comprador; e) Que los títulos y plano se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, 23 de Abril de 1964. — José A. Ribot Llana. Actuario.

20) $720.00 15|pub. 7656 My.6-v.my.27.

CESAR ALBERTO PERAZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos: "Nieto Romero, Luis Humberto y otros contra RODRIGUEZ CURBELO, JUAN. Medidas preparatorias. Lo. 16 Fo. 5ª N.o 178", se hace saber al público que el día 4 de Junio del corriente año a las 15 horas, se procederá, por el martillero don César Alberto Peraza, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público al mejor postor y sin base del siguiente bien: Una consechadora automotriz, marca 'Bolinder Munktell, N.o 901, Motor Diessel N.o 4817 de 12 pies de corte, con girasolero.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos e impuestos respectivos; 3.o) Que el bien se encuentra depositado en taller del señor Eliseo Guerra, calle Asamblea N.o 374. — San José, Mayo 6 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $420.00 15|pub. 8190 My.13-v.jn.3.

OSCAR CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos "BASSINI LECCHINI MARIA AMANDA. Subasta (Lo. 17, Fo. 191, No. 2303), se hace saber al público que el día 18 de Junio del año en curso a las 15 horas se procederá por el martillero Oscar Carbajal, en las puertas del Juzgado asistido de los señores Alguacil y actuario, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se establecerá de 1|14 del siguiente bien:

Una fracción de campo y mejoras empadronada con el No. 5.205 situada en la quinta sección judicial del departamento de San José, compuesta según plano respectivo de 37 hectáreas 6.108 metros que linda: al N. E. con frente al camino a Cufré; al S. E.; con Ricardo Tobler; al S. O. Suc. Pedro Risso y al N. O. con Pedro Mussini.

Se previene: 1o.) Que la base de venta de 1|14 es la suma de $500.00; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria; 3o.) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4o.) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario el 20 o|o de su oferta y abonar la comisión legal del martillero. — San José, Abril 23 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario

20) $680.00 17|pub. 7606 My.8-v.my.29.

RAUL E. CASTRO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra DAMASA CENTURION DE GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria N.o 440, Lo. 20", se hace saber:

Que el día 23 de Junio de 1964 a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero don Raúl E. Castro, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, escribano don Víctor Albert y don Eduardo Beltramo, respectivamente, procederá a la venta, al mejor postor y sobre la base de $ 10.00 el metro cuadrado, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 30 de esta ciudad, calle José Pedro Varela y Detomasi, con una superficie de 1.702 metros, según tasación y empadronado con el N.o 219.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás que afecten a la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Mayo 6 de 1964. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez de Paz.

20 (Der. 21|7|34) 31258 15|pub. My.13-v.jn.3.

ANTONIO MARCHAND
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: (Año 1963, N.o 1038, Fo. 494, Lo. 34). Elías Eduardo Correa contra BERNADO GUTMAN DAVIDSON Ejecución de hipoteca, se hace saber que el día 3 de Junio del corriente año, a las 15 horas en el lugar de ubicación del inmueble, por el martillero designado don Antonio Marchand y presidiendo la diligencia el suscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana doscientos cuarenta y seis de esta ciudad de Dolores, empadronada con el número mil ochocientos setenta y nueve, compuesta según títulos de una superficie de mil doscientos cincuenta y ocho metros, lindando: treinta y siete metros de frente al Sur con calle Tomás Gómez, treinta y cuatro metros de fondo, al Este con Faustina Legorburo y al Norte y Oeste con sucesión de Hilario Navia

Se hace constar: I) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; y III) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores Abril 20 de 1964. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.

20) $540.00 15|pub. 7856 My 8-v my 29.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "EMILIA CARMEN FIGARES de CABRERA y JOSE MARIA CABRERA, Segunda Copia, Lo. 61, Fo. 293; se hace saber que ha sido solicitada por los señores Emilia Carmen Figares de Cabrera y José María Cabrera, la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Alfredo H. Nieto Borrás el 6 de Mayo de 1958, los señores Ana Margarita Lockhart de Figares, viuda de Avelino Pascasio Figares; Susana Margarita Figares Lockhart, soltera; Emilia Carmen Figares Lockhart de Cabrera; casada con José M. Cabrera; Avelino Jaime Figares Lockhart casado con Ana M. Volonterio y Artigas Figares Lockhart soltero, procedieron a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Avelino Pascasio Figares.

En dicha partición se adjudicó a la compareciente Emilia Carmen Figares el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo empadronado con el No. 64.720 mayor área, señalado con la letra B. en el plano del agrimensor Pascual Estevan de Setiembre de 1956, aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Concejo Departamental de Montevideo, el 12 de Setiembre de 1957 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 34.718 el 29 de Octubre del mismo año, consta de un área de 667 metros 66 decímetros lindando al noroeste en 15 metros con frente a la calle Pilcomayo, distando el punto medio 60 metros 29 centímetros de la esquina con la calle doctor Alejandro Gallinal; 44 metros 28 centímetros al noroeste lindando con padrón 170243; 15 metros 68 centímetros, al sureste con el solar "A" y al suroeste en dos líneas que miden sucesivamente 6 metros 68 centímetros y 37 metros 79 centímetros confinando ambas con el padrón 64715.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

21) $600.00 10|pub. 8444 My.14-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: CARLOS ALBERTO SIMONCELLI. Segunda copia de escritura. (Lo. 35, Fo. 44) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Alberto Simoncelli solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra y venta autorizada en esta ciudad el 12 de Octubre de [illegible] el escribano Arturo Pablo Lacerda, en [illegible] doña Candelaria Fernández vendió a doña Damiana Giménez, 5 hectáreas 9030 metros cuadrados de terreno ubicado en la segunda sección judicial de Soriano paraje Las Maulas, padrón N.o 78 y que la primera copia de la referida escritura fue expedida por el escribano autorizante el 16 de Octubre de 1899.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que por cualquier causa o concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la expresada escritura, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus

derechos bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — ... 29 de 1964. — Luisa Elduaven Varela, Act. Adj.
21) $320.00 10 pub. 7855 My.5-v.my.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SURANA LIMITADA

Por escritura que el 2 de Abril de 1964 autorizó el escribano Tomás Camaño, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 159 al folio 557 del libro N.o 1 de contratos, los esposos Fridolín Michel y Margarita Grolimund cedieron totalmente sin reserva ni limitación alguna todas las cuotas sociales que tenían, o sean $ 500.00, equivalente a una cuota social a don Wilfredo Euclides Ferradans Tejera, cesión que fue aceptada por la otra socia en el mismo documento.
22) $160.00 10|pub. 8298 My.13-v.my.27.

TALLERES DEL PINO BATISTA Y MILLER Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por documento privado suscrito el 17 de Abril de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de Abril de 1964 con el N.o 173 al Fo. 609 del Lo. 1 se constituye la sociedad Talleres del Pino Batista y Miller, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características; Socios: JOSE ELBIO BATISTA BIDART y RAMON ERNESTO MILLER. Razón social y denominación: Talleres Del Pino Batista y Miller Sociedad de Responsabilidad Limitada; Capital: $ 70.000.00 aportados por partes iguales; Objeto: Explotación de taller mecánico en general, electricidad, chapa, pintura, lavado, engrase; Plazo: 10 años prorrogables automáticamente; Domicilio: Montevideo; Administración: A cargo de ambos socios, conjuntamente; Balance: Anual; Utilidades: Por partes iguales.
22) $240.00 10|pub. 8255 My.13-v.my.27.

RENA LIMITADA

Por documento privado suscrito en Montevideo el 22 de abril de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de abril de 1964 con el No. 201 al Fo. 708 v. del Libro No. 1, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Rena Limitada" con las siguientes características: Socios: TULIO OCRETICH, OROSMAN A. CAMBIASSO y ALBERTO RAUL CANFIELD. — Capital: $ 15.000.00, aportado por partes iguales. — Objeto: Importación, exportaciones, representaciones, etc. — Plazo: 20 años. — Domicilio: Montevideo. — Administración: A cargo de dos cualesquiera de los socios indistintamente. — Balance anual, utilidades y pérdidas en proporción a los aportes. — Montevideo, 7 de mayo de 1964.
22) $160.00 10|pub. 7938 May.11-v.may.25.

PERSONNEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado suscripto el 12 de Marzo de 1964 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 107 al Fo. 355 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad Personnel Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características; Socios. DION LIONEL BRIDAL BAYNE y PATRICIA MARY OGG DE READ; Razón social: Read y Bridal Ltd. Objeto: Contratar y prestar servicios secretariales y de asesoramiento, importar, exportar, industrializar, comercializar y asumir representaciones nacionales y extranjeras de bienes; Domicilio: Montevideo; Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años; Capital: $ 5.200.00 integrado por partes iguales; Administración: Ambos socios indistintamente; Balances: Al 31 de Octubre; Utilidades: Por partes iguales; Asambleas: Anuales.
22) $200.00 10|pub. 6791 My.12-v.my.26.

EDISON URUGUAYA LTDA.

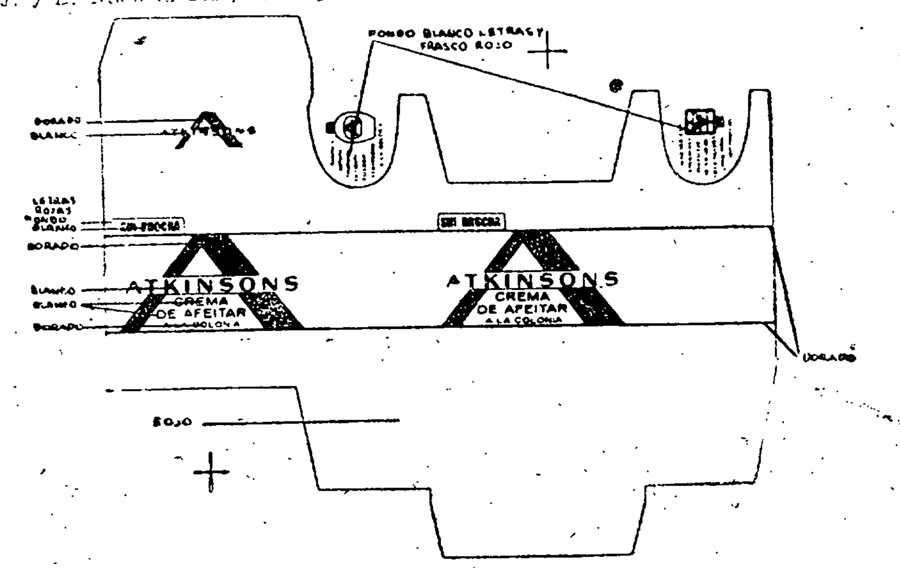
Se comunica que según contrato de fecha 16 de Enero de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 124, Fo. 425, Lo. 1, se designó nuevo administrador al señor Ingeniero José Rosati.
22) $80.00 10|pub. 8430 My.14-v.my.28.

23-... Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 102.791. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido de Montevideo, solicitan la marca, "MONZA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8183 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 102.712. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha Rómulo Mar... ...por J. y E. Atkinson Ltad. de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 7761 Ma.7-v.may.21.

ACTA N.o 102.786. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca, "RONDOMICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8421 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.785. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca, "BIONOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8420 My.14-v.my.28.

ACTA No. 102.797. — Montevideo, Mayo 8 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por British American Tobacco Company Ltd. (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 13, y 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 8411 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.783. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc S. A., (Francia), ha solicitado el registro de la marca, "ZCLONE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8419 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.796. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sales Affiliates, Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca, "ZOTOS", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8418 My.14-v.my.28.

ACTA No. 102.776. — Montevideo, Mayo 7 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Neosul S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEOVYN". para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8161 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 102.764. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha Santa Paula S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STAR SMOKE", para distinguir artículos de la clase 14 (calzados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7995 May.11-v.may.25.

ACTA N.o 102.735. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Abel Heriberto Gutiérrez (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "RAVITCA", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7643 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 102.714. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Con esta fecha, Compañía Industrial Farmacéutica S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca, "CLAYTON", para distinguir las clases 4, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7601 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 102.761. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Kismet Sociedad Anónima Comercial, de Argentina, solicita registrar la marca: "KISMET 8" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7818 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 102.798. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Rothmans of Pall Mall Limited, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca, "SIMON BOLIVAR para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 8299 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 102.787. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Con esta fecha Giovanna S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca, "LENO", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8331 My.14-v.my.28.

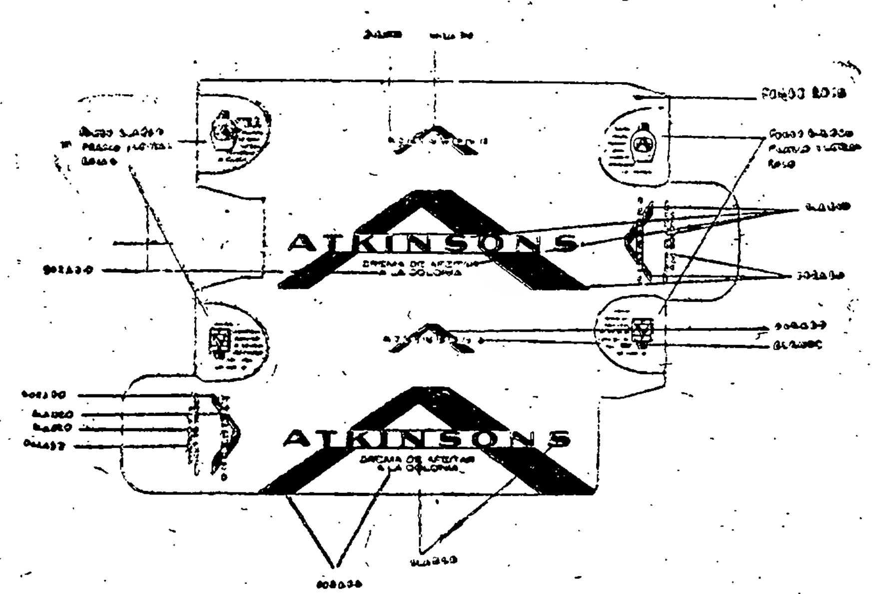
ACTA N.o 102.743. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Con esta fecha Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca, "DEXACOLTON", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8117 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.795. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Schering Corporation, (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca, "GARAMICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8417 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.809. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "AEROSOL", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8416 My.14-v.my.28.

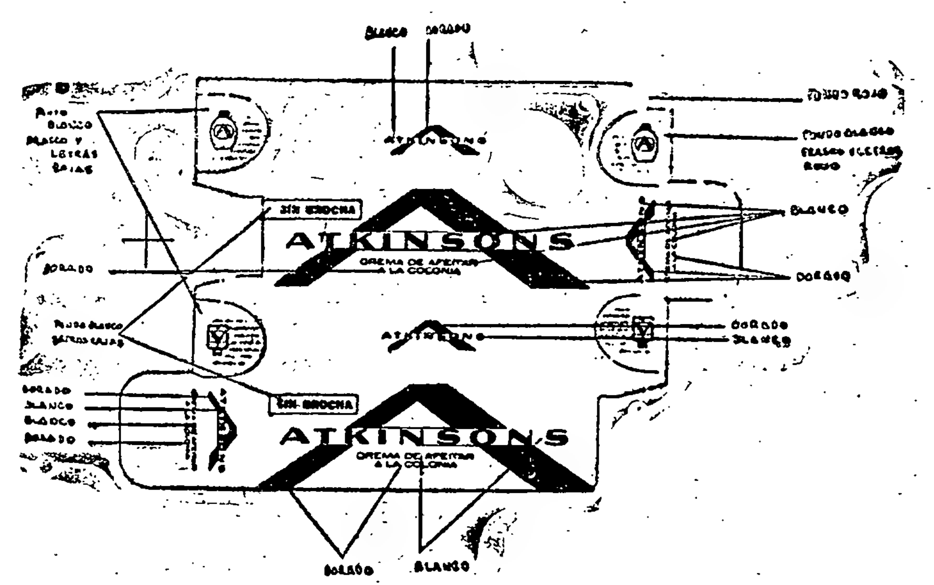
ACTA N.o 102.805. — Montevideo, Mayo 11 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "ATACAMA", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10pub. 8357 My.14-v.my.28.

ACTA No. 102.766. — Montevideo, Abril 29 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s. d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 7569 My.5-v.my.19.

ACTA No. 102.732. — Montevideo, Abril 30 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s. d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 7572 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 86.238. — Montevideo, Junio 10 de 1959. — Con esta fecha, Fritz Hellige y Co. Fabrik Wissenschaftlicher Apparate Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases: 6, 12 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 7907 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 102.726. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha, Righini y Oramas Sociedad Anónima, de Uruguay, solicitan registrar la marca:



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 7817 My.8-v.my.22.

ACTA No. 102.708. — Montevideo, Mayo 8 de 1964, con esta fecha Roberto Draper por Farben fabriken Bayer Aktiengesellschaft Leverkusen Alemania solicita registrar la marca BAYDIP, para artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8118 My.12-v.my.26.

ACTA No. 102.777. — Montevideo, Mayo 7 de 1964 con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millon y Hamonet Sociedad Anónima, comercial industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BRONCOPURAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8162 My.12-v.my.26.

ACTA No. 102.775. — Montevideo, Mayo 7 de 1964 con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de UCB (Union Chimique Chemische Bedrijven) S. A., de Bélgica ha solicitado el registro de la marca "EUTEMAR". para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8160 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 102.749. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha Organización Star S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LION STAR". para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7630 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 102.683. — Montevideo, Abril 23 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "KODEL" para distinguir artículos de la clase 4 y 6 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7388 My.5-v.my.19.

ACTA No. 102.719. — Montevideo, Abril 29 de 1964, con esta fecha London Paris S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 7520 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 102.716. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ESPATAPUFETE" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7550 My.5-v.my.19.

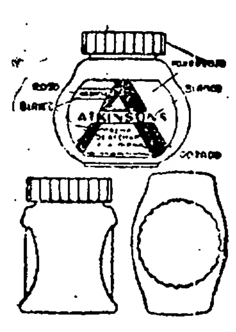
ACTA N.o 102.733. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper por Behringwerke Aktiengesellschaft, Marburg Lahn, de Alemania, solicita registrar la marca: "QUATRO-VIRELON" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 7547 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 102.725. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha, la señora Isabel Figari de Aguerrebere, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "CAROLINUS" para distinguir artículos de las clases: 1, 8 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7536 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 102.720. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Pitira, por Colgate-Palmolive Inc., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "RAYITO" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7541 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 102.713. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Armour y Company, de Estados Unidos de América, solicitan la marca: "ARMOUR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7494 My.-5v.my.19.

ACTA No. 102.730. — Montevideo, Abril 30 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

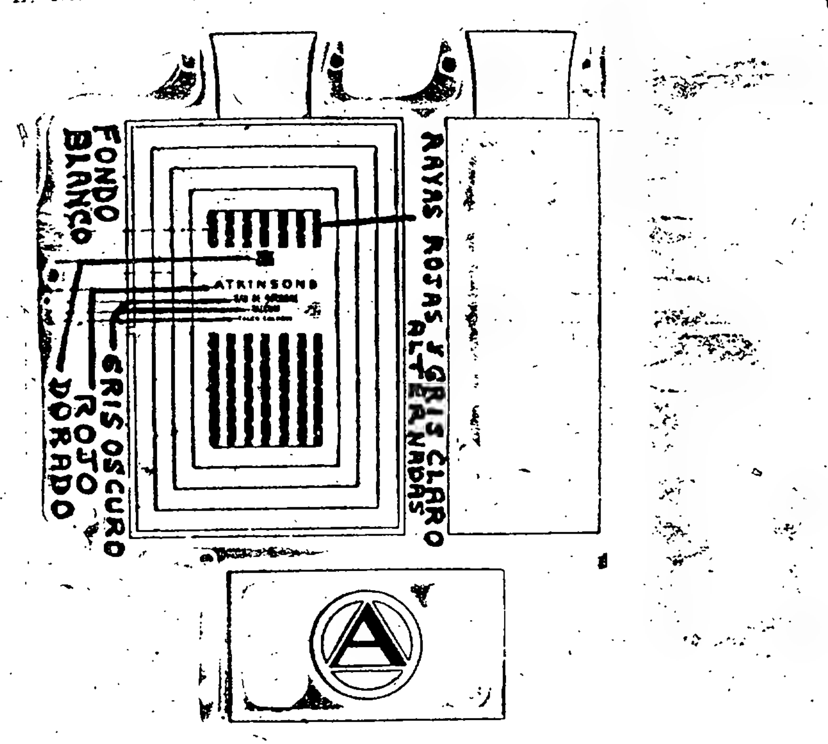


para distinguir artículos de la clase 10 (s. d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 7570 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 102.718. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de L. Pereyra Sirí S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LECORD" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7549 My.5-v.my.19.

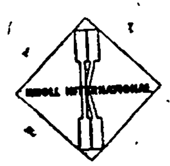
ACTA N.o 102.717. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca. "CAPITAN CASONES" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7548 My.5-v.my.19.

ACTA No. 102.769. — Montevideo, Abril 29 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd. de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s. d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $960.00 10|pub. 7452 My.5-v.my.19.

ACTA No. 102.794. — Montevideo, Mayo 8 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por Knoll Associates. Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 8410 My.14-v.my.28.

ACTA No. 102.784. — Montevideo Mayo 7 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), ha solicita el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 17 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200 00 10|pub. 8412 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.788. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Con esta fecha P. Duborg por Copromar, (Montevideo), solicita la marca "INDUSAN", para distinguir las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 8428 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.790. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Cooperatieve Condensfabriek "Gelderland-Overijsel", G. A. de Holanda, solicitan la marca,



para artículos de la clase 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 8182 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 102.737. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Itt Canadá Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca "CSM2-60", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7641 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 102.771. — Montevideo, Mayo 6 de 1964 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Westminster Laboratories Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "CASCORIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7993 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 102.770. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "B-B", para distinguir artículos de la clase 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7994 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 102.759. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Barraca Susena Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LARGA VIDA" para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7996 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 102.727. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha, Ralton S. A., de Uruguay, solicita registrar la marca: "NYLANA" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7819 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 102.810. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "ALONDRA", para distinguir artículos de las clases 4; 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8415 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.811. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Cereal Processing Company Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "STEAMILIZER", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8414 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.822. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Con esta fecha Berch Azaian, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca, "PARRILLA", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8450 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 102.760. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Santa Magdalena S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPERFELP", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 8002 May.11-v.may.25.

ACTA N.o 102.772. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Nalco Chemical Company, de Estados U. de América, ha solicitado renovación de la marca "NALCO". para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7992 May.11-v.may.25.

ACTA N.o 102.768. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Syrtam S.A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CENCERRO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7989 May.11-v.may.25.

ACTA N.o 102.742. — Montevideo, Mayo 4 de Mayo de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Curie Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "P.E.N.T.A.S.A.", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7986 May.11-v.may.25.

ACTA N.o 102.766. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Syrtam S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ZAMBA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7987 May.11-v.may.25.

ACTA N.o 102.767. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Syrtam S.A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ZAPICAN" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7988 May.11-v.may.25.

ACTA No. 102.758. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ulivi Bianchi y Cía., Sociedad Anónima Industrial Comercial de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "MOSKITEL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7997 May.11-v.may.25.

ACTA No. 102.757. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ulivi Bianchi y Cía., Sociedad Anónima Industrial Comercial de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "TEJIBRIL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7998 May.11-v.may.25.

ACTA No. 102.756. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ulivi Bianchi y Cía., Sociedad Anónima Industrial Comercial de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "COPERBRIL" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7999 May.11-v.may.25.

ACTA No. 102.755. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ulivi Bianchi y Cía., Sociedad Anónima Industrial Comercial de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "INTERBRIL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8000 May.11-v.may.25.

ACTA No. 102.769. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha O,Farrell y Freira por Silvana Watch Co. Ltd. (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

SILVANA

para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivas. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 7985 May.11-v.may.25.

ACTA No. 102.754. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ulivi Bianchi y Cía., Sociedad Anónima Industrial Comercial de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "ALUMINOBRIL" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 80.00 10|pub. 8001 May.11-v.may.25.

ACTA N.o 102.765. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha A. Sola y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca, "HENRY WARTON", para distinguir clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8475 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 102.820. — Montevideo, Mayo 17 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Transcontinental Bus System Inc. de E. U. de América, solicita la marca,



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $200.00 10|pub. 8476 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 102.819. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Transcontinental Bus System Inc. de E. U. de América, solicita la marca,



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 8477 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 102.741. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Con esta fecha Andrés Ruben Marega, de Montevideo, solicita registrar la marca,

CESPED

para la clase 12.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 8470 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 102.801. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha Guzman González Ruiz por Aktiebolaget Tudor, de Suecia, solicita registrar la marca,



para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 8469 My.15-v.my.29.

ACTA No. 102.789. — Montevideo, Mayo 7 de 1964, con esta fecha Enrique Tato, por Vihorlat, narodni podnik, de Checoslovaquia, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 8332 May.14-v.may.28.

ACTA No. 102.808. — Montevideo, Mayo 11 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por Ingratta y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $240.00 10|pub. 8408 May.14-v.may.28.

ACTA N.o 102.701. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por La Platense S.A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "IDEAL", para distinguir artículos de las clases 6 y 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7446 My.6-v.my.20.

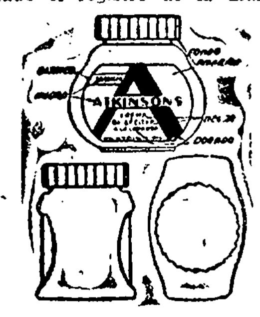
ACTA N.o 102.724. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 7540 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 102.739. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha Proctor Ltda. de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "INSECTOCUTOR", para distinguir artículos de las clases 7, 9, 11, 12 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7650 My.6-v.my.20.

ACTA No. 102.731. — Montevideo, Abril 30 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s. d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 7571 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 102.728. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha, Editorial Kapelusz Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "EDITORIAL KAPELUSZ" para distinguir clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7579 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 102.729. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha, Editorial Kapelusz Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "KAPELUSZ" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7580 My.5.v.my.19.

ACTA N.o 102.738. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "UROTERRA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7640 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 102.702. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Chas Pfizer y Co., Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "SOLU-CORTRIL". para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7447 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 102.736. — Montevideo, Abril de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "CAL-C-VITA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7642 My.6-v.my.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.945. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — Con esta fecha, Ladislao Schonwiesner y Villa Vaz Terra, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para "Mejoras en artefactos para la limpieza" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 7561 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 14.949. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos Hipocolesterolémicos de Sales y Esteres de Acidos Carboxílicos y derivados del Androstano y procedimientos para prepararlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7659 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 14.947. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Trojan Powder Company, (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Suspensiones acuosas explosivas a base de Xiloidina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7626 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 14.948. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Esteban Boer, (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para obtener a partir de materiales orgánicos, productos nutritivos con valor biológico, para uso en mezcla de alimentos balanceados para ganado y aves de corral, revalorizándolos con lípidos no desnaturalizados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7637 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 14.952. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha Hugo Dikran Camadian, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo para Cisternas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7658 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 14.957. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha, el señor Roberto Draper por E. Merck Aktiengesellschaf Darmstedt, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo procedimiento para la preparación de un derivado sulfuroso de la vitamina B-6", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7901 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 14.956. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dr. Johann Giesen, Dr. Wolfgang Griehl y Dr. Hans Lückert, de Chur (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la fabricación continua de Copoliéteresteres", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7825 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 14.953. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Vicente Cerrella, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en heladeras y en particular un refrigerador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7820 My.8-v.my.22.

ACTA No. 14.951. — Montevideo, Abril 30 de 1964, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por González y Chiesa Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Argentina, solicita patente de invención para "Válvulas de compensación para entrega regulada de cargas de fluidos a presiones prefijadas", de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretario.
24) $80.00 10|pub. 7951 My.11-v.my.25

ACTA No. 14.961. — Montevideo Mayo 7 de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Products Development Co., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estabilización de suelos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. cretario.
del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado, Se-
24) $120.00 10|pub. 8159 My.12 v.my 26.

ACTA N.o 14.958. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Antonio Illescas y José Stravato, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuesto de propiedades repelentes de los mosquitos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8003 My.13-v my.27.

ACTA N.o 14.950. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha E. Dubourg por Norberto Ricardo Mestre y Silvio Luciano Miranda República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Ataud de Plástico con Cierre Hermético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaría.
24) $120.00 10|pub. 8427 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 14.963. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hnos., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Vela Artificial para Funcionar con Gas Licuado o lo Similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8356 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 14.962. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Composiciones de Revestimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8355 My.14-v|my.28.

ACTA N.o 14.964. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha la firma Harley S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Mejoras en bolsas para agua o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10pub. 8333 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 14.966. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Composiciones Farmacéuticas que comprenden Acidos Alfa-Ariloxi-Alifático Carboxílicos, y|ó Acidos Alfa-Arilimino-Alifáticos Carboxílicos, sus Esteres y Sales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8451 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 14.968. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Con esta fecha Hermes Laurenza, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para; "Un señalador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8437 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 14.955. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Schering Ag., de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para, "Procedimiento para la Fabricación de medios de contraste Radiológico", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 8474 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 14.960. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha Carlos Alberto González y Jaime Katz de Buenos Aires, Argentina, solicita patente de invención por quince años para, "Nuevo dispensante adhesivo para composiciones de Terapéutica Vegetal, de Medicina, Veterinaria y Abonos, aplicables por pulverización", y de acuerdo al Decreto de Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8473 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 14.959. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha Dante Seoane Gamba, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para, "Mejoras en máquinas cortadoras de Cesped", y de acuerdo al decreto reglamentario de Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 8472 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 14.954. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para "Dispositivo para la fijación por pegamento de tarugos de material sintético en sus respectivos agujeros" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordenáse esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 8471 My.15-v.my.29.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Humboldt Caetano la tarjetería que gira en esta plaza, avenida Rivera 2040. Acreedores presentarse en Joaquín Requena N.o 1634, apartamento 1 (Escribana Odila Barrios) de 10 a 12 horas. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — JUAN E. ALARI. — ALBA DEL POZZO DE ALARI.
25) $160.00 20|pub. 7660 My.8-v.jn.3.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de: "Nuñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Evaristo Moreira Pérez y Domingo y Lino Hermida Pérez, el Café y Bar sito en Bulevar España N.o 2496 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — MANUEL FERREIRO TURNES. — CONSUELO TURNES de FERREIRO. — SEVERO SUAREZ PEREZ. — LINO BENIGNO BARCIA SANTIAGO. — FLORINDA FREIRE de BARCIA.
25) $320.00 20|pub. 7908 My.8-v.jn.5.

Oasic Fco. Panzora, Soriano 1222, promete vender el Almacén de comestibles propiedad de PETRONA S. DE ROCHA al señor Manuel Suárez ubicado en Santa Lucía 4602 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904.
25) $130.00 20|pub. 6685 Ab.22-v.my.21.

(Ley Setiembre 26-1904). — Prometí vender a Geza Simonlak la provisión ubicada en José L. Terra 2713, acreedores en la misma. — Montevideo, abril 17 de 1964. — TENORIO RIVERO.
25) $80.00 20|pub. 8478 May.15-v.Jun.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Charrúa 1956 de esta ciudad, a la señora Elisa Martínez (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VIRGILIO DAVILA NUEÑEZ. — ROSALIA MAGARIÑOS LOSADA.
25) $160.00 20|pub. 7564 My.5-v.jn.2.

Interviniendo el Rematador Público y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, calle Doctor Pablo De María 1447, de la Asociación Nacional de Balanceadores; hemos prometido vender a los señores Roberto Pérez Burgos, Enrique Cao Rodríguez y Francisco Castro Villar, el capital accionario de EPSILON S. A. bajo cuya sigla gira el comercio de Café, Bar y Rotisería denominado "Los Tres Vapores" sito en la Avenida General Rondeau Nº 1749. Acreedores en la oficina de Balances doctor Pablo de María 1447. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Por EPSILON S. A. Domingo Gayo y Manuel Rodríguez. — Montevideo, 18 de Abril de 1964.
25) $ 320.00 20 pub. 6655 Ab.22.-v.my.21.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, informo que según compromiso firmado ante escribano Daniel Terra, he prometido vender al señor Fernando González Martínez, la carnicería sita en la calle Iglesia 4456. Acreedores presentarse en el comercio referido. — JOSE CAAMAÑO NOVO
25) $160 00 20|pub. 6921 Ab.24-v.my.25.

Interviniendo Oficinas de Balance Martínez Castro y Cía.. Misiones 1346, prometimos vender al señor Manuel Pérez Espiña el comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Reconquista N.o 399 de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — RICARDO VILLA RUIZ. — ISABEL BENTANCOURT.
25) $160.00 20|pub. 6922 Ab.24-v.my.25.

Se hace saber que con fecha 30 de Abril del corriente año, se disolvió parcialmente la Sociedad "Sucesión Francisco M. Rodríguez y Compañía", haciéndose cargo el señor Antonio Rodríguez del Río, del activo y pasivo de la Sociedad.

Acreedores presentarse en Magallanes 1613 (Estudio Contable). — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — SIXTA ELSI GARCIA de RODRIGUEZ. — ANTONIO RODRIGUEZ del RIO.
25) $240.00 20|pub. 8424 My.14-v.jn.11.

Interviniendo Oficinas de Balances "Martínez Castro y Cía.", (Misiones 1346), prometimos vender a los señores Manuel Casas Faya y Evaristo Fancel, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Alcohólicas, sito en la Avenida Italia 2907. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — JOSE ELMORIS VAZQUEZ. — MANUEL PEREYRA SANTO. — CLOTILDE GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 8042 My.11-v.jn.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Francisco Palavecino, Domingo Salvano y Manuel Zás Rodríguez, la casa de comercio del ramo Café y Bar de la Avenida General Flores N.o 2951 de esta ciudad. Acreedores Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — RUBEN RAQUET PODESTA. — ALADINO ESPINOSA IZQUIERDO. — INES LILA OLIVERA. — VENUS ALOY.
25) $240.00 20|pub. 8019 My.11-v.jn.8.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, hemos prometido en venta a Oscar y Miguel Padula, el comercio de Panadería, calle Gobernador Viana N.o 2678. Acreedores: 8 de Octubre N.o 4178. — ALBERTO SEMIGLIA. — MARIA ELSA ARIAS. — DAVID PUENTE.
25) $160.00 20|pub. 7978. My.11-v.jn.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores Norberto y Lorenzo Barugaldi, la casa de comercio del ramo Café y Bar de la Avenida Rondeau N.o 2399 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — JOSE NOYA DUBRA. — MARIA JOSEFA PACORET. — JESUS ANDRADE VEIRA.
25) $240.00 20|pub. 8020 My.11-v.jn.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Isabel, Manuel y Francisco Ramón Hermida Carballo y Aníbal Díaz Dapena la Panadería "BIARRITZ", Avda. 21 de Setiembre 2786|92. Acreedores:, Escribanía Antelo Rincón 432 Esc. 13. Recaredo David Tejido, Ernesto Lago Nuñez. — Montevideo, Mayo 8 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 8007 My.11-v.jun.3.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Rogelio Rodríguez Redon la casa de comercio del ramo café y bar con horno de Pizza de la calle San Martín 2100 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — JOSE y DOMINGO LORENZO PIEDRA. — CONSUELO VARELA. — ELIDA MARIÑO.
25) $240.00 20|pub. 8021 My.11-v.jn.3.

Interveniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Homer Cortes Correa y Aldo Olivares Bulligán, la casa de comercio del ramo bar y parrillada de la calle Caramurú N.o 5853 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — MIKROS S. A.
25) $240.00 20|pub. 8022 My.11-v.jn.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Jaime Wasersztein y Miguel Rosenberg el comercio que en el ramo de Compra-Venta de Muebles, conocido por "Mueblería California", gira en esta plaza en Avenida General Flores N.o 2701, quienes tomaron posesión del mismo el 27 de Abril del corriente año. Acreedores presentarse en Plaza Independencia 1378 piso 9 de 18 a 19 horas, Dr. Restahinoch. — BORIS OLIN. — ANITA BENCHIN de OLIN.
25) $240.00 20|pub. 7835 My.8-v.jn.5.

Interviniendo el Departamento Comercial de Ofilco S. A. administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Luis Alberto Trías Alarcón, el comercio de mi propiedad en el ramo de Provisión, Frutas, Verduras ubicado en la calle Nueva Palmira Nº 1901 de esta ciudad. Acreedores presentarse a nuestras Oficinas, Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomó posesión el 25 de Abril de 1964. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — BARGESDH AZARIAN ALDERNICHIAN.
25) $ 240.00 20|pub. 7275 Ab.29.-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a María Ghigliano de Rivas, la Librería de la calle Enrique García Peña N.o 2854. Acreedores presentarse en el mismo. — MIRTHA DEMARCO BALIÑAS.
25) $80.00 20|pub. 6420 Ab.20-v.my.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén, sito en la calle José Olmedo N.o 4001 de esta ciudad al señor Honorino Paleo (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — AMABLE MASSERONI. — BRAULIO CAMPARI.
25) $160.00 20|pub. 8198 My.13-v.jn.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender a Gladys Clavario y Ollantay González la escuela de peinados sita en Ibicuy 1289, quienes tomaron posesión el 20 de Abril de 1964. Acreedores en la misma. — LEON CHEBI SOCIEDAD ANONIMA.
25) $160.00 20|pub. 7577 My.5-v.jn.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender a los señores Carlos Saquieres y Carlos Giovannelli el Café y Bar "Isabelino" ubicado en Avenida Batlle y Luis A. de Herrera, de la ciudad de San Ramón (Departamento de Canelones), quienes tomaron posesión el 1.o de Julio de 1963. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — CRESENCIA SANGORRIN de PARSARISA.
25) $240.00 20|pub. 6515 Ab.21-v.my.20.

De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, informo que según compromiso suscrito ante escribano Daniel Terra, he prometido vender al señor Modesto Romay Villar, la carnicería sita en Av. Millán 4275. Acreedores presentarse en el comercio referido. — BASILIO PAZOS GALLEGO.
25) $160.00 20|pub. 6919 Ab.24-v.my.25.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, informo que según compromiso firmado ante escribano Daniel Terra, he prometido vender a la señora Aurora Batista de Rondán el almacén sito en calle Mazangano 651|53. Acreedores presentarse en el comercio referido. — FRANCISCO D'IZZIA.
25) $160 00 20|pub. 6920 Ab.24-v.my.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús y José Andrade, el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza con domicilio en la calle San Fructuoso número 1520, denominado "Panadería Oriente". Acreedores presentarse Escr. Castro, Misiones 1475 P. 3 E. 2. — Montevideo, Abril de 1964. — JOSE CALVO RAMA y FAUSTINO BALSAS VELO.
25) $ 160.00 20|pub. 6631 Ab.22.-v.my.21.

He prometido vender el comercio de sombrería y artículo para hombres sitio en la calle Río Branco 1308 al señor Julio Bajuk. Acreedores presentarse en Escribanía Stawsky. Andes 1187 — Montevideo, 20 de Abril de 1964. — WALTER R. OSENZA.
15) $ 160.00 20 pub. 6609 Ab.22.-v.my.21.

Interviniendo Oficinas Mitre de Paysandú número 830 prometí vender al señor Juan Carlos Bernasconi el comercio de Provisión ubicado, en la calle Alberto N. Calamet Nº 4664 de esta ciudad. Acreedores en oficina) (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1964. — ELIDA CASTRO DE TAPIA.
25) $ 160.00 20|pub. 6597 Ab.22.-v.my.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Promotimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Camino de la Redención Nº 9256 de esta Ciudad, al señor Vicente Sebastián Serrentino (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al comercio. — SEBASTIAN SERRENTINO — ANUNCIADA RESTUCCIA.
25) $ 160.00 20|pub. 6598 Ab.22.-v.my.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, ubicado en la calle García Cortinas Nº 2452, de esta Ciudad, al señor Alberto Muniz (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al comercio. — JOSE MUNIZ PENA. — CARMEN CABEZAS CALVELO.
25) $ 160.00 20|pub. 6599 Ab.22.-v.my.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a mi hija Ana María Rezzano de Royer, el comercio que en el ramo de Farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Panizzolo", tengo instalada en la calle Santiago de Chile N.o 1048. Acreedores presentarse: Santiago de Chile N.o 1048. — ANA JOSEFA PANIZZOLO DE REZZANO.
25) $160.00 20|pub. 6826 Ab.24-v.my.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4000 a la señora María Motz de Coitinho, (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NIVEA ESTHER FERNANDEZ UMPIERREZ. — ARIEL DELGADO DARIA.
25) $160.00 20|pub. 6810 Ab.24-v.my.25.

Ley 26|9|904. — Interviniendo Oficina Contable Inmobiliaria Victor J. Orozco Vanni, prometí vender al señor Ernesto Sena, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en Tomás Claramunt 4089|93. Acreedores en la avenida 18 de Julio 1953, tercer piso, escritorio 11. — Montevideo, Mayo 1.o de 1964. — FLORENCIO CUELLO.
25) $160.00 20|pub. 7599 My.6-v.jn.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Mario Sansberro prometió vender con fecha 29 de agosto de 1963 a Olga Salgado de Bonilla, Luis Albérico Bonilla y Sergio V. Chialanza, el Hotel Residencial Palace de la Av. Brasil 2996 de esta ciudad, y éstos a María E. Casás con fecha 15 de Abril de 1964. Acreedores: Plaza Independencia 1376, piso 1.o (Esc. P. del Castillo y Alonso). — MARIO SANSBERRO. — OLGA S. DE BONILLA. — LUIS A. BONILLA. — SERGIO V. CHIALANZA. — María E. Casás.
25) $240.00 20|pub. 6782 Ab.24-v.my.25.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que vendí el comercio ubicado en la calle Industria N.o 3070, que gira en el ramo cafés, tés y cocoas a Wansor Sociedad Anónima. Acreedores a presentarse en el mismo negocio. — ALBEJANDRO MARTINO.
25) $160.00 20|pub. 6854 Ab.24-v.my.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendedor: MILKA SESSA SOSA, casada con don Rudemar José Pereyra Paolillo. Compradores: Norberto Piccardo Debitonto, Fedro Raij Kruchik, Julio Raij Kruchik; Cayetano D'Amato Urzu. Ramo: Heladería y ramas anexas. Domicilio: Avda. Gorlero y calle 28 Punta del Este. Acreedores: Escribanía Dr. Federico Mayer Martínez en la calle Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 45.
Fecha compromiso: Montevideo, 15 de Abril de 1964.
25) $240.00 20|pub. 7392 Ab.30-v.my.29.

Ley 26 de Setiembre de 1900. Prometí vender a Hugo José y Elbio Strada Perrone, el comercio de panadería y anexos sito en Joaquín de Salterain 1438 de esta ciudad. Acreedores justificarse por duplicado en General Flores número 3363 de 9 a 12 horas. — Montevideo, 24 de Marzo de 1964. — OSCAR E. FERNANDEZ SANTORO.
25) $ 160.00 20|pub. 7299 Ab.29.-v.my.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Pedro Saenz de Zumarán N.o 5052 de esta ciudad, a la señorita Ana María Da Costa (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — BELIA CASTRO DIAZ. — FRANCISCO JUAREZ ECHEVERRIA.
25) $160.00 20|pub. 8199 My.13-v.jn.10.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he vendido a Settimio Canzanese y Luis Garrasini el comercio de "Panadería" de la localidad de Capurro, Departamento de San José. Acreedores en el propio comercio. — JACINTO MARQUEZ ALCORTA.
25) $160.00 20|pub. 6908 Ab.24-v.my.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendedor: JOSE SEGURA ALBACETE: casado con doña María González comprador: Milton Oteiro Justo; ramo: Panadería; domicilio: Avda. Garibaldi 2891, Montevideo. Acreedores: Escribanía doctor Federico Mayer Martínez en la calle Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 45.
Fecha compromiso: Montevideo, 16 de Abril de 1964.
25) $160.00 20|pub. 7391 Ab.30-v.my.29.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que el 20 de Abril de 1964, he prometido vender a Carlos Lepro y Liria Buzón de Comesaña el comercio que gira en esta plaza en Avda. 18 de Julio 1102 en el ramo de venta de Cig. Arts. escolares y bijutería y anexos.
Acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el comercio. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — HAGOP ERGAÑAN PORTUGALIAN.
25) $240.00 20|pub. 7264 Ab.30-v.my.29.

Prometí vender al señor José Novelli la Provisión ubicada en Ignacio Núñez 2201, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — ARAM TAKESSIAM.
25) $ 80.00 20|pub. 7202 Ab.29.-v.my.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta a Remo Crocco y Amalio Juan Bianco el garage sito en 26 de Marzo 1361. Toma de posesión: 1|2|964. Acreedores presentarse en Rincón 723 Esc. 8 (Escribanía Lasserre). 17 a 18 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — JOSE OTTONELLO.
25) $160.00 20|pub. 7346 Ab.30-v.my.29.

Aviso a los acreedores de RICARDO VIERA y RAUL FOGLIA por la venta del bar sito en Calera de las Huérfanas 4149, para que concurran al mismo, dentro del término de 30 días contados desde el siguiente a la primera publicación, a justificar sus créditos.
25) $160.00 20|pub. 6632 Ab 22-v.my.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, ubicado en la calle Pasaje de los Andes Nº 2851 de esta Ciudad, al señor Antonio Nogueira González. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CARMEN LORENZO FERNANDEZ. — JOSE ROJO GONZALEZ.
25) $ 160.00 20 pub. 6600 Ab.22.-v.my.21.

De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, comunico que según compromiso suscrito el 24 de Abril 1964, ante Escribano Daniel Terra, prometí vender al Sr. Guillermo Vázquez Ramilo, la carnicería sita en la calle Asencio 1350.
Acreedores presentarse Cerrito 420, Esc. 506. — JOSE SOUTO.
25) $160.00 20|pub. 7785 May.7-v.jun.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Yaguarón 2050 de esta ciudad, al señor Domingo Barreiro. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DOROTEA ICLI ERAMO. — SABATO YACOBONE TATA.
25) $160.00 20|pub. 7565 My.5-v.jn.2.

Prometí vender a Omar y Humberto Herosa la tienda, almacén, ferretería y surtidor de nafta ubicada en Totoral del Sauce, Departamento de Canelones. Acreedores en el mismo (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALVARO HERNANDEZ.
25) $ 80.00 20|pub. 7070 Ab.28.-v.my.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio de venta de nafta y aceite sito en Carlos María Ramírez N.o 798. Acreedores presentarse en Enrique García Peña 2776 de 8 a 10 horas. — Montevideo, 13 de Abril de 1964. — FERNANDO AGUERRE. — SARA CARMEN AGUIAR DE AGUERRE. — OSCAR EUGENIO AGUIAR. — MARIA ROSA NOGUEIRA DE AGUIAR.
25) $240.00 20|pub. 6659 Ab.22-v.my.21.

De conformidad con la ley de 26 de setiembre de 1904, comunicamos que doña Elida E. Areco de Kranzenblum prometió vender a don José Felisberto Da Rosa, la Farmacia BENTANCOURT, sita en avenida España No. 1550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Cocci 18 de Julio 1088, escritorio 203. — Paysandú, 20 de abril de 1964. — Duval O. Cocchi, Escribano.
25) $160.00 20|pub. 6989 Ab.27-v.may.26.

He vendido a Joaquín Cabrera Piccart la cuota social que me corresponde en la Sociedad "C. A. Z. U. Limitada". Acreedores: en 25 de Mayo 555. Escritorio 308. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — HECTOR JULIO ZUNINO y ELENA MAGNONE de ZUNINO.
25) $160.00 20|pub. 7388 Ab.30-v.my.29.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a Irma Rivero de Gonçalves, el comercio que en el ramo de farmacia denominada "Farmacia Nueva" gira en la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial del Departamento de Colonia, calle Zorrilla de San Martín esquina Treinta y Tres. Toma posesión el día quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. Acreedores: Escribanía Justo B. Defago. Roosevelt 469, Carmelo. — EMILIO MALAN.
25) $ 240.00 20|pub. 6693 Ab.22-v.my.21.

Interviniendo Oficinas Erli, 25 de Mayo 922, Pando, Depto. Canelones, prometimos vender al señor Oscar Alfredo Echinope Haro las instalaciones, muebles, útiles y patente de giro con licencia alcohólica del comercio de Restaurante y Bar "El Galeón" que giró en Ruta Interbalnearia km. 38. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores presentarse en Oficinas Erli, Pando, 1o. de abril de 1964. — Miguel Angel Crisci. — María del Carmen Baldi.
25) $240.00 20|pub. 6948 Ab.27.-v.may.26.

Interviniendo el Departamento compraventa de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Jesús Galante García el 50 o|o que me correspondía en el comercio que en el ramo de Café Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas gira en la calle Rincón Nº 651 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — JOSE GALANTE GARCIA.
25) $ 240.00 20|pub. 7218 Ab.29.-v.my.28.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de ésta plaza, calle Olimar 1388 prometimos vender al señor Teolindo Méndez Galán, el Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas que tenemos instalado en ésta ciudad, calle Justicia 2050. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — ANTONIO VILARIÑO AMADO. — ANTONIO VILARIÑO GARCIA.
25) $ 240.00 20|pub. 7201 Ab.29.-v.my.28.

Prometimos vender a don Argentino Costas Martínez, la Carnicería sita en Boston N.o 6311 de esta ciudad. Acreedores justificar en Escribanía Valentín Martínez, Misiones N.o 1305. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — ANTONIO DOMINGUEZ GONZALEZ. — LAURA ALONSO de DOMINGUEZ. — MANUEL ROMERO. — FLORA DOLDAN de ROMERO. — JOSE VALVERDE GIRALDEZ. — EDITH S. SANCHEZ de VALVERDE.
25) $160.00 20|pub. 7790 My.8-v.jn.5.

Prometí vender el almacén, calle Mercedes N.o 1458 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, oficinas Maso Jones, Soriano 1083. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — IRMA ELIDA FLORES DE MONTIEL.
25) $80.00 20|pub. 7544 My.6-v.jn.3.

Prometí vender mi confitería de Yaguarón N.o 1328 a Ricardo D. Borís Tella. Acreedores según Ley 26 de Setiembre de 1904, a Colonia 1359. — CLARA LEHMEIER DE STEIERMANN.
25) $80.00 20|pub. 6751 Ab.23-v.my 22.

Prometimos vender a Bolívar Cunha el 27 de Noviembre de 1961 quien cedió a Gloria Ibarzábal el 6|4|962; comercio venta de cigarrillos, revistas. Garibaldi 1718. Acreedores, Sarandí 356. Esc. 9, 10 a 12. — ALICIA ROSALES.
25) $ 80.00 20|pub 7098 Ab.28.-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, (Río Branco N.o 1568), hemos prometido en venta a Andrés Padín Robles y Héctor Jesús Oza Fernández, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en General Flores 3999, habiendo tomado éstos posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — ARGENTINO PITA FORMOSO.—MARIA CORRAL CAREALLEIRA.
25) $240.00 20|pub. 6408 Ab.20-v.my.19.

Hemos prometido vender a Clara Rodríguez de Vázquez la mitad indivisa del comercio sito en Juan Spikerman 2151.
Acreedores: en el comercio. Ley 26|9|904. — LUIS DOMINGUEZ.
25) $80.00 20|pub. 7790 May.7-v.jun.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender al señor Armenak Armen Kherlopian la tienda y mercería sita en 8 de Octubre No. 3544 bis. denominada "El Tesoro", quien tomó posesión el 1o. de Mayo de 1964. Acreedores en el mismo comercio. — YACO HADJEZ. — SARA BOHORA ELIEZER.
25) $160.00 20|pub. 8173 May.12-v.jun.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Aleudino Frandulas y Manuel Villas Suárez el comercio del ramo Café y Bar de la calle Paysandú 1243 de esta ciudad. Acreedores: plazo de Ley del 26 de setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, 13 de abril de 1964. — LAUREANO y JOSE MATA ANTELO. — SERAFINA GOMEZ de MATA.
25) $240.00 20|pub. 8149 May.12-v.jun.9.

La señora Irma Nélida Díaz Failache de Mauriz, vendió peluquería de damas a la señora DAYS ELVIRA MONACO de PLACERES. — Acreedores en General Prim 3352.
25) $80.00 20|pub. 8075 May.12-v.jun.9.

Prometí vender a Alberto Guerra Pagola el café bar y anexos sito en calle 18 de Julio 130 de esta ciudad. Acreedores Escribano Walter Hutton Llanes, calle 19 de Abril 174 B. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Rocha, 20 de marzo de 1964. — GREGORIO OLIVERA BENITEZ.
25) $160.00 20|pub. 8092 May.12-v.jun.9.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al Sr. Amadeo Fraga Iglesias el comercio en el ramo de Hotel "Londres" calle Ituzaingó N.o 1389.
Acreedores: Plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó N.o 1309, p. 3, Esc. 7. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — JOSE ENRIQUEZ, JESUSA CAMAÑO y FERNANDO ENRIQUEZ, REMEDIOS CUQUEJO.
25) $160.00 20|pub. 7687 May.6-v.jn.3.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al Señor Antonio Noya Cornes, el comercio en el ramo de café y bar en la calle Rincón N.o 510.
Acreedores plazo Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó N.o 1309, piso 3, esc. 7. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — EDUARDO ROVERA DOS SANTOS y EDITTA DILELIA MILANO.
25) $160.00 20|pub. 7688 May.6-v.jun.3.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, (P. de María 1447) prometimos vender a los señores Antonio, Manuel y Avelino Castro Grela, nuestro comercio, ramo Café Bar y Pizzería, sito en calle Juncal N.o 1399, denominado "Veracruz", quienes tomaron posesión con fecha 30|4|64. Plazo Ley 26 Stbre. 1904.
Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ. — JOSE DOMINGUEZ LOPEZ. MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ. — LUCINDA ALVAREZ. — RICARDO DOMINGUEZ LOPEZ.
25) $240.00 20|pub. 7675 May.6-v.jun.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Juan Paullier N? 2696 de esta Ciudad, a la Sra. María González, (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — EMA IRIS RODRIGUEZ INCHAUSTY.
25) $ 160.00 20|pub. 7038 Ab.28.-v.my.27.

Prometimos vender a Florencio Méndez Fajo y Ricardo Méndez Bianchi la carnicería de la calle Espronceda N.o 2259. Acreedores: Zabala N.o 1372 (Escribanía Aznarez). — DOMINGO PABLO SULCA. — FRANCISCA ZICAVO.
25) $80.00 20|pub. 3254 My.13-v.jn.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Goes N.o 2054 de esta ciudad, a la señora Nelly Raquel Martínez (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FANNY TREGUBOFF KAMINCOFF. — RAQUEL BEATRIZ LIFOVETZKI. — AIDA SUSANA LIPOVETZKI.
25) $160.00 20|pub. 8157 My.13-v.jn.10.

Prometimos vender a Mordko Elbaum, Raquel Tobal de Elbaum y Nelly Braver de Elbaum, el garage "Brandzen", ubicado en esta ciudad, en Brandzen N.o 2086. — Acreedores en Plaza Independencia N.o 749 (4.o piso), Esc. Pérez Montero. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — LUIS ALBERTO MARTINEZ CASTELAZZI. — MARIA ESTHER PENA VECINO DE MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 8423 May.14-v.jun.11.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Alberto Carlevari mi parte del comercio de almacén y despacho de bebidas, de Gabriel A. Pereira 3150, de esta ciudad. Acreedores: Escribanía May, Juan Benito Blanco 1247 (Ap. 103). — Montevideo, Mayo de 1964. — JUAN ANTONIO SOTO ARMENTAL.
25) $160.00 20|pub. 8358 My.14-v.jn.11.

Prometí vender mi comercio en el ramo de restorán, denominado "Parrillada", ubicado en 21 de Setiembre 2774, a los señores Pedro Ferrer y Silvio Sachelli. De acuerdo a ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Sarandí 355 (2.o piso), escribanía Rodríguez Marandi. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — JULIO CESAR FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 8345 My.14-v.jn.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Dávila Acuña, el comercio de Bar, Fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Avenida Rivera 2902 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — MANUEL BARREIRO BASANTA. — MARIA ESTER CUPEIRO.
25) $160.00 20|pub. 7903 My.8-v.jn.5.

27-Varios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Inés Corina en los autos contra Sucesión de MARIA Recuero y otros contra Sucesión de MARIA LUISA EMILIA OTTO DE OTT. Escrituración judicial" (Libro 60. Folio 429) (Ficha V-260 año 1963) se hace saber que los señores Inés Corina Recuerdo: Dante Alighieri, Euclides Lofor, y María Gusdelia Spinola Gallardo; María Amalia, Carlos Domingo; Laura Ema, José Pascual y Aída Magdalena Lessino Rubertoni, en sus carácter de cesionarios de las promesas de compraventas a plazos que se indicarán han solicitado la escrituración definitiva de los siguientes bienes: 1.o) Promesa de compraventa a Plazos N.o 1021 expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como mandatario de María Luisa Emilia Otto de Ott el día 3 de Mayo de 1937, inscripta en el Reg. U. de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 612 al folio 152 v. del libro 17 el día 14 de Junio de 1937 y que se refería al siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 9ª Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el número 148.211, solar N.o 12 del plano del Agrim. Ubaldo Pittaluga de Marzo de 1929; con una superficie de 589 metros 60 que se deslindan así: 16 metros de frente al Norte a Margarita Giet; 33 metros 50 al Este con solar N.o 13; 40 metros 20 al Oeste con solares números 10, 11 y 17 metros 20 al Sur con parte del solar número 9. y 2.o) Promesa de compraventa a Plazos N.o 23.325 expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de María Luisa E. Otto de Ott el 23 de Mayo de 1929, a favor de Romeo Lessino y que se refería al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 148.207 solar N.o 8 del plano del Agrim. Ubaldo Pittaluga de Marzo de 1929, inscripto en Topografía el día 9 de Abril de 1929, con una superficie de 1.027 metros 4 que se deslindan así: 16 metros de frente al Oeste a Carlos Ott: 67.95 al Norte: 60 44 al Sur: y 17.50 al fondo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Luisa Emilia Otto de Ott sus causahabientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dichos bienes, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días; con la documentación necesaria para otorgar las escrituras de que se trata, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgarán de oficio las escrituras de dominio a favor de los solicitantes (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — María Emilia Geiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.400 30|pub. 6475 Ab.21.-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "MARIA ANGELICA y ALBA NESILDA CARRASCO GOMEZ". Escrituración de Oficio, Lo. 55 Fo. 683", se hace saber que ante éste Juzgado se han presentado María Angélica y Alba Nesilda Carrasco Gómez, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Un solar sito en la 22a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 104.977 que según plano del Agr. Manuel E. Aviles inscripto en Topografía el 24 de noviembre de 1919 donde se señala con el No. 18, tiene una sup. de 542 m. 19 que se deslindan: 8 mt. 50 de frente al E. a la calle Ramón Márquez No. 3625 entre las de F. Contucci y Criollos; 44m. al S. con solar 17; 14 m. 60 al O. con fondo de solar 2 y parte del 3; y al N. dos rectas de 15 m. 84 y 28 m. 28 con predio de los Sres. Peyrallo.
Por promesa de compraventa a plazos No. 3342 firmada el 26 de diciembre de 1919 por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, mandatario de Enrique Segade y Roque Pesce, que firmó por el comprador Modesto Carrasco, transferida, por nota puesta al margen de dicha promesa, el 11 de marzo 1931 a Manuel Giraz y por éste transferida de nuevo a Rita Gómez de Carrasco, viuda únicas nupcias con Modesto Carrasco, transferencia firmada el 24 enero 1959 por Rita Gómez de Carrasco, de igual estado civil a favor de las comparecientes y ratificada el 30 mayo 1959 por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con estas inscripta con el No. 1991 en el Lo. 104 del Registro Unico de Promesas de E. de Inm. a Plazos. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Enrique Segade o a quien lo represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien citado para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia, se otorgará dicha escritura de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de agosto de 1960.
27) $1.800.00 30|pub. 8555 May.15-v.Jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República contra TRICOTAGE SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL. Ejecución de pendra" (Lo. 58, Fo. 407), y de conformidad con el artículo 1.026, inc. 3o., del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación a Zalman Sternin, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que efectúe el pago de la cantidad de $ 19.284,34, con intereses incluídos al 9 de abril de 1964, por concepto de préstamo documentado en Contrato de Prenda Industrial con vencimiento el 16 de enero de 1955, por un original de $ 12.000.00, que adeuda al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, mayo 6 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
27) $720.00 30|pub 8145 May.12-v.jun.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos caratulados: "Cohen de Saúl, Gladys Myriam y otro contra LUIS CACCIATORI VALIANTI Y OTRO. Rescisión de Compromiso de Compra-Venta" (Ficha: C1498|1960), se emplaza por el término de noventa días a Luis o Luigi Cacciatori o Cacciattore Valianti, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho y contestar la demanda instaurada en los precitados autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
27) $480 00 30|pub. 5488 Ab.9-v.my.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Amelia Mendoza de Rovira y otros contra ARISTEO OMAR MAINARDI RODRIGUEZ Y OTRO. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a cualquier título de don José Antonio Laino Albanc para que concurran a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días

bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Juri Zagia, Act.
27) $480 00 20|pub. 5860 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE BONDONI. Ausencia" (56-422), se hace saber que con la conformidad del Ministerio Público por resolución de fecha 5 de Marzo último, se declaró ausente a don José José Manuel Bondoni y se mandó hacer las presentes publicaciones, de conformidad con lo que dispone el artículo 60 del Código Civil — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $120.00 10|pub. 7725 My.7-v.my.21.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Peerira, en autos caratulados: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra POHOSKI, GLADYS. Cobro de pesos" (Libro 57. Folio 55), se cita, llama y emplaza a la demandada, doña Gladys Pohoski a fin de que comparezca por sí o por medio de otro Apoderado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuará este juicio. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 480.00 30 pub. 6787 Ab.24.-v.jn.8.

QUIEBRA - CALIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ALFONSO PORTO. Quiebra. Calificación" (Libro 58. Folio 471), se cita y emplaza al fallido, don Alfonso Porto a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en todas las demás actuaciones de su quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) (G.J.) 30|pub. 31257 May.13-v.jun.25.

QUIEBRA - RETROACTIVIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ALFONSO PORTO. Quiebra. Retroactividad" (Libro 58. Folio 471), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución "3283 Montevideo, Abril 17 de 1963. Vistos Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el día 1º de Noviembre de 1960. Publíquese y en su oportunidad, archívese con el principal. — Pereira. — J. T. Pereira".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) (G.J.) 10|pub. 31255 My.13-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra Sucesión de DELFIN BARRIOS. Rec. de firma. Libro 52. Folio 354" se cita y emplaza a los herederos de doña Sulalia Rodríguez de Barrios, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 360.00 30|pub. 6627 Ab.22.-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "CELIAR GREGORIO ORTIZ. — Ausencia" Lo. 54, Fo. 682, se hace saber que por auto de fecha mayo 6 ppdo., se declaró ausente a don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 del Código Civil, se hace esta publicación. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 11 de 1964. — WALTER R. VIGNOLI, Actuario Adjunto.
27) (Cta.Cte.) 10|pub. 31274 May.15.-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Núñez Díaz, Luis y Rivero de Núñez, María Isabel contra MARTINEZ, ELBIO FELIX y SOSA, IRMA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19. Nº 4 folio 399", se cita, llama y emplaza a don Elbio Félix Martínez y a Irma Teresa Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — Pub. Gratuita Ley Nº 13.209 del 17|12|963. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R. 2014|55) 30|pub. 30917 Ab.10-v.may.29

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Gioscia de Bonomi, Myrtha contra ROBAINA, HOMERO, Pérdida de la Patria Potestad (Lo. 19, No. 228, Fo. 459), se cita, llama y emplaza a don Homero Robaina para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 8468 May.15.-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2o. Turno Dr. Germán Cabezas se cita, llama y emplaza a don Alberto Avila y a doña Renée Mernies para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MINETTI, ANGEL SALVADOR y BASILIO DE MINETTI, MARIA ESTER ESPERANZA c/ AVILA, ALBERTO y MERNIES, RENEE" Pérdida de la Patria Potestad, Lo. 19, No. 206, Fo. 290, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Hago constar que de acuerdo a lo que surge del expediente mencionado anteriormente, este trámite se realiza a los efectos de obtener la autorización para proceder a la Legitimación adoptiva de la menor de autos. Doy fe. — Montevideo, 22 de abril de 1964. — R. Renau, Actuario.
27) (Ley 13.290) 30|pub. 31278 My.15.-v.jn.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don LEON ANGEL FUENTES y doña BLANCA AIDA ALVAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Pietrino de Bentancour, Malvina y Bentancour Angel Sergio contra Fuentes, León Angel y Alvarez, Blanca Aída. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 17. Folio 221", dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Agosto de 1962. — Hugo F Barú, Actuario.
27) $ 480.00 30|pub. 7136 Ab.28.-v.jn.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. dictada en los autos "Spósito. Juan Carlos y Campay, Blanca Azucena contra FERNANDEZ, ABELARDO y BENITEZ, LAURA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo 19, Fo. 140), se cita, llama y emplaza a los demandados Abelardo Fernández v Laura Benítez, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1964. — Hugo F. Barú, Actuario.
Hago constar que los autos por Pérdida de la Patria Potestad a que se refiere el presente edicto se tramitan a efectos de efectuar la legitimación adptiva del menor de autos — Doy fe. — Rafael Nenau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31166 My.6-v.my.20

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, doctora Sofía Belgrano de Caula dictada en autos José Scalanschi contra ELVIRA CARTAGENA DE LECUNA y otros (Libro 18 Folio 144), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de la señora Pura Lecuna de Gallero, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Aisé Lavagnini, Actuaria.
27) $ 360.00 30|pub. 6656 Ab.22.-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se cita a acreedores a presentar sus créditos en la Ciudad de Pando. Gral Artigas N.o 1063 respecto al comercio denominado Los Pinos, en el ramo: almacén, licencia alcohólica y billar ubicado en Rincón de Carrasco. Ruta 101 Km. 26.300, séptima sección de Canelones, de acuerdo con lo siguiente: Con fecha 13|3|56 su propietario Aquilino Tito Rodríguez prometió vender a la señora María Lila Bentancor de Bidart, quien con fecha 20|10|62 cedió sus derechos a los señores Marcelino Rodríguez y Artigas Aquino Con fecha 25|9|63 los señores Rodríguez y Aquino cedieron sus derechos a favor de José Alvarez Fernández. — Pando, Octubre 4 de 1963. — AQUILINO TITO RODRIGUEZ. — MARIA LILA BENTANCOR DE BIDART. — Sucesión de LORENZO BIDART. — MARCELINO RODRIGUEZ. — ARTIGAS AQUINO.
27) $400.00 20|pub. 6343 Ab.20-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A sus efectos se hace constar que quedó rescindida la promesa de compraventa que tenía otorgada con el señor Roque Satalia. — Salto. 16 de Abril de 1964. — OSVALDO G. A. MENONI.
27) $ 160.00 20 pub. 6680 Ab.22.-v.my.21.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.
Emplazamiento
(EN LIQUIDACION)

Emplázase por el término de noventa días a los señores accionistas que todavía no han hecho efectivo el rescate de sus acciones, para que se sirvan realizarlo en las oficinas de la calle Paraguay N.o 2253, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de Febrero de 1964, según acta número 304. bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se consignarán los importes no rescatados. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — La Comisión Liquidadora.
27) $480.00 30|pub. 6353 Ab.20-v.jn.2.

Habiendo desistido de la compra venta del comercio de Almacén y Bebidas Alcohólicas, sito en Miguel Carrio 985. el señor AGUSTIN FERNANDEZ, haciéndose cargo del mismo DOMINGO MARIO GOIA, quien a su vez, le promete en venta al señor AMADO GONZALEZ DOBARRO, el día 21 de Abril 1964. Acreedores a Miguel Carrío 1001. Ley 26 Setiembre 1904.
27) $160.00 20 pub. 6945 Ab.27-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 informo que según compromiso suscrito ante Esc Daniel Terra he prometido ceder al señor Luis Rodríguez Rivero, toda mi cuota social en la empresa "Barona y Rodríguez" ramo Estación de Servicio, que gira en Rambla República Baltasar Brum 3038. Acreedores presentarse en dicho local. — SANTIAGO BARONA DEAGUSTINI.
27) $ 160.00 20|pub. 6918 Ab.24.-v.my.25.

Se comunica que se ha rescindido la promesa de venta del Bar y Alcohólicas sito en la calle Cerrito Nº 201 de esta ciudad a los señores Armando Cascan y Mauricio Fontana. Acreedores Cerrito Nº 201. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — LUIS MARTINEZ — JAIME FIGUEROA.
27) $ 160.00 20 pub. 7173 Ab.29.-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 20 de Abril de 1964, prometimos ceder a Julio César Cappi los derechos de promitentes compradores de la panadería La Amistad, de Lavalleja 714 de la ciudad de Las Piedras. Acreedores presentarse dentro plazo legal en Rivera 543 (Escribanía Dr. Vidal Trías-Carámbula) Las Piedras. — OSCAR MARIO TRAVELLA. — ADA ALVAREZ. — Julio César Cappi.
27) $160.00 20|pub. 7490 My.5-v.jn 2.

EDICTO. — De acuerdo a la Ley de Setiembre de 1904, los cónyuges EPIFANIO SIERRA ALMANDOS y OFELIA ARCE, cedieron los derechos que tenían en el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Centenario N.o 299. esq. E. Ladós de esta ciudad, a don Gilberto Pérez García.
Los acreedores presentarse en la Escribanía Verengo. Florencio Sánchez 678. — Minas, Febrero 12 de 1964. — Esther Ferrari de Vernengo, Esc.
27) $240.00 20|pub. 7738 May.7-v.jun.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores cedimos a favor de mi socio Bartolo Laguna, todos los derechos y obligaciones que emergen del compromiso de compraventa del negocio de Comestibles y Bebidas Fermentadas sito en calle Oficial 3º (Manga) Nº 1648, de esta ciudad, propiedad de la firma Fernández y Cabrera. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — JULIO IGNACIO TEJERA. — WILMA ALICIA BAPTISTA.
27) $ 240.00 20|pub. 7285 Ab.29.-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí ceder los derechos que me corresponden en el negocio instalado en la calle Costa Rica 1694 al 1700 que gira en el ramo de café y bar al señor José Llana Díaz Los acreedores deben presentarse a 25 de Mayo 555, escritorio 502 (Escribanía de Pedro Grille González). — Montevideo, Abril 22 de 1964. — JOSE LUIS JAVIER VILLAROY DIAZ.
27) $ 240.00 20 pub. 6855 Ab.24.-v.my.25.

RESCISION DE COMPRA Y VENTA

Interviniendo Oficinas Cercido, resolvimos dejar sin efecto la compra y venta del café y bar con horno de pizza de la avenida San Martín N.o 2100 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 sexto piso, Apto. 12 Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — JOSE Y DOMINGO LORENZO PIEDRA — ANTONIO FEIJOO MOREIRO. — GUMERSINDO GONZALEZ GONZALEZ. — CONSUELO VARELA. — ELIDA MARIÑO.
27) $240 00 20|pub. 8150 My.12-v.jn.9.

EXTRAVIO

Se extravió libreta Caja de Ahorros del Banco República, Agencia Unión a nombre de ELIDA MAESO FACELLI Carnet N.o 1267790. — Montevideo, 29 de Abril de 1964

27) $40.00 7566 10|pub. My.5-v.my.19.

CESION DE CUOTAS

Por documento suscrito el 28 de abril de 1964 inscripto en el Registro de Comercio con el No. 139, Fo. 656 del libro 1 de Contratos, JUAN A. SAVOI VERNON y MARIA E. LORENZO cedieron a Floriano Skerlj las cuotas que les correspondían en Metal Niquel Cromo Sociedad de Responsabilidad Limitada, retrotrayendo sus efectos al 13 de octubre de 1952.

27) $120.00 10|pub. 8489 May.15-v.may.29.

COOPERATIVA MUNICIPAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llenadas las formalidades exigidas por las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, el Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal, convoca nuevamente a asamblea general ordinaria, a los socios de la institución, la que se efectuará el día viernes 2 de mayo de 1964 a la hora 19, en el local de la Cooperativa, calle Soriano 1426.32, en virtud de haberse establecido la realización de un cuarto intermedio, hasta el día de la fecha antes mencionada, en el acto efectuado el día lunes 24 de febrero de 1964.

Orden del día a considerarse:

1o.) Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo; 2o.) Considerar y tomar resolución sobre el inventario y balance general del ejercicio 1o. de junio de 1962 al 31 de mayo de 1963; 3o.) Elección de tres asociados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con la mesa.

Importante: Los socios habilitados para concurrir a este acto, son los comprendidos hasta el No. 12.740 inclusive.

La identidad del socio se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula de Identidad Policial.

En caso de no disponerse de ninguno de tales documentos, será necesaria la presentación de un comprobante expedido por la Secretaría. — Montevideo, 14 de abril de 1964. — Cr. Carlos Koncke, Presidente. — Julio Pignon, Secretario General.

27) $216.00 6|pub. 8174 May.12-v.may.20.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí ceder los derechos que me corresponden en el negocio instalado en la calle Plaza Independencia 729 que gira en el ramo de restaurant a los señores Guillermo Cortinas y Carlos Agnado. Acreedores presentarse en San José 802. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — ICEK SIMON KASZENMAN.

27) $240.00 20|pub. 8152 My.12-v.jn.9.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIATA ELVIRA DE LUCA DE LUCA (Lo. 61, Fo. 316), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 8613 My.19-v.jun.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS GONZALEZ de PANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Walter R. Vignoli Actuario, adjunto.

1) $120.00 10|pub. 8605 My.19-v.jun.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA ECHANIZ o MARIA MICAELA ECHANIZ de ZARAGUETA, (Lo. 54, Fo. 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 8511 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORO GARCIA GARCIA o TEODORO URSICINO GARCIA, F. 330, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 8598 My.19-v.jun.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HIPOLITO BENTANCOR FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 8577 My.19-v.jun.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS STAUDINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Mayo 11 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 8594 My.19-v.jun.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO PUMAR o NEMESIO FAUSTO PUMAR o FAUSTO NEMESIO PUMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1964. —

1) $120.00 10|pub. 8592 My.19-v.jun.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MULATTIERI CHIAPPE o FELIX MULATTIERI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 8 de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 8568 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO LIBORIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Abril de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

1) $80.00 10|pub. 8569 My.19-v.jun.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DIOGENES CLOFERES FERRER o CLEOFE DIOGENES o DIOGENES CLEOFE o DIOGENES FERRER o FERRER GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8607 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA CELMIRA o ZELMIRA OSTOLAZA de MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 5 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8606 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VIGNOLES BORGES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8610 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SECCO VIERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Mayo 4 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8609 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FACENDINI o FASCENDINI de CORRADI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Mayo 6 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8608 My.19-v.jun.1.

3—Convocatorias Comerciales

"LA URUGUAYA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 15 de junio próximo a las once horas y media, en el local social de la calle Soriano 791, piso 2o., a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexagésimo tercer ejercicio; 2o.) Designación de Directorio; 3o.) Designación de Síndicos titular y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 18 del Estatuto Social, para tomar parte en la asamblea, el poseedor de acciones o comprobante de depósito de las mismas en un banco, deberá depositarlas en la Secretaría de la Compañía, tres días a lo menos antes del establecido para la asamblea.

3) $420.00 15 pub. 8619 May.19-v.jun.8.

SANATORIOS MALDONADO PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Sanatorios de Maldonado Punta del Este S. A., cita para asamblea ordinaria de accionistas de acuerdo al artículo 10 y siguientes de los estatutos, a realizarse el 28 de mayo de 1964 a las 20 horas en el local del Sanatorio; orden del día:

Consideración del ejercicio 1963. — El Directorio.

3) $36.00 3|pub. 8615 May.19-v.may.21.

CASA CARDELINO S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de mayo de 1964 a la hora diez y nueve, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Gral. Rondeau 1572, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2o.) Proyecto de distribución de utilidades; 3o.) Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, hasta la hora de iniciación de la asamblea.

3) $20.00 1|pub. 8604 May.19-v.may.19.

AGENCIA MARITIMA CHRISTOPHERSEN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el 29 de mayo de 1964 a las 16 horas en Cerrito 294, a fin de considerar lo siguiente:

1) Elevación del número de miembros del Directorio; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

...conforme al artículo 15 de los Estatutos ... los accionistas depositarán sus ac... en la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
... $16.00 1|pub. 3586 May.19-v.may.19.

VIRAROES S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 16 de los Estatutos Sociales del Directorio de Viraroes S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1964 a las 10 horas 30 minutos, en el local de la calle Cerrito 464, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios 6o. y 7o., cerrados al 30 de junio de 1962 y 1963 respectivamente y retribución a otorgarse a los Directores; 2o.) Lectura y consideración del informe del Síndico; 3o.) Designación de autoridades y Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Sesión.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales, a los efectos de la concurrencia a la asamblea, deberán registrar sus acciones hasta el último día hábil anterior a la celebración de aquélla, pudiendo presentar para su registro certificados bancarios de depósitos.

Dicha registración deberá hacerse en el local de la Sociedad, calle Cerrito 464, en días hábiles de 9 a 12 horas y de 14 y 30 a 17 horas. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — El Directorio.

3) $108.00 3|pub. 8590 May.19-v.may.21.

HALSTOR S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 16 de los Estatutos Sociales el Directorio de Halstor S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1964 a las 11 horas, en el local de la calle Cerrito 464, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 10 y 11 ejercicios, cerrados al 30 de junio de 1962 y 1963 y retribución a otorgarse a los Directores; 2o.) Lectura y consideración del informe del Síndico; 3o.) Elección de Directores y suplentes, Síndico y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales, a los efectos de la concurrencia a la asamblea, deberán registrar sus acciones hasta el último día hábil anterior a la celebración de aquélla, pudiendo presentar para su registro certificados bancarios de depósitos.

Dicha registración deberá hacerse en el local de la Sociedad, calle Cerrito 464, en días hábiles de horas 9 a 12 y de 15 a 17. — Montevideo, mayo 14 de 1964. — El Directorio.

3) $108.00 3|pub. 8589 May.19-v.may.21.

INDUSTRIA AGROPECUARIA NACIONAL S. A.

De conformidad con el art. 11 de los estatutos, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 21 de mayo de 1964, a las 20 horas, en Avda. Brasil 2454, piso 4o., de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963; 2o.) Considerar la memoria del Directorio, el balance general, y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963.

Nota: Se previene a los accionistas: a) que deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la reunión, para poder tener derecho a asistir a la misma; b) que la asamblea quedará constituída legalmente, cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital en ella representado. (Art. 11 Estatutos). — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 8587 May.19-v.may.19.

LEON CHEBI S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 1964 a las 19 horas, en la calle Buenos Aires 484, piso 3o., esc. 13, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general de situación y de resultados y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963; 2o.) Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas con dos días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 8566 May.19-v.may.19.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del mes en curso, a las 16 y 30 horas, en su sede de la calle Paraguay 1866 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

a) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; b) Distribución de utilidades; c) Honorarios del Directorio; d) Elección de Directores.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida será preciso, en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría absoluta del capital social.

Atento a lo que establece el artículo 2o. del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, las acciones o certificados de depósito deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 8563 May.19-v.may.25.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 29 del mes en curso, a las 16 horas, en su sede de la calle Paraguay 1866 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

a) Modificación de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida será preciso, en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría absoluta del capital social.

Atento a lo que establece el artículo 2o. del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, las acciones o certificados de depósito deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 8562 May.19-v.may.25.

DOMINGO BASSO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del mes en curso a las 10 horas 30 minutos, en su sede de la calle Convención 1319 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

a) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; b) Distribución de utilidades; c) Elección de nuevo Síndico; d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 26 de los Estatutos, las acciones o los certificados de Depósito deberán ser presentados a la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 14 de mayo de 1964. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 8564 May.19-v.may.21.

MACRON SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 29 de Mayo de 1964 a la hora 18 y 45 en la avenida 18 de Julio 1316, piso 8, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $12.00 1|pub. 8257 My.19-v.my.19.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Cedrez de Hernández Elia con AMERICO HERNANDEZ. Dis. y liq. de sociedad conyugal", (V-163-1961), se hace saber que con fecha mayo 30|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Américo Hernández y Elia Cedres o Cedrez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946, y especialmente se emplaza a Américo Hernández para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los precitados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 20 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

5) $720.00 30|pub. 8344 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Justa Martínez de Fierro contra TELESFORO B. FIERRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 34, Fo. 647), se hace saber: Que por resolución de fecha 31 de diciembre de 1963 dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Telésforo Benicio Fierro y Justa Martínez, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 18 de 1964. — Horario A. Cazalás, Escribano Actuario.

5) $480.00 20|pub. 2611 May.19-v.jun.15.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

De acuerdo con el decreto ministerial de fecha 29 de abril próximo pasado se cita y emplaza al funcionario del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos) doctor Carlos Sierra Gil, para que comparezca a la Oficina Reguladora del Trámite del Ministerio de Salud Pública, Avda. 18 de Julio 1892, 2o. piso, dentro del tercer día, por sí o por apoderado, a tomar vista de las actuaciones sumariales dispuestas en los expedientes Nos. 3502|17|23|23A. — En Montevideo, a los once días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

8) (C.C.) 3|pub. 31294 May.19-v.may.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16a. SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16a. Sección de Montevideo, en autos: "GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Animales abandonados" (No. 132|64. Lo. 5. Fo. 526), se emplaza a los propietarios de equinos que se encuentran en los corrales Municipales del Parque Boccia sito en Camino Segundo Sanguinetti y Simón Martínez a comparecer ante este Juzgado a justificar el dominio y abonar las sanciones respectivas dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que cumplido el término se procederá a la venta de los animales en remate público. — Montevideo, veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

8) (C.C.) 3|pub. 31288 May.19-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16a. Sección de Montevideo, en autos: "GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Animales abandonados" No. 5|64. Lo. 5. Fo. 502), se emplaza a los propietarios de equinos que se encuentran en los corrales municipales del "Parque Boccia" sito en Camino Segundo Sanguinetti y Simón Martínez a comparecer ante este Juzgado a justificar el dominio y abonar las sanciones respectivas dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que cumplido el término se procederá a la venta de los animales en remate público. — Montevideo, cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

8) (C.C.) 3|pub. 31289 May.19-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16a. Sección de Montevideo, en autos: "GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Animales abandonados" (No. 123|64. Lo. 5. Fo. 526), se emplaza a los propietarios de equinos que se encuentran en los corrales municipales del "Parque Boccia" sito en Camino Segundo Sanguinetti y Simón Martínez a comparecer ante este Juzgado a justificar el dominio y abonar las sanciones respectivas dentro del término de diez días bajo apercibimiento de que cumplido el término se procederá a la venta de los animales en remate público. — Montevideo, veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

8) (C.C.) 3|pub. 31290 May.19-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16a. Sección de Montevideo, en autos: "GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Animales abandonados" (No. 134|64. Lo. 5. Fo. 526), se emplaza a los propietarios de equinos que se encuentran en los corrales municipales del "Parque Boccia" sito en Camino Segundo Sanguinetti y Simón Martínez a comparecer ante este Juzgado a justificar el dominio y abonar las sanciones respectivas dentro del término de diez días bajo apercibimiento de que cumplido el término se procederá a la venta de los animales en remate público. — Montevideo, veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

8) (C.C.) 3|pub. 31291 May.19-v.may.21.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
Petróleo crudo

ANCAP llama a licitación pública N.o 5.341, para la compra de petróleo crudo. El acto de recepción y apertura de ofertas se ha fijado para el día 2 de Julio de 1964, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 31297 My.19-v.my.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 725
Confección y suministro del Almanaque del Banco (Edición 1965)

Apertura de las propuestas: 2 de Junio de 1964, a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso). — Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la sección Proveeduría (Río Negro 1391), todos los días hábiles, durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 31285 May.19-v.may.21.

LICITACION PUBLICA N.o 724

Se llama a licitación pública para la contratación de un servicio de reforma consumo de agua y conservación de medidores de los edificios del Banco. La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (2.o piso), el día 4 de Junio de 1964, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la sección Administración de Propiedades (2.o piso). — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — La Gerencia General.

12) $48.00 3|pub. 6537 My.19-v.my.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Llámase a licitación pública por primera vez para la instalación de 142 columnas metálicas de alumbrado público, con brazo de 2 ms. de longitud, provistas de artefactos con lámparas a vapor, de mercurio, en Avda. Diagonal Agraciada desde la calle Colonia al Palacio Legislativo, según plano 2503, pliego particular de condiciones y memoria descriptiva respectiva, que los señores interesados podrán consultar en esta Oficina todos los días hábiles, de 14 a 17 horas, o bien adquirir un juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 50,00 cada ejemplar. Se fija el día 2 de Junio de 1964, a las 15 horas, para la recepción y apertura de propuestas, en la Dirección de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, Palacio Municipal (9.o piso).

12) (C.C.) 1|pub. 31287 My.19-v.my.19.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Primer llamado

Licitación N.o 47-64. — Adquisición de hasta 5.000 toneladas de azúcar refinado de procedencia extranjera. — Apertura: 3 de Junio de 1964 a las 15 horas.

Licitación N.o 46-64. — Adquisición de porotos de procedencia extranjera. — Apertura: 2 de Junio de 1964, a las 17 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de Oficinas Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31298 My.19-v.my.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 294-964
Segundo llamado

Objeto: Adquisición de Sudan Grass dulce, de origen argentino. — Apertura: 8 de Junio de 1964, hora 17. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 31295 My.19-v.my.21.

Licitación N.o 291-964
Tercer llamado

Objeto: Adquisición de bolsas de arpillera. — Apertura: 29 de Mayo de 1964, hora 17. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 31296 My.19-v.my.21.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 130

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por primera vez, para el suministro de hasta 10 motocicletas, máquina individual, accesorios y repuestos, según especificaciones del respectivo pliego de condiciones particulares que pueden solicitarse en la sección Contrataciones y Suministros, calle San José N.o 1265 (4.o piso), donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 29 de Mayo del corriente año, a las 15 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31292 My.19-v.my.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 5.513-64
Torres metálicas para líneas de 150 Kw. de fabricación nacional

La Administración Gral. de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 17 de Junio de 1964, hora 16, para contratar el suministro de 5 (cinco) torres metálicas completas, con bulones y accesorios, de fabricación nacional, de acuerdo al pliego de condiciones, planos y memoria respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (planta baja), en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Precio del ejemplar con planos, etc.: $ 50.00 — Montevideo, 14 de Mayo de 1964 — Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31293 My.19-v.jn.1.o

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 19 de Mayo de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

ARTRO ARMANDO COSTA, 51 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Andes 1318 y CARMEN AURELIA SOLABERRIA, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

ALBERTO SACCO, 26 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Maldonado 1025 y LUCILA VICTORINA DANERI, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Maldonado 1025

7.a Sección

HAROLDO SALVO, 51 años, divorciado, educacionista, oriental, domiciliado Mercedes 1628 (Ap. 11) e ISABEL ELIDA COLISTRO CASAL, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes 1628 (Ap. 11).

9.a Sección

OLIVAR OLIVERA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gioia 6146 y RENEE NANCY DELFINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gioia 6146 bis.

10.a Sección

FERNANDO MIGUEL PAGOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2431 y CARMEN JULIA RAYMOND 19 años, soltera, oriental, domiciliada Costanera 4470 bis.

ELBIO NIEVES, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Cabrera 3693 y MARIA EMA SOSA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cabrera 3693.

MARIO FERNANDO SANCHEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cardal 3279 (Ap. 9) y ALBA MONTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cardal 3279.

MANUEL JOSE CALVO, 37 años, soltero, frentista, español, domiciliado Industria 2742 y ANA DZENDZEL, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Industria 2742

ENRIQUE CATALDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4682 bis apto. 1 y MARIA NIEVES CRUZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2466 apto. 4.

11.a Sección

CANDIDO PIO MIRANDA, 47 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Humachiri 4077 y MARIA ARTEMIA AROCENA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humachiri 4077.

13.a Sección

LAURIN CAMPOS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 2303 y MARIA ELENA ALAMON, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2303.

15.a Sección

JOSE MARTINEZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Chaná 1971 (Ap. 4) y JESUSA del CARMEN GOMEZ, 26 años, soltera, empleada española, domiciliada Chaná 1971 (Ap. 4).

ANIBAL EDUARDO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1787 y ELSA LOFFREDO DUYOS, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1787.

FRANCISCO EDUARDO MIGUEL ZOA DA SILVA, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2135 (Ap. 4) y ELSA YOLANDA FABREGAT, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2135 (Ap. 4).

ALBERTO CECCHINI, 41 años, divorciado, comercio, italiano, domiciliado Canelones 2013 y EDELMA DELIA DE ARMAS, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Canelones 2013.

16.a Sección

RICARDO NOGUEIRAS, 40 años, soltero, jornalero, español, domiciliado José Castro 5032 y DOLORES RODRIGUEZ, 40 años, soltera, española, domiciliada José Castro 5032.

ALBERTO OLIVER BENTIVOGLIO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 6692 y ANA MARIA CORE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Flores 3900.

17.a Sección

FRANCISCO MARMO, 23 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Oficial 2 N.o 5010 y ROSA LOMBARDO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Oficial 7 N.o 4580.

21.a Sección

CELMAR JUAREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bartenes 480 y ANADALIA COIMBRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bartenes 480.

23.a Sección

JORGE GONZALEZ, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Garibaldi 2833 y NELLY MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2804.

PABLO FEDERICO ALVAREZ, 55 divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1660 y JULIA MARIA FERNANDEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1676.

24.a Sección

MANUEL FRANCISCO PONS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Manuel Quintela 3286-1 y GLORIA LUZ MELCHIERRE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Manuel Quintela 3286-1.

JUAN CARLOS IZETTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3679-2 y MARTHA CERUZZI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3679-2.

14) $6.00 3|pub. v.my.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO PADOVAN, solicita la inscripción del modelo artístico de parabrisas aplicables a motonetas del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 8617 My.19-v.jun.1.

WALMER S. A., solicita la inscripción del modelo de cama de líneas modernas del cual se declara autora. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 8616 My.19-v.jun.1.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAXIMA LEMOS FLEITAS pues en la misma donde dice: "masculino, hijo, y Máximo" debe decir: "femenino, hija, y Máxima", como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31284 My.19-v.jun.8.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SAYANS MANUEL y otro contra PEDRO MORENO SOSA. Ejecución de hipoteca. C. 1195|63" se hace saber que el día 18 de Junio a las 16 horas en el hall de este Juzgado, Cerrito No. 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del alguacil por ante un actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor de un solar de terreno con edificios y demás mejoras, padrón No. 129.583, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el No. 20 en el plano del agrimensor Félix Logaldo inscripto en Topografía el 15 de Mayo de 1925, con una superficie de cuatrocientos sesenta y siete metros ochenta decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al nordeste sobre la calle Dalmiro Costa No. 4626 entre Caldas y Santiago de Anca; 47 metros 46 centímetros al noroeste confinando con el solar 21; 10 metros al Sudoeste lindando con solar 25; y 46 metros 10 centímetros al sudeste limitando con el solar 19.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, 2o.) Que los

títulos y antecedentes del inmueble gravado se hallan en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de Mayo de 1961. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
20) $600.00 15 pub. 3434 My.19-v.Jn.8.

JESUS SIL... ...A

Juzgado Letrado de P... ...a Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor Humberto Marichal en autos: "RAFAEL ALEJANDRO BALBUENA DAVILA contra LUIS ESPINA y OLGA B. de ESPINA. Reconocimiento de firma. (No. 823; Lo. 34, Fo. 23), se hace saber que el próximo 29 de Mayo de 1964 a las 14 horas en el lugar de su ubicación, en esta ciudad, 13a. sección judicial de Soriano se procederá por el martillero Jesús Sierra asistido del suscrito, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes efectos y mercaderías: 1 heladera eléctrica marca Kelvinator de 2 puertas, motor No. ARE 02809; 1 cortadora de fiambre marca EMA chica; 1 balanza marca Victoria de 2 platos; 27 platillos de plástico y 27 tazas de plástico; 20 platos de plástico; 2 alcuzas de plástico; 12 vasos plásticos; 5 ñoqueras de plástico; 2 macetas; 2 cubeteras con 14 cubitos c|u; 2 posa mates de plástico; 8 mates de vidrio; 5 alcuzas de hojalata; 5 tinteros de plástico; 1 pala de plástico; 14 pares de zapatillas Incal; 1 escobillón de plástico; 2 asaderas de hojalata; 10 esponjas de aluminio; 5 adornos de hierro forjado con macetas; 10 tapones de plástico; 46 paquetes de té (yuyos); 12 kilos de café de malta; 16 sacapuntas de plástico; 1 caja de tizas; 296 paquetes de semillas; con un casillero de cartón; 3 mosaico azulejos; 5 rollos de cinta engomada; 6 frascos lavasolo; 3 latas de ciruelas en almíbar 7 embudos de hojalata; 14 lapiceros de plásticos 8 latas de maníes 12 latas de levadura seca Fleischman 12 frascos extracto de licores 12 esponjas de acero; 3 cajas de pajillas 15 cajas de pulidor Rosita 16 esponjas plásticas 1 termo plástico 2 postres Royal 33 frascos de polvo de hornear; 30 paquetes de hongos; 6 frascos ajíes en conserva; 6 frascos de perfumol (limpia metal); 4 sombreros primus; 4 platillos para primus; 47 paquetes de agujas para primus; 10 peladores de papa; 11 tapones de corcho (enteros) 22 barras de azufre; 17 paquetes de pimienta; 8 ralladores de hojalata; 1 colador; 3 paquetes café de malta "Cucharita"; 23 gomas de borrar; 14 cepillos de limpieza; 3 paquetes de harina puritas; 7 encendedores de cocina; 3 asas de damajuana; 3 tarritos de aceite de máquina; 4 paquetes champoo; 2 espejitos; 3 docenas de cajas de fósforos; 8 paquetes de tabaco; 4 kilos de porotos; 11 1|2 kilos de semilla de lechuga; de remolacha; 400 gr. semilla 1|2 kg. semilla de zanahorias; 1 de cebolla; 1|4 kilo semilla de rabanitos; 1 vitrina mostrador; 2 mostradores; 1 estantería para frutas; 1 estantería de 5 tablas; 1 estantería de 4 tablones. — Cardona, Mayo 8 de 1964. — Luis A. Rusch: Juez de Paz. 13a. sección judicial de Soriano.
20) $680.00 10|pub. 8612 My.19-v.jun.1.

23—... de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 98.080. — Montevideo, Octubre de 1962, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hitachi Limited, de Japón, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3, 6, 8, 11, 12, 19 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 8583 My.19-v.jun.1.

ACTA No. 102.826. — Montevideo, Mayo 13 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IDUVIROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8574 My.19-v.jun.1.

ACTA No. 98.079. — Montevideo, Octubre 8 de 1962, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hitachi Limited, de Japón ha solicitado el registro de la marca "HITACHI" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8576 My.19-v.jun.1.

AC... No. 102.823. — Montevideo, Mayo 13 de 196... con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Parke Davis y Company, de E. U. de América solicita renovar la marca "ABDECOL", para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8565 My.19-v.jun.1.

ACTA No. 102.833. — Montevideo, Mayo 13 de 1964, con esta fecha Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca "MARACAIBO", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8625 My.14-v.jun.1.

ACTA N.o 102.812. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Singer Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "COBELE" para distinguir artículos de las clases 4, 6, 11, 12, 15, 17 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8413 May.19-v.jun.1o.

ACTA No. 102.806. — Montevideo, Mayo 11 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 8409 May.19-v.jun.1o.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 14.969. — Montevideo, Mayo 13 de de 1964, con esta fecha el señor Mario Viñas Etcheverry, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mamaderas o biberones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8618 My.19-v.jun.1.

ACTA No. 14.970. — Montevideo, Mayo 13 de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Alfonso Echavarría Macua, de España ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo resbalón para cierre de puertas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario. UR
24) $120.00 10|pub. 8573 My.19-v.jun.1.

25—Ventas de Comercio

Ley de Setiembre 26 de 1904, prometimos vender a SARA CHABALGOITY, el comercio de Farmacia, sito en Industrias 3127, Acreedores Misiones 1371, Esc. 19 de Montevideo. — HENOCH SAGAL. — ESTHER KRIGYER. — MARIA ADELA BRERRO.
25) $80.00 20|pub. 8623 My.19-v.jun.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficina de balances Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Aparicio Grosse, el bar sito en Gonzalo Ramírez 1450 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Montevideo, Abril 10 de 1964. — CONSTANTINO NUÑEZ. — JUSTINA MONTES DE OCA. — HONOFIO FERANDEZ. — MARIA LUISA MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 8620 My.19-v.jun.15.

Con intervención oficina de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Honorio Fernández, el bar sito en calle Ramón Anador 3603 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Montevideo, Mayo 7 de 1964. — ESCUADEL RIZZO. — OLGA BARROT.
25) $160.00 20|pub. 8621 My.19 v.jun.15.

Con intervención oficina de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a la señora María Alcira Gil, la provisión sita en calle Hum 3452 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Montevideo, Mayo 4 de 1964. — GERVASIO TARAMASCO. — ADREINA MINETTI.
25) $160.00 20|pub. 8622 My.19-v.jun.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Oscar Montero González, prometí vender al señor Eduardo Pérez el negocio que tengo en el ramo de Fábrica de pastas denominado "Fábrica de Pastas Maracaná", sita en Plaza de los Olímpicos No. 4473.
Los acreedores presentarse en el mismo negocio con los comprobantes. — OSCAR MONTERO GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 8691 My.19-v.jun.15.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Se cita a la señorita Flora Lussich, a que se presente en la repartición hacienda, departamento de personal, entre los días viernes 15 martes 19 y miércoles 20 del mes de Mayo de 1964, en horas de oficina (de 7 a 11 horas), por un asunto de su interés. — Mayo 14 de 1964. — Raúl Pazos.
27) (C.C.) 1|pub. 31236 My.19-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BAEZA DECIA, HERIBERTO contra sucesores de JOSE CALCAGNO. Escrituración" (58 - 452), se cita y emplaza a los integrantes de la parte vendedora sucesores de don José o José Juan Calcagno, y especialmente a:
Andrés A. Calcagno, Elena M. Calcagno de Pons, María E. Molinas de Rioboo, Telmo J. Molinas, Amanda Brisco Calcagno, Oscar José María Brisco, Irma A. Brisco Calcagno, Sara A. Brisco Calcagno, Francisco Brisco, viudo de Ana Calcagno, Néstor María Calcagno, Dora A. Calcagno, Delia E. Calcagno, Esther Magdalena Germain Jaime Calcagno Angela o Angela María C. Calcagno, Angela Calcagno de Brisco, sus herederos, o causahabientes y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:
Solar de terreno baldío, ubicado en la 22a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 78.023, el que, según título, tiene una superficie de 194 metros 76 decímetros, señalado con el No. 8 de la manzana "F", y según plano del agrimensor Rafael E. Fassanante, registrado en la dirección general de Catastro el 11 de Setiembre de 1962, con el No. 44.262, se compone de una superficie de 195 metros 20 decímetros y tiene su frente a la calle Hum, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del señor Heriberto Baeza Decia la escritura de traslación de dominio del bien indicado bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura de enajenación correspondiente, será otorgada de oficio por el Juzgado, en representación de los propietarios. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José María Pereira, Actuario.
27) $1.440.00 30|pub. 8571 My.19-v.jun.30.

JUVENTUS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los socios habilitados de Juventus a la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 28 de Mayo a las 19 horas en el local de la calle Pío Negro No. 1403, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1962-1963; 2o.) Elección de presidente de la terna propuesta por el consejo directivo; 3o.) Elección de tres titulares y seis suplentes para integrar el consejo directivo y de tres titulares y tres suplentes para integrar la comisión fiscal; 4o.) Designación de tres socios para firmar el acta de la asamblea.
Nota: La asamblea se constituirá a la hora indicada con el 30 o|o de los socios habilitados o media hora más tarde con la asistencia de los socios presentes.
Para asistir a la asamblea es indispensable estar al día con tesorería. — Dr. Luis E. Coricoits. Presidente. — Dr. Jorge Rachetti Piriz Secretario General.
27) $84.00 3|pub. 8624 My.19-v.my.21.

SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS
CAJA SUIZA DE BENEFICIENCIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos y el decreto de 13 de Febrero de 1943, se cita a todos los socios activos y a los médicos y técnicos, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Pablo de María 1065, el día 22 de Mayo de 1964 a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1o) Lectura acta anterior; 2o.) Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta de la asamblea; 3o.) Designación de la comisión de escrutinio; 4o.) Elección de: 1 Vicepresidente, Pro-tesorero, Pro-Secretario, 1 Vocal y 1 Fiscal; 5o.) Informe de la comisión fiscal, correspondiente al ejercicio 1963 y consideración de la memoria, Mov. de caja y balance general; 6o.) Informe anual de actividades; 7o.) Aumento de cuotas.
Nota: De acuerdo con el Art. 53, las listas de elección deberán ser registradas hasta 10 días antes de la realización del acto electoral y

deberán lucir al pie de las mismas, la firma de cada uno de los titulares en señal de aprobación. — Montevideo, Mayo de 1964. — Rodolfo Yanes, Presidente. — María Thut, Secretaria.
27) $96.00 3|pub. 8593 My.19-v.my.21.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C.U.T.E.)

De acuerdo con el Art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los asociados de esta Cooperativa para la elección a realizarse el domingo 31 de Mayo de 1964, de 8 y 30 a 18 horas en el local social de la Avda. Uruguay 1340, a fin de elegir las siguientes autoridades:
Consejo directivo: 4 titulares y 4 suplentes.
Notas: a) Se exhorta a los señores asociados se sirvan concurrir munidos de documento de identidad.
b) Para poder sufragar se requiere tener integrado un aporte de $50.00 (estatuto social, Art. 9o. Inc. c). — Raúl Cladera, Presidente. — Luis A. — Upaldo Carvalho, Secretario. — Román. Vocal.
27) $120.00 6|pub. 8560 My.19-v.my.26.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad con lo establecido por el estatuto social, se lleva a conocimiento de los señores socios activos, que la elección de nuevos cargos de dicha categoría para integrar la comisión directiva por el período 1964-1966, se llevará a cabo el día 29 de Mayo corriente, en los locales de la calle Piedras 415, 419, 421 y 429, de 10 a 12 y de 17 a 19 y 30 horas.
Los sufragantes deberán acreditar su identidad con la presentación del carnet social, cédula de identidad o credencial cívica. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Carlos E. Porta Santiago, Presidente. — Mauro Duarte, Secretario.
27) $80.00 5|pub. 8582 My.19-v.my.25.

NIDERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NIDERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe a continuación.

Roberto Armando Castro, escribano; Certifica: I) Que ha tenido a la vista el libro de actas de asambleas de NIDERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el veintiséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro y anotado con el número tres mil novecientos noventa y tres al folio ochenta y cuatro del libro respectivo, en el que a fojas cuarenta y seis y siguientes figura transcripta el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día dos de Octubre de mil novecientos sesenta y tres realizada en un todo de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y con la asistencia del representante de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, señor Julio C. Triay Anglada, en la que se resolvió aprobar la reforma de los estatutos sociales en la forma que se expresa a continuación: se resuelve por unanimidad reformar el artículo 4.o de los estatutos sociales el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 4.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) m|n. formado por 5.000.00 (cinco mil) acciones al portador de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una. En caso de aumento de capital integrado los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia para suscribir el nuevo capital en la proporción que les corresponde.

Se autoriza a los señores Francisco Delpoggio, Miguel Cabot y Alfredo Acevedo para que actuando indistintamente efectúe todos los trámites que sean necesarios realizar para la presente reforma de estatutos

En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido esta certificación en Montevideo, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Roberto A. Castro, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1963. — Visto: La solicitud de NIDERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 2 de Octubre de 1963.

Considerando: la precedente gestión, no contraría el orden público vigente

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. — El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de NIDERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA documentada en acta notarial de Fs. 33 fijando su capital autorizado en la suma de pesos 5:000.000.00 (cinco millones de pesos).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: GIANNATTASIO — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo) — Presentado hoy once de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro a las 9 y 50 horas e inscripta en este registro con el N.o 93 al Fo. 452 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Miguel Cabot, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484, segundo piso, escritorio 10, ante el señor Juez se presenta y dice: I) Que según surge de los documentos que se acompañan, se han reformado los estatutos de NIDERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, habiendo sido aprobada dicha reforma por el Poder Ejecutivo; II) Que según se acredita con el testimonio notarial de la reforma de estatutos adjunto, estoy autorizado para gestionar la reforma aprobada en el Registro Público y General de Comercio.

Por lo expuesto al señor Juez pido: 1). Que me tenga por presentado, por constituido el domicilio y acreditada la representación; 2) Que previa vista Fiscal, se ordene la inscripción de la reforma en el Registro Público y General de Comercio; 3) Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4) Que se acompaña el certificado de Impuesto a la Renta de Industria y Comercio, el que solicito se me entregue, dejando acta en autos, por necesitarlo a otros efectos. — Miguel Cabot. — Emilio Fava, Contador Público.

Recibido el 5 de Febrero de 1964, con un testimonio de acta de constitución y estatuto de la entidad, tres certificados y una copia del Ministerio de Hacienda. — Curi.

Montevideo, Febrero 5 de 1964. — El interesado exhibe en la Oficina un certificado anual N.o 017.132 con el cual justifica el pago del Impuesto a las Ventas de la Industria y el Comercio. — Curi.

Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento, de mandato verbal del señor Juez Curi.

Fiscalía Civil de Tercer Turno. — Entrada: 14 Febrero 1964. Salida: 17 Febrero 1964. — N.o 455. — Señor Juez. Puede usted acceder a lo solicitado (NIDERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA. Reforma Estatutos). — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — R. Abraham, Fiscal

Recibido el 18 de Febrero de 1964. — Curi.
Montevideo, Febrero 19 de 1964. — Al despacho. — Curi.

N.o 1069. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de Fs. 38 y en consecuencia remítanse a sus efectos al Registro Público y de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido efectúense los desgloses que correspondan y estimados y satisfechos los tributos, archívese. — C. Mier Nadal. — Curi Zagia.

El 28 de Febrero de 1964 el oficial Tiscornia a quien se cometió al efecto, solicito en su domicilio a Miguel Cabot y no respondiendo nadie a su llamado le dejó un cedulón notificando auto 1069 que dejó fijo en la puerta en presencia de los testigos que suscriben. — (Firmas ilegibles).

Montevideo, Marzo 2 de 1964. — Al Registro Público y General de Comercio. — Curi.
Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Recibido hoy conste. — Artecona.

Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 93 al folio 452 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

$751.00 1|pub. 7089.

ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA (ONDA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A. (ONDA), solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe a continuación:

[illegible] E. [illegible], certifica: que tiene a la vista: I) Acta N.o 1176 correspondiente a sesión del Directorio de la "ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A." realizada el 25 de Junio del año 1962, en la cual, en la parte pertinente a la reforma de estatutos, dice textualmente: "El señor Presidente manifiesta que la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el 21 de Junio de 1962, aprobó la reforma propuesta por el Directorio, relativa los artículos núms. 6, 8 y 9 de los estatutos. Conforme a los artículos 39 inc. 2) y 43 inc. B), corresponde al Presidente y Secretario del Directorio, la representación legal de la sociedad, debiendo por tanto el doctor Pedro P. Berro y el señor Felipe Figoli, en sus respectivas calidades, comparecer ante el Poder Ejecutivo, solicitando la aprobación de la citada reforma estatutaria, a cuyo efecto deben quedar facultados para aceptar las enmiendas que eventualmente puedan exigir las autoridades competentes, así como para cumplir los trámites de inscripción y publicación de los nuevos textos reformados. El Directorio aprueba las manifestaciones del señor Presidente y resuelve que, previa la extracción de los testimonios pertinentes los señores doctor Berro y señor Figoli, gestionen, sin pérdida de tiempo la aprobación de la reforma, quedando ampliamente facultados para el cumplimiento de todos los trámites generales y reglamentarios a tal efecto". II) El artículo 39 de los estatutos de "ONDA S. A." que textualmente dice así: "El Directorio como Administrador de la sociedad tien las más amplias facultades, para la dirección y administración de los bienes de la misma, y de los negocios que constituyen su objeto con facultad de resolver todo lo que con ellos tenga relación, con excepción de las resoluciones que por estos estatutos o por las Leyes Nacionales requiera la intervención de la asamblea general. En consecuencia, sin perjuicio de lo establecido en otros artículos y como parte de estas facultades, corresponde al Directorio: 1) ......; 2) Representar a la sociedad por intermedio del Presidente y del Secretario y dirigir todas las operaciones y negocios que forman el objeto de la misma; 3) ......; III) El artículo 43 de los estatutos de "ONDA S. A." que textualmente dice así: "Corresponde al Presidente o a quien haga sus veces: A) ......; B) Ejercer conjuntamente con el Secretario, la representación legal de la sociedad, ante las autoridades públicas o ante particulares, y en todos los actos jurídicos que corresponda, y sin perjuicio de los poderes o mandatos generales o especiales que se confieran a terceros y de lo dispuesto en los artículos 39 y 41". IV) Acta N.o 1137 de sesión del Directorio de la "ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA", realizada con fecha 30 de Octubre del año 1961, por la cual se designa Presidente y Secretario de la Institución, respectivamente, a los señores Pedro P. Berro y Felipe Figoli, los que fueron relectos en asamblea general y acto eleccionario de fecha 27 de Setiembre de 1961. V) Ejemplares de diarios "El Plata" del 13 de Junio de 1962 y "Diario Oficial" del 8 de Junio del mismo año, en que se hicieron las publicaciones de primera y segunda convocatoria de asamblea extraordinaria de "ODA S. A." con el siguiente texto: "ONDA S. A.", segunda asamblea extraordinaria. Primera convocatoria. El Directorio convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea extraordinaria (en primera convocatoria) a realizarse el día 21 de Junio corriente a las 19 y 45 horas en el local social (Plaza Cagancha N.o 1132), para considerar la siguiente orden del día: 1) Reforma de los artículos 6, 8 y 9 de los estatutos sociales, relacionados con el monto del capital y naturaleza de las acciones de la sociedad; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo segundo del decreto del Poder Ejecutivo, del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar las acciones con justificativos de la mismas, hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la Compañía, a fin de obtener la boleta de admisión al acto. El Directorio. ("ONDA S. A.". Segundo asamblea extraordinaria. (Segunda convocatoria). El Directorio convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea extraordinaria (en segunda convocatoria) a realizarse el jueves 21 de Junio corriente a las 20 y 45 horas en nuestro local, Plaza Cagancha N.o 1132, para considerar la siguiente orden del día: 1) Reforma de los artículos 6, 8 y 9 de los estatutos sociales, relacionados con el monto del capital y naturaleza de las acciones de la sociedad; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Notas: de acuerdo con lo dispuesto por el artículo segundo del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, las acciones o justificativos de las mismas, a fin de obtener la boleta de admisión al acto. Se previene igualmente que de acuerdo con lo determinado por el artículo 20 de los estatutos, serán válidas todas las decisiones de la asamblea, cualquiera sea el número de los accionistas presente. — El Directorio. — Montevideo, Junio 6 de 1962".

Concuerda lo testimoniado con los originales de la escribana y en lo que respecta al acta del de su tenor que ha tenido presente la suscrip-

Directorio N.o 1176 mencionada en apartado 1) del presente certificado, hace constar la gestión que dicha acta la ha tenido presente copia de fojas 434 a 436 del libro Copiador de Actas de Directorio N.o 5, rubricado en Registro Público y General de Comercio, el 24 de Marzo de 1960, anotado con el N.o 1161 al folio 179 del libro respectivo N.o 10. En fe de ello, a solicitud de la mencionada sociedad y a los efectos del trámite de aprobación de la reforma parcial de estatutos, siento el presente certificado, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y dos. — Renée Bonnafón, Escribana.

Testimonio

Proyecto de reforma de los estatutos

"Artículo 6.o El capital de la sociedad se fija en $ 20:000.000.00 (veinte millones de pesos) moneda nacional, formado: A) Por sesenta mil acciones fundadoras de cien pesos valor nominal cada una; B) Por ciento cuarenta mil acciones ordinarias del mismo valor. La sociedad podrá expedir títulos de una o más acciones".

"Artículo 8.o Emitida totalmente la serie de acciones fundadoras, el Directorio podrá disponer por mayoría absoluta de sus miembros, la emisión de acciones ordinarias, en series de un millón de pesos cada una, hasta completar el monto autorizado de veinte millones de pesos".

"Artículo 9.o Las acciones serán indivisibles y necesariamente nominativas las fundadoras. Las ordinarias serán igualmente nominativas, salvo que el Directorio, por dos tercios de votos y con la conformidad del Síndico, resolviese que alguna o algunas series, fuesen al portador. Las acciones llevarán numeración correlativa y serán firmadas por el Presidente o Vicepresidente, por el Secretario y por el Tesorero. Podrán emitirse certificados provisorios que se canjearán una vez que las acciones se hallen totalmente integradas".

El Directorio resuelve aprobar el proyecto de reforma y someterlo a consideración de la asamblea general de accionistas, la que deberá convocarse con carácter de extraordinaria, de acuerdo con los artículos 59, 15, 17, 19 y concordantes del estatuto, fijándose al efecto el día 21 de Junio próximo a las 19 y 45 horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las 20 y 45 horas, en segunda convocatoria (artículo 20 del citado estatuto) con el siguiente orden del día: 1) Reforma de los artículos 6, 8 y 9 de los estatutos sociales, relacionados con el monto del capital y naturaleza de las acciones de la sociedad; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Concuerda lo testimoniado con la parte pertinente del original de su tenor que corresponde al acta N.o 1170 de la sesión del Directorio de la "ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA" (ONDA), realizada el 21 de Mayo de 1962 y copiada a fojas 413 a 417 del libro Copiador de Actas de Directorio N.o 5, rubricado en el Registro Público y General de Comercio, el 24 de Marzo de 1960, anotado con el N.o 1161 al folio 179 del libro respectivo N.o 10. En fe de ello, a solicitud de la mencionada sociedad y a los efectos del trámite de aprobación de la reforma parcial de estatutos, siento el presente testimonio, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y dos. — Renée Bonnafón, Escribana.

Testimonio. — Acta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas: "ONDA S. A.". — En Montevideo, el día veintiuno de Junio de mil novecientos sesenta y dos, celebró la ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA" (ONDA) una asamblea general extraordinaria de accionistas, en su sede social, Plaza Cagancha N.o 1132, con el siguiente orden del día: 1) Reforma de los artículos 6.o 8.o y 9.o de los estatutos sociales, relacionados con el monto del capital y naturaleza de las acciones de la sociedad; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se inicia el acto a la hora 20 y 45 bajo la presidencia del doctor Pedro P. Berro. Actúan en representación de la Oficina de la Dirección General Impositiva, los Inspectores, señores Luis R. Birriel y José E. Lusich. — Sr. Presidente: Está abierto el acto, habiéndose publicado los avisos en el "Diario Oficial" y en "El Plata", conforme a las disposiciones estatutaria y estando en Sala noventa y nueve accionistas con 235 votos que corresponden a un capital de $ 1.050.000.00 se declara válidamente constituída la asamblea y apta para sesionar. El tema del orden del día es el siguiente: "Reforma de los artículos 6.o, 8.o y 9.o de los Estatutos Sociales", relacionados con el aumento de capital y naturaleza de las acciones de la sociedad. Los nuevos textos que se proponen y que fueron aprobados unánimemente por el Directorio, con la conformidad del Síndico, son los siguientes:

"Artículo 6.o El capital de la sociedad se fija en $ 20:000 000.00 (veinte millones de pesos) moneda nacional, formado: A) Por sesenta mil acciones fundadoras de cien pesos valor nominal cada una; B) Por ciento cuarenta mil acciones ordinarias del mismo valor. La sociedad podrá expedir títulos de una o más acciones".

"Artículo 8.o Emitida totalmente la serie de acciones fundadoras, el Directorio podrá disponer por mayoría absoluta de sus miembros, la emisión de acciones ordinarias, en series de un millón de pesos cada una, hasta completar el monto autorizado de veinte millones de pesos".

"Artículo 9.o Las acciones serán indivisibles y necesariamente nominativas las fundadoras. Las ordinarias serán igualmente nominativas, salvo que el Directorio, por dos tercios de votos y con la conformidad del Síndico, resolviese que alguna o algunas series, fuesen al portador. Las acciones llevarán numeración correlativa y serán firmadas por el Presidente o Vicepresidente, por el Secretario y por el Tesorero. Podrán emitirse certificados provisorios que se canjearán una vez que las acciones se hallen totalmente integradas".

Se vota: Resultando aprobado, por mayoría: doscientos veintinueve votos por la afirmativa y seis votos por la negativa. — Sr. Presidente: el segundo punto es la designación de dos accionistas para firmar el acta. La asamblea designa y vota por unanimidad a los señores Agustín Guido y Esteban Los Santos. Se levanta el acta a la hora 21 y 15. Por "ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A.": Dr. Pedro P. Berro, Presidente. — Felipe Fígoli, Secretario. — Delegados por la Asamblea: Agustín Guido. — Esteban Los Santos.

Concuerda lo testimoniado con la parte pertinente del original de su tenor, que tiene presente la suscripta Escribana, y copiada del folio cuatrocientos treinta y ocho al folio cuatrocientos cuarenta y cinco del libro Copiador de Actas de la "ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA", rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el número mil ochocientos cuatro al folio doscientos setenta del libro respectivo el dos de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro. En fe de ello, a solicitud de la mencionada sociedad y a los efectos del trámite de aprobación de la reforma parcial de estatutos, siento el presente testimonio, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y dos. — Renée Bonnafón, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Visto: La solicitud de: "ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A." (ONDA), a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 21 de Junio de 1962;

Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de: "ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A." (ONDA), documentada en acta notarial de Fs. 6 a 7, fijando su capital autorizado en la suma de $ 20:000.000.00 (veinte millones de pesos);

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y tres a las 9 y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 57 al Fo. 342 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Montevideo, Octubre de 1962. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Pedro P. Berro y Felipe Fígoli, por la "ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A." (ONDA S. A.), ante usted se presenta y dicen: I) Que el Poder Ejecutivo por decreto que luce en el testimonio que se acompaña, prestó su aprobación a la reforma de los estatutos de la mencionada Organización (ONDA S. A.), modificación cuyo texto consta también en el certificado expedido por la Escribana Renée Bonnafón, el 24 de Julio de 1962, que así mismo acompañamos; II) De acuerdo con la resolución del Directorio que consta en el referido certificado, los suscritos fuimos designados para gestionar la aprobación de la referida reforma ante el Poder Ejecutivo, su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás trámites que fueran necesario. En virtud de lo prescripto por el artículo 407 inciso 1) del Código de Comercio, solicitamos al señor Juez lo siguiente: A) Se ordene la publicación de la referida reforma, a cuyo efecto se nos entregarán dos copias del edicto respectivo, conteniendo dichos estatutos, el testimonio administrativo y la providencia que recaiga en estos obrados y B) Se ordene la inscripción de los documentos presentados en el Registro Público y General de Comercio. Sírvase usted proveer de conformidad. — Pedro P. Berro. — Felipe Fígoli.

Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Recibido hoy, con los documentos que expresan. — Real.

Ficha 423. — Real. —

Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento de cargo verbal. — Real.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Entrada: 20 de Noviembre de 1962. — Salida: 22 de Noviembre de 1962. — Vista N.o 5849. — Señor Juez. Puede usted conceder a lo solicitado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — Julio Viana.

Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Recibido hoy. — Real.

Montevideo, Noviembre 2? de 1962. — Al despacho. — Real.

N.o 26.729. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Con el señor Fiscal, resultare, expídanse edictos y publíquese. — Berro Oribe. — Real.

Montevideo, 27 de Noviembre de 1962. — Al Registro Público y General de Comercio bajo conocimiento. — Real.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Arteona.

Montevideo, 19 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 57 al Folio 342 del Libro N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

$ 5 696.00 1|pub. —7090.

BULL DEL URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se ha presentado "BULL DEL URUGUAY S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, a veintitrés de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en el domicilio de Rincón 523 los firmantes fundan la sociedad anónima "BULL DEL URUGUAY" que se regirá por estos estatutos y por las disposiciones legales, y reglamentarias vigentes:

Estatutos de

BULL DEL URUGUAY S. A.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1º Con el nombre de "BULL DEL URUGUAY S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. Su duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2º La sociedad tiene por objeto: A) Fabricar, importar, exportar, vender, arrendar y reconstruir; máquinas a base de tarjetas y cintas perforadas, bandas o discos magnéticos, o cualquier otro sistema, computadores electromagnéticos o electrónicos y toda clase de máquinas Bull para el tratamiento de la información, así como todo aparato, implemento o accesorio que sirva para complementar esas máquinas. B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar toda clase de operaciones comerciales con materias primas, mercaderías y bienes muebles en general. C) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que él fije. D) Hacer inversiones en otras empresas, incluyendo la adquisición de las mismas, comprar, vender, dar o recibir en caución títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios; dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies. E) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. F) Realizar todos los actos u operaciones necesarias para el cumplimiento de los fines señalados en este artículo.

Capital y acciones

Artículo 3º El capital se fija en la suma de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos), que podrá aumentarse hasta $ 10.000.000 (diez millones) por resolución de la asamblea previa autorización del Poder Ejecutivo y abonando los impuestos que correspondieren. Estará representado por acciones al portador de $ 1.000 que se emitirán en títulos de una o más acciones y que llevarán la firma de dos Directores. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se hallen impresas, hará sus veces certificados provisorios.

Art. 4º En toda nueva emisión de acciones se dará preferencia a quienes ya fueron accionistas.

Art. 5º La suscripción de una ac... ...es la aceptación de los presentes estatutos.

Dirección y administración

Artículo 6º La sociedad será dirigida por un Directorio de tres a siete miembros, elegidos anualmente por la asamblea pudiendo ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. En los casos de vacancia en los cargos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar las vacantes que se produzcan.

Art. 7º El Directorio sesionará válidamente con la presencia de tres de sus miembros, tomándose las resoluciones por mayoría de votos.

Art. 8º El Directorio designará Presidente, Vicepresidente y Secretario. El Presidente o Vicepresidente u otro Director ejercerán la representación legal de la sociedad. El Directorio queda autorizado para modificar esta forma de representación por voto unánime de sus componentes.

Art. 9º Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Art. 10. El Directorio designará uno o más Directores ejecutivos a quienes se conferirá poder en la forma dispuesta por el artículo siguiente, inciso "I". Los Directores ejecutivos ejercerán todas las facultades que se atribuyen al Directorio, con excepción de las que éste se reserva expresamente.

Art. 11. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, pudiendo realizar todo aquello que una disposición legal o estatutaria no atribuya a la asamblea de accionistas. Podrá, por vía de ejemplo: A) Adquirir o enajenar cualquier clase de bienes haciendo la respectiva tradición, contraer toda clase de préstamos, incluso con garantía hipotecaria o prendaria y gestionar cualquier clase de créditos aún al descubierto; emitir debentures sobre toda clase de bienes propios en las condiciones de precio, amortización y garantía que estime convenientes, siempre de acuerdo con la legislación vigente. B) Suscribir contratos con el Banco Hipotecario, Banco de la República, Banco de Seguros y cualquier otro Banco del Estado creado o por crearse, pudiendo solicitar créditos, suscribir escrituras públicas, recibir préstamos en efectivo o en títulos, gravar los inmuebles con hipotecas, aceptando todas las condiciones impuestas por la Carta Orgánica del Banco Hipotecario y cancelar garantías hipotecarias. C) Percibir lo que a cualquier título corresponda a la sociedad, transar, otorgar novaciones, conceder remisiones, quitas o esperas, abrir y mantener cuentas corrientes con fondos o en descubierto: firmar aceptar o endosar y avalar letras de cambio, cheques, pólizas u otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales. D) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedades, valores, etcétera, en la forma que deseare pudiendo extraer todo lo que por cualquier concepto se depositare a la orden de la sociedad. E) Adquirir vender y registrar marcas de fábrica y de comercio, patentes y privilegios. F) Celebrar todos los actos jurídicos relacionados con las actividades sociales y firmar todos los documentos públicos o privados necesarios para esos fines. G) Comparecer por la sociedad ante todas las autoridades administrativas, legislativas o judiciales, nacionales o extranjeras, en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho, las que resultan de estos estatutos y las especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil: aceptar concordatos y moratorias; solicitar y votar quiebras, concursos y liquidaciones; intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas aduaneras, postales etcétera, retirando mercaderías, correspondencia, telegramas, dinero, valores y demás efectos. H) Resolver todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, importes de los títulos comprensivos de las acciones, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y condiciones de emisión de los certificados provisorios. I) Conferir poderes generales o especiales a los Directores o a terceros. J) Nombrar y destituir cuando corresponda a todos los empleados de la sociedad, fijando sus remuneraciones y acordando habilitaciones en la forma que estime conveniente; dictar los reglamentos internos para la buena administración de la sociedad.

Del Síndico

Artículo 12. La asamblea general ordinaria designará anualmente un Síndico titular que podrá ser relecto indefinidamente y que permanecerá en su cargo hasta que se designe a su sucesor. La asamblea fijará sus funciones y sus formas de remuneración. En el mismo acto podrá designar un Síndico suplente.

De las asambleas

Artículo 13. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico o un grupo de accionistas que representaran más del cuarenta por ciento del capital integrado: En este último caso el Directorio deberá hacer la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la solicitud.

Art. 14. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias serán convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de treinta días en el Diario Oficial. Dicha publicación contendrá el orden del día y la indicación de lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesario efectuar las publicaciones dándose cumplimiento a lo dispuesto en el decreto del 18 de Diciembre de 1947.

Art. 15. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio. Deberá además proceder al nombramiento de Directores, fijando su número, de Síndico titular y suplente en su caso, y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción da derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 17. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para la convocatoria la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y en su ausencia por la persona que éste designe.

Art. 18. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 19. Cualquier asamblea de accionistas podrá disponer por una mayoría que represente más de la mitad del capital social integrado y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía en las condiciones y forma que determine.

Ejercicio social

Artículo 20. El ejercicio social terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año. La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio.

Disolución y liquidación

Artículo 21. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 22. El primer ejercicio social terminará el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Art. 23. El primer Directorio estará constituido por los señores Alfredo Rega Vázquez, Máximo Bonnet y Sergio Chiappori.

Art. 24. El primer Síndico será el contador Israel Wonsewer.

Art. 25. Quedan autorizados los fundadores y el doctor José A. Arias, actuando conjunta o separadamente, cualquiera de ellos, para realizar las gestiones necesarias para la aprobación de estos estatutos, ante el Poder Ejecutivo, para aceptar y proponer las modificaciones o aclaraciones necesarias, para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y, en general para realizar todos los actos para que la sociedad quede legalmente constituída y en funcionamiento. — Alfredo Rega Vázquez. — Walter Pazos.

Beatriz Canzani de Klot, Escribana. Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Alfredo Rega Vázquez y Walter Pazos son auténticas y pertenecen a los señores Alfredo Rega Vázquez y Walter Pazos, orientales, casados, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas de mi conocimiento fundadores de la sociedad anónima "BULL DEL URUGUAY". En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un signo. — Firma: Beatriz Canzani de Klot. — Hay un sello.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que tengo a la vista, documento privado, suscrito por los señores Alfredo Rega Vázquez y Walter Pazos el veintitrés de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un signo. — Firma: Beatriz Canzani de Klot. — Sello: Beatriz Canzani de Klot, Escribana.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Visto: La gestión de "BULL DEL URUGUAY S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "BULL DEL URUGUAY S. A." y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fojas ocho, fijando su capital autorizado en la suma de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley número 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Fojas 8. — Señor Ministro de Hacienda, Dr. Raúl Ybarra San Martín. — José A. Arias, en el expediente sobre aprobación de estatutos de BULL DEL URUGUAY S. A. (Carpeta 2437|63) evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que acepto la observación formulada por la Inspección General de Hacienda. 2º) En consecuencia, en el artículo 2º inciso D), donde dice: "Hacer inversiones en otras empresas" se agregará: "del mismo género de actividades a que se refiere el precedente inciso A)". Por lo expuesto, al señor Ministro pido: Que se tenga por evacuada la vista conferida y por aceptada la observación formulada en la forma que se indica en lo principal. Sírvase el señor Ministro, proveer conforme. — José A. Arias.

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — F. Gargaglioni (firma). — Sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno. José A. Arias, constituyendo domicilio en Rincón Nº 523, al señor Juez digo: Que vengo a promover la gestión judicial necesaria para obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes de "BULL DEL URUGUAY S. A." para lo que estoy autorizado por el testimonio adjunto (artículo 25). Sírvase, el señor Juez, proveer conforme. Otrosí digo: Que se entreguen al señor Julio C. Rodao los edictos a publicarse y se le devuelva la documentación adjunta. — José A. Arias.

Recibido hoy tres de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro con dos recaudos. — Paysse.

Tomé razón en la ficha D|1843. — Paysse.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 734. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Recibido hoy. — Paysse.

3440. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítase al Registro Público y General de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos: háganse los desgloses y archívese. Al otrosí: Como pide. — De Vega. — Raúl Trigo.

Montevideo, Abril 10 de 1964. — Pasan al Registro Público de Comercio. — Colombo.

Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Con esta fecha y con el número 167 al folio 903 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Con esta fecha y con el número 90 al folio 43 v. del libro 2 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$ 2.133.00. — 1|pub. — 7628.

GONZALEZ HNOS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

ACTIVO

Caja y Bancos	$	25.508.52
Mercaderías	"	1:204.942.05
Materias primas y materiales	"	649.915.42
Empréstito patriótico	"	5.800.00
Varios deudores	"	1:091.958.16
Inmuebles	"	151.794.80
Máquinas e instalaciones	"	134.704.17
Muebles y útiles	"	110.103.45
Vehículos	"	109.632.60
Cargos diferidos	"	29.433.01
Gastos constitución	"	14.615.50
Efectos descontados	"	127.208.96
Acciones depositadas	"	50.000.00
	$	3:705.616.64

PASIVO

Varios acreedores	$	1:006.074.76
Amortizaciones	"	162.984.87
Capital integrado	"	1:800.000.00
Reservas	"	175.730.41
Saldo dif. ejer. anterior	"	1.804.10
Bancos cta. conformes desc.	"	127.208.96
Utilidades a distribuir	"	381.813.54
Acciones de Directores	"	50.000.00
	$	3:705.616.64

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 12 de diciembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 37 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2|8|56 y anotado con el Nº 616 a fº 9 del Lº 5.

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

GANANCIAS

Mercaderías	$	4:180.569.69
Cupones	"	733.54
	$	4:181.303.23

PERDIDAS

Sueldos y jornales	$	411.826.59
Materias primas y materiales	"	2:762.165.62
Intereses y descuentos	"	147.019.62
Amortizaciones	"	39.174.76
Seguros	"	25.027.72
Gastos generales	"	414.275.38
Utilidad líquida del ejercicio	"	381.813.54
	$	4:181.303.23

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 12 de diciembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 38 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2|8|56 y anotado con el Nº 616 a fº 9 del Lº 5.

PROYECTO DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida del ejercicio			$	381.813.54
Fondo de reserva 5%	$	19.090.68		
Fondo de previsión	"	85.000.00		
Directorio	"	30.000.00		
Gratificaciones	"	12.000.00		
Reserva para impuestos	"	38.000.00	"	184.090.68
			$	197.722.86
Saldo dividendo ejercicio anterior			"	1.820.49
			$	199.543.35
Dividendo 11% s|$ 1:800.000.00			"	198.000.00
			$	1.543.35

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 12 de diciembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 39 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2|8|56 y anotado con el Nº 616 a fº 9 del Lº 5.

$ 696.00 — 1|pub. 05150

COMPAÑIA SUDAMERICANA KREGLINGER LTDA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Activo disponible:				
Fondo fijo			$ 10.099.02	
Bancos			" 61.974.96	
Fondo para timbres, sellados y estampillas			" 2.600.24	$ 74.674.22
Activo exigible:				
Deudores varios			$ 1:776.900.38	
Deudores por documentos a cobrar			" 341.825.18	
Deudores morosos			" 37.873.94	" 2:156.599.50
Activo circulante:				
Existencia de mercaderías			$ 1:589.210.90	
Mercaderías en viaje			" 130.213.73	" 1:719.424.63
Activo fijo:				
Muebles y útiles	$ 52.300.00			
Menos: amortización	" 27.298.08	$ 25.001.92		
Herramientas y enseres	$ 4.241.80			
Menos: amortización	" 4.241.80	—		
Camiones	$ 33.280.00			
Menos: amortización	" 33.277.00	" 3.00		
Automóvil	$ 18.000.00			
Menos: amortización	" 17.999.00	" 1.00		
Mejoras a inmuebles de terceros	$ 132.000.35			
Menos: amortización	" 13.200.04	" 118.800.31		" 143.806.23
Activo realizable:				
Acciones en cartera				" 200.00
Activo transitorio:				
Banco República - cambio a liquidar			$ 1.318.33	
Marcas			" 743.56	
Gastos pagados por adelantado			" 115.789.44	
Garantías depositadas	$ 14.045.00			
Menos: fluctuación	" 771.50		" 13.273.50	" 131.124.83
				$ 4:225.829.41

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Sociedad Anónima extranjera.
El presente estado está copiado en los folios 69, 70 y 71 del Copiador de Balances rubricado en el Registro de Comercio el 14 de abril de 1951.

PASIVO

Pasivo exigible:		
Bancos	$ 1:721.956.14	
Acreedores varios	" 1:423.052.61	
Acreedores por documentos a pagar	" 13.195.07	
Casa Matriz	" 585.281.15	$ 3:743.484.97
Pasivo transitorio:		
Impuestos a pagar	$ 42.500.00	
Gastos a pagar	" 76.474.15	" 118.974.15
Capital y reservas:		
Capital	$ 300.000.00	
Reserva para deudores morosos	" 56.807.49	
Ganancias de ejercicios anteriores	" 26.899.31	
	$ 383.706.80	
Menos: pérdida del ejercicio	" 20.336.51	" 363.370.29
		$ 4:225.829.41

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Sociedad Anónima extranjera.
El presente estado está copiado en los folios 69, 70 y 71 del Copiador de Balances rubricado en el Registro de Comercio el 14 de abril de 1951.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1961

DEBE

Gastos de venta y de administración	$	6:828.957.81
Gastos financieros	"	589.020.63
Deudores incobrables	"	11.064.77
Depreciación de activo fijo	"	17.944.15
Impuestos a pagar	"	60.000.00
Diferencias de cambio	"	111.513.09
	$	7:618.500.45

HABER

Mercaderías	$	7:494.891.49
Comisiones varias	"	72.236.54
Ventas de activo fijo	"	31.035.91
Pérdida del ejercicio que pasa a Casa Matriz	"	20.336.51
	$	7:618.500.45

Esta Cuenta de Ganancias y Pérdidas surge de la adición de los resultados obtenidos en los períodos 1|7|60 — 31|8|60 y 1|9|60 — 30|6|61.

El cierre efectuado al 31 de agosto de 1960 (2 meses) se hizo en previsión de la autorización de la reforma de nuestros Estatutos (cambio de fecha de balances del 30 de junio al 31 de agosto), gestionada ante el Poder Ejecutivo en el transcurso del año 1960, que recién fue aprobada el 16 de marzo de 1961.

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Sociedad Anónima extranjera.

El presente estado está copiado en los folios 69, 70 y 71 del Copiador de Balances rubricado en el Registro de Comercio el 14 de abril de 1951.

$ 1.056.00 1|pub. — 04622

KREGLINGER CIA. FINANCIERA Y COMERCIAL S. A. (KREGFINA)

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1963

ACTIVO

Cartera		403.143.20
Banco Italo Belga		125.00
Cía. Sudamericana Kreglinger Ltda. S. A. Buenos Aires M. A. 11.655.183.27		1:555.966.93
Gastos pagados por adelantado		703.02
		1:959.938.15

PASIVO

Acreedores varios		1:679.622.33
Textilosa	110.755.46	
Kregsud Montevideo O$U	3.701.96	
Acreedores extranj. cta. mda. arg. M. A. 11.655.183.27	1:555.966.93	
Impuestos a pagar	8.897.98	
Gastos a pagar	300.00	
Previsión para impuestos		702.02
Capital:		
Integrado 2000 acciones de $ 100 c/u.	200.000.00	
Fondo de reserva	3.088.27	
Reserva especial para diferencias de cambio	51.882.56	
Ganancias y pérdidas años anteriores	28.080.95	
	283.051.78	
Menos:		
Pérdida del ejercicio	3.437.98	279.613.80
		1:959.938.15

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Gastos generales	300.00
Impuestos	3.137.93
	3.437.98

HABER:

Pérdida del ejercicio	3.437.98

Este estado se halla copiado a folios 62 del libro Copiador rubricado el 14 de abril de 1951. No ha sido aprobado por Asamblea por no haberse realizado aún.

$ 456.00 1|pub. — 04625

COMPAÑIA SUDAMERICANA KREGLINGER LTDA. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1962

ACTIVO

Activo fijo:			
Muebles, útiles, herramientas, automóvil y camionetas		235.516.09	
Menos: amortizaciones		32.379.48	203.136.61
Activo realizable:			
Acciones y títulos depositados	13.815.00		
Menos: fluctuación títulos	1.320.00	12.495.00	
Mercaderías		1:805.044.64	1:817.539.64
Activo exigible:			
Deudores varios		1:600.451.07	
Documentos a cobrar	840.248.20		
Doc. a cobrar descontados	92.643.89	747.604.31	2:348.055.38
Activo disponible:			
Caja		59.114.80	
Bancos		287.176.63	
Fondo timbres, sellados, etc.		3.947.69	350.239.12
Activo transitorio:			
Cargos diferidos			68.554.62
Déficit:			
Pérdida ejercicio 1|7|61 a 31|8|62			354.939.83
			5:142.465.20

PASIVO

Capital y reservas:		
Capital	300.000.00	
Reservas	79.826.50	
Casa Matriz	289.519.14	
Ganancias años anteriores	13.868.45	683.214.09
Pasivo exigible:		
Bancos	2:842.134.15	
Acreedores varios	1:257.007.62	4:099.141.77
Pasivo transitorio:		
Gastos a pagar		360.109.34
		5:142.465.20

No se realiza Asamblea por ser sucursal de Sociedad Anónima extranjera.
El presente estado está copiado a folios 76 del Copiador de Balances rubricado en el Registro de Comercio el 14 de abril de 1951.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 1|JUL.|61 AL 31|AGOST.|62

DEBE	
Gastos de venta y administración	13:405.466.83
Gastos financieros	400.414.63
Deudores incobrables	33.200.95
Depreciación activo fijo	123.524.90
Impuestos	40.000.00
Diferencias de cambio	125.166.00
Revaluación existencia materiales	6.940.57
	14:134.713.88
HABER	
Mercaderías	13:587.389.84
Intereses	60.439.03
Ganancias venta activo fijo	131.645.18
Recuperaciones	300.00
Pérdida del ejercicio	354.939.83
	14:134.713.88

No se realiza Asamblea por ser sucursal de Sociedad Anónima extranjera.
El presente estado está copiado a folios 77 del Copiador de Balances rubricado en el Registro de Comercio el 14 de abril de 1951.

$ 760.00 1 pub. — 04623

COMPAÑIA SUDAMERICANA KREGLINGER LTDA. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 AGOSTO DE 1963

ACTIVO

Activo fijo:			
Muebles, útiles, herramientas, automóviles y camionetas		230.790.36	
Menos: amortizaciones		68.959.20	161.831.16
Activo realizable:			
Acciones y títulos depositados	13.815.00		
Menos: fluctuación títulos	1.005.00	12.810.00	
Mercaderías		730.965.34	743.775.34
Activo exigible:			
Deudores varios		1:031.061.83	
Documentos a cobrar	381.503.74		
Documentos a cobrar descontados	69.524.96	311.978.78	
Casa Matriz		32.065.72	1:375.106.33
Activo disponible:			
Caja		87.563.95	
Bancos		41.322.84	
Fondo timbres, sellados, etc.		1.986.37	130.873.16
Activo transitorio:			
Cargos diferidos			124.575.54
Déficit:			
Pérdidas del ejercicio		777.401.93	
Pérdidas ejercicios anteriores		21.718.07	799.120.00
			3:335.281.53

PASIVO

Capital y reservas:		
Capital	300.000.00	
Reservas	81.275.87	381.275.87
Pasivo exigible:		
Bancos	2:459.342.77	
Acreedores varios	415.157.08	2:874.499.85
Pasivo transitorio:		
Gastos a pagar		79.505.81
		3:335.281.53

No se realiza Asamblea por ser sucursal de Sociedad Anónima extranjera.
El presente estado está copiado a folios 78 del libro Copiador rubricado en el Registro de Comercio el 14 de abril de 1951.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1963

DEBE

Gastos de venta y de administración	968.156.03
Gastos financieros	389.683.16
Deudores incobrables	22.587.46
Depreciación activo fijo	39.949.65
Diferencias de cambio	484.699.17
	1:925.075.47

HABER

Mercaderías	1:143.825.34
Ganancias ventas activo fijo	3.848.20
Pérdida del ejercicio	777.401.93
	1:925.075.47

No se realiza Asamblea por ser sucursal de Sociedad Anónima extranjera.
El presente estado está copiado a folios 78 del libro Copiador rubricado en el Registro de Comercio el 14 de abril de 1951.

$ 744.00 1|pub. — 04624

GRAMON S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1963

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Inmuebles	$ 14:808.324.11	
Construcciones	" 390.656.46	
Máquinas y herramientas	" 3:688.530.51	
Muebles, útiles e instalaciones	" 95.975.10	
Material rodante	" 164.890.75	$ 19:148.376.93
Activo circulante:		
Mercaderías		" 7:914.698.40
Activo disponible:		
Caja y bancos		" 4:708.082.67
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios y prendarios	$ 255.518.80	
Obligaciones a cobrar	" 1:649.618.86	
Deudores en cuenta corriente	" 19:138.177.03	
Varias cuentas deudoras	" 875.319.61	
Deudores en gestión y mora	" 375.775.00	" 22:294.409.30
Activo realizable:		
Fondos públicos		" 424.357.93
Activo transitorio:		
Adelanto para ejercicios futuros		" 260.729.61
		$ 54:750.654.84
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (Directores)	$ 4.000.00	
Garantías depositadas	" 90.450.00	
Garantías recibidas	" 1:327.893.45	
Mercaderías recibidas en depósito	" 2:988.782.51	" 4:411.125.96
		$ 59:161.780.80

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 21:700.000.00	
Reservas estatutarias	" 290.514.59	
Reservas facultativas	" 178.212.98	
Reservas para deudores	" 100.000.00	
Fondo revalúo Ley 12804	" 10:102.841.14	$ 32:371.568.71
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	$ 7:937.064.06	
Obligaciones a pagar	" 3:879.501.17	
Otras cuentas acreedoras	" 2:348.182.86	" 14:164.748.09
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		" 3:946.603.91
Ganancias		" 4:267.734.13
		$ 54:750.654.84
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)	$ 4.000.00	
Depósito de títulos en garantía	" 90.450.00	
Depositantes de garantía	" 1:327.893.45	
Acreedores por mercaderías en depósito	" 2:988.782.51	" 4:411.125.93
		$ 59:161.780.80

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

(Por el período del 1|Dic.|1962 al 30|Nov.|1963)

Utilidades brutas del ejercicio			$ 18:331.149.02
Amortizaciones		$ 1:063.090.30	
Sueldos, jornales y aguinaldos de ventas, depósitos, despacho, administración y conservación	$ 4:224.087.25		
Gastos de auto y viajes de ventas y administración	" 304.663.64		
Propaganda, suscripciones y donaciones	" 256.476.81		
Honorarios y gastos judiciales	" 46.830.62		
Papelería y gastos escritorios	" 98.980.28		
Teléfonos y gastos generales de administración	" 503.636.91		
Quebrantos deudores incobrables	" 42.308.46		
Seguros	" 146.556.71	" 5:623.540.68	
Intereses		" 1:867.642.64	
Impuestos y contribuciones		" 5:166.965.32	" 13:721.238.94
Utilidades del año			$ 4:609.910.08
Menos saldo pérdida ejercicio anterior			" 342.175.95
			$ 4:267.734.13

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

2% al fondo de reserva estatutaria	$	92.198.20
Dividendo en acciones	"	2:900.000.00
Dividendo en efectivo	"	1:000.000.00
Retribución directorio y síndico	"	34.500.00
Y el saldo a nuevo ejercicio	"	241.035.93
	$	4:267.734.13

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de febrero de 1964.

Los presentes se encuentran copiados a folios 45, 46 y 47 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de febrero de 1951.

$ 1.032.00 1|pub. — 04634

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Fijo:				
Inmuebles	$	654.180.81		
Muebles y útiles	"	129.355.12	$	783.535.93
Disponible:				
Caja			"	14.534.63
Exigible:				
Accionistas	$	87.111.00		
Alquileres a cobrar	"	152.00		
Varios deudores	"	1.450.00	"	88.713.00
Transitorio:				
Seguros a vencer			"	2.181.22
Amortizable:				
Gastos de instalación			"	24.857.12
Pérdidas y ganancias:				
En ejercicios anteriores			"	189.850.39
			$	1:103.672.29

PASIVO

No exigible:				
Capital integrado	$	659.189.00		
Capital suscrito no integrado	"	87.111.00	$	746.300.00
Exigible:				
Banco de Crédito	$	31.413.93		
Banco de Crédito — vales	"	5.000.00		
Banco de Flores	"	4.935.39		
Banco de Flores — vales	"	16.000.00		
Banco de la República	"	25.000.00		
Bco. Repca. — Pda. industrial	"	30.000.00		
Banco Comercial	"	3.218.24		
Banco Comercial — vales	"	20.000.00		
Varios acreedores	"	7.717.82		
Hipot. a pagar	"	82.981.00		
Hipot. a pagar — ampliación	"	56.917.15		
Hipot. a pagar — pmo. efect.	"	7.739.50		
José S. Ibiñete	"	20.000.00		
Antonio Martínez Florez	"	8.340.59		
Dividendos a pagar	"	7.672.00	$	326.935.62
Pérdidas y ganancias:				
Utilidades del ejercicio			"	30.436.67
			$	1:103.672.29

Estos estados fueron aprobados por la Asambela General Ordinaria de Accionistas realizada el día 16 de febrero de 1962.

Este estado figura transcripto del folio 41 al 50 del libro Inventario rubricado en Juzgado de Primera Instancia de Flores el día 10 de octubre de 1952.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

GANANCIAS

Recaudaciones	$ 332.339.52		
Alquileres	" 1.800.00		
Propaganda	" 2.497.50	$ 336.637.02	
Total de Ganancias		$ 336.637.02	

PERDIDAS

Intereses y descuentos	$ 31.098.26	
Gastos	" 48.408.65	
Gravámenes legales	" 29.215.19	
Asign. familiares	" 2.113.94	
Alquiler de películas	" 78.426.60	
Comisiones y corretajes	" 14.109.15	
Fletes y acarreos	" 6.326.63	
Sueldos y jornales	" 48.783.94	
Gastos de propaganda	" 35.467.67	
Cont. inmobiliaria	" 5.806.98	
Gastos de instalación	" 6.443.14	$ 306.200.35
Utilidades del ejercicio		" 30.436.67
		$ 336.637.02

Este estado figura transcripto en el libro Diario folio 3 al 4 rubricado en el Juzgado de Primera Instancia de Flores, el día 10 de agosto de 1961.

Este estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 16 de febrero de 1962.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO 1º|DIC.|1960 AL 30|NOV.|1961

Utilidades del ejercicio .... $ 30.436.67

DISTRIBUCION

Dividendo accionistas:	
A los señores accionistas 5% sobre $ 576.200.00 (integración total de lo suscripto)	$ 28.810.00
A cuenta de ganancias y pérdidas:	
Para cubrir déficits de ejercicios anteriores	" 1.626.67
	$ 30.436.67

Esta distribución fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 16 de febrero de 1962.

Figura copiado en el libro copiador de cartas (folios 255), rubricado en el Juzgado de Primera Instancia de Flores el día 10 de octubre de 1952.

$ 1.008.00 — 1|pub. 04568

ARDAM S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1963
(12 meses y 15 días)

ACTIVO

Caja		$ 12.929.00
Gastos de constitución	$ 7.000.00	
Amortizado	" 1.400.00	" 5.600.00
Pérdidas del ejercicio		" 1.471.00
		$ 20.000.00

PASIVO

Capital integrado	$ 20.000.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Impuestos	$	71.00
Amortización de gastos de constitución	"	1.400.00
	$	1.471.00
Pérdidas del ejercicio	$	1.471.00

Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias aprobados en Asamblea G. Ordinaria de 28.2.1964 y transcriptos al fº 2 del Libro Inventario certificado por el Reg P. y G. de Comercio con el Nº 5693 Fº 49 Lº 11.

$ 276.00 — 1|pub. 04789

CIA. URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

Aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas de 11|marzo|1964

ACTIVO

Caja y Bancos			$	646.114.22
Varios deudores			"	829.176.70
Derechos y patentes			"	1.00
			$	1:475.291.92

PASIVO

Capital integrado			$	1:000.000.00
Reserva estatutaria			"	275.259.85
Acreedores varios			"	70.630.36
Ganancias y pérdidas:				
Utilidad acumulada del año anterior	$	142.183.43		
Menos: pérdida neta del ejercicio	"	12.781.72	"	129.401.71
			$	1:475.291.92

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

Aprobada por la Asamblea Gral. de Accionistas de 11|marzo|1964

	DEBE		HABER	
Impuestos y contribuciones	$	34.803.26		
Patentes y marcas	"	42.537.34		
Alquileres	"	14.400.00		
Gastos generales	"	33.287.85		
Regalías netas			$	112.246.73
Saldo: pérdida neta del ejercicio			"	12.781.72
	$	125.028.45	$	125.028.45

Los presentes estados contables se hallan registrados a folio 48 del Libro Copiador de la Compañía, rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha junio 4 de 1946.

$ 384.00 — 1|pub. 04728

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas. al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

S.A.I.D.A.T.
Sociedad Anónima Importadora de Automóviles y Tractores

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ACTIVO

Disponible:			
Caja y Bancos		$ 519.371.36	
Bancos valores al cobro		" 8.256.00	
Bancos moneda extranjera		" 10.575.99	$ 538.203.35
Exigible:			
Documentos a cobrar		$ 1:770.637.95	
Ctas. ctes. plaza e interior		" 1:975.931.04	" 3:746.568.99
Realizable:			
Banco República (depósito gtía. import. y coberturas a liquid.)		$ 263.264.14	
Ctas. ctes. exterior		" 92.978.90	
Camiones		" 257.799.24	
Maquinaria agrícola		" 95.211.87	
Repuestos y accesorios		" 4:366.028.67	
Consignaciones		" 313.468.68	" 5:388.746.50
Fijo:			
Muebles y útiles, equipo de taller, herram., instal., y materia rodante	$ 434.401.65		
Menos amort.	" 277.530.34	$ 156.871.31	
Inmuebles:			
Edific. Suárez	$ 442.503.97		
Menos amort.	" 252.503.97	" 190.000.00	
Edif. Rondeau	$ 1:497.756.25		
Menos amort.	" 402.756.25	" 1:095.000.00	" 1:441.871.31
Nominal:			
Depreciación títulos prést. hipotecario			" 87.011.34
			$ 11:202.401.49
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía		$ 50.000.00	
Valores en depósito		" 285.000.00	
Garantías a terceros		" 212.945.00	
Valores en fianza		" 118.758.60	" 666.703.60
			$ 11:869.105.09

PASIVO

Patrimonio neto:			
Capital integrado		$ 3:000.000.00	
Res. estatutaria	$ 320.740.51		
Res. facultativa	" 816.394.28		
Reserva equipo productivo	" 81.716.81		
Fondo estab. dividendos	" 875.568.56	" 2:094.420.16	$ 5:094.420.16
Exigible a corto plazo:			
Banco República recargos a liquidar		$ 52.092.94	
Ctas. ctes. plaza e interior y anticipos concesionarios		" 3:016.321.97	
Ctas. ctes. exterior		" 610.663.95	
Impuestos del mes		" 77.991.33	
Intereses de obligaciones		" 280.00	" 3:757.350.19
Exigible a largo plazo:			
Banco Hipotecario préstamo		$ 424.637.26	
Documentos a pagar Bancos		" 166.414.40	
Obligaciones serie A 14%		" 1:000.000.00	" 1:591.051.66
Transitorio:			
Empleados cta. utilidades		$ 66.472.48	
Intereses a vencer		" 123.266.28	" 189.738.76
Utilidades:			
Impuestos a pagar y Síndico		$ 208.394.94	
Utilidades a distribuir		" 361.445.78	" 569.840.72
			$ 11:202.401.49
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones		$ 50.000.00	
Depositantes de valores		" 285.000.00	
Garantías solidarias		" 212.945.00	
Valores en gestión		" 118.758.60	" 666.703.60
			$ 11:869.105.09

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 17 de marzo de 1964 y se halla copiado a fº 895 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 17|3|60, con el Nº 1069, al fº 156, del libro Nº 11.

DEMOSTRADACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

DEBE

Gastos de venta y administración			$	1:308.240.16
Gastos de taller y servicio			"	152.582.82
Aportes jubilatorios y Asignaciones Familiares			"	239.937.29
Amortizaciones:				
Muebles y útiles, instalaciones y equipo de taller	$	33.924.65		
Material rodante	"	32.787.76		
Inmuebles	"	89.750.00	"	156.462.41
			$	1:857.222.68
Impuestos a pagar y Síndico	$	208.394.94		
Utilidades a distribuir	"	361.445.78	"	569.810.72
			$	2:427.063.40

HABER

Utilidad bruta por ventas	$	2:392.067.09
Utilidades varias	"	34.996.31
	$	2:427.063.40

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 17 de marzo de 1964 y se halla copiado a fº 896 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 17|3|60, con el Nº 1069, al fº 156, del libro Nº 11.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida a distribuir					$	569.810.72
Impuestos a pagar y Síndico			$	208.394.94		
5% reserva estatutaria	$	18.072.29				
12% Directorio	"	43.373.49				
83% Accionistas (Dividendo)	"	300.000.00	"	361.445.78		
			$	569.810.72	$	569.810.72

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 17 de marzo de 1964 y se halla copiado a fº 897 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 17|3|60, con el Nº 1069, al fº 156, del libro Nº 11.

$ 1.260.00 — 1|pub. 04739

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1963

Aprobado por la Asamblea del 27 de febrero de 1964

ACTIVO

Activo inmovilizado:						
Maquinaria y equipo			$	90.062.73		
Muebles y útiles			"	59.216.22	$	149.278.95
Activo circulante:						
Mercadería, material de empaque y materias primas			$	1:436.786.91		
Menos: reserva para depreciación			"	10.240.45	"	1:426.546.43
Activo disponible:						
Caja y Bancos					"	163.419.30
Activo exigible:						
Deudores en cuenta corriente			$	2:022.666.11		
Varias cuentas deudoras			"	35.011.11		
			$	2:057.677.22		
Menos:						
Reserva para cuentas dudosas	$	156.503.58				
Reserva para descuentos	"	13.733.90	"	170.237.48	"	1:887.439.74
Activo realizable:						
Depósitos provisorios (importaciones)			$	54.735.09		
Depósitos en garantía			"	15.824.25	"	70.559.34
Activo transitorio:						
Adelantos para ejercicios futuros					"	37.784.72
					$	3:735.028.51

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 1:950.000.00	
Reserva facultativa	" 85.200.00	
Reserva Art. 21 — Ley 10597	" 87.060.59	$ 2:122.260.59
Pasivo exigible:		
Cuentas a pagar	$ 690.797.30	
Vales a pagar	" 391.470.00	
Gastos a pagar	" 201.158.42	
Impuestos a pagar	" 127.160.17	" 1:410.585.89
Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar		" 13.500.00
Ganancias:		
Ganancias sin distribuir	$ 89.247.20	
Ganancias del ejercicio	" 99.434.83	" 188.682.03
		$ 3:735.028.51

El presente estado se halla copiado a fs. 129 del libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 10 de mayo de 1949.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la Asamblea del 27 de febrero de 1964

DEBE		
Sueldos y comisiones		$ 738.308.29
Alquileres		" 14.010.24
Intereses y descuentos		" 72.328.52
Depreciaciones y amortizaciones		" 7.739.33
Gastos de entrega		" 61.816.77
Honorarios y gastos profesionales		" 41.540.06
Impuestos		" 760.823.32
Propaganda		" 1:141.759.45
Producción		" 3:129.564.62
Gastos generales		" 442.308.33
		$ 6:410.198.92
Ganancias:		
Utilidad del año	$ 99.434.83	
Saldo anterior	" 89.247.20	" 188.682.03
Total		$ 6:598.880.95
HABER		
Saldo anterior		$ 89.247.20
Explotación		" 6:508.035.07
Entradas varias		" 1.598.68
Total		$ 6:598.880.95

El presente estado se halla copiado a fs. 130 del libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 10 de mayo de 1949.

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según resolución de la Asamblea del 27 de febrero de 1964

Ganancias	$ 89.247.20
Saldo anterior	" 99.434.83
Total	$ 188.682.03
Dividendos declarados	" 37.500.00
Saldo a ejercicio futuro	$ 151.182.03

El presente estado se halla copiado a fs. 131 del Libro Copiador de Cartas rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 10 de mayo de 1949.

$ 1.032.00 — 1|pub. 04832

COMPAÑIA FINANCIERA SUDAMERICANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ACTIVO

Disponible:		
Caja y bancos		$ 1:475.183.56
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 496.075.09	
Efectos a cobrar	" 7:353.907.58	
Bancos — Ctas. a plazo	" 4:139.381.36	" 11:989.364.03
Realizable:		
Acciones y valores		" 12:068.834.40
Inmovilizado:		
Inmuebles	$ 222.230.40	
Muebles, útiles e instalaciones	" 196.400.39	" 418.630.79
Cuentas de orden:		
Depósitos de valores	$ 17:013.772.00	
Efectos en garantía	" 3:401.531.27	
Mercaderías en garantía	" 376.243.75	" 20:791.547.02
Cuentas transitorias:		
Gastos de constitución		" 394.209.11
		$ 47:137.768.91

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 13:700.000.00	
Reserva estatutaria	" 147.173.78	$ 13:847.173.78
Exigible:		
Bancos	$ 6:516.567.48	
Varios acreedores	" 4:171.500.65	
Reserva para impuestos	" 259.400.00	" 10:947.468.13
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	$ 17:013.772.00	
Clientes garantía	" 3:401.531.27	
Clientes mercaderías	" 376.243.75	" 20:791.547.02
Cuentas transitorias:		
Intereses a vencer		" 114.599.51
Resultados:		
Beneficio del ejercicio	$ 1:429.416.36	
Saldo anterior	" 7.564.11	" 1:436.980.47
		$ 47:137.768.91

El presente balance se halla copiado a fojas 75 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 2658 a 437 del libro 11 habiendo sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de marzo de 1964.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

	DEBE	HABER
Gastos generales	$ 515.210.60	
Impuestos	" 46.418.12	
Amortizaciones	" 80.476.03	
Reserva para impuestos	" 246.305.69	
Intereses y comisiones		$ 2:317.826.80
Del ejercicio anterior		" 7.564.11
	$ 888.410.44	$ 2:325.390.91
Beneficio del ejercicio	" 1:429.416.36	
Del ejercicio anterior	" 7.564.11	
	$ 2:325.390.91	$ 2:325.390.91

El presente estado de Ganancias y Pérdidas se halla copiado a fojas 76 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 2658 a folio 437 del libro 11 habiendo sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de marzo de 1964.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Beneficio del ejercicio, deducidas amortizaciones y reservas para impuestos	$	1:429.416.36
7% Directorio	"	100.059.14
	$	1:329.357.22
10% fondo de reserva	"	132.935.72
	$	1:196.421.50
Del ejercicio anterior	"	7.564.11
	$	1:203.985.61
Dividendo en acciones: 9½ % proporcional a la fecha de integración	"	1:199.000.00
A cuenta nueva	$	4.985.61

Se deja constancia que la presente Distribución de Utilidades fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de marzo de 1964. Se halla copiada a fojas 78 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 2658 a folio 437 del libro 11.

$ 984.00 1|pub. — 04935

MIRABEL S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	12.808.79	Efectos a pagar	$	642.378.16
Efectos a cobrar	"	198.224.19	Acreedores varios	"	286.419.01
Clientes	"	1:235.238.91	Acreedores por préstamos	"	212.800.00
Varios deudores	"	754.30	Caja de Asignaciones	"	555.36
Mercaderías	"	508.775.29	Cuentas a pagar	"	9.704.53
Títulos y acciones	"	500.00	Cuentas corrientes Directores	"	283.448.05
Muebles, útiles, instalaciones, vehículos	"	68.158.95	Capital integrado	"	500.000.00
Gastos de constitución	"	3.161.00	Utilidad del ejercicio	"	92.316.32
	$	2:027.621.43		$	2:027.621.43

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1963

GANANCIAS				
Ventas			$	2:433.270.23
PERDIDAS				
Mercaderías	$	2:112.008.76		
Alquileres	"	18.000.00		
Amortizaciones	"	4.057.42		
Aportes y leyes sociales	"	13.550.40		
Gastos generales	"	45.430.71		
Gastos de ventas y cobranza	"	53.578.92		
Impuestos	"	6.037.00		
Intereses y descuentos	"	39.917.95		
Sueldos	"	48.372.78	"	2:340.953.94
Utilidad del ejercicio			$	92.316.32

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio			$	92.316.32
Dividendos a pagar en acciones 18% s|500.000.00	$	90.000.00		
Saldo a cuenta nueva	"	2.316.32		
	$	92.316.32	$	92.316.32

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de enero de 1964, y se hallan transcriptos a folios 115 a 117 del Libro Inventario Certificado el 20 de oct. de 1959 por el Reg. Público y General de Comercio.

$ 552.00 1|pub. — 04916

REMOLCADORES Y LANCHAS S. A. "REYLA"

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

A C T I V O

Caja	$	15.373.14
Banco de Londres y A. del Sud	"	9.406.28
Muebles y útiles	"	14.824.79
Varios deudores	"	630.201.70
Gastos de constitución	"	9.693.68
Gastos anticipados	"	25.848.89
Déficits ejercicio 1963	"	4.590.94
	$	709.939.42

P A S I V O

Exigible:				
Varios acreedores	$	389.365.92		
Banco de Seguros del Estado	"	2.835.30		
Caja de Jubilaciones	"	161.164.40		
Caja de Compensaciones	"	13.599.17	$	566.964.79
Patrimonial:				
Capital realizado	$	140.000.00		
Fondo de reserva especial	"	2.974.63	"	142.974.63
			$	709.939.42

Este documento fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 11 de marzo de 1964 y copiado a folio 10 del libro "Copiador de Balances".

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al ejercicio 1963

G A N A N C I A S

Remolques y viajes	$	3:113.137.56

P E R D I D A S

Gastos generales	$	27.052.23
Gastos de Seguros de accidentes	"	85.525.29
Gastos de Seguros de remolcadores	"	41.789.82
Gastos de locomoción y representación	"	48.916.40
Gastos de vapores	"	10.047.53
Consumo de vapores	"	264.070.91
Reparaciones de vapores	"	201.701.72
Arrendamiento de remolcadores	"	168.000.00
Alquileres	"	11.400.00
Comisiones y descuentos	"	185.735.59
Impuestos fiscales	"	21.7[illegible]5.40
Honorarios profesionales	"	6.400.00
Sueldos y jornales	"	1:402.872.44
Jornales C.A.S.E.	"	5.531.07
Aguinaldo legal	"	112.202.49
Jubilaciones	"	303.015.00
Asignaciones Familiares	"	84.162.46
Muebles y útiles	"	2.037.50
Bonificaciones	"	129.070.43
Muebles y útiles — Amortización 10%	"	1.6[illegible]0.38
Gastos de constitución — Amortiz. 20%	"	4.891.84
	$	3:117.728.50
Pérdidas líquidas	$	4.590.94

Este documento fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 11 de marzo de 1964 y copiado a folio 11 del libro "Copiador de Balances".

$ 708.00 1|pub. — 04939

LUMAR S. A.

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 1.406.84	Acreedores varios	$ 16.355.68
Deudores varios	" 5.962.10	Bancos	" 15.744.49
Mercaderías	" 81.253.84	Capital autorizado	" 210.000.00
Muebles y maderas	" 25.228.50	Capital integrado	" 90.000.00
Utiles y enseres	" 37.291.85	Amortización de muebles y maderas	" 2.522.55
Sueldos adelantados	" 2.486.80	Amortización de útiles y enseres	" 3.729.19
Acciones a emitir	" 210.000.00	Utilidades a distribuir	" 25.277.72
	$ 363.629.93		$ 363.629.93

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de febrero de 1964.

El presente estado se halla copiado a fojas 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1963 y anotado con el Nº 4724 al Fº 381 del libro Nº 12.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva 5% s|25.277.72	$ 1.263.89
Gratificación directores 10 % s|25.277.72	" 2.527.77
Dividendos a pagar 23,8734% s|90.000.00	" 21.486.06
Total de utilidades a distribuir	$ 25.277.72

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de febrero de 1964.

El presente estado se halla copiado a foja 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1963 y anotado con el Nº 4724 al Fº 381 del libro Nº 12.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1|NOV.|62 — 31|OCT.|63

Cuentas que arrojan ganancias:		$ 116.739.61
Mercaderías grales.		
Cuentas que arrojan pérdidas:		
Caja de Jubilaciones	$ 10.044.49	
Gastos generales	" 53.844.68	
Sueldos	" 22.502.67	
Caja de Asignaciones	" 820.44	
Licencias	" 510.00	
Amortizaciones	" 6.252.04	
Utilidades del ejercicio	" 22.765.44	
	$ 116.739.61	$ 116.739.61

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de febrero de 1964.

El presente estado se halla copiado a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1963 y anotado con el Nº 4724 al Fº 381 del libro Nº 12.

$ 336.00 1|pub. — 04995

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.